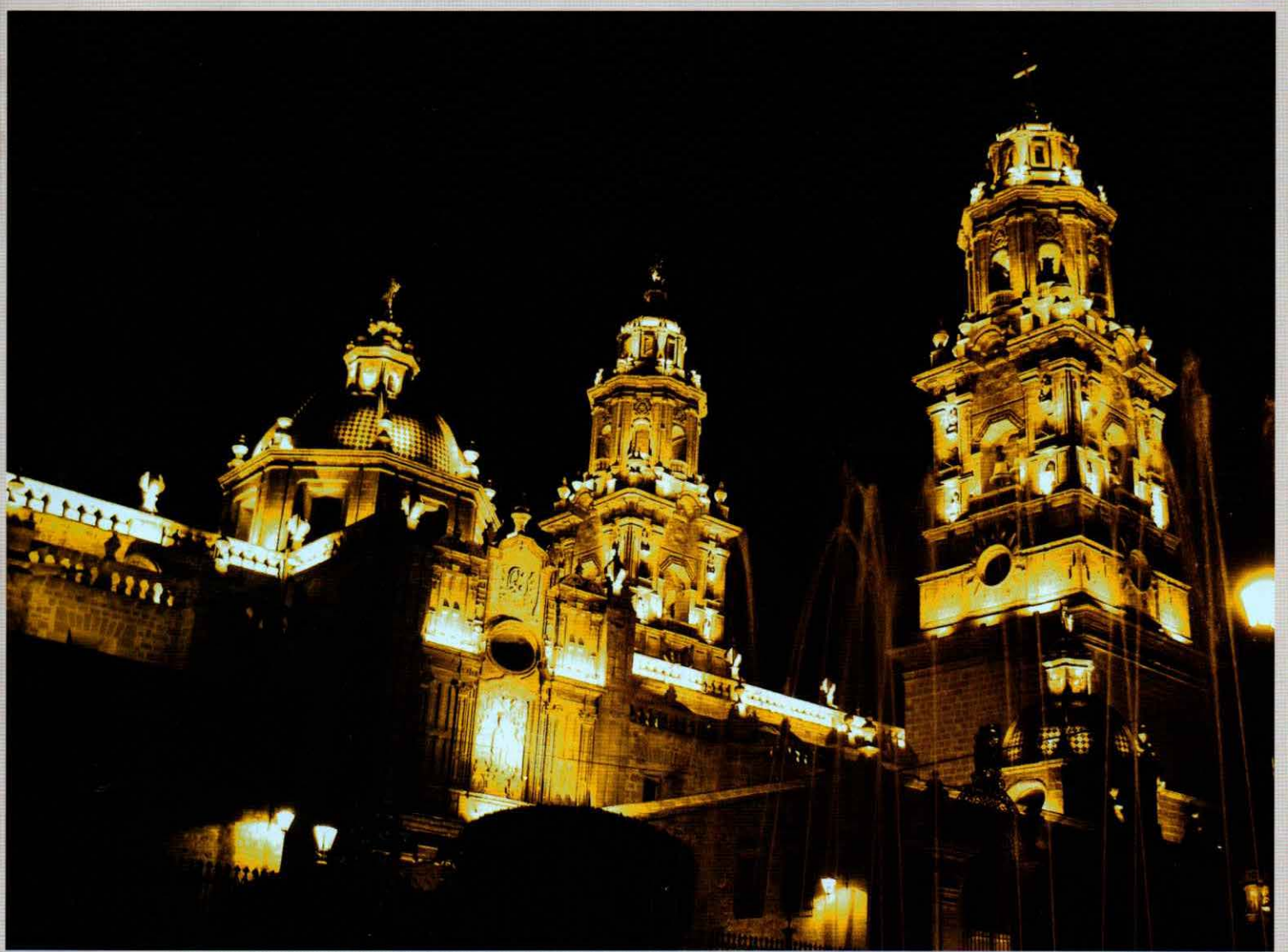


el | cotidiano | 151

Revista de la realidad mexicana actual

Sociedad civil y desarrollo
social. El caso de Michoacán



ISSN 0186-1840
septiembre - octubre, 2008
año 24, \$35.00

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

P resentación

El Cotidiano, como ya es tradición, ofrece a sus lectores un mapa de la situación de la participación social, esta vez en Michoacán, teniendo como ejes de explicación a los movimientos sociales, por un lado, y a la sociedad civil respecto del desarrollo social, por el otro.

Dos de los trabajos que el lector tiene en sus manos explican los denominados “movimientos sociales”: en uno, Aníbal Quijano propone como ejes explicativos la relación Estado-nación con la democracia, dentro del actual patrón de poder. El otro trabajo, de José G. Vargas, se propone analizar los roles y estructuras de los Nuevos Movimientos Sociales en el contexto latinoamericano y los retos que enfrentan.

Manuel Ramírez Casillas nos brinda una radiografía del papel de la sociedad civil como protagonista del desarrollo social en el estado de Michoacán, en los ámbitos público y privado.

Los indicadores del desarrollo social son analizados por Marco Espinosa de la Torre de manera comparativa, a partir de información estadística a nivel municipal, y de los totales del estado de Michoacán, considerando género, ingreso y empleo, entre otros.

Tres ejercicios de casos específicos acerca del desarrollo social se presentan también para ilustrar la participación de la sociedad en los ámbitos locales. El primero de ellos estudia el perfil de los Codecos, o Comités de Desarrollo Comunitario; el segundo analiza la inversión y su impacto en el Programa de Organizaciones Productivas de mujeres indígenas. A partir del concepto de “Desarrollo de Capacidades”, el tercero trata acerca de cómo los sujetos son considerados como promotores locales del desarrollo frente a las condiciones adversas en un contexto de neoliberalismo salvaje.

Se pone como siempre a consideración de nuestros lectores, para que sean ellos mismos los mejores críticos, una serie de interesantes artículos.

Raúl Rodríguez Guillén

Expresiones del debate de los Nuevos Movimientos Sociales en el contexto de Latinoamérica y México

José G. Vargas Hernández*

Este trabajo tiene como propósito analizar las expresiones de los denominados Nuevos Movimientos Sociales, en el debate teórico contemporáneo que los considera como agentes de cambio y actores característicos con valores y objetivos, formas de organización y acción, enfocados desde las perspectivas de la sociología de la acción y la identidad colectiva. Posteriormente se analizan los roles y estructuras de los Nuevos Movimientos Sociales en sus implicaciones contextuales en Latinoamérica y México, para finalmente concluir con algunos de los principales retos que representan.

Los Nuevos Movimientos Sociales, expresiones de la postmodernidad

Los Nuevos Movimientos Sociales son generalmente definidos como luchas centradas en los campos de la producción, en los problemas de acceso al control de los medios de producción. Los Nuevos Movimientos Sociales son una forma colectiva de acción para contestar a los abusos del poder económico y político, la cual involucra procesos de autoconciencia para crear identidades humanas y sociales libres de la dominación del Estado y del mercado. La investigación del procesamiento político de los Nuevos Movimientos Sociales estable-

ce que éstos siempre actúan y reaccionan en un amplio contexto.

Los Nuevos Movimientos Sociales son producidos por nuevas contradicciones entre los individuos y la sociedad o entre los individuos y el Estado. Los movimientos sociales son activos y constructivos al ser parte de las sociedades civiles modernas, en tanto que empujan hacia nuevos valores, identidades y paradigmas culturales¹. El denominador común de todos los Nuevos Movimientos Sociales sería su diferenciación de las luchas de los trabajadores, consideradas como luchas de clases^{2,3}.

Los Nuevos Movimientos Sociales son específicos de una sociedad

¹ Cohen, Jean L y Arato, Andrew (1992) *Civil Society and Political Theory* (Cambridge: MIT Press, 1992), 492.

² Slater, D.(ed) (1985). *New Social Movements and the State in Latin America*. Amsterdam: CEDLA, p 3.

³ Laclau, Ernesto, y Chantal Mouffe. (1985) *Hegemony and Socialist Strategy: Toward a Radical Democratic Politics*. London: Verso Books, 1985, p. 159.

postmoderna, en la cual la mayor parte de la fuerza de trabajo es calificada y de cuello blanco, a pesar de que los asuntos a los cuales estos nuevos movimientos se oponen están presentes en sociedades que no pueden todavía ser postmodernas. Los Nuevos Movimientos Sociales se consideran como síntomas de, y como soluciones a, las contradicciones inherentes a sociedades postmodernas y postindustriales.

El surgimiento de los Nuevos Movimientos Sociales se conecta a la falla del sistema democrático en las sociedades postmodernas para garantizar la libertad individual, la igualdad y la fraternidad. Los éxitos sin precedentes del EZLN como un nuevo movimiento social han sido atribuidos a su post modernidad. El EZLN como tal movimiento ha estado caracterizado como la primera rebelión “postmoderna” por las técnicas de comunicación sofisticadas empleadas. Un analista

* Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, <jgv0811@yahoo.com>, <jvargas2006@gmail.com>.

mexicano, Gustavo Esteva, cuestionó si era la última guerrilla de América Central o se ha iniciado la nueva era de la revolución postmoderna⁴.

Los debates actuales en las teorías de los movimientos sociales

Hay un debate sobre si los Nuevos Movimientos Sociales son realmente nuevos o solamente nuevas versiones de viejos tipos^{5,6}. Existen movimientos sociales nuevos y viejos, y el debate contemporáneo es sobre ellos, entre los proponentes de los paradigmas de la movilización de los recursos y los orientados a la identidad. La distinción entre viejos y nuevos movimientos sociales es un debate tradicional dentro de la literatura de la teoría de los movimientos sociales. Éstos no pueden definirse satisfactoriamente, de acuerdo a su estructura o su ideología, en la forma en que la investigación de los Nuevos Movimientos Sociales ha tratado de hacerlo⁷.

El debate europeo sobre los Nuevos Movimientos Sociales se enfoca en por qué surgen ellos sin basarse en las clases sociales. Los Nuevos Movimientos Sociales de la escuela europea de pensamiento identifican elementos de los movimientos contemporáneos como la centralidad de los recursos de información, la producción y circulación de signos como opuestos a los bienes materiales, la planetarización de movimientos, el énfasis en formas de acción colectiva como fines en y de sí mismos más que meramente los medios de un fin; y la autopercepción creciente de los individuos como miembros de la especie humana y preocupación con la sobrevivencia continuada de las especies en contextos de extrema interdependencia⁸.

Determinar cuáles nuevos movimientos sociales son genuinamente sociales más que políticos, y nuevos más que viejos es problemático⁹. Frank y Fuentes¹⁰ argumentan que

los muchos movimientos sociales en el Occidente, Sur y Oriente son ahora comúnmente llamados “nuevos”, aunque con algunas excepciones, estas nuevas formas de movimientos sociales han existido a través de las edades. Estos Nuevos Movimientos Sociales en el Oeste, Sur y Este son, entonces, como se dijo, nuevas formas de movimientos sociales que han existido siempre¹¹. Ellos llevan consigo el proyecto de los viejos movimientos sociales y abren la esfera política, articulan demandas populares y politizan asuntos previamente confinados al campo privado¹².

Algunos movimientos están centrados en grupos minoritarios, los cuales representan la fortaleza del movimiento con la inserción y reafirmación de la identidad o los antecedentes culturales y la identidad¹³. Estos movimientos ponen en la movilización de los movimientos nacionales como opuestos a la alternativa estatista de alguna historicidad y permanencia que los Nuevos Movimientos Sociales y otros movimientos no pueden tener¹⁴.

Los Nuevos Movimientos Sociales se relacionan con la construcción de nuevas identidades políticas, sociales y económicas, las cuales entran en conflicto con las normas existentes y valores, algunos de los cuales son negados por el Estado o por el mercado. Ya sea que los Nuevos Movimientos Sociales construyan nuevas identidades enraizadas en el pasado, es un dilema que surge con respecto a los movimientos indígenas que miran a los tiempos precoloniales para proponer una nueva forma de comunidad. Los Nuevos Movimientos Sociales se definen como no institucionales y no convencionales.

Una tipología de estos movimientos, de acuerdo a Etienne¹⁵, es:

“Movimientos territoriales”, en los cuales los residentes de las vecindades populares negocian con autoridades para controlar un área de tierra.

Movimientos orientados por asuntos alrededor de demandas por los servicios públicos (agua potable, movimien-

⁴ Cockburn, Alexander. (1994) “Chiapas and the Americas” en *Nation*, 28 march 1994, p. 404.

⁵ Calhoun, Craig (1993). “‘New Social Movements’ of the Early Nineteenth Century” en *Social Science History* 17 (Fall), pp. 385-427.

⁶ Knight, Alan (1990). “Historical Continuities in Social Movements” pp. 78- 102 en Joe Foweraker and Ann L. Craig (eds), *Popular Movements and Political Change in Mexico*. Boulder, CO: Lynne Rienner.

⁷ Della Porta, Donatella and Diani, Mario (1999). *Social Movements. An Introduction*. Oxford: Blackwell Publishers.

⁸ Melucci, Alberto (1989). *Nomads of the present: Social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, PA: Temple University Press.

⁹ Cohen, Jean L. (1985). “Strategy or identity: New theoretical paradigms and contemporary social movements” en *Social Research* 52(4): 663-716.

¹⁰ Frank, André Gunder y Fuentes, Martha (1989) “Ten Theses on Social Movements” en *World Development* 17, 2 (1989): 179-189.

¹¹ *Ibid.*, pp 179-180.

¹² Scott Alan (1991), *Ideology and Social Movements*. Allen and Unwin. London.

¹³ Hingley, John y Richard Gunther (eds) (1992) *Elite and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

¹⁴ Hechter, Michael y Debra Friedman (1984) “Does Rational Choice Theory Suffice? Response to Adam” en *International Migration Review* 18(2): 381-388.

¹⁵ Etienne. Henry (1985) “Urban Social Movements in Latin America-Towards a Critical Understanding” en David Slater, ed., *New Social Movements and the State in Latin America*. Amsterdam: CEDLA, 1985, pp. 127-145.

tos para usar sistemas de comidas alternativas que responden a la inseguridad alimentaria, transportación, poder eléctrico, desechos sanitarios, etc. Un nuevo movimiento social en Soweto, Johannesburg, determina como componentes 1kwh y 50 litros de agua por persona/día como un ingreso básico.

En los movimientos sectoriales o coyunturales, los grupos de ciudades perdidas organizados por territorios apoyan luchas basadas en clases sociales de los maestros, los trabajadores municipales, vendedores de la calle y trabajadores de transporte público. Las revueltas urbanas son tales como las riñas por pan y otras respuestas espontáneas a las crisis, y los multiclasas movimientos regionales y nacionalistas.

Evers¹⁶ enlista los Nuevos Movimientos Sociales, que incluyen grupos de invasores, consejos de vecinos, comunidades eclesiales de base (CEBs) apoyadas por la Iglesia, asociaciones indígenas, organizaciones de mujeres, comités de derechos humanos, grupos de jóvenes, actividades artísticas y culturales populares, grupos de alfabetización, coaliciones para la defensa de las tradiciones regionales, los grupos ambientalistas, grupos de autoayuda entre desempleados y gente pobre, asociaciones de trabajadores organizados independientemente, e incluso en oposición a las estructuras tradicionales de los sindicatos. Los Nuevos Movimientos Sociales son los contemporáneos verdes, de mujeres y otros movimientos de identidad del Norte.

La estructura organizacional de dichos Nuevos Movimientos Sociales es plana y puede que no sea consistente, enraizada en un conjunto de valores y creencias compartidas de los participantes, con poca influencia en la toma de decisiones, pues carecen de objetivos políticos claros y una base estructural social coherente. El debate sobre el uso propio de diferentes formas de comunicación ha emergido de la interfase entre los nuevos movimientos y las viejas formas de lucha.

Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales

En la literatura europea sobre los movimientos sociales se ha desarrollado la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, enfocándose en su origen de los movimientos, los motivos por los que surgen, y cómo la creación de las nuevas identidades reta al orden social y político.

La investigación en movimientos sociales desde los sesentas ha estudiado estos movimientos y sus razones de

¹⁶ Evers, Tilman (1985) "Identity: The Hidden Side of New Social Movements in Latin America" en David Slater, ed., *New Social Movements and the State in Latin America*. Amsterdam: CEDLA, 1985, p. 43.

existencia, en oposición a la previa teoría marxista de lucha de clases. El enfoque europeo se ha centrado en los Nuevos Movimientos Sociales y en el porqué de tales movimientos. La mayoría de las Organizaciones Voluntarias de Paz (OVPS) ha ganado terreno desde los sesentas como uno de los llamados Nuevos Movimientos Sociales.

Los Nuevos Movimientos Sociales y los acercamientos de Nuevos Valores analizan los movimientos de los años setentas y ochentas, ecológicos, anti-nucleares, feministas y otros. A través de esas décadas la investigación empírica fue conducida en las motivaciones detrás de aquellos que reclutan para los movimientos. Los nuevos movimientos campesinos en los noventas, tales como Vía Campesina, están en contra de las multinacionales de semillas y la biopiratería.

Las teorías de la movilización de recursos y los Nuevos Movimientos Sociales fallan en dar una explicación del surgimiento de los movimientos ideológicos contemporáneos, por la negación del Estado como el catalizador de las movilizaciones de oposición. Atributos combinados de las dos teorías llenan el hueco entre el descontento y protesta movilizadora y el marco de regencia de soporte de la acción colectiva¹⁷.

La teoría de los Nuevos Movimientos Sociales enfatiza los modelos contraculturales que niegan el rol del Estado. Éste dicta los términos de involucramiento y acciones de los movimientos. Para prevenir esto, la reestructuración del movimiento, previas victorias, se da por la consolidación de sus ganancias dentro de la estructura que niega el rol del Estado en los procesos de toma de decisiones, y lo excluyen de los demás medios de participación en la periferia¹⁸.

Las teorías de los Nuevos Movimientos Sociales explican las conductas colectivas contemporáneas religiosas y menos organizadas en las sociedades occidentales. El concepto de identidad colectiva ha sido estudiado en la teoría de los movimientos sociales^{19,20,21,22}. La noción de identi-

¹⁷ Gamson, William A. (1995) "Constructing Social Protest" en Hank Johnston & Bert Klandermans (eds) *Op. cit.* p. 85.

¹⁸ Bugajski, Janusz (1994) "The Fate of Minorities in Eastern Europe" en Larry Diamond & Marc F. Plattner (eds) *Op. cit.*

¹⁹ Morris, A. and Mueller, C. (1992) *Frontiers in Social Movement Theory* (New Haven: Yale University Press).

²⁰ Laraña, Enrique, Hank Johnson, and Joseph R. Gusfield, eds. (1994). *New Social Movements: From Ideology to Identity*. Philadelphia: Temple University Press.

²¹ Melucci, Alberto (1989). *Op. cit.*

²² Melucci, Alberto (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. New York: Cambridge University Press.

dad subraya que la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, o paradigmas de identidad, los estudia como:

- a. Cambio económico, político y cultural.
- b. Actores de Nuevos Movimientos Sociales, valores y objetivos, formas de organización y acción.
- c. Alain Touraine y la sociología de la acción.
- d. Alberto Melucci y la identidad colectiva.

a. Los Nuevos Movimientos Sociales como agentes de cambio

El movimiento social es la forma de adaptación y acomodación de la sociedad, como una reacción a los cambios de una sociedad sin contradicciones agudas. Los Nuevos Movimientos Sociales tienen algún potencial, tal como la transformación de la conciencia de los participantes, que llegan a asimilar el poder y ganar confianza personal, y la habilidad para extraer concesiones gubernamentales concretas para los activistas de los movimientos y sus adherentes, y juegan un rol clave en el proceso de cambio de cultura política y democratización.

Marx concibió los movimientos sociales como los signos de esperanza del cambio social. Todo el cambio social tiende a ser dialéctico, un movimiento de un solo sentido usualmente produce tendencias opositoras. El movimiento construido provee una alternativa de una comunidad marginalizada contra la nación que actúa como un agente social de cambio. Los movimientos desarrollan identidades colectivas como parte de sus actividades originales, una compleja definición de procesos como grupos retadores y a través de ellos apostar al conflicto para traer el cambio social. El nuevo movimiento social reconoce el conflicto como una contradicción social y acepta también la ausencia del conflicto, mientras nuevos valores enfatizan la ausencia de conflicto pero reconocen la posibilidad del conflicto. Las tácticas de movimientos contribuyen al éxito o fracaso de los movimientos de protesta, su impacto en el cambio social y el futuro del activismo. Una eventual desintegración es esencial a la habilidad de los movimientos para actuar como un agente social de cambio.

La teoría de la conducta colectiva fue la primera en considerar la conducta relacionada con el cambio en los movimientos sociales, no como reacciones, tratando con dinámicas inesperadas. El acercamiento de movilización de recursos explica las causas de la emergencia de movimientos sociales, en un intento por renovar el orden social y una reacción de la sociedad a los nuevos cambios. El acer-

camiento no explica los contenidos de los procesos constantes de los pequeños cambios sociales que en el desarrollo se consideran normales. Tilly, Zald, Ash, y Kitschelt están entre los exponentes.

El proceso político o modelo de estructuras de oportunidades políticas (EOPs) en el análisis de los movimientos sociales, explora la relación entre cambios en el poder político y la actividad del movimiento social, y se refleja en prospectos de una creciente violencia, el movimiento de la sociedad transnacional.²³ El movimiento busca el cambio utilizando las estructuras de oportunidad política (EOPs) otorgadas por el Estado²⁴. Los movimientos se forman como una respuesta a los nuevos cambios estructurales que se relacionan con cambios a corto plazo en las estructuras de oportunidad política²⁵. El movimiento está estructurado desde arriba y expresa un cambio en la forma en la cual las identidades colectivas, las orientaciones normativas y las metas comunes se definen²⁶.

Como parte de este proceso, los cambios ocurren también en la interacción y relaciones de poder entre los movimientos y el Estado y entre los movimientos y las organizaciones internacionales. Los movimientos son agentes del cambio social, pero ambos, Estado y movimiento, pueden apoyar la violencia en el logro del cambio social. La movilización de movimientos sociales contra el Estado tiene un repertorio de opciones más estratégicas que afectan el cambio político revolucionario, tanto como la formalización del partido político dentro del Estado²⁷. Los movimientos sociales afectan al cambio a través de la influencia en las organizaciones e instituciones existentes de intermediación política, particularmente los partidos políticos. La relación entre éstos y los movimientos sociales puede guiar el cambio político a través de mecanismos que permiten a los movimientos crear estrategias y recursos discursivos. Los movimientos sociales demandan un cambio

²³ Tarrow, Sidney. (1994). *Power in movement: Social movements, collective action and politics*. New York, NY: Cambridge University Press.

²⁴ Johnston, R.J.; David Knight & Eleonore Kofman (1988) "Nationalism, Self-Determination & the World Political Map: An Introduction" en R.J. Johnston; David Knight & Eleonore Kofman (eds) *Op. cit.* p. 2.

²⁵ Tarrow, Sidney (1993) "Modular Collective Action and the Rise of the Social Movement: Why the French Revolution was not Enough" en *Politics and Society* 21(1): 69-90. p. 71.

²⁶ Armony, Victor (2003) "Building Citizenship: Social Protest and Citizen Mobilization in Latin America." *Conférence organisée par l'Hemispheric Civil Society Conference Université McGill Université du Québec à Montréal.*

²⁷ Maguire, Diarmuid (1995) "Opposition Movements and Opposition Parties: Equal Partners or Dependent Relations in the Struggle for Power and Reform?" en J. Craig Jenkins & Bert Klandermans (eds) *Op. cit.*

estructural para recrear la política, para llenar el vacío creado por partidos políticos débiles.

Los movimientos sociales reflejan el cambio social discontinuo en periodos de crisis cultural e ideológica. Los movimientos se forman como una respuesta a los nuevos cambios estructurales que se relacionan con cambios a corto plazo en las estructuras de oportunidad política. Los individuos llegan a estar activos en los movimientos sociales de apoyo por razones diferentes, como el deseo de conseguir cambios políticos y sociales en gran escala. La acción colectiva y social de los movimientos contribuye al cambio social que responde a la necesidad de los individuos de dar a conocer sus preocupaciones y quejas. Si el movimiento toma el papel de agente dinámico de cambio social empleando la ideología como un derecho inviable, puede ser excluido.

El nuevo movimiento social defiende las posiciones de la comunidad dentro de un sistema político etno-nacionalmente designado, y su garantía social de continuidad en el rostro de los cambios sociológicos rápidos²⁸. El nacionalismo en los movimientos no entrega una teoría de cambio social o político. Debido a la flexibilidad, hay una ventaja en mantenerla como una doctrina efectiva de cambio social^{29,30,31,32}.

La naturaleza de la actividad del movimiento es determinada por los cambios sobresalientes en la oportunidad política. Cuando la organización de la sociedad civil responde a la apertura política, cambios importantes pueden hacerse en el sistema político³³. Los movimientos sociales casi siempre existen porque la sociedad civil está en un estado de cambio, mientras que las estructuras sociales tienden a estabilizarse. Las tendencias recientes en gran escala de los movimientos sociales presentan una amenaza, a pesar de que los movimientos en gran escala pueden no representar peligros para los sistemas sociales corrientes más

que los movimientos reformistas más grandes que se dirigen a lograr cambios particulares.

El movimiento de la ecología, por ejemplo, debe ajustarse a los cambios necesarios para traer a la sociedad a balance con la naturaleza, y no solamente para preservar y proteger áreas naturales irremplazables. Los movimientos de la principal corriente ambientalista tienen cuidado de las interrelaciones entre los problemas ambientales y las preocupaciones sociales. El movimiento de conservación ambiental ha sido enfocado en el combate de fuegos, pero no pueden lograr cambios en gran escala por sí mismos. Los movimientos de reciclaje se enfocan en la administración de los desechos bajo parámetros corrientemente determinados por las decisiones externas, pero es en la transición a los nuevos movimientos de reciclaje que incluyen asuntos que son paralelos a los movimientos de sustentabilidad comunitaria.

Cada desarrollo en la naturaleza de la formación del régimen trae consigo un correspondiente cambio estructural en la organización del movimiento³⁴. La diversificación y receptividad del cambio de los movimientos sociales determina su sobrevivencia de los ataques del Estado. A pesar de que los ciclos de protesta y sus implicaciones para el cambio no coinciden con los ciclos económicos, de alguna manera los movimientos de protesta aparecen como amalgamamientos en periodos identificables y están asociados con una política de innovación sustancial durante tales periodos³⁵. El desarrollo de ciclos de la formación del Estado y las relaciones del movimiento combinan experiencias de contribuciones compartidas de ciclos pasados que forman la base para el nuevo activismo³⁶.

Los movimientos sociales son la fuente de las innovaciones sociales en la producción social, la reorganización de las instituciones sociales de la producción del conocimiento, y los transportadores sociales para los nuevos puntos de vista del mundo o concepciones del hombre y la naturaleza. El Estado puede manejar el ciclo para mantener la comunidad relevante en tiempos de cambio. Los cambios en el gobierno provocan reajustes dentro de los Nue-

²⁸ Hobsbawm, Eric J. (1993) *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*. Cambridge: Cambridge University Press, P. 173.

²⁹ Bugajski, Janusz (1994) *Op. cit.*, pp. 102-105.

³⁰ Ferrero, Mario (1995) "The Economics of Socialist Nationalism: Evidence and Theory" en Albert Breton; Gianluigi Galeotti; Pierre Salmon & Ronald Wintrobe (eds) *Op. cit.*

³¹ Gellner, Ernest (1983) *Nations & Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 1-19.

³² Ramet, Sabrina Petra (1995) *Social Currents in Eastern Europe: The Sources and Consequences of the Great Transformation*. Durham: Duke University Press, p. 112.

³³ Beer, Caroline (1997). "Measuring the impact of popular organization". The Frente Democrático Campesino in Chihuahua, Mexico. 1997 Meeting of the Latin American Studies Association.

³⁴ Tarrow, Sidney (1995) *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. New York: Cambridge University Press.

³⁵ Tarrow, Sidney. (1986). "Comparing Social Movement Participation in Western Europe and the United States: Problems, Uses, and a Proposal for Synthesis" en *International Journal of Mass Emergencies and Disasters* 4:145-170.

³⁶ Maguire, Diarmuid (1990) *New Social Movements and Old Political Institutions: The Campaign for Nuclear Disarmament, 1979-1989*. Ph.D. dissertation. Ithaca, N.Y.: Cornell University.

vos Movimientos Sociales, los cuales quedan atrapados en la agenda del poder del Estado.

La creciente expansión de los movimientos sociales es el resultado en el cambio de las transformaciones de niveles micro a macro³⁷. Los movimientos populares son exitosos cuando se asocian con el liderazgo de las élites al crear cambio institucional con una estructura de oportunidad política favorable, que no siempre es eficiente para el éxito del movimiento. Usando la metáfora de los movimientos sociales para describir el cambio institucional, Hensmans³⁸ estudia a titulares y retadores como potencialmente antagónicas organizaciones de movimientos sociales (OMSs) que luchan por homogeneizar a los emprendedores en los diversos campos. La metáfora de las organizaciones de movimientos sociales (OMSs), tiene sentido en procesos de multiniveles y co-evolucionarios.

La internacionalización de las redes de los movimientos y la solidaridad transfronteriza son medidas para negociar cambios locales con el Estado para asegurar los beneficios. Hay nuevos movimientos sociales que forman redes globales de resistencia contra el orden global neoliberal a través de canales electrónicos³⁹. El Segundo Encuentro Intercontinental por la Humanidad y en Contra del Neoliberalismo concentró a más de 40 mil activistas de base de diversos Nuevos Movimientos Sociales de alrededor del mundo. Por ejemplo, ambos, movimientos ambientales y de paz, tienen oportunidades de valor agregado e intereses en las redes interconectadas de organizaciones de cambio social.

b. Actores de Nuevos Movimientos Sociales, valores y objetivos, formas de organización y acción

Los Nuevos Movimientos Sociales son un grupo heterogéneo de personas que consiste de varios y diferentes actores organizados en estructuras internas y dinámicas que pelean por un propósito común y que se administran para funcionar como grupos homogéneos. Los movimientos sociales son redes de interacción entre los oferentes actores, los cuales pueden incluir organizaciones formales o no, pero los movimientos sociales no son organizaciones.

³⁷ Fals Borda, Orlando. (1992). "Social Movements and Political Power in Latin America" en *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy*, ed. Arturo Escobar y Sonia Alvarez. Boulder: Westview Press.

³⁸ Hensmans, Manuel (2003). "Social Movement Organizations: A Metaphor for Strategic Actor in Institutional Fields" en *Organizations Studies*, may-june, 2003.

³⁹ Castells, Manuel. 1997. *The Power of Identity*. Malden, MA: Blackwell, p. 68.

Los movimientos sociales fueron estudiados como reacciones, no como actores con sus propias metas. La primera teoría de los movimientos, la teoría del quiebre, se enfocó en las quejas y en la reacción irracional de los actores como causas de los movimientos.

En oposición a la teoría marxista, la cual considera a todos los movimientos sociales como actores homogéneos estratégicos en la lucha de clases por los conflictos económicos, emergió en los sesentas en la perspectiva europea de los Nuevos Movimientos Sociales que buscan diferentes causas. Las teorías de la movilización de recursos y estos Nuevos Movimientos Sociales tienen en común el reconocimiento de la significación de la relación entre el actor social y los sistemas sociales⁴⁰, los cuales emergen del activismo de los movimientos en las sociedades post industriales⁴¹.

La investigación en los movimientos sociales puede ser vista como una forma de investigar la movilización de los recursos, considerando que los movimientos sociales no son esencialmente diferentes de los actores políticos convencionales, pero tienen un conjunto diferente de estrategias. El modelo de movilización de recursos de los movimientos sociales puede ser aplicado para entender la emergencia de actores transnacionales enfocándose al Estado-nación y a las instituciones internacionales.

La teoría de los procesos políticos considera a los movimientos sociales como actores racionales también, enfatizando la relación de dichos movimientos con sus medios ambientes políticos e institucionales. Los movimientos sociales son actores conscientes que toman decisiones racionales, son actores racionales que movilizan recursos en formas específicas para alcanzar sus metas. Las diferencias entre los movimientos sociales y otros actores son estructurales.

Alain Touraine argumenta que los movimientos sociales son actores centrales en la formación de las sociedades. La dinámica de ellos se define como actores opuestos entre sí por relaciones de dominación y conflicto, que tienen las mismas orientaciones culturales y la misma contención para la administración social de su cultura y de las actividades que produce⁴². El activismo de movimiento es exitoso cuando es guiado por los actores que poseen recursos organizacionales e institucionales⁴³.

⁴⁰ Melucci, Alberto (1992) "Frontier Land: Collective Action between Actors and Systems" en Mario Diani & Ron Eyerman (eds) *Op. cit.* p. 240.

⁴¹ Melucci, Alberto. (1996). *Op. cit.*, p. 16.

⁴² Touraine, Alain (1988) *Return of the actor. Social theory in postindustrial society*. Minneapolis: University of Minnesota Press, p. 9.

⁴³ Tarrow, Sidney (1993). *Op. cit.*, p. 76.

Los movimientos sociales orientados por los valores defienden nuevos valores. Los Nuevos Movimientos Sociales y los acercamientos de nuevos valores toman en consideración la transición de la sociedad industrial a la sociedad postindustrial y el momento de estabilidad. Una de estas distinciones es que el viejo movimiento social existe en las sociedades industriales que tienen viejos valores, y los Nuevos Movimientos Sociales existen en sociedades postindustriales que tienen nuevos valores.

Los acercamientos de los Nuevos Movimientos Sociales son apoyados por Habermas⁴⁴, Offe⁴⁵ y otros. Offe argumenta que los movimientos desarrollan una crítica meta política fundamental del orden social y de la democracia representativa en el nombre de la democracia radical, listando las características de los Nuevos Movimientos Sociales:

- Crítica hacia la ideología del modernismo y progreso.
- Estructuras organizacionales descentralizadas y participatorias.
- Solidaridad interpersonal vs. burocracia tradicional.
- Lucha por el espacio autónomo contra la ventaja material.
- Organización abierta y fluida.
- Participación inclusiva y no ideológica.
- Lo "social" es más importante que lo económico.

Los nuevos valores postmaterialistas según Inglehart se reflejan en la autorrealización, alta estética y necesidades creativas, en las cuales son esenciales las contradicciones contra el Estado identificadas por Habermas⁴⁶.

Como los movimientos sociales nacionales, los transnacionales incorporan una amplia gama de actores políticos que incluyen individuos, grupos de iglesia, asociaciones profesionales y otros grupos sociales. Los movimientos se distinguen por los actores y recursos que movilizan y en cierto grado con los cuales tienen comunicación, consultas, coordinación y cooperación en la arena internacional⁴⁷.

Un movimiento SOCIAL tiene un sentido de acción colectiva que interactúa con y moviliza a otros actores para

propósitos políticos. Los actores en los movimientos tienen aspiraciones y participan en la acción colectiva para generar energía social. Los actores de los movimientos sociales actúan simultáneamente en múltiples niveles en donde existen algunos movimientos que se entrelazan, tales como los movimientos de los campesinos. Las materias y actividades de los participantes en el nuevo movimiento social son diferentes de los actores de tradición política, y pueden desenvolverse dondequiera en la sociedad civil y se enfocan más en el consumo que en la producción. Los Nuevos Movimientos Sociales trascendieron los conflictos tradicionales de la producción, y difieren de los grupos de intereses tradicionales y de las organizaciones basadas en las clases.

Los Nuevos Movimientos Sociales son importantes actores en la consolidación de las instituciones democráticas. Ellos se involucran en nuevas sinergias de desarrollo y democracia deliberativa, ligando a los actores de base, los agentes del Estado y las Organizaciones No Gubernamentales transnacionales. Solamente redes sumergidas y fragmentadas localmente y rara vez, las cuales representan un reto para la democracia, se convierten en movimientos sociales visibles y actores políticamente coherentes. La tolerancia pluralista de los nuevos movimientos sociales conduce a los procesos de la transición democrática, a través de la creación de un nuevo tipo de democracia que es directa y participativa.

La autonomía es una política postjerárquica⁴⁸, es una refutación a la hegemonía que pone resistencia a la imposición de formas racionales orientadas a las metas por los actores. Los nuevos movimientos populares urbanos abogan por favores tanto como demandan sus derechos, a pesar de que algunas veces resisten diferentes formas de control social. Muchos Nuevos Movimientos Sociales son incapaces de moverse de las tácticas confrontacionales a las estrategias de negociación y comprometerse con los actores políticos y sociales, porque carecen de un programa y solamente permanecen como un movimiento de protesta⁴⁹. Sin embargo, los actores colectivos se dispersan, fragmentan y atomizan en redes, las cuales rápidamente desaparecen de la relevancia política en sectas, círculos de apoyo emocional y grupos de terapia.

⁴⁴ Habermas, J. (1981) *New Social Movements*. Telos. 49 (Fall): 33-37.

⁴⁵ Offe, C. (1985) "New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics" en *Social Research*, vol. 54(4): 817-67. Pakulski, J. (1990) *Social Movements: The Politics of Moral Protest*. Melbourne: Longman Cheshire.

⁴⁶ Habermas, J. (1981) *Op. cit.*

⁴⁷ Cohen, Robin and Rai, Shirin M. (ed.). (2000) *Global Social Movements*. London: Athlone.

⁴⁸ Boyne, Roy (1990) *Foucault and Derrida: the other side of reason*. London: Unwin Hyman.

⁴⁹ Scott, Mainwaring, (1987) "Urban popular movements, identity, and democratization in Brasil" en *Comparative Political Studies* 1987, 20, 2 (July).

Los nuevos actores sociales tales como las mujeres, maestros, estudiantes, grupos étnicos, movimientos ambientales, aparecieron además de los movimientos laborales y de campesinos ya existentes, los cuales fueron reprimidos o eliminados por el Estado. En el periodo contemporáneo, Calderón, Piscitelli, y Reyna⁵⁰ acertaron con que algo diferente se desenvuelve, la multiplicidad de actores, temas, conflictos y orientaciones es extenuante, y que las preguntas hechas por estos nuevos actores tienen poco que hacer con aquellas que se observaron hace un cuarto de siglo.

Ejemplos de la multiplicidad de los nuevos actores socioculturales que ahora produce nuestra sociedad, incluye a mexicanos luchando por la democratización de los territorios urbanos microlocales. Los movimientos sociales dirigen su atención a lo básico: derechos, justicia y democracia. Los movimientos de derechos humanos son expresiones de la emergencia de los nuevos actores. El movimiento de los derechos humanos puede ser analizado en términos de las instituciones internacionales y organizaciones para la exclusión de los actores de base.

c. La sociología de la acción de Alain Touraine

La acción de los movimientos sociales crea espacios nuevos y significativos que sobresalen independientemente del Estado. Un movimiento social es considerado como un grupo de individuos y organizaciones que protestan porque tienen una visión del mundo y una identidad colectiva que les permite a los participantes en varios eventos de protesta poner su acción en una perspectiva amplia⁵¹. Los movimientos sociales significan acciones colectivas con propósito⁵² que emergen en la noción central de actividades y que tienen sentido en una sociedad, tales como la función emprendedora^{53,54}.

La acción colectiva y social de los movimientos contribuye al cambio social que responde a la necesidad de los individuos de dar a conocer sus preocupaciones y quejas. Los movimientos sociales y políticos autónomos pueden promover e incrementar el capital social a través de la acción colectiva sostenida. La acción colectiva de los movi-

⁵⁰ Calderón, Fernando, Alejandro Piscitelli, y José Luis Reyna. (1992) "Social Movements: Actors, Theories, Expectations" en Arturo Escobar y Sonia E. Alvarez, eds., *New Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*. Boulder, CO: Westview Press, 1992, pp. 19-36.

⁵¹ Della Porta, Donatella and Diani, Mario (1999). *Op. cit.*, p. 19.

⁵² Castells, Manuel (1996) *The Information Age: Economy, Society and Culture, volume 1. The Rise of the Network Society*. Malden, MA: Blackwell. p. 3.

⁵³ Hensmans, Manuel (2003). *Op. cit.*, p. 50.

⁵⁴ Touraine, Alain (1988) *Op. cit.*

mientos involucra asuntos de normas sociales e identidad y negociaciones y cálculos menos estratégicos, y la lucha tiene lugar en el campo de la sociedad civil más que en el campo de la política.

La teoría del movimiento social puede explicar las diferentes dimensiones de la distribución de la protesta social relacionadas con las nociones de política económica justa y oportunidades políticas, donde la frecuencia de la protesta y su intensidad se relacionan con la capacidad organizacional de los grupos de quienes tienen la acción. Los académicos de los movimientos sociales han tomado desde hace mucho tiempo por dado el adscribir efectos discretos y generales de las acciones de los movimientos sociales.

El acercamiento del análisis de acción-identidad y los movimientos políticos del final de los sesentas y setentas: la movilización antinuclear, los levantamientos estudiantiles y las protestas urbanas. La literatura de los movimientos sociales se ha enfocado en las causas de la acción colectiva, más que en el impacto de los movimientos sociales y las organizaciones autónomas en un sistema político amplio. En los ochentas, la acción colectiva se basó en áreas del movimiento. La investigación de la movilización de recursos es criticada por descuidar las fuentes estructurales del conflicto para crear movimientos sociales y sobre-enfatizar la racionalidad de la acción colectiva cuando muchas de las elecciones racionales no son muy racionales. Los Nuevos Movimientos Sociales están incorporando nuevas formas de acción directa de protesta, tales como los movimientos ambientalistas, los cuales emergieron en los ochentas.

El enfoque de acción-identidad considera las diferencias entre las clases de las sociedades industriales y post-industriales, que permanecen como clases con intereses materiales. Los movimientos sociales bajo la teoría de acción, identidad son normales como la expresión de diferentes intereses de clases que finalizan en contradicciones agudas. La construcción de la identidad se explica por el análisis del marco de referencia⁵⁵, el cual involucra la impu-tación de la identidad compartida y los motivos que sirven como ímpetus para la acción colectiva.

La acción de los movimientos sociales crea espacios nuevos y significativos que sobresalen independientemente del Estado. El movimiento social es un ejemplo de la democracia y el pluralismo dentro de la expresión de des-

⁵⁵ Goffman, Erving (1974) *Frame Analysis: Essays on the Organization of Experience*, Harper.

contento a través de la acción⁵⁶. Los movimientos sociales se organizan para ser capaces de levantar a sus participantes alrededor de los conflictos y acciones de protesta. Los viejos movimientos sociales tienen como su principal elemento que sus acciones son contra el Estado, contra el aparato. Movimientos sociales pasados pueden guiar expectativas y demandas futuras que requieren coordinación de actividades y acción colectiva.

La problemática de los movimientos sociales se enfoca en la acción política que persigue intereses individuales, colectivos, sociales, y trata otras formas de actividad como irrelevantes a priori⁵⁷. Las acciones de estos movimientos pueden ser de ruptura o moderadas. La causa de conflicto entre el Estado y los movimientos dentro del ciclo de acción-reacción-acción que la identidad enmarca es refinada. La relación dinámica entre el Estado y el desarrollo de los movimientos se basa en el repertorio de acciones de protesta en el ciclo de acción-reacción y acción. Este ciclo de acciones entre el Estado y los movimientos se determina con las estructuras de oportunidad política^{58,59,60}.

Los movimientos sociales son acciones colectivas que se enfocan en algún tipo de conflicto, usando formas de protesta pública para lograr objetivos. Las organizaciones dentro de un movimiento son capaces de coordinar sus acciones y campañas dentro del movimiento para conseguir una ampliación de la protesta.

Los movimientos sociales tienen periodos intensos de acción, y entre éstos, periodos más largos de quietud⁶¹. Una relación dinámica define los movimientos de acuerdo a un marco de acción que se ubica dentro de una perpetuidad cíclica de la identidad movilizada de cada uno de los otros⁶².

⁵⁶ Rosenthal, Naomi y Mark Schwartz (eds) (1990) "Spontaneity and Democracy in Social Movements" en Bert Klandermans (ed.) *Organizing for Change: Social Movement Organizations in Europe and the United States*. International Social Movement Research Vol. 2. Greenwich, Conn.: JAI Press.

⁵⁷ Cox, Lawrence (1999) "From Social Movements to Counter Cultures: Steps Beyond Political Reductionism" 68-79 en Michael Howlett and Shane Kilcommins (eds.), *Humanities in WIT: Festschrift for Tony Scott*. Waterford: WIT.

⁵⁸ Kriesi, Hanspeter (1989) "The Political Opportunity Structure of the Dutch Peace Movement" en *West European Politics* 12: 295-312.

⁵⁹ Klandermans, Bert (1990) "Linking the 'Old' and 'New': Movement Networks in the Netherlands" en Russell J. Dalton & Manfred Kuechler (eds) *Op. cit.*

⁶⁰ Deutsch, Karl Wolfgang (1969). *Nationalism and its Alternatives*. New York: Alfred A. Knopf.

⁶¹ Della Porta, Donatella and Diani, Mario (1999). *Op. cit.*

⁶² Brubaker, Rogers (1996) *Nationalism Reframed: Nationhood and the National Question in the New Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 20-21.

La élite del Estado debe minimizar la oportunidad para la acción de los movimientos para desarrollar sin mucho riesgo a su propio distrito de votación⁶³. Los movimientos pueden dictar el ritmo de la reforma del Estado, alineando y diversificando los ataques a éste y remedando sus acciones.

La violencia, ruptura, convención, entre otras acciones de protesta de los movimientos sociales, activamente responden a una mayor maleabilidad y siempre atentos a los cambios engendrados por el Estado dentro del ciclo perpetuo de reforma, protesta y reforma^{64,65,66,67,68,69}. Los movimientos se desarrollan dentro de este ciclo en donde la habilidad de movimiento consiste en dictar el ritmo de acción, reacción, acción. Los movimientos emergen de los ciclos de acción-reforma-acción más dentro de la sociedad⁷⁰.

La naturaleza de la violencia política usada por los movimientos y los niveles de uso de la fuerza que el Estado debe utilizar como medio para asegurar la estabilidad social⁷¹ (1995)⁷², puede originar la falla de las acciones del movimiento. La identidad del movimiento dentro de los procesos de acción colectiva por sí misma puede ser codificada por una crisis instigada por el Estado.

Los teóricos de los nuevos movimientos⁷³ ignoran la influencia de los regimenes centralistas en la movilización

⁶³ Mitchell, Robert C. (1991) "From Elite Quarrel to Mass Movement" en *Transaction/ Society* 18(5): 76-84.

⁶⁴ Wilkinson, Paul (1977) *Terrorism and the Liberal State*. London: MacMillan.

⁶⁵ Wilkinson, Paul & Alisdair M. Stewart (eds) (1987) *Contemporary Research on Terrorism*. Aberdeen: Aberdeen University Press.

⁶⁶ Tomlinson, Mike (1980) "Reforming Repression" in Liam O'Dowd; Bill Rolston & Mike Tomlinson (eds) *Op. cit.*

⁶⁷ Della Porta, Donatella & Sidney Tarrow (1986) "Unwanted Children: Political Violence and the Cycle of Protest in Italy" en *European Journal of Political Research*: 14(5-6): 607-632.

⁶⁸ Wasmund, Klaus (1986) "The Political Socialization of West German Terrorists" en Peter H. Merkl (ed.) *Op. cit.*

⁶⁹ Della Porta, Donatella (1992) "Life Histories in the Analysis of Social Movement" en Mario Diani & Ron Eyerman (eds) *Op. cit.*

⁷⁰ Tarrow, Sidney (1996) "States and Opportunities: The Political Structuring of Social Movements" en Doug McAdam; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds) *Op. cit.* p. 43.

⁷¹ Della Porta, Donatella (1995) *Social Movements, Political Violence, and the State: A Comparative Analysis of Italy and Germany*. Cambridge: Cambridge University Press.

⁷² Della Porta, Donatella (1996) "Social Movements and the State: Thoughts on the Policing of Protest" en Doug McAdam; John D. McCarthy & Mayer N. Zald (eds) (1996) *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilising Structures, and Cultural Framings*. New York: Cambridge University Press.

⁷³ Touraine, Alain (1971) *The Post-Industrial Society. Tomorrow's Social History: Classes, Conflicts and Culture in the Programmed Society*. New York: Random House.

de los movimientos periféricos. Los movimientos necesitan expandir sus propias estrategias de acción para “mimic”, remedar, las diversas estrategias de centralización y en la toma de instituciones^{74,75}. (Tilly)⁷⁶. Hay algunas características del medio ambiente político que influyen en el crecimiento de los movimientos sociales con menos acción institucionalizada.⁷⁷

La relación dinámica entre el centro del Estado y el desarrollo de la periferia provee un ambiente político para exclusiones y da forma a la naturaleza del activismo del movimiento. El centro y la periferia dan forma a todos los métodos futuros de movilización y acción colectiva del movimiento. El Estado puede proveer un marco para la movilización del descontento popular y la acción de movimiento que surge de él. El Estado se resiste a proveer la estructura de oportunidad política para estos movimientos que emergen y amplían su influencia a través del resto de la sociedad.

La acción social dentro del ciclo de protesta, la percepción de elección e influencia en el corrimiento del movimiento puede ser controlada. Las actividades de los movimientos tienen en común la acción colectiva, la cual emerge cuando las redes de movimientos producen y su líder activista tiende a emerger de la re-estructuración de la protesta^{78,79,80}.

Los teóricos de los Nuevos Movimientos Sociales están preocupados con el enfoque expresivo en las formas de acción como un acercamiento que enfatiza las necesidades expresivas y los elementos simbólicos de las disparatadas áreas de la vida social y política. Las acciones colectivas de resistencia están conectadas para ganar involucramiento emocional que motive al grupo. Los Nuevos Movimientos Sociales están inclinados hacia las preocupaciones afectivas, relaciones expresivas, grupos de orientación y organización horizontal. Algunos elementos de los Nuevos Movimientos Sociales no son necesariamente nuevos.

⁷⁴ Tarrow, Sidney. 1983. *Struggling to Reform: Social Movements and Policy Change during Cycles of Protest*. Western Societies Program, Occasional Paper no. 15. Center for International Studies, Cornell University.

⁷⁵ Snow, David A. & Robert D. Benford (1988) “Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilisation” en Bert Klandermans & Sidney Tarrow (eds) *Op. cit.*

⁷⁶ Tilly, Charles (1978) *From Mobilization to Revolution*. Reading, Ma.: Addison-Wesley Publishing Company, p. 156.

⁷⁷ Della Porta, Donatella and Diani, Mario (1999). *Op. cit.*, p. 9.

⁷⁸ Melucci, Alberto. (1989). *Op. cit.*

⁷⁹ Maguire, Diarmuid (1995). *Op. cit.*

⁸⁰ Maguire, Diarmuid (1996). *Op. cit.*

La relación de poder para el movimiento no es existente antes del momento de acción⁸¹. Las culturas políticas y la acción colectiva están moldeadas por las limitaciones puestas a los movimientos por el Estado⁸².

El esencialismo en el ambientalismo ofrece una alternativa de política racial y de género y un concepto para teorizar directamente el uso del análisis cultural ambiental y la acción de los movimientos sociales. Los movimientos están formados alrededor de marcos de referencias culturales y sociales, los cuales pueden proveer claves y códigos interpretados por los marginados para continuar los viejos agravios en las nuevas formas de la acción colectiva. Este acercamiento culturalista a los movimientos contemporáneos permanece bloqueado por una priorización del instrumental de acción política.

Los movimientos re-emergen como vehículos de movilización política, cambio y acción colectiva en la penumbra del Estado nacional, que los movimientos nacionales desarrollan en sus características modulares de formas de acción colectiva. El movimiento nacional significa la lucha y eventual logro del Estado nacional^{83,84}. La esencia de un movimiento y la naturaleza de la acción colectiva están determinadas por el rol de represión⁸⁵. La represión y centralización de los movimientos por parte del Estado, puede radicalizar la acción colectiva, dando lugar a la organización de la oposición al colocar al movimiento en la posición como una alternativa a la posición ideológica del Estado^{86,87,88,89,90}.

⁸¹ Havel, Václav (1985) “The Power of the Powerless” in John Keane (ed.) *The Power of the Powerless: Citizens Against the State in Central-Eastern Europe*. London: Hutchinson.

⁸² Tarrow, Sidney. (1986). *Op. cit.*, p. 176.

⁸³ Ercegovac, Anthony (1999). *Competing National Ideologies, Cyclical Responses: The Mobilization of the Irish, Basque and Croat National Movements to Rebellion Against the State*. Thesis. Department of Government and Public Administration, University of Sydney. <<http://www.nationalismproject.org/articles/Perot/title.html>>.

⁸⁴ Tarrow, Sidney (1993) *Op. cit.*, p. 85.

⁸⁵ Tilly, Charles (1997) *Coercion, Capital, and European States, AD 990-1992*. Cambridge, ma.: Blackwell, p. 101.

⁸⁶ Tarrow, Sidney (1995) *Op. cit.*, pp. 92-93.

⁸⁷ Deutsch, Karl Wolfgang (1969).

⁸⁸ Ferrarotti, F. (1978) “Riflessioni sul terrorismo italiano: violenza comune e violenza politica” en *I problemi di Ulisse* XXXII 86: 123-136.

⁸⁹ Della Porta, Donatella (1983) “Le cause del terrorismo nelle società contemporanea. Riflessioni sulla letteratura” (The Causes of Terrorism within Contemporary Society. Reflections about the Literature) en Donatella della Porta & Gianfranco Pasquino (eds) (1983) *Terrorismo e violenza politica. Tres casi a confronto: Stati Uniti, Germania e Giappone*. Bologna: Società Editrice il Mulino.

⁹⁰ Della Porta, Donatella (1996).

Los movimientos toman la acción colectiva a través de la absorción del repertorio étnico nacionalista en un repertorio de protesta más amplio. Los movimientos locales sociales y ambientales y las Organizaciones No Gubernamentales, tienen sus raíces en las comunidades locales para movilizar a la gente contra las acciones y desarrollos que amenazan su entorno. Los analistas de los movimientos sociales sobremiran la práctica de la ecología política indígena y la acción que los movimientos sociales crean para espacios políticos significativos, como un puente de negociación entre los movimientos sociales y el Estado para asegurar los beneficios y para alentar la capacidad social de las organizaciones de movimientos sociales contra el Estado. Una nueva ola de movilización ambiental ha emergido radicalizando el no compromiso simbólico y el rechazo a la institucionalización de las formas de acción.

Estos movimientos radicales son también receptivos a las nuevas tácticas de acción cibernética directa, a pesar de que las estrategias apenas se están desarrollando. Los movimientos laborales y sociales tienen capacidad global para la acción mediante la interconexión de los movimientos autónomos, más allá de la solidaridad por las alternativas y en contra del neoliberalismo. Hay movimientos de solidaridad vía boicots. El éxito depende de la capacidad de los movimientos en la acción política, para conectarse con otras redes de grupos y organizaciones y el campo de la política más que la sociedad civil.

La emergencia de los nuevos movimientos sociales en México es una acción afirmativa contra el neoliberalismo, tal como ha sido ejemplificado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN-NAFTA)⁹¹. México fue el lugar de nacimiento del movimiento de resistencia al modelo económico corriente de integración, cuando los zapatistas irrumpieron en la escena el mismo día que el TLCAN entró en vigencia.

El movimiento de emancipación emergente avalado por un nuevo movimiento retador anti-globalización, las Organizaciones de Movimientos Sociales, dirigen la acción colectiva contra las políticas de las instituciones internacionales financieras y de comercio titulares, tales como el G8, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el TLCAN y la Unión Europea, etc. Las comunidades son reinventadas como las bases de los nuevos movimientos de desafío. Los Nuevos Movimientos Sociales están incor-

⁹¹ Smith, William C. y Roberto P. Korzeniewicz (1997) "Latin America and the Second Great Transformation," en William C. Smith y Roberto P. Korzeniewicz (eds.) *Politics, Social Change, and Economic Restructuring in Latin America*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, Inc.

porando nuevas formas de acción directa de protesta tales como los movimientos ambientalistas, los cuales emergieron en los años ochentas.

Los Nuevos Movimientos Sociales en México trabajan sobre la base de la acción directa y la movilización de los miembros^{92,93}. Los partidos de izquierda y los sindicatos están interesados en manipular los Nuevos Movimientos Sociales para reforzar los fines partidarios. Un nuevo movimiento de ciudadanos, Acción Ciudadana para la Democracia y la Vida, trae juntos más de 600 grupos laborales, de comunidad, derechos humanos, rurales y ecológicos. Es la más amplia coalición en México que intenta des-partidizar la democracia.

d. La identidad colectiva de Alberto Melucci

El concepto de identidad colectiva ha sido estudiado en la teoría de los movimientos sociales^{94,95,96,97}. La identidad colectiva es una definición interactiva y compartida producida por varios individuos interactuando que están preocupados con la orientación de sus acciones, así como también por el campo de oportunidades y limitaciones en las cuales sus acciones tienen lugar⁹⁸. La identidad colectiva es la más importante tarea para la formación del movimiento y su éxito^{99,100}.

Un movimiento social es considerado como un grupo de individuos y organizaciones que protestan porque tienen una visión del mundo y una identidad colectiva que les permite a los participantes en varios eventos de protesta poner su acción en una perspectiva amplia¹⁰¹. Un movimiento social es una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones en-ganchadas en conflictos políticos y culturales sobre la base de identidad colectiva compartida (Mario Diani). Las preo-

⁹² Davis, Diane (1990). *Journal of International Affairs* 43:343-367.

⁹³ Haber, Paul Lawrence. (1994). "The Art and Implications of Political Restructuring in Mexico: The Case of Urban Popular Movements." pp. 277-303 en *The Politics of Economic Restructuring: State Society Relations and Regime Change in Mexico*, edited by M.

⁹⁴ Morris, A. and Mueller, C. (1992).

⁹⁵ Laraña, Enrique, Hank Johnson, and Joseph R. Gusfield, eds. (1994). *Op. cit.*

⁹⁶ Melucci, Alberto. (1989). *Op. cit.*

⁹⁷ Melucci, Alberto. (1996). *Op. cit.*

⁹⁸ Melucci, Alberto (1985) "The Symbolic Challenge of Contemporary Movements" en *Social Research* 32(4).

⁹⁹ Melucci, Alberto. (1996). *Op. cit.*

¹⁰⁰ Laraña, Enrique, Hank Johnson, and Joseph R. Gusfield, eds. (1994). *Op. cit.*

¹⁰¹ Della Porta, Donatella and Diani, Mario (1999). *Op. cit.*, p. 19.

cupaciones por la identidad colectiva se combinan con la ideología y los asuntos estratégicos para influir en los marcos de referencia de la acción colectiva.

Estudios europeos de los Nuevos Movimientos Sociales enfatizan la cultura y la religión, pero no consideran las luchas económicas y políticas en la construcción de la identidad colectiva. La identidad colectiva se basa en ligas socio-culturales y en la comunicación simbólica de intereses articulados en circunstancias donde los ciclos de protesta permiten que el acceso al centro del Estado por los grupos marginados sea limitado^{102,103}.

Las construcciones de la identidad colectiva juegan múltiples roles en los movimientos sociales y en las redes de asuntos. Para Snow *et al.*¹⁰⁴ el marco de alineación de procesos es útil en el análisis de puente, amplificación, transformación y formación sincrética de la identidad colectiva. La identidad de un movimiento colectivo puede cambiar cuando el clima político modifica las expansivas oportunidades políticas, y se convierten en más favorables a los movimientos retadores y sus metas. La identidad colectiva y acción es socialmente construida a través de redes de comunicación dentro, entre y más allá de las fronteras inmediatas de los participantes de los movimientos.

Roles y dinámica

Touraine¹⁰⁵ y Habermas¹⁰⁶ son los teóricos que argumentan que el principal rol de los movimientos sociales es la movilización de los actores y sujetos. Los roles que los Nuevos Movimientos Sociales juegan en el desarrollo de la teoría de los movimientos sociales es considerada por Piven y Cloward¹⁰⁷, a quienes critican Tarrow¹⁰⁸, y Tilly¹⁰⁹.

Los nuevos movimientos sociales tienen un impacto democratizador en la cultura política y en la vida diaria y

contribuyen a los procesos de democratización¹¹⁰. Los Nuevos Movimientos Sociales tienen el potencial para ser democratizadores del poder. De acuerdo a la cultura organizacional de una organización que es estudiada dentro de la tradición de los Nuevos Movimientos Sociales, una decisión puede ser legítima solamente cuando es tomada en cuenta en un proceso democrático que involucra a todos los movimientos de base, un método que puede contrastar con las necesidades en el proceso de la toma de decisión racional.

Por lo tanto, los métodos descritos en la teoría de administración de la información pueden contrastar con la cultura organizacional dentro de un movimiento social de este tipo. La cultura de los movimientos sociales con frecuencia es una contracultura. Cualquier organización dentro de un movimiento social puede salvar y organizar el conocimiento acumulado porque los participantes se mueven libremente en movimientos sociales laxos.

Los Nuevos Movimientos Sociales están ligados en cualquier forma posible a los procesos de democratización, a pesar de que no tienen el compromiso de ser democráticos. Ellos no tienen los roles de los partidos políticos, pero pueden tener la capacidad de influir en la política pública e impactar al sistema político, promover alternativas de visiones poéticas y contribuir a la erosión de la hegemonía ideológica, tanto como las características básicas del régimen¹¹¹.

A pesar del concepto de los Nuevos Movimientos Sociales como no políticos, es muy común entre los académicos canadienses, por ejemplo, definir que tales movimientos tienen la capacidad para movilizar importantes sectores de sujetos de la población que han sido ignorados por los partidos tradicionales.

Los Nuevos Movimientos Sociales son más defensivos, movilizan el poder social que atrae a la identidad, moralidad, justicia, y sobrevivencia. A pesar de que ellos tienen una orientación autónoma, existe una red institucionalizada junto con otros Nuevos Movimientos Sociales que están emergiendo, entrecruzan la membresía y permiten la cooperación, coalición, conflictos y competencia.

¹¹⁰ Alvarez, Sonia E. and Arturo Escobar V. (1991) "New social movements in Latin America: identity, strategy, and democracy" en Panel proposal, Latin American Studies Association Meetings, Washington, DC.

¹¹¹ Haber, Paul Lawrence (1990) "Cárdenas, Salinas, and urban popular movements in Mexico: the case of el Comité de Defensa Popular, General Francisco Villa de Durango." MS. Hellman, Judith Adler 1978 Mexico in Crisis. New York: Holmes and Meier, p. 5.

¹⁰² Melucci, Alberto (1985) *Op. cit.*

¹⁰³ Melucci, Alberto. (1996). *Op. cit.*

¹⁰⁴ Snow A. David, E. Burke Rochford, Jr. Steven K. Worden y Robert D. Benford. 1986. "Frame Allignment Processes, Micromobilization, and Movement participation" en *American Sociological Review*, 51: 464-81.

¹⁰⁵ Touraine, Alain (1997), *Critique of Modernity*, Oxford & Cambridge USA: Blackwell.

¹⁰⁶ Habermas, Jürgen (1973), *Legitimation Crisis*, London: Heinemann.

¹⁰⁷ Piven, Frances Fox y Richard A. Cloward (1992) "Normalizing Collective Protest" en Aldon D. Morris & Carol McClurg Mueller (eds) *Op. cit.*

¹⁰⁸ Tarrow, Sidney (1991) "'Aiming at a Moving Target" Social Science and the Recent Rebellion in Eastern Europe" en *Political Science and Politics* 24(1): 12-19.

¹⁰⁹ Tilly, Charles (1984) *Big Structures Large Processes Huge Comparisons*. New York: Russell Sage Foundation.

La emergencia y evolución de los nuevos movimientos sociales bajo crecientes procesos de globalización económica, se han dirigido a elaborar un número de nuevos conceptos para explicar la microdinámica de la psicología individual y la de los movimientos sociales. El grado de presión generada por las redes depende de variables que están relacionadas con los teóricos de los nuevos movimientos sociales: marcos de referencia de recursos y capacidades organizacionales, dinámicas interorganizacionales, oportunidades políticas, identidades colectivas y acciones colectivas y las formas de contención elegidas.

América Latina y México

Los Nuevos Movimientos Sociales en Latinoamérica han sido analizados por los extranjeros^{112,113,114}. En el contexto latinoamericano, la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales puede servir para explicar el incremento de la incidencia y un amplio alcance de la movilización social, en donde la teoría de la movilización de los recursos puede orientar las limitaciones políticas y las oportunidades, y explicar los éxitos de los movimientos sociales¹¹⁵.

Hay dos diferentes tipos de movimientos en Latinoamérica, los tradicionales y los nuevos. Los Nuevos Movimientos Sociales son débiles y fragmentados, aunque tienen una posición clave en cualquier proyecto emancipatorio en nuestra parte de continente¹¹⁶.

En los veinte y parte de los treinta emergen los nuevos movimientos de las mujeres en países centrales y en Latinoamérica demandando el sufragio, acompañados por movimientos de campesinos en otros lados. Los Nuevos Movimientos Sociales indígenas en América Latina y el Caribe tuvieron impulso en 1992, hasta que solamente tuvo un alcance nacional y local. Los movimientos de las mujeres, de la paz, ecológicos, de vecinos, de autoayuda y movimientos similares han emergido aquí¹¹⁷.

Los Nuevos Movimientos Sociales latinoamericanos guían a la formación de nuevas identidades, la emergencia de nuevos actores sociales y políticos, la creación de nue-

vos espacios políticos y la expansión de la sociedad civil¹¹⁸. Se caracterizan por la emergencia de las nuevas identidades, la búsqueda de autonomía y las prácticas nuevas¹¹⁹, más la participación de la mujer¹²⁰, la defensa y afirmación de la solidaridad, la lucha contra la jerarquía y la alienación (Slater 1988: 6).

Los Nuevos Movimientos Sociales en Latinoamérica emergen en respuesta a las demandas materiales enfocadas en el consumo, para distinguirlos de los partidos políticos tradicionales y los sindicatos que enfocan la producción. Los participantes pueden gozar de un sentido más amplio del cumplimiento personal organizado alrededor de la satisfacción básica de las necesidades (Helman, 1992). Estos nuevos movimientos llenan el vacío creado por la represión de otras formas legítimas de la organización popular y representación. Las más bajas clases son la base de estos Nuevos Movimientos Sociales latinoamericanos¹²¹.

La emergencia de los gobiernos de centro izquierda aquí, apoyados por movimientos de una amplia base social e indígena, debilitan y causan crisis en el modelo neoliberal prevaleciente y enfrentan una amplia gama de nuevos dilemas y cuestionamientos. Varias demostraciones que los movimientos sociales tuvieron en Monterrey establecieron su desacuerdo abiertamente en el final de la declaración del Foro Global de las Organizaciones No Gubernamentales y más de 300 representantes de la sociedad civil. En este sentido, la elevación de los Nuevos Movimientos Sociales lucha por una mayor justicia económica.

El desarrollo de los Nuevos Movimientos Sociales en México puede ser evidencia de que el sistema mexicano se está democratizando. Este desarrollo de los movimientos de base es evidencia de que son el resultado de los efectos de los cambios del gobierno autoritario que elimina la izquierda, a pesar de que México no ha sido tan autoritario como en los países latinoamericanos del Cono Sur¹²². Esta puede ser la razón por la cual la democratización en estos

¹¹⁸ Hellman, Judith Adler (1994). "Mexican popular movements, clientelism and the process of democratization" en *Latin American Perspectives*, Issue 81, vol. 21, no. 2, Spring 1994, 124-142.

¹¹⁹ Hellman, Judith, (1992) "The Study of New Social Movements in Latin America and the Question of Autonomy" en Escobar, A. y Sonia Alvarez, eds., *The Making of Social Movements in Latin America*, (Westview, 1992): pp. 52-61.

¹²⁰ Jaquette, Jane S., ed. (1989) *The Women's Movement in Latin America: Feminism and the Transition to Democracy*. Boston: Unwin Hyman.

¹²¹ Frank, André Gunder y Fuentes, Martha (1989). *Op. cit.*

¹²² Middlebrook, Kevin (1986) "Political liberalization in an authoritarian regime: the case of Mexico," pp. 123-147 en Guillermo O'Donnell et al. (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press.

¹¹² Evers, Tilman. (1985). *Op. cit.*

¹¹³ Slater, D.(ed) (1985). *Op. cit.*

¹¹⁴ Laclau, Ernesto, y Chantal Mouffe. (1985) *Hegemony and Socialist Strategy: Toward a Radical Democratic Politics*. London: Verso Books, 1985.

¹¹⁵ Foweraker, Joe (1995) *Theorising Social Movements*. Pluto Press.

¹¹⁶ Evers, Tilman. (1985). *Op. cit.*, p. 19.

¹¹⁷ Hellman, Judith, (1992) "The Study of New Social Movements in Latin America and the Question of Autonomy" en Escobar, A. y Sonia Alvarez, eds., *The Making of Social Movements in Latin America*, (Westview, 1992): pp. 52-61.

países es más rápida que en nuestro país, a pesar de una mayor influencia de los Nuevos Movimientos Sociales.

Sin embargo, los movimientos populares en el sistema político mexicano tienen influencia modesta en los procesos de democratización. La formación de nuevos movimientos urbanos populares en los setentas estuvo a cargo de veteranos del movimiento estudiantil del 68, y su emergencia y desarrollo tuvieron consecuencias para las políticas públicas porque compartieron el objetivo de generar un movimiento de base amplia para transformar la sociedad desde abajo. La represión del movimiento estudiantil de 1968 y las subsecuentes estrategias para desmovilizar los Nuevos Movimientos Sociales son ejemplos del rechazo a quedar potencialmente atrapados en las relaciones cooptativas con el Estado^{123,124}.

La desconfianza hacia los Nuevos Movimientos Sociales de la política partisana de los finales de los setentas, ha disminuido en los finales de los ochentas. Hubo acercamiento a los Nuevos Movimientos Sociales, que se dio en los movimientos antinucleares en los principios de los setentas, tales como el de las Madres Veracruzaneras, que emergió para unir los existentes grupos ambientalistas en la pelea para cerrar las facilidades de la planta de poder nuclear de Laguna Verde en el estado de Veracruz. El primer movimiento ambiental fue lanzado en 1980 en el aislado Pinacate. Activistas de la izquierdista Línea de Masas formaron movimientos populares modernos, los cuales crecieron de los partidos políticos de la izquierda distanciados física y prácticamente de los movimientos de masas¹²⁵.

La incorporación de los nuevos movimientos sociales en coaliciones electorales puede lograr que influyan nuevas alianzas en el carácter dialéctico de las relaciones entre los partidos y los movimientos, como sucedió con la movilización popular mexicana de 88, cuando el FDN se construyó sobre los fundamentos de los movimientos sociales contemporáneos.

En 1988, la coalición entre los movimientos populares y el FDN organizado como un movimiento social, no pudo demandar disciplina de otros movimientos sociales aliados. Los movimientos sociales populares mantuvieron una polí-

tica antipolítica después de del fraude electoral de 1988, y la mayoría de los Nuevos Movimientos Sociales rechazó la continuidad clientelista. Los intentos para incluir los movimientos populares debilitaron la unidad del partido y distorsionaron el desarrollo de su estructura. Los nuevos movimientos de los campesinos, orientados hacia el mercado, cuando fallaron fueron co-optados por el PRONASOL.

Las alianzas entre los Nuevos Movimientos y los partidos de la izquierda han venido, después del fraude electoral en 1988, a agregar transparencia electoral a sus demandas. Los movimientos electorales llegaron a ser más importantes durante y al final de los ochentas, noventas y en los últimos años, atrayendo a la sociedad civil y los movimientos pro democracia.

Hellman¹²⁶ concluye que el crecimiento de los Nuevos Movimientos Sociales en México no necesariamente se correlaciona con la democratización, pero sí reflejan el modelo de democratización desarrollado por O'Donnell en los ochentas, cuando reemplazó el paradigma burocrático autoritario. Como surgieron de los movimientos populares mexicanos, no necesariamente traen una apertura del sistema político. Las actividades de los Nuevos Movimientos Sociales en México no democratizan el sistema y corren el peligro de la co-optación. Por el contrario, el sistema les ha permitido expandir sus alianzas sin disminuir su autonomía¹²⁷.

El supuesto de que los Nuevos Movimientos Sociales promueven la democracia no necesariamente significa que son más democráticos en sus prácticas internas. La democratización interna de los movimientos populares, partidos, instituciones políticas y vida política mexicana en general, es asociada hasta cierto grado con que México experimenta un proceso de democratización política, económica y socialmente significativo¹²⁸.

Los Nuevos Movimientos Sociales pueden ser más democráticos si el sistema mexicano llega a ser más democrático. El movimiento civil pro democracia amplía la esfera pública, presionando y criticando en el sistema político y sus prácticas electorales ilegales y requiriendo elecciones de mayor credibilidad.

¹²³ Hellman, Judith Adler (1988). *Mexico in Crisis* (New York: Holmes and Meier, 2nd ed.

¹²⁴ Castañeda, Jorge G. (1993). *Utopia Unarmed: The Latin American Left After the Cold War*. New York: Vintage Books.

¹²⁵ Bennett, Vivienne (1998). "Everyday Struggles: Women in Urban Popular Movements and Territorially Based Protests in Mexico" en Rodríguez, Victoria E. *Women's Participation in Mexican Political Life*. 116-130. Westview Press, Oxford.

¹²⁶ Hellman, Judith Adler (1994). *Op. cit.*

¹²⁷ Tamayo, Jaime. (1990) "Neoliberalism Encounters Neocardenism" en Joe Foweraker y Ann L. Craig, eds., *Popular Movements and Political Change in Mexico*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, 1990, 121-136. p. 134.

¹²⁸ Haber, Paul Lawrence (1990). *Op. cit.*, p. 20.

Los movimientos pro democracia promovieron la educación civil como una contribución a la gobernabilidad democrática a pesar de estar limitado al campo electoral. Los movimientos demandan un sistema político más democrático, pero por sí mismos los movimientos no practican la democracia participativa. Los movimientos post electorales nunca tuvieron una fuerza social detrás de las luchas de los partidos de la oposición por la democracia electoral.

Varios hechos han elevado la conciencia de los nuevos movimientos indígenas americanos, que se iniciaron en 1992 con la legitimación de los asuntos indígenas y la conciencia internacional venida del énfasis del 500 aniversario del descubrimiento de las Américas. 1992 ha sido un tiempo de renovación para los movimientos indígenas a partir de que Rigoberta Menchú, una mujer maya, fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1992 por su papel como símbolo para elevar la conciencia de los nuevos movimientos indígenas. La celebración vitalizó a las organizaciones y a las conexiones de movimientos indígenas, creando nuevas alianzas entre los grupos indígenas, los movimientos pan-indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, grupos ambientales y otros. Estos y otros eventos crearon un ambiente en México para la formación de nuevas organizaciones de movimientos indígenas y nuevas alianzas entre éstos.

Los Nuevos Movimientos Sociales fueron la fase inicial de desarrollo en áreas específicas, tales como los de derechos humanos, ambientales y feministas. El movimiento asociado del arte de México estaba en transición desde los movimientos basados en clases de los setentas y ochentas, a los nuevos movimientos basados en la identidad de los ochentas y noventas con el surgimiento de movimientos populares centrados en la nueva mujer-artista.

La presencia de los movimientos feministas y de homosexuales se incrementó durante los ochentas y los noventas, a pesar de que las interconexiones entre los movimientos asociados al arte, el género, la sexualidad, la identidad nacional y el poder son difíciles de presentar y resolver, pero sus activistas estaban presentes influyendo en muchos otros movimientos sociales y populares. El movimiento feminista tiene instituciones de apoyo que animan al movimiento de las mujeres artistas. Las mujeres emergen en el liderazgo de muchos de los Nuevos Movimientos en colaboración con los activistas y feministas del movimiento estudiantil anterior¹²⁹. Una Ley Revolucionaria

de las Mujeres en el movimiento zapatista atrae la atención de los activistas en las redes de las mujeres en el ciberespacio.

Algunos movimientos anexaron asuntos ambientales y preocupaciones así, como el Movimiento Ecologista Mexicano, el Pacto de Ecologistas, la Alianza Ecológica, el Pacto de Grupos Ecologistas, y el grupo de alto renombre El Grupo de los Cien, que empezaron a articular cuestiones ambientales^{130,131,132}.

Hay varios estudios de casos de las reservas extractivas mexicanas e iniciativas de comunidades forestales, a pesar de los nuevos movimientos ambientalistas contra la deforestación que no incluyen los árboles de navidad. Los problemas del parque del Desierto de Los Leones proveyeron el enfoque para uno de los más exitosos movimientos de protesta ecológicos que inspiró a movimientos de otras comunidades ambientales en otras partes de la ciudad. Los Nuevos Movimientos en México se quejan contra la modernización de la agricultura, que está causando erosión genética, y la desaparición de variedades invaluable de biodiversidad agrícola.

El día del nuevo año de 1994 marca el inicio del TLCAN y el arribo de un nuevo movimiento de guerrilla identificado con Emiliano Zapata, el héroe agrario, símbolo de la liberación nacional y de la resistencia de las gentes indígenas de México desplazadas de las grandes tenencias de la tierra. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es un nuevo tipo de movimiento de guerrilla, que por cualquier coincidencia, el día que escogieron para lanzar su movimiento, enero primero de 1994, fue también el día que el TLCAN entró en vigor.

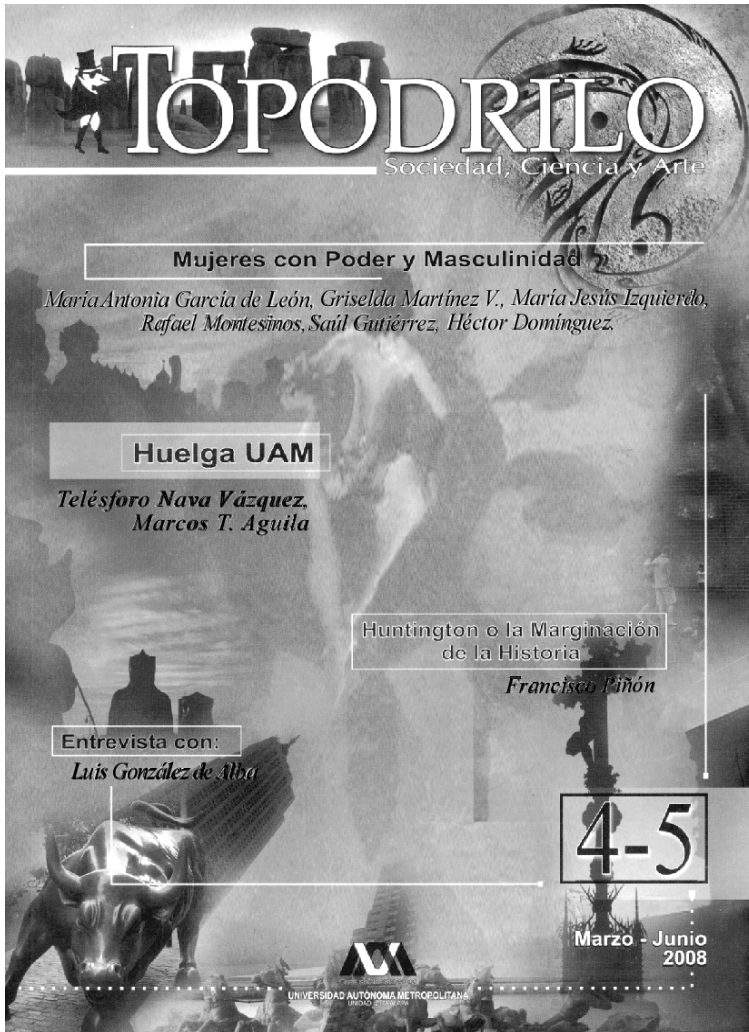
La emergencia de los nuevos movimientos sociales como centro de oposición al TLCAN, es el resultado de movimientos tales como El Barzón y los Zapatistas (EZLN). Un movimiento de solidaridad emanado de las organizaciones sociales para apoyar al EZLN creció en proporciones masivas. El EZLN puede estratégicamente desarrollarse en un nuevo movimiento político o en un movimiento autónomo indígena.

¹³⁰ Redclift, Michael. (1987). *Sustainable development: Exploring the contradictions*. London: Methuen.

¹³¹ Gerez Fernández, Patricia. (1991). "Movimientos sociales ambientalistas en México" en *Los nuevos sujetos del desarrollo rural*. Cuadernos desarrollo.

¹³² Mumme, Stephen P. (1992). "System maintenance and environmental reform in Mexico: Salinas's preemptive strategy" en *Latin American Perspectives* 72, vol. 19, no. 1 (Winter): 123-143.

¹²⁹ Foweraker, Joe y Ann L. Craig (eds.) *1990 Popular Movements and Political Change in Mexico*. London and Boulder: Lynne Rienner.



La reforma neoliberal en México ha servido como crisol para la emergencia de nuevos actores, tales como los zapatistas. El movimiento zapatista parece llenar la definición de un nuevo movimiento social, porque concierne a la identidad étnica, busca su total autonomía de las organizaciones y los partidos políticos, llama por una liberación cultural y por la sobrevivencia de los indígenas de México y de los campesinos de Chiapas, el consumo colectivo y demanda de servicios públicos.

Otros componentes del movimiento ambiental son los grupos binacionales de activistas ambientales. Los movimientos sociales internacionales involucran bases sociales organizadas en más de un país y comparten metas a largo plazo e ideologías. Los internacionalistas de Estados Unidos y sus contrapartes mexicanos, así como los movimientos sociales antirracistas estadounidenses, han trabajado cercanamente.

Foweraker¹³³ argumenta que el aliento e ímpetus de estos movimientos han venido a presentar un fuerte reto a la representación política y el control del sistema existente.

La cuestión de la identidad y de la autonomía desde los partidos políticos son fundamentales para los Nuevos Movimientos Sociales que emergen en México. Los viejos movimientos sociales estaban profundamente inmiscuidos en patrones paternalistas en el contexto de la política de patronazgo en México.

La mayor parte de los Nuevos Movimientos Sociales quedó atrapada en la lógica del clientelismo inherente en los procesos de la reforma política por sí misma. Sin embargo, esos movimientos, en México como en cualquier otra parte, tienen como característica definitoria su desconfianza fundamental a los partidos tradicionales y a las formaciones de la izquierda.

La emergencia de organizaciones independientes nuevas y de movimientos, reta y debilita el control de las viejas redes políticas locales de los caciques y las reemplaza con redes alternativas que también son clientelistas en su modo de control y operación.

Algunos retos

Los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) son un reto para el modelo político y económico del Estado y cuestionan la forma tradicional de hacer política¹³⁴. Ellos han adquirido una nueva importancia como la base para el desafío político local que ha sido cada vez más inefectivo.

Los retos que enfrentan ellos son las diferentes alternativas a las formas de alianzas con el régimen que comprometen la autonomía y la independencia, o las mantienen con riesgo de perder apoyo porque los miembros necesitan concesiones y beneficios.

¹³³ Foweraker, Joe (1990) "Popular movements and political change in Mexico," pp. 3-20 en Joe Foweraker y Ann L. Craig (eds.), *Popular Movements and Political Change in Mexico*. London and Boulder: Lynne Rienner, p. 3.

¹³⁴ Escobar Arturo and Alvarez E. Sonia (eds) (1992). *The making of social movement in Latin America; identity, strategy and democracy*. Westview Press 1992, and Foweraker Joe, *Theorising Social Movements*. Pluto Press 1995.

Radiografía de la sociedad civil como protagonista del desarrollo en Michoacán

Manuel Ramírez Casillas*

La sociedad civil en Michoacán, en el marco del siglo XXI, tiene un papel cada vez más importante como actor del desarrollo. Hay experiencias sobresalientes a nivel sectorial que nos lo muestran, como es el caso de las organizaciones y movimientos sociales del campo. Sin embargo, hace falta todavía más trabajo de coordinación para integrar una red y/o bloque de organizaciones con una agenda común que les permita actuar como protagonistas de la gobernabilidad y del desarrollo local de Michoacán.

En este trabajo se presenta una radiografía de la sociedad civil en Michoacán. Se trata de un panorama global acerca de la participación de la población organizada en diferentes formas: asociaciones civiles, movimientos sociales y acciones ciudadanas, las cuales nos muestran un tipo de intervención en asuntos públicos de diferente índole, y con ello, las posibilidades reales para conformarse como sujetos protagonistas del desarrollo en diferentes ámbitos, tanto en el público, como en el social y en el privado.

La pregunta que orienta la reflexión de este trabajo es: ¿si la sociedad civil en Michoacán cuenta con la capacidad para constituirse en un actor protagonista del desarrollo? El su-

puesto del que se parte es que hay en ciernes una sociedad civil, pero que todavía no cuenta con las capacidades y estrategias viables que le permitan constituirse de manera autónoma y plena, y por lo tanto como un actor fuerte y responsable para impulsar el desarrollo.

Para desarrollar este planteamiento se trabajará en torno a los siguientes apartados: 1. Los principales problemas del desarrollo en el estado de Michoacán, 2. Radiografía de la sociedad civil en Michoacán, y 3. La sociedad civil como protagonista del desarrollo.

Los principales problemas del desarrollo en el estado de Michoacán

En el estado de Michoacán, como en otros estados de la República Mexi-

cana, encontramos problemas de diferente índole: pobreza y marginación, desempleo, deterioro del medio ambiente, violaciones a los derechos humanos, falta de vivienda, rezago educativo, ausencia de calidad educativa, migración, no respeto a las identidades socioculturales, sobre todo de los indígenas, ausencia de un mercado solidario y justo para los productores rurales pobres, falta de un ingreso digno e inseguridad pública, entre otros.

Una visión general sobre algunas de las principales variables sobre el índice de marginación que vive una buena parte de la población en el estado de Michoacán, nos da un panorama sobre sus condiciones de vida.

Aun cuando recientemente, a unos días del cambio de gobierno es-

* Centro Universitario de Michoacán. Dirección de Investigación, Posgrado y Educación Continua.

Cuadro 1
Indicadores sobre marginación: promedio nacional, estatal y de la ciudad de Morelia y once municipios de Michoacán

	Población total	I**	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nacional	103.263.388	8.37	23.10	5.34	2.49	10.14	40.64	11.48	28.99	45.30		
Michoacán	3.966.073	12.58	33.48	5.66	2.11	9.67	40.01	15.67	40.51	55.79	A	10
Morelia	684145	4.95	16.51	1.16	0.51	3.58	26.86	5.99	9.23	39.44	MB	113
Aquila	20.898	21.07	52.48	46.43	30.16	61.87	55.12	59.81	100.00	73.13	MA	1
Tzitzio	9.394	0.44 ¹	57.68	41.10	30.95	54.57	54.30	41.77	100.00	78.97	MA	2
Nocupétaro	7649	4.0 ²	52.79	42.40	13.32	44.51	53.40	41.86	100.00	74.00	MA	3
Churumuco	13801	22.72	52.23	38.46	8.75	42.60	62.50	44.79	100.00	74.75	MA	5
Susupuato	7.703	3.83 ³	59.72	28.98	4.82	35.50	56.01	45.52	100.00	83.52	MA	4
Tiquicheo	13665	29.78	56.59	24.82	10.22	43.13	53.09	33.21	100.00	70.46	A	6
Tuzantla	15302	4.0 ⁴	57.11	17.45	6.43	55.38	49.18	35.50	100.00	75.78	A	7
Tumbiscatío	8363	3.9 ⁵	59.62	19.40	16.76	25.80	54.31	33.86	100.00	69.26	A	8
Turicato	31494	28.31	54.50	27.08	10.40	36.22	51.92	46.60	74.86	74.86	A	9
Chinicuila	5343	2.1 ⁶	52.64	20.39	17.19	53.20	49.66	35.56	100.00	77.70	A	10
Carácuaro	9.337	26.87	55.94	22.81	13.83	47.28	51.41	28.17	100.00	62.21	A	11

Fuente: Elaboración propia con base en Índices de Marginación CONAPO, 2005. Claves: 1 (% población analfabeta de 15 años y más), 2 (% población sin primaria completa de 15 años o más), 3 (% ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo), 4 (% ocupantes sin energía eléctrica), 5 (% ocupantes en viviendas sin agua entubada), 6 (% ocupantes con algún nivel de hacinamiento), 7 (% ocupantes en viviendas con pisos de tierra), 8 (% población en localidades con menos de 5 mil habitantes), 9 (% población ocupada con ingreso de hasta 2 s.m.), 10 (Grado de marginación), 11 (Lugar que ocupa en el contexto estatal). *Totales ** De la columna número 1 a la 9 son promedios. A (Alto), MA (Muy alto) Muy Bajo (MB).

tatal y municipal, los datos sobre el analfabetismo⁷ cambiaron, muestran que una buena parte de la población en el estado de Michoacán vive en condiciones de pobreza y de extrema pobreza, un 16%, o sea 652 mil 966 personas, a las cuales afecta sus posibilidades para alcanzar su desarrollo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

¹ Véase: "Izó Cárdenas Batel bandera blanca en los municipios de Tzitzio y Cuitzeo", 21 de diciembre 2007 en <<http://www.lajornada.michoacan.com.mx/2007/12/21/index.php?section=politica&article=007n2pol>>.

² Véase: "Nocupétaro se une a la lista de municipios vencedores del analfabetismo con Alfa TV", 27 de julio de 2007 en <<http://www.lajornada.michoacan.com.mx/2007/07/27/index.php?section=sociedad&article=011n1soc>>.

³ Véase: "Se declaran Tuzantla y Susupuato vencedores del analfabetismo con el programa Alfa TV, 27 de diciembre de 2007" en <<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/12/27/index.php?section=municipios&article=011n1mun>>, 27 de diciembre de 2007.

⁴ Ibid.

⁵ Véase: "Tumbiscatío de Ruíz, nuevo municipio vencedor del analfabetismo con Alfa TV", 2 de agosto de 2007 en <<http://www.lajornada.michoacan.com.mx/2007/08/02/index.php?section=cultura&article=015n1cul>>.

⁶ Véase: "Declaró Cárdenas Batel a Coahuayana y Chinicuila como los primeros municipios libres de analfabetismo", 16 de diciembre de 2004, en <<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2004/12/16/09n2mun.html>>.

⁷ Se afirma por diferentes medios informativos locales que el programa para combatir al analfabetismo en Michoacán logró una reducción significativa, ya que pasó del 13.09% al 3.82%, y con ello se logró que, con base en criterios de la UNESCO, 96 municipios de 113 se ubiquen como vencedores del analfabetismo.

Cuadro 2
Población por número de habitantes en municipios de alta y muy alta marginación en Michoacán

Población	Datos
Número de municipios alta marginación	31
Población de los municipios de alta marginación	584.521
Número de municipios de muy alta marginación	5
Población de municipios de muy alta marginación	68.445
Población de alta y muy alta marginación	652.966
Porcentaje de la población alta y muy alta marginación en relación a la población total	16%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO Índice de Marginación 2005.

Es importante señalar que con respecto a 2000, disminuyeron los municipios de alta marginación, ya que en ese tiempo se registraron 10 y ahora solamente son cinco. La información anterior se complementa con los indicadores acerca del Desarrollo Humano en Michoacán.

Cuadro 3
Comparativo del Índice de Desarrollo Humano: DF, Michoacán y Chiapas

Lugar	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingreso
DF	0.8401	0.9031	0.9079
Michoacán	0.8233	0.7933	0.6561
Chiapas	0.8013	0.7518	0.6024

Fuente: Elaboración propia con base en informes Desarrollo Humano México 2006-2007.

Cuadro 4
Comparativo del Índice de Desarrollo Humano de las ciudades de Morelia y Tzitzio en Michoacán

Lugar	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingreso
Morelia	0.8522	0.8547	0.7700
Tzitzio	0.6554	0.6768	0.5196

Fuente: Elaboración propia con base en informes Desarrollo Humano México 2004.

Los datos anteriores nos ubican en ciertas condiciones de vida. Sobre todo en las que se encuentran en una situación de marginación. No son determinantes, sino más bien posibilitantes de acciones e intervenciones que la población podría impulsar para construir alternativas de desarrollo. Por ello es importante ubicar que en Michoacán, como en otros estados de la República Mexicana, las personas están trabajando para salir adelante, y que como parte de estos procesos es vital la asociación y cooperación.

Radiografía de la sociedad civil⁸ en Michoacán

De acuerdo a estas situaciones, la población tiende a organizarse y participar de diferentes maneras, tanto para construir estrategias como para implementarlas en el corto plazo. A continuación se presentan diferentes esfuerzos de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales que buscan construir ya sea proyectos de desarrollo micro o macro vinculados con una visión de futuro, que es la de mejorar y cambiar las condiciones de vida por otras mejores⁹.

⁸ Por el momento se manejará sociedad civil como: "una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial de las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública". Véase Cohen L. Jean y Arato Andrew *Sociedad Civil y Teoría Política*, FCE, 1992.

⁹ En este sentido, "la sociedad civil se refiere a las estructuras de socialización, asociación, y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que éstas han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo". Véase Cohen L. Jean y Arato Andrew, *Op. cit.* De acuerdo a este planteamiento, no habría una sociedad civil sino más bien diferentes formas de socialización, asociación y comunicación que orientan la participación de los individuos; en este sentido, la vinculación con una estrategia política es por demás clara, por ello se puede hablar de sociedad civil con adjetivos como el liberal, democrático, comunitarista, republicano, entre otros. Además de las posibles combinaciones que se podrían dar entre los mismos. Como es el caso de la sociedad civil democrático-liberal social.

Desarrollo del campo

En la construcción de una agenda para impulsar el desarrollo del campo en Michoacán es importante señalar algunas de las principales situaciones que la sociedad civil observa como fundamentales para integrarla como tal: claridad en el ejercicio de los recursos para el campo, reducción de reglas de operación; no al alza indiscriminada de los productos de la canasta básica; no a las políticas públicas implementadas por el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa; la urgencia de que en Michoacán se revise el artículo tercero transitorio del TLCAN y se establezca un inciso en el que se indique cero ingreso de productos transgénicos y la creación de una valla fitosanitaria para garantizar la calidad sobre todo de los granos; creación de una secretaría de desarrollo rural y ordenamiento territorial; y que el 70% del recurso para el campo fuera destinado a los pequeños productores y el resto a los agroexportadores para lograr un equilibrio real, entre otras demandas.

Para llevar adelante estas y otras demandas, diferentes organizaciones crearon el Frente Estatal de Organizaciones Campesinas, entre las cuales se encuentran El Barzón, la CNPA, la Unión Agrícola Estatal, Nación Purhépecha Zapatista, Confederación Nacional Campesina, Consejo Agrario Permanente, Coordinación Nacional de Organizaciones Campesinas, Coordinadora Nacional de Productores Agropecuarios y Pesqueros, entre otras. Es importante señalar que este frente es parte de "El Campo no Aguanta Más", movimiento nacional en contra de los efectos del modelo de desarrollo para el campo, enmarcado en los principios neoliberales.

Desarrollo sustentable

En materia de desarrollo sustentable destacan, entre otros movimientos de la sociedad civil, en 2005, en contra de la instalación de una tienda Wal-Mart en la ciudad de Pátzcuaro, calificada como Pueblo Mágico, y posicionada como número uno entre los 17 pueblos mágicos de ese programa. Este frente fue encabezado por el Centro de Estudios Sociales y Ecológicos (CESE, A.C.) junto con diversas organizaciones del municipio de Pátzcuaro: Barra de Abogados de Pátzcuaro, Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Centro de Lenguas y Ecoturismo, (CELEP)/Centro Educativo Pátzcuaro (CEP), Centro Regional del Bajío, Instituto de Ecología, A.C., Junta de Conservación del Aspecto Típico y Colonial de Pátzcuaro, Patronato Pro Restauración y Conservación del Ex Colegio Jesuita, A.C., Servicios Alternativos para la Educación y el Desarrollo (SAED).

Es importante mencionar que el CESE es una organización de la sociedad civil con más de 20 años de trabajo en la ciudad de Pátzcuaro, sus principales actividades giran en torno al tema del desarrollo sustentable, entre otros, adquiriendo con ello una capacidad de interlocución, a tal grado, que en este momento se convierte en un punto de referencia para la creación y ejecución de políticas públicas, a nivel estatal, en esta materia.

Otra experiencia muy significativa fue la lucha que dio la sociedad civil en contra del Megatúnel, proyecto impulsado por Salvador López Orduña, ex presidente municipal y ex candidato a la gubernatura por el PAN, para comunicar el centro de la ciudad con la población de la zona sur de la misma. Los principales argumentos que las organizaciones de la sociedad civil presentaron en contra de este proyecto fueron: 1. No debería construirse porque se haría sobre una zona sísmica, lo cual podría ocasionar graves problemas para la población; 2. En lo social, afectaría 6 mil 300 hectáreas protegidas y con ello pondría en riesgo el abastecimiento de agua, ya que su construcción afectaría el nacimiento del Río Chiquito, que proporciona el 40% del agua que se consume; 3. No fue consensado por la población de las colonias populares de la zona sur de la capital del estado, como El Durazno, Los Sauces, Santa Cecilia, Trinchera, Lomas del Durazno, Colinas del Sur y Los Encinos, entre otras; 4. Es un proyecto que fortalece la cultura individualista del uso del automóvil, dado que el problema de la vialidad y del transporte público no es atendida, ni mucho menos resuelta con un megapunte; 5. Esta propuesta afectaría ecológicamente una de las zonas forestales o área protegida como es la de la Loma de Santa María; 6. En términos de ordenamientos legales, violaría dos decretos: el presidencial, del general Lázaro Cárdenas del Río, emitido en 1938, y el estatal de 1993, del entonces gobernador Ausencio Chávez Hernández, y el ordenamiento urbano del Plan de Desarrollo para Morelia aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento apenas en 2004; 7. En realidad no era una solución real al problema del tráfico de la zona sureste de la ciudad de Morelia, pues solamente trasladaban el problema a una de las avenidas principales, la de Camelinas, de la misma zona; 8. Este proyecto beneficiaría a intereses privados, como es el caso del complejo inmobiliario y comercial de Monarca Montaña; 9. Fue una propuesta que se inscribía en la lógica de preparación de la campaña electoral de Salvador López Orduña como candidato a la gubernatura estatal.

Frente a esta situación, la sociedad civil planteó una serie de propuestas ante el proyecto del Megatúnel: un plan de transporte público sin deteriorar el medio ambiente,

no fomentar la cultura del automóvil, búsqueda de una solución intermedia como es el caso de la Avenida de las Torres, y cancelar de manera definitiva el proyecto tanto en un sentido jurídico como presupuestal que garantice la no realización de una propuesta de este tipo.

Las diversas organizaciones que participaron en este proceso fueron: investigadores de la UNAM, de la UAM y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), del Consejo Estatal de Ecología (COECO); del Comité Nacional del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos; de la Universidad Autónoma de Chapingo; del Centro de Investigaciones del Estado de Michoacán (CIDEM), de la Académica de Política y Derecho Ambiental, así como organizaciones de la sociedad civil como Centro Educativo Familiar de Desarrollo Básico Sostenible A.C. Agua Viva, entre otros. El resultado fue que el proyecto del Megatúnel se detuvo hasta nuevo aviso. Frente a esta situación, el gobierno municipal, a enero de 2008, intentó una nueva alternativa y buscó la construcción de un camino alternativo, al intentar pavimentar el camino que viene de los Filtros. Como respuesta, la sociedad civil, por medio de la Brigada de Observación Ciudadana Ambientalista (BOCAM), generó una serie de denuncias para detener este proceso.

Defensa de los derechos humanos

La agenda en defensa de los derechos humanos está integrada por los siguientes temas: autonomía e institucionalización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ciudadanía de la CEDH, en concreto, integración del Consejo Ciudadano de la CEDH, la aprobación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ejercicio indebido de servicio público, no a la detención arbitraria, no a la violación de domicilio, intimidación y cateos sin orden de autoridad competente y no a tortura a manos de efectivos del Ejército, la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigaciones y la Procuraduría General de la República, libertad de presos políticos y de luchadores sociales, defensa de los derechos sociales y sobre todo del desarrollo sustentable, defensa al derecho a la diferencia, y no a la militarización de los funcionarios públicos encargados de seguridad pública, entre otros.

Las organizaciones que promueven esta agenda son, entre otras, Educación y Servicio Comunitario (ESECO, A.C.), Centro Mexicano de Derechos Humanos A.C., Grupo de Facto Diversidad Sexual en Michoacán, Centro de Apoyo a la Salud Alternativa y la Fundación de los Derechos Humanos Melchor Ocampo, Fuerza Migrante, entre otras. De las

organizaciones indicadas, es importante rescatar la experiencia de ESECO con sus programas de formación, capacitación y promoción de la defensa de los derechos humanos de las mujeres reclusas en los CERESOS de la ciudad de Morelia y Uruapan. En este punto, es importante resaltar la creación del Frente Estatal contra la Represión, integrado por la Asamblea Popular de los Pueblos de Michoacán, la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la Organización Campesina, Indígena y Popular “Ricardo Flores Magón”, el Frente Popular Revolucionario, el Frente Nacional de Lucha Socialista, el Comité Utopía y la Fundación Martínez Ocaranza, entre otras. Su principal objetivo es detener la represión a diferentes líderes y organizaciones sociales que tienen un proyecto de desarrollo diferente.

Economía social y solidaria

La construcción de una estrategia de desarrollo diferente al proyecto actual, implica acciones de cooperación y apoyo en diferentes actividades, como son: ahorro, consumo, comercialización y producción de bienes por parte de diferentes actores. En Michoacán, una de las experiencias más importantes es la del movimiento cooperativista de Tacámbaro, integrado por tres tipos de cooperativas: la primera de ellas, una tienda de consumo, Mi Casa, con cerca de 3 mil socios; Cupanda o de comercialización de aguacate; y la II de abril, de ahorro y préstamo, con aproximadamente más de 5 mil socios. Sin duda alguna son un actor muy importante en el desarrollo local de la ciudad de Tacámbaro y del municipio del mismo nombre, ya que algunos de sus mayores logros han sido el establecer mecanismos de regulación de precios y cierto nivel de ahorro que les permiten a los socios contar con recursos que les posibilitan un mejor nivel de vida. Así mismo son también una organización muy importante en los procesos electorales locales.

Además del movimiento cooperativista de Tacámbaro, respecto al ahorro, existen diferentes expresiones y esfuerzos. Ejemplo de esto son Caja Morelia Valladolid, la Caja Popular Mexicana, Caja Libertad, la Caja Colonia Obrera de Morelia, Caja de Ahorros Santiaguito, Cooperativa La Palma, Caja Solidaria Huetamo y Caja Solidaria Mazahua-Otomí, entre otras como son las sociedades de ahorro. Estas no son más que un ejemplo de un amplio movimiento social en torno al ahorro y microfinanciamiento, que en unos pocos años tendrá un gran impacto en la implementación de proyectos de desarrollo local.

En relación a la producción de bienes hay una experiencia muy importante como es la de Nuevo San Juan Parangaricutiro, comunidad indígena campesina creadora de una empresa social basada en la explotación de recursos forestales, cuyas características principales son: enfoque sustentable, organización comunitaria sólida, eficiencia en el aprovechamiento de los recursos forestales asegurando la sustentabilidad de los mismos, rentabilidad que posibilita beneficios sociales y económicos importantes, alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales e internacionales, certificación internacional, modelo genético como base de la explotación forestal, entre otras. Esta experiencia es muy significativa, sobre todo por su carácter indígena y campesino, es decir, una población que asume capacidades para crear un proyecto exitoso, una empresa social, que tiene un papel no nada más económico, sino también social, en gran medida porque cohesiona y genera un tejido que le permite su reproducción como comunidad indígena y político, porque se convierte en un actor con poder a nivel local, es decir, al influir en procesos de gobernabilidad tanto social como política, como es el caso de su participación en las políticas públicas que tienen que ver con la explotación de recursos forestales, entre otros.

Esta experiencia es muy similar a la del movimiento cooperativista de Tacámbaro, en cuanto a que la comunidad de Nuevo San Juan se convierte también en actor protagonista del desarrollo local con cierto poder a partir de que tiene éxito con determinadas empresas sociales que impulsan, ya que además de la explotación forestal, genera otro tipo de empresas que giran en torno a la comercialización del aguacate y durazno, manufactura para el calzado, distribución de fertilizantes y agroquímicos, y por la estrategia sociopolítica que dirigen, es decir, con base en la identidad de la comunidad indígena campesina.

Otra experiencia muy importante en el fomento de otro tipo de desarrollo es, sin duda, la intervención de la CNPA Michoacán en el desarrollo micro regional de la Meseta Purépecha y de la Región Costa. Esto es así porque esta organización campesina, sobre todo la sección Michoacán, impulsan estrategias integrales con base en la generación de empresas de diverso tipo, todas ellas con un carácter social, procesos educativos como es el caso de la Universidad Indígena Campesina, y la defensa de derechos humanos indígenas y recuperación de la cultura indígena. Todo ello en la perspectiva de que la población de estas comunidades y municipios se organice y se constituya en un sujeto protagonista de su desarrollo.

El derecho a la diferencia de las comunidades indígenas: reconocimiento de la Ley Indígena

El desarrollo es un asunto de todos. Si los indígenas no son incorporados, entonces es imposible hablar del primero. En el caso de Michoacán, un asunto pendiente en la agenda del desarrollo, es la Ley Indígena. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, LCB, la 70 legislatura dejó pendiente este asunto. En su intento por recomponer las cosas, la 71 legislatura retomará este punto, e incluso el nuevo gobierno encabezado por Leonel Godoy anunció la creación de la secretaría de asuntos indígenas, y esto quizá permita que se reinicie la discusión de esta ley. Esto no significa su aprobación. El camino todavía es muy largo. Sobre todo porque el desacuerdo fundamental es porque una parte del movimiento indígena, sobre todo el que representa la organización Nación Purépecha Zapatista, que presiona para que la discusión y aprobación de la misma, sea congruente con los acuerdos de San Andrés Larráinzar, es decir, una defensa real de la tenencia de la tierra, los derechos y cultura indígena, y sobre todo de la autonomía de las comunidades indígenas.

En este sentido, la presencia de la Otra Campaña es muy importante, dado que se presenta como un movimiento de la sociedad civil que apoya a las luchas sociales que buscan la incorporación de los indígenas al desarrollo desde sus propias demandas y posibilidades como sujetos sociales. En Michoacán, la Otra Campaña es impulsada por organizaciones como el Colectivo Rebeldía, Nación Purépecha Zapatista, el Comité Promotor de la Unidad Socialista, los colectivos Utopía, Reflexión en Acción de Movimiento, la comunidad Vasco de Quiroga, Casas del Estudiante Lenin y Utopía Purépecha y la Unión de Comuneros Emiliano Zapata, entre otros. Se trata de organizaciones interesadas en promover este proceso nacional y, al mismo tiempo, en defender las condiciones de vida de la población indígena de Michoacán, como ya se indicó anteriormente.

Participación ciudadana

Los antecedentes inmediatos de unir esfuerzos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), no son nuevos, datan de hace mucho tiempo. De hecho, antes del gobierno de LCB, en los momentos en que se preparaba el proceso electoral, diferentes OSC impulsaron esfuerzos para aglutinarse y formar una red que promoviese la participación ciudadana en los procesos electorales del 2002. Una vez que se realizan las elecciones, estos esfuerzos entran

en otro escenario, que es el de intervenir en la planeación y promoción del Plan de Desarrollo Estatal (PDE). Para ello, el gobierno invitó a las organizaciones con más capacidad de interlocución, como fue el caso del Centro Michoacano de Investigación y Formación “Vasco de Quiroga” A.C. (CEMIF), para que desde su presencia y capacidad de convocatoria se aglutinara una Red de OSC, y con base en la misma, se diera una colaboración para construir una consulta pública para la elaboración del PDE 2002-2008. Para ello, es importante señalar que CEMIF era parte de otra Red Nacional de OSC que opera a nivel nacional, con capacidad para intervenir en los procesos político-electorales a nivel nacional, como es el caso de Alianza para la Democracia, entre otras.

De acuerdo a este tipo de relaciones, el gobierno de LCB invitó a esta red para intervenir en este proceso. Lo importante es señalar que esto permitió una interlocución de la sociedad civil en la formulación del PDE, y con ello se abría la posibilidad para ir más adelante como red; es decir, una vez definido el proceso, se presentaba la oportunidad para que algunas de las organizaciones de la sociedad civil se convirtieran en un punto de referencia en materia de políticas públicas, pero sobre todo no de manera aislada, sino más bien bajo una forma colectiva.

Las organizaciones que impulsaron este proceso, hacia el 2002, fueron: (CEFADEBAS); Centro de Atención a la Salud Alternativa A.C. (CASA); Centro de Derechos Humanos de Zitácuaro, A.C.; Centro Michoacano de Investigación y Formación “Vasco de Quiroga” A.C. (CEMIF); Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara” A.C. (CESEM); CEPREG “Ma. Luisa Martínez” A.C.; Luna Nueva, promoción cultural, AC; Comunidad Educativa de Acuitzio del Canje, A.C.; Ecoescuela Tierra Viva; Educación y Servicio Comunitario A.C. (ESECO); EcoMorelia; Equipo Mujeres en Acción Solidaria A.C. (EMAS); Estudios y Proyectos Ecológicos y Sustentables, EXPRES S.C.; Grupo Gualupitas; IUSSOCIAL; Promotora Purépecha, A.C.; Red de Mujeres “Juchari unapikua”; Red Nacional de Abogadas Feministas en Michoacán (RENAF); Río de Letras; Soc. Cooperativa Marko Anchecoren, Universidad Latina de América, Universidad Michoacana de San Nicolás y CREFAL (Alianza de las Organizaciones de la Sociedad Civil).

Una vez que termina esta consulta, en el 2003, el gobierno invita a esta red a un proyecto de vinculación que denominó Participa, un esfuerzo para que las OSC intervinieran como organizaciones ciudadanas en el impulso al PDE, de acuerdo a sus capacidades. Algunos acontecimientos no permitieron que esta propuesta avanzara. Algunos de ellos fueron: cambios en el gobierno, sobre todo del titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, la salida e integración

de miembros de la red; así mismo, la no claridad de una agenda propia que le permitiese interactuar con el gobierno de manera independiente, dado que una buena parte de las OSC se acercaron a este proceso para conseguir financiamiento para sus proyectos particulares; la no inclusión de organizaciones vinculadas con movimientos sociales, entre otros.

La experiencia en sí misma es muy importante. El hecho de que no haya tenido éxito no quiere decir que no deba intentarse de nuevo. Habrá que esperar para ver si el nuevo gobierno del Lic. Leonel Godoy implementará algo parecido. El gran reto es la capacidad de interlocución y asociación de la sociedad civil, es decir, el que hasta este momento no se vislumbra la posibilidad de una agenda y una red que la sustente. Sin embargo no hay que perder de vista esta posibilidad.

Formación de una opinión pública

La formación de una opinión pública plural y crítica es un rasgo del desarrollo y de la constitución de una sociedad civil autónoma. En este proceso tres factores contribuyen en el avance o retroceso: las instituciones de educación superior, los medios de comunicación y las TICs. En Michoacán, como en otros lugares del país, las universidades, tanto del ámbito privado como del público, juegan un papel muy importante en la constitución de la sociedad civil. Esto es así porque tienen diferentes roles, cada uno de ellos de gran relevancia, como es el caso de ser como entidades de socialización y producción de conocimiento o como formadoras de profesionistas; además de otro tipo de involucramientos como asesores o consultores en la construcción de políticas públicas del gobierno federal y estatal y de diferentes organizaciones de la sociedad civil. En el ámbito público, la presencia más fuerte y significativa es la de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En general juega un papel preponderante, tanto en la generación de profesionistas como en la implementación y apoyo de políticas públicas del gobierno estatal y federal. Se trata sin duda alguna de una institución imprescindible en la promoción del desarrollo de Michoacán desde una perspectiva de la defensa de lo público.

En el ámbito privado, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad La Salle, la Universidad Vasco de Quiroga y la Universidad Latina de América, son las instituciones de educación superior, cuya formación y capacitación de profesionistas para el desarrollo es más significativa¹⁰. El gran reto es

¹⁰ A la par de estas instituciones se encuentran otras, como es el caso del Centro Universitario de Michoacán y su emergencia con programas de educación superior para impulsar el desarrollo estatal.

la emergencia de estas últimas como expresión de un tipo de instituciones que impulsa el desarrollo desde la lógica de la empresa privada y por lo tanto de una cultura empresarial gerencial con base en las capacidades individuales. Si bien es cierto que cada universidad le imprime su sello, también lo es el que no desbordan su origen, por lo que se inscriben en un proceso por demás limitado a la dinámica del mercado, es decir, a la ley de la oferta y la demanda.

Los medios de comunicación, sobre todo, la prensa, se han diversificado. Hoy existen cuando menos cuatro medios importantes: *La Jornada Michoacán*, *Cambio de Michoacán*, *La Voz de Michoacán*, *Provincia* y *El Sol de Michoacán*. La primera y el cuarto son de reciente creación. La presencia de estos medios permite que la sociedad civil reciba mayor información y una formación como opinión pública más plural y con ello, la participación e intervención de la primera se tornó de mayor calidad en cuanto a las acciones y estrategias que puede y debe implementar.

Como parte de este proceso, la presencia de las TICs, en concreto del Internet, es un asunto por demás importante. Ahora, en diferentes comunidades, aunque no en todas, se cuenta con la posibilidad de usar este medio y obtener información e ideas para la toma de decisiones individuales y colectivas o para darse a conocer y establecer relaciones con otros.

Se suma al mismo el papel de medios tradicionales como la radio. En este caso es digno de señalar estaciones como Radio Nicolaíta, en el 1370 de AM, con un esquema muy parecido al de Radio Educación, difundiendo ideas y acontecimientos que posibilitan una percepción diferente. Se argumentará que es para sectores ilustrados y de clase media alta y que su cobertura es muy limitada; sin duda alguna, pero aun a pesar de esto, juega un papel primordial en la formación de esta sociedad civil como opinión pública.

Parte importante de este proceso son las radios comunitarias que operan en Michoacán. Se trata de diez proyectos, más los que están en ciernes, entre los que se encuentran Radio Comunitaria, Cultural FM, de Tepalcatepec; Radio Comunitaria de Uruapan; Radio Kuskua San Lorenzo de la comunidad de San Lorenzo; Radio Comunitaria Mesomaya; Radio Xiranhua, cuya operación es fundamentalmente por medio de Internet, y el colectivo Jarohjpiran que mantiene un programa afiliado a La Comuna, sistema radiofónico en red que aglutina radios comunitarias de todo el país y Latinoamérica, gracias al software libre que va ensanchando las posibilidades de aglutinación comunitaria en red, entre otras, y cuya finalidad es trabajar en pro de una radio que esté vinculada estrechamente con las acciones del desarrollo lo-

cal en relación a la diversión, formación de opinión pública e información sobre los principales acontecimientos.

En el interior de estos medios se desenvuelven o actúan ciudadanos que intentan, por medio de su trabajo, contribuir a la formación de una opinión pública crítica. Todos estos esfuerzos, que no son todos, dado que por razones de espacio no se citaron otros más, muestran que hay una sociedad civil actuante y participativa que construye y busca alternativas para mejorar su calidad de vida. En este sentido la convierte en un sujeto, es decir, en protagonista de su propio desarrollo, aun cuando esto sea con serias limitaciones.

La sociedad civil como protagonista del desarrollo

La primera idea importante es señalar que sin la intervención del gobierno del estado, la poca o mucha sociedad civil que existe en Michoacán difícilmente podría pensarse tal como existe actualmente. No se quiere decir con esto que su presencia dependa del gobierno. Solamente se afirma que la relación con el gobierno estatal es muy importante, dado que este tipo de vinculación fomentará un tipo de asociación.

En el reciente periodo del gobernador LCB, 2002-2008, se observa una política muy interesante en cuanto a esta relación. La misma bien podría ser calificada de apoyo a la constitución de un tipo de sociedad civil participativa y con capacidades para jugar un papel protagónico. Un ejemplo muy claro de esta vinculación fue la política social estatal durante este periodo. Las propuestas específicas de apoyo al desarrollo social, la creación de instancias como fue el caso de los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECO) y de procesos como Participa y el proyecto de la Casa de las Organizaciones Sociales y del Voluntariado Social, nos hablan de un esfuerzo por constituir o contribuir a la consolidación de una sociedad civil diferente, al menos a la que tradicionalmente otros gobiernos habían impulsado, más en un sentido clientelar y pasivo.

La inversión fue de 2 mil 16 millones 177 mil 940 pesos en el sexenio que termina, y de éstos cerca del 50% se destinaron a infraestructura social: en donde el 23% fue para proyectos productivos y el 17% a asistencia social, y 19% a la formación de capital humano¹¹; además de la creación de mil 960 CODECOS como un intento por apoyar la organización desde la comunidad misma como protagonista de su desarrollo y el esfuerzo por crear una instancia de

coordinación entre sociedad civil y gobierno, como fue el proyecto Participa; todo esto nos muestra que el gobierno estatal estuvo interesado en la importancia de otro tipo de sociedad civil.

Aun cuando se realizaron estos esfuerzos, no se contó con la mejor estrategia para lograr una articulación más sólida entre gobierno estatal y sociedad civil, dado que no se incorporaron los actores más importantes y representativos. Esto sería algo imposible, pues organizaciones como la sección XVIII del SNTE, o la CNPA Michoacán, por razones políticas no compartían este tipo de propuesta, o porque organizaciones como Antorcha Campesina tienen sus estrategias de negociación directa y de nula articulación con otras fuerzas, o porque las organizaciones de la sociedad civil no tuvieron la capacidad para entender este tipo de propuesta, lo cierto es que nada prosperó y se perdió una oportunidad muy importante.

Sin embargo, la sociedad civil tiene su propia dinámica, y es en sus capacidades desde las cuales se podría esperar otro tipo de participación. De acuerdo a las experiencias planteadas, la respuesta de las organizaciones de la sociedad civil fue diferenciada. En relación a determinadas problemáticas, algunas organizaciones, sobre todo aquellas que están ligadas a movimientos sociales de mayor peso, como es el caso de la CNPA Michoacán, contaron con capacidad de interlocución en el campo temático de su trabajo. En este sentido, dicha CNPA Michoacán juega un papel muy importante en diversos aspectos: en el impulso del desarrollo regional de la Meseta Purépecha y de la Costa, en el debate y generación de consensos en torno a la política pública para el desarrollo del campo en Michoacán y a nivel nacional, en materia de educación no formal, con su proyecto de la UNICAM, entre otros puntos.

Lo mismo sucede con otras organizaciones, como es el caso del CESE y sus posibilidades, junto con otras organizaciones, para jugar un papel protagonista en la agenda ambiental en Michoacán y en México. O en el caso de la Ley Indígena, tanto de la organización Purépecha Zapatista, tanto en su acción particular como en su vinculación con el Congreso Nacional Indígena. En este sentido, se podría afirmar que hay organizaciones que tienen un nivel de interlocución, e incluso muchas de ellas, como es el caso de la CNPA Michoacán, cuentan con la posibilidad de interpelar y ofrecer alternativas a nivel local.

La gran debilidad de estos procesos es que no hay una articulación o un bloque de organizaciones que le dé un sentido a la sociedad civil en Michoacán. El gran problema es que no hay una experiencia de aglutinamiento o de par-

¹¹ Véase <<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=75026>>.

ticipación conjunta que les permita actuar con una agenda común. Es muy probable que esto no sea factible. Pero al menos es un horizonte que define y distingue el tipo de sociedad civil en la que se está pensando, es decir, en aquella que esté comprometida con la posibilidad de ser cogobierno, de actuar en defensa de lo público desde una gobernabilidad democrática y desde una estrategia de desarrollo diferente a la vigente.

Conclusiones

El gran reto es precisamente que en Michoacán, la sociedad civil logre constituir una red que permita la intervención de la misma como un sujeto actor protagonista del desarrollo y de la gobernabilidad. Algunos de los casos señalados en este artículo nos muestran que esto es factible. El problema es si la misma sociedad civil podría generar una dinámica propia que haga posible una coordinación y por lo tanto una intervención política. Se sabe que esto es un asunto de los partidos políticos. Pero también que

éstos no están a la altura de las circunstancias. La apuesta es quizá a la recomposición de esta articulación entre sociedad civil y partidos políticos, desde una perspectiva en donde la primera logre un mayor control de los segundos, y por lo tanto se genere con este proceso otra manera de hacer política.

A partir de este breve perfil se podría considerar que las experiencias citadas indican una estrategia que podría ayudar a esta reconfiguración, en gran medida porque en algunas de ellas se vislumbra otra forma de hacer política, todavía entremezclada con viejas tradiciones y esquemas autoritarios y liberales, pero que en ciernes muestra posibilidades de cierta democratización de las relaciones y por lo tanto un futuro diferente.

Se sabe que esto último no es una construcción segura, ni mucho menos mecánica, todo depende de las capacidades de los actores que intervengan y de las condiciones en las que se encuentren. En el caso de Michoacán, la sociedad civil del siglo XXI se mueve en esta lógica contradictoria, por lo cual nada es seguro.

¿Cuba cambia?

COYUNTURA: **Andrew Nickson**. Una oportunidad para Paraguay. Los desafíos de Fernando Lugo. **Amélie Gauthier**. Crisis alimentaria en Haití: ¿ruptura de un proceso?

APORTES: **Cristoph Zöpel**. La integración sudamericana como requisito para la independencia.

TEMA CENTRAL: **Haroldo Dilla Alfonso**. La dirección y los límites de los cambios. **Omar Everlenny Pérez Villanueva**. La economía en Cuba: un balance necesario y algunas propuestas de cambio. **Cristina Xalma**. Europa frente a Cuba. El fracaso de una política subalterna. **Armando Nova González**. El sector agropecuario en Cuba. **Pavel Vidal Alejandro**. La encrucijada de la dualidad monetaria. **Julie M. Feinsilver**. Médicos por petróleo. La diplomacia médica cubana recibe una pequeña ayuda de sus amigos. **Carmelo Mesa-Lago**. Envejecimiento y pensiones en Cuba: la carga creciente. **Mayra Espina**. Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social. **Rafael Hernández**. El muro del bloqueo: ¿demolición o desmoronamiento? Cuba *versus* Estados Unidos y la cuestión de la democracia. **Jorge F. Pérez-López**. Tiempo de cambios: tendencias del comercio exterior cubano. **Leonardo Padura Fuentes**. Fotos de Cuba.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribución@nuso.org>.

EL Cotidiano

Complete su colección, al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero

Formas de pago: * Cheque certificado
a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
* Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago
de (____) ejemplares de la revista **EL Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

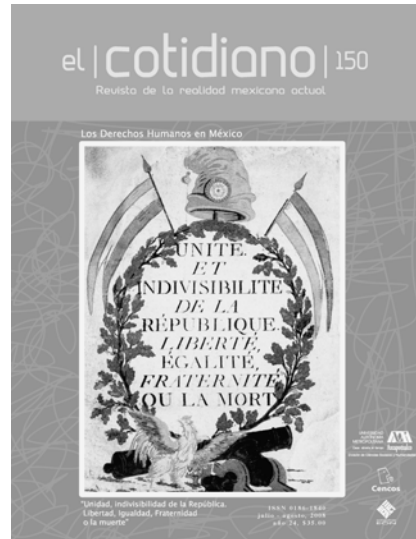
Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____



Principales indicadores del desarrollo social en el estado de Michoacán

Marco Espinosa de la Torre*

En el presente artículo se realiza un ejercicio estadístico, lo más amplio posible, que permita formar un primer concepto del lugar en que se ubica el estado de Michoacán, tanto en los temas más globales como en aspectos muy específicos de género, como son las diferencias que se establecen entre el empleo y el ingreso.

Toda investigación social requiere de información estadística base, y sin embargo no es suficiente contar con una “reciente”, ya que toda información requiere de establecer de dos a tres niveles de organización de información para realizar un análisis. Establecer estos niveles, depende del lugar donde se ubique el objeto o ámbito de estudio y de la lógica con que es organizada la información disponible.

La información estadística se puede clasificar en tres vertientes: una de tipo territorial, que permita comparar el objeto o ámbito analizado con otros dos o tres niveles superiores o inferiores; por ejemplo, en el presente artículo se presenta información estadística donde se analiza información de municipios que se comparan con los totales de la entidad, y en otro tipo de información, se concentra en

el municipio más importante para establecer comparaciones a nivel de la entidad y el país.

La segunda vertiente es el temporal, y mínimo se requiere establecer comparaciones de la información más “reciente” con la inmediata anterior. En el análisis temporal, se presenta la dificultad de que la información comparada presenta la misma lógica de organización con la información existente anterior, en ocasiones se resuelve realizando operaciones matemáticas, si está disponible la base de información levantada, si no sólo se utiliza como una referencia circunstancial. Cuando se cuenta con información temporal, como es el caso de los censos generales de población, es posible llevar el análisis al establecimiento de parámetros o indicadores; esto es posible, con relativa facilidad, cuando se abordan aspectos globales, y se presentan dificultades en la medida en que los temas a abordar se hacen muy específicos.

La tercera vertiente es reciente y se refiere a disponer de la información con una lógica de género. La información estadística la ha incluido en los aspectos generales para la clasificación de la población, y se ha afinado a partir del conteo del 95, por lo que es difícil tener información estadística fina anterior.

En el presente artículo se realiza un ejercicio estadístico, lo más amplio posible, que permita formar un primer concepto del lugar en que se ubica el estado de Michoacán, tanto en los temas más globales como en aspectos muy específicos de género, como son las diferencias que se establecen entre el empleo y el ingreso. También, se generan algunos indicadores entre las ciudades medias del estado y otros indicadores entre el municipio de Morelia, que es el principal del estado, con la entidad y el país. Este ejercicio se realiza con el fin de que los lectores cuenten con un panorama estadístico de los principales aspectos de

* Centro Universitario de Michoacán. Dirección de Investigación, Posgrado y Educación Continua.

población que contribuyen a formar el sentido social que distingue al estado.

Dinámica de población

Para comprender cual es la dinámica bajo la cual se manifiesta el desarrollo social en el estado de Michoacán, es necesario comprender su expresión en dos sentidos, en cómo se distribuye su población en el territorio y en su estructura generacional, haciendo hincapié en las diferencias entre los géneros.

Michoacán presenta un proceso dual de población, por una parte existe un proceso de concentración en las seis ciudades del estado y, a la vez, hay una tendencia a la dispersión de los núcleos de población que no superan los 100,000 habitantes.

A este fenómeno de poblamiento se le reconoce como una consecuencia de la modernización, que se refleja en la terciarización de las actividades económicas, como efecto del abandono de los núcleos rurales y de las actividades primarias, por lo que la población tiende a concentrarse en las ciudades medias, como lo son Morelia y Uruapan, las principales aglomeraciones urbanas del estado; debido a estos fenómenos de cambio, es necesario analizar con cuidado este llamado proceso de modernización.

Tasa de crecimiento 1990-2005 Michoacán				
Localidad	Población 2000	T/C 90-2000	Población 2005	T/C 2000-2005
0 Estatal	3,985,667	1.18	3,966,073	- 0.09
1 Morelia	620,532	2.35	684,073	2.05
2 Uruapan	265,699	2.06	279,229	1.02
3 Lázaro Cárdenas	171,100	2.42	162,997	- 0.90
4 Zamora	161,918	1.12	170,748	1.09
5 Zitácuaro	138,050	2.55	136,491	- 0.22
6 Apatzingán	117,949	1.58	115,078	- 0.48

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000 y el Censo de Población 2005, INEGI.

En la década de 1990-2000, Michoacán presentó una tasa anual de crecimiento de población del 1.18%, debajo de la media nacional que fue del 2.0%. En el contexto nacional el estado fue el tercero de menor crecimiento poblacional; Zacatecas (0.8%) y el Distrito Federal (0.5%) fueron las entidades que presentaron tasas menores a Michoacán; cerca de este último se ubicaron los estados de Nayarit, Veracruz y Oaxaca.

En contrapartida, analizando las tasas de crecimiento de los centros de población del estado, las ciudades de

Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Morelia y Uruapan, presentaron en la década 90-2000 crecimientos superiores a la media estatal y nacional; pero considerando los resultados del censo del 2005, esta situación se ha revertido, donde tanto el estado como las ciudades de Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Apatzingán presentan decrementos de población en sus números absolutos y por lo tanto tasas anuales de crecimiento negativas, considerando el periodo 2000-2005.

La tasa de crecimiento de población del estado, en la década 90-2000, reflejó un incremento bajo de habitantes, se puede afirmar que sólo sostuvo el volumen de población, lo que significa que el estado no es un punto atractivo para emigrantes; sin embargo, las tasas de crecimiento de las ciudades del estado, a pesar de ser conservadoras, señalan que se produjo un movimiento migratorio de las poblaciones rurales hacia estas ciudades, en búsqueda de oportunidades económicas y de servicios, durante esta década. Cabe considerar que es factible que las tasas anuales de crecimiento de población, con resultados negativos, en ciudades como Lázaro Cárdenas y Apatzingán, también contribuya el fenómeno de la delincuencia organizada que en este quinquenio se ha hecho evidente en estas ciudades.

Los datos que ha arrojado el Censo de Población 2005, confirman que el estado es un expulsor de población, tiende a comportarse como lo son los estados más pobres del país, Guerrero y Oaxaca, lo que trae en consecuencia una pirámide de edad polarizada: alta en los extremos de mayor y menor edad y baja en su población productiva.

A continuación, se presenta el lugar que ocupa el estado, en relación con las entidades más cercanas, a partir del índice nacional de desarrollo humano.

Índice de desarrollo humano nacional			
Estado	Índice de Desarrollo Humano	Grado de Desarrollo Humano	Lugar
Guanajuato	0.760	Medio alto	24
Puebla	0.756	Medio alto	25
Zacatecas	0.753	Medio alto	26
Michoacán	0.748	Medio alto	27
Hidalgo	0.747	Medio alto	28
Veracruz	0.742	Medio alto	29
Guerrero	0.718	Medio alto	30
Oaxaca	0.704	Medio alto	31
Chiapas	0.690	Medio alto	32

Fuente: CONAPO 2000.

Estructura de edades

Desde la década de los 80's, de 0 a 14 años, el estado está por arriba de la media nacional, en el 2000 esta tendencia se sostuvo y en el 2005 ha continuado manteniéndose casi en la misma proporción aunque con una ligera baja. La población de 0 a 14 años nacional, en el 2000 fue de 32.9%, Michoacán reportó el 34.9% y en el 2005 32.5%, lo que la mantiene cercana a la de los estados más pobres, Guanajuato (35.1%), Oaxaca (36.3%) y Guerrero (37.8%).

En el rango de edad de 15 a 64 años, el estado ha mantenido casi la misma proporción entre el censo del 2000 y el conteo 2005 (56.5%) que se manifiesta por debajo de la media nacional (60.1%), pero un poco mayor a los estados más pobres (55.1%) y a Zacatecas (56.6%). Sin embargo, se puede considerar que a partir del 2000, cada año se incorporan 38 mil personas a este grupo de edad, incrementando la demanda de educación, salud y empleo que se concentra en las ciudades medias del estado, principalmente Morelia.

En el quinquenio 90-95, el porcentaje de población mayor a 65 años en el estado fue igual a la del Distrito Federal (5.2%), cuando la nacional fue de 4.4%, ocupando el cuarto lugar y siendo superado por las entidades de Yucatán, Zacatecas y Nayarit. En el 2000 se acentúa la tendencia de crecimiento de esta franja de la población con una tasa de crecimiento del 3.4%, muy superior al crecimiento de la población; sin embargo, los resultados del 2005, superaron esta estimación. En el 2000, se registraron a 207,255 personas mayores de 65 años y el conteo del 2005 se reportó a 267,217, lo que produce una tasa de crecimiento anual de 5.8% en este grupo de edad, lo cual confirma la tendencia de envejecimiento de la población. A esta situación, cabe añadir que la población femenina (140,558) es mayor a la masculina (126,659), a la que supera por 13,899 individuos.

Estado civil

La proporción entre 1990 y 2000 de mujeres en unión libre, viudas, separadas y divorciadas, aumentó de 10.1% a 14.7%, es decir, de 125,296 a 219,121 personas. La disolución de matrimonios en mujeres representa 6.4 puntos porcentuales más que la de hombres.

El grupo de 12 a 19 años tiene una porción reducida de personas casadas o unidas, 10.5% mujeres y 3.8% hombres. Esta diferencia por sexo responde a que las mujeres se unen con mayor frecuencia a menor edad que los hombres. Este fenómeno se acentúa más en los municipios indígenas.

La ciudad de Morelia presenta el mayor porcentaje de mujeres solteras, lo que afianza el carácter de esta ciudad de ofrecer otras alternativas distintas al matrimonio, dirigiéndose hacia las actividades económicas y la educación; aunque esta ciudad está cercana a la media estatal en cuanto a los matrimonios civiles y religiosos, sólo superada por la ciudad de Zamora; en contrapartida Morelia, casi al igual que Zamora, presenta un bajo porcentaje en parejas en unión libre. Aunque Morelia presenta porcentajes superiores a la media estatal en separaciones y divorcio, es muy baja en comparación con las ciudades de Apatzingán y Lázaro Cárdenas.

Estado conyugal de la población femenina mayor de 12 años en Michoacán 2000

Localidad	Soltera	Casada Civil	Casada Religión	Casada Civ-Relg	Unión libre	Sepa-rada	Divor-ciada	Viuda
0 Estatal	38.17	8.04	1.76	39.87	5.02	1.81	0.57	4.47
1 Morelia	40.09	9.41	0.80	38.27	3.86	2.11	1.17	3.83
2 Uruapan	36.64	10.35	1.09	37.71	6.09	2.69	0.85	4.31
3 Lázaro Cárdenas	36.70	18.58	1.82	24.14	11.56	3.15	0.73	3.04
4 Zamora	36.64	8.72	0.53	44.06	3.08	1.72	0.74	4.21
5 Zitácuaro	37.96	11.86	3.40	26.53	8.75	2.33	0.74	4.99
6 Apatzingán	37.97	12.25	2.58	24.05	14.11	13.20	0.68	4.71

Fuente: Estimaciones propias derivadas del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

La edad nacional promedio de matrimonios es de 21.5 años, en el estado es de 21.2; pero referente a la disolución de matrimonios, el estado presenta un comportamiento cercano al de Zacatecas, que es el de mayor porcentaje nacional en la disolución de matrimonios; la media nacional es de 36.4%, Zacatecas 41.5%, Guanajuato 40.7% y Michoacán 40.4%. Se considera que las separaciones se producen, en promedio, a los 15 años después del casamiento.

Una conclusión es que los divorcios se están efectuando en la población joven, y por su cercanía al comportamiento del estado de Zacatecas, puede ser una de las causas la migración hacia Estados Unidos.

Fecundidad y mortalidad

La tasa nacional de fecundidad, en el año 2000, fue de 2.6 hijos, lo que presenta una tendencia hacia la disminución de hijos nacidos por mujer, ya que en 1976 fue de 5.7. En el estado de Michoacán es de 3.0, igual que en Guerrero y superior a Oaxaca, Guanajuato y Jalisco.

Los datos estadísticos permiten establecer una relación entre escolaridad menor y fecundidad: a mayor esco-

laridad, menor fecundidad. Con la información del censo del 2000 A se infieren los siguientes indicadores entre escolaridad y fecundidad: sin escolaridad, 5.4 hijos; con primaria, 3.7 hijos; con secundaria, 2.7 hijos; con preparatoria y más 2.0 hijos.

También se registra (1995) que las mujeres con una actividad económica tienen menos hijos: mujeres económicamente activas, 2.2 hijos; mujeres económicamente inactivas, 4.0 hijos. En el 2000 se registraron para el estado de Michoacán los siguientes indicadores: mujeres económicamente activas, 2.1 hijos; mujeres económicamente inactivas, 3.2 hijos; lo que indica una tendencia hacia la baja en la concepción, y donde tienen más peso la situación económica y la capacidad productiva de las mujeres.

En la tasa de fecundidad también influye si la población es urbana o rural, que se registra en los siguientes datos: de 1970-75 en el ámbito rural fue de 7.7 y en el urbano fue de 5.7; en 1991 se registró en lo rural 4.6 y en lo urbano 2.8. En el censo del 2000, se registró que en Michoacán en las zonas rurales el promedio de hijos es de 3.4, pero la ciudad de Morelia registró un índice de 2.3, debajo de la media nacional de 2.6.

En 1995 se registró una tasa nacional de fecundidad de 2.8, en el estado de Michoacán fue de 3.0, superior a la media nacional pero debajo de los estados más pobres y los estados de la región del Bajío; en el censo del 2000 Michoacán mantuvo los mismos datos que los reportados en 1995.

Entre 1987 y 1991, se registró a nivel nacional que la fecundidad en las mujeres adolescentes se incrementó; el porcentaje de mujeres de 20 a 49 años que tuvieron su primer hijo en la adolescencia fue de 34.8% en 1987, a 37% en 1991. También se detecta que la escolaridad es uno de los principales factores que contribuye en este comportamiento productivo: del 37% manifestado, el 60% no reporta escolaridad y un 10% presenta preparatoria y más.

Índice de hijos nacidos por mujer mayor de 12 años en Michoacán		
Localidad	1990	2000
0 Estatal	3.3	3.0
1 Morelia	2.6	2.4
2 Uruapan	2.8	2.7
3 Lázaro Cárdenas	2.8	2.6
4 Zamora	3.0	2.7
5 Zitácuaro	3.3	3.1
6 Apatzingán	3.2	3.0

Fuente: Mujeres y Hombres en México, de 1970 a 1995 y Las Mujeres en Michoacán 2000.

Relación de hijos nacidos y nivel de instrucción de mujeres en Michoacán 2000

Localidad	Sin Esc.	Prim. Incom.	Prim. Comp.	Secundaria	Tec. Com.	Medi Supe.	Sin Espec.
0 Estatal	6.3	4.2	2.2	1.2	3.0	1.2	3.7
1 Morelia	6.2	4.3	2.7	1.4	3.1	1.3	2.6
2 Uruapan	5.7	4.0	2.6	1.3	3.0	1.3	3.0
3 Lázaro Cárdenas	6.3	3.7	2.5	1.4	2.9	1.2	2.9
4 Zamora	5.6	3.9	2.2	1.2	3.0	1.3	3.2
5 Zitácuaro	6.8	4.4	2.5	1.3	3.4	1.4	3.4
6 Apatzingán	7.1	4.9	2.2	1.0	2.0	1.0	1.2

Fuente: Las Mujeres en Michoacán 2000. INEGI.

Los cuadros anteriores presentados, indican varios aspectos:

- Se comprueba que a mayor instrucción menos hijos, ya que las mujeres que más embarazos presentan son las que carecen de instrucción o tienen primaria incompleta.
- El terminar secundaria abre opciones de desarrollo, por lo que los embarazos son menores.
- Las mujeres con estudios técnicos y comerciales presentan el número de embarazos promedio, lo que indica que además de trabajar, son también amas de casa y les permite establecer una relación: a mejor posición de empleo e ingreso de las mujeres, tendrán menos hijos.
- Las mujeres con estudios superiores son las de menos embarazos por las perspectivas profesionales.
- Morelia presenta indicadores superiores a la media estatal, es probable que esto se deba a la inmigración de mujeres de otros municipios hacia esta ciudad.
- También se distingue que mientras menos peso económico y de desarrollo tenga una ciudad, el indicador de embarazos se incrementa, como son Zitácuaro y Apatzingán.
- Zamora y Uruapan son las ciudades que menor índice de embarazos se presentan en población sin instrucción. ¿A que se debe? Dos posibles hipótesis: una, está emigrando la población más pobre de estas ciudades; dos, a pesar de que no hay instrucción formal, las mujeres tienen acceso a más información.

Anticoncepción

La media nacional de mujeres que no conocen métodos anticonceptivos fue del 5%, el estado de Michoacán reporta un indicador del 3.4%, menor a la media nacional, que lo asemeja a los estados colindantes de la región y muy por debajo de los estados más pobres que van del 16 al 11%.

La pertenencia al ámbito urbano o rural ya no implica una diferencia considerable en cuanto al conocimiento de anticonceptivos: en lo rural es del 89.6%, en el urbano es de 97.4%. Sin embargo el conocer estos métodos no implica su uso, y el estado de Michoacán está junto a los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, que son los estados que menos utilizan anticonceptivos, que van del 30 al 34.9%.

Estos datos indican que en la fecundidad y el uso de anticonceptivos no sólo influyen la escolaridad y la información sino también los discursos ideológicos. Es entendible que los estados de mayor pobreza no los utilice, ya que parece que lo determina el factor escolar y de ingreso, pero no es así con estados que tienen una situación más privilegiada, como Michoacán, donde el discurso religioso es muy importante.

Por estado civil, a nivel nacional, las mujeres casadas presentan el mayor porcentaje en la utilización de anticonceptivos (65%), siguiendo las que están en unión libre (54.7%), y luego las divorciadas, separadas y viudas, que van del 37 al 24%; las solteras registraron el 2.5%. La media de edad en la utilización de anticonceptivos está entre los 25 a los 40 años.

Mortalidad

En los indicadores de mortalidad es mayor la de los varones que el de las mujeres y los motivos de muerte son significativamente diferentes. Las principales causas de muerte para las mujeres son las enfermedades del corazón, los tumores malignos y la diabetes; en cambio, para los hombres, las enfermedades del corazón tienen un peso relativo menor en comparación al que representa para las mujeres, pero sin embargo, también son la principal causa de muerte masculina; pero dentro de este género llama la atención la importante proporción de varones que fallecen debido a lesiones o asesinatos, que representan una proporción similar a las defunciones por accidente.

La esperanza de vida es mayor en mujeres (76.1 años) que en hombres (69.7); la media nacional es de 72.9, y el estado de Michoacán se ubica en esta media, ligeramente mayor en el caso de las mujeres (76.3).

Educación con perspectiva de género

La otra demanda, donde la ciudad da una respuesta más consistente, principalmente a las mujeres, es en los servicios educativos; en el censo del 2000, la ciudad de Morelia es la que presenta los porcentajes mayores de mujeres con ins-

trucción, principalmente posprimaria. Si se compara la media estatal del 37.68%, las ciudades medias del estado concentran la oferta educativa, y aún Morelia supera de forma significativa a las otras cinco ciudades. El indicador relativo a mujeres sin estudios en el país fue del 11.6%; para Michoacán se registró el 16.1%, mientras que en la ciudad de Morelia este indicador disminuye en más de la mitad.

Porcentajes de nivel de instrucción en mujeres mayores de 15 años, Michoacán 2000

Localidad	Sin Instruc.	Prim. Incom.	Prim. Comp.	Instruc. Posprim.	Total
0 Estatal	16.07	24.37	20.98	37.68	99.1
1 Morelia	7.51	13.80	15.62	62.16	99.09
2 Uruapan	12.70	18.51	19.02	48.77	99.00
3 Lázaro Cárdenas	14.90	15.77	16.65	51.70	99.02
4 Zamora	13.41	23.30	21.07	41.05	98.83
5 Zitácuaro	17.19	20.06	18.44	43.15	98.84
6 Apatzingán	19.65	21.78	20.10	37.44	98.97

Fuente: Estimación propia derivada del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

Porcentajes de nivel de instrucción en mujeres mayores de 15 años, Michoacán 2005

Localidad	Sin Instruc.	Prim. Incom.	Prim. Comp.	Instruc. Posprim.	Total
0 Estatal	13.61	45.34	17.68	23.37	100
1 Morelia	6.05	30.56	18.67	44.72	100
2 Uruapan	1.06	38.76	21.37	29.27	100
3 Lázaro Cárdenas	12.88	34.62	22.13	30.37	100
4 Zamora	11.68	45.62	17.09	25.61	100
5 Zitácuaro	14.08	39.00	20.91	26.01	100
6 Apatzingán	17.12	44.58	18.71	19.59	100

Fuente: Estimación propia derivada del Censo de Población 2005. INEGI.

La situación registrada en el 2000, se ha revertido en el 2005, y si bien en el Censo de Población las mujeres sin instrucción escolar mantienen la tendencia a disminuir sus porcentajes en las ciudades medias del estado, los porcentajes de mujeres con primaria incompleta se han incrementado a lo doble en sólo cinco años, y en contrapartida han disminuido los porcentajes de mujeres con educación posprimaria. Las mujeres con educación primaria completa mantienen también una tendencia creciente paulatina.

En el estado, el porcentaje que asiste a la escuela, en el rango de población de 6 a 14 años, se ha incrementado: en 1970 se registraba que asistían el 65.6% de hombres y el 63.3% de mujeres; en el año 2000 se registró al 83.9% hombres y el 86.2% mujeres, que aún es ligeramente inferior a la nacional que se ubicó en el 87.8%. En el 2005 la tendencia se incrementó, siendo el 92.91% de hombres que asisten a la escuela y el 92.62% de mujeres.

Porcentajes de población que asiste a la escuela de 15 a 24 años, Michoacán 2005

Localidad	Asisten a la escuela
0 Estatal	32.08
1 Morelia	48.08
2 Uruapan	34.53
3 Lázaro Cárdenas	40.54
4 Zamora	30.92
5 Zitácuaro	32.62
6 Apatzingán	28.18

Fuente: Estimación propia derivada del Censo de Población 2005. INEGI.

En el rango de edad de 15 a 24 años que asistió a la escuela en 1995, a nivel nacional, fue del 31% hombres y 27.9% de mujeres. Para Michoacán el registro fue de 26.5% hombres y 22.7% mujeres. En este caso el estado supera los índices que reportaron los estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En el censo del 2005, sólo se registró la cantidad de personas que se ubicaron en el rango de edad de 15 a 24 años, que comparando este dato con la población asistente a la escuela dentro de este rango, representó al 32.08%, siendo mujeres el 16.96% y hombres el 15.11%. La diferencia se debe a que en el censo del 95 se registraron los rangos de edad por género y en el 2005 se reportó sólo la cantidad total de la población en este rango; pero se puede inferir que Michoacán se acerca al porcentaje nacional de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela, además que se ha revertido la tendencia hacia que sea mayor el porcentaje de mujeres a hombres que asisten.

En las ciudades del estado, Morelia presenta el mayor porcentaje de población, en el rango de 15 a 24 años, que asiste a la escuela, le siguen las ciudades de Lázaro Cárdenas y Uruapan.

En el censo del 2005, se registró el grado promedio de grados aprobados de escolaridad en las ciudades del estado, siendo la media estatal de casi 7 grados; la ciudad de Morelia supera este promedio registrando más de 9 grados. Cabe observar que se manifiesta una tendencia de disminución de grados aprobados, según también disminuye la importancia relativa de la ciudad, con excepción de Lázaro Cárdenas, y también hay una ligera diferencia negativa en los grados de estudio aprobados entre la población femenina en comparación con la masculina.

Grado promedio de escolaridad, Michoacán 2005

Localidad	Grado promedio	Hombre	Mujer
Estatal	6.93	7.03	6.83
Morelia	9.55	9.70	9.41
Uruapan	7.82	7.92	7.74
Lázaro Cárdenas	8.02	8.39	7.66
Zamora	7.38	7.66	7.13
Zitácuaro	7.26	7.39	7.14
Apatzingán	6.45	6.51	6.39

Fuente: Estimación propia derivada del Censo de Población 2005. INEGI.

El porcentaje de analfabetismo para Michoacán, en 1990, fue de 13.9 para hombres y 16.8 para mujeres, superior a la media nacional, debajo de los tres estados más pobres pero arriba de los estados colindantes. Para el 2000 mantuvo una posición similar, sólo que los porcentajes disminuyeron a 15% para mujeres y 12.6% para hombres.

El porcentaje de población analfabeta presenta una tendencia a la disminución, pero continúa afectando en mayor proporción a las mujeres. En 1970 se reportó un analfabetismo del 21.8% en hombres y el 29.6 en mujeres; si se considera la década 1990-2000, el analfabetismo disminuyó para las mujeres en la siguiente proporción por grupo de edad, exceptuando en el grupo mayor a 60 años:

Comparativo porcentual 1990-2000 de analfabetismo en mujeres por grupos de edad

Censo	Grupos de edad			
	15	30	45	60 más
1990	18.5	24.1	26.3	31.1
2000	14.2	20.8	26.0	39.0

Fuente: Las mujeres en Michoacán 2000. INEGI.

Los porcentajes mayores de analfabetismo se registran en centros de población rurales y disminuye de forma significativa en las ciudades, principalmente en Morelia, aunque Zitácuaro presenta una promedio de analfabetismo superior a la media estatal.

Porcentaje de analfabetismo en mujeres mayores de 15 años, Michoacán 2000 y 2005

Localidad	2000	2005
0 Estatal	14.96	13.23
1 Morelia	6.49	5.42
2 Uruapan	11.24	9.33
3 Lázaro Cárdenas	12.05	10.81
4 Zamora	12.02	10.85
5 Zitácuaro	17.37	13.85
6 Apatzingán	16.36	14.89

Fuente: Estimaciones propias derivadas del Censo General de Población y Vivienda 2000 y del Censo de Población 2005. INEGI.

Los problemas educativos continúan siendo la falta de continuidad, que es la situación económica de las familias lo que obliga a abandonar los ciclos escolares; sin embargo, este fenómeno afecta más a la población masculina que a la femenina: 37.1% hombres; 31.4% mujeres. Principalmente en los niveles básicos son más las mujeres que terminan que los hombres, pero incrementando el nivel escolar este dato se revierte. Las causas de abandono de las mujeres son por matrimonio, familia y escolares.

PEA con perspectiva de género

La Población Económicamente Activa (PEA) en 1990 fue del 39.1%, en el 2000 se registró el 44.5%, lo que presiona fuertemente la demanda de trabajo. En 1990, el 14.6% de la PEA fue femenina, mientras que en el 2000 se incrementó al 24.5%. Esto significa que por cada 100 mujeres que trabajan, lo hacen 240 hombres. Se registra que cada vez son menos las mujeres que abandonan el ámbito laboral por el matrimonio o por el nacimiento de hijos; así como también se refleja que en los municipios rurales se presentan los niveles más bajos de participación laboral femenina.

Tasas de participación económica femenina Michoacán 2000	
Localidad	2000
0 Estatal	24.5
1 Morelia	35.1
2 Uruapan	30.1
3 Lázaro Cárdenas	29.9
4 Zamora	31.5
5 Zitácuaro	30.7
6 Apatzingán	29.3

Fuente: Estimación propia derivada del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

Analizando la participación económica femenina en las seis ciudades del estado, la ciudad de Morelia es la que presenta el mayor índice estatal, y las otras cinco ciudades rondan alrededor del 30% de la participación femenina, lo que significa que es un atractivo de las ciudades el ofrecer mayores oportunidades de empleo a las mujeres que los ámbitos rurales.

Del total de la PEA estatal femenina, el 67.8% se dedica al hogar, por lo que la participación de la mujer continúa siendo el trabajo doméstico y el círculo familiar; mientras que se registró que esta actividad sólo la realiza el 2.4% de los hombres (Las Mujeres en Michoacán 2000. INEGI)

El 22.5% de las mujeres labora como comerciantes y dependientas; el 13.2% son trabajadoras domésticas; el 11.5%, artesanas u obreras; el 10.2%, oficinistas. Las profesionistas son 3.6%, y el 3.3% se dedica a labores técnicas. Como jefas, supervisoras administrativas, funcionarias y directivas sólo trabajan el 2.8%. En este último aspecto, es menor el porcentaje de los hombres pero en números absolutos, los hombres superan ampliamente a las mujeres.

Porcentaje de la participación femenina por sector económico, Michoacán 2000

Localidad	Primario	Secundario	Terciario
0 Estatal	6.0	15.0	75.3
1 Morelia	0.5	10.3	85.5
2 Uruapan	1.4	10.7	84.5
3 Lázaro Cárdenas	1.6	10.6	84.2
4 Zamora	13.7	14.6	68.7
5 Zitácuaro	7.3	12.4	77.4
6 Apatzingán	5.4	7.8	83.5

Fuente: Estimaciones propias derivadas del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

La ocupación más feminizada es la de las trabajadoras domésticas, 94 por cada 100 trabajadores; le sigue el de oficinistas con 68 mujeres por cada 100 empleados, y profesoras 57 mujeres por cada 100 académicos. El mayor equilibrio se da entre comerciantes y dependientes.

El sector terciario es el que absorbe el doble de mujeres (75.3%) respecto al de hombres (37.7%). Otra diferencia a destacar, es que las mujeres (35.3%) trabajan más en jornadas parciales que los hombres (20.2%), con un bajo salario y en actividades marginales.

De la población femenina que cuenta con estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior, el 71.6% se ubica en las áreas administrativas y de comunicación, y le sigue salud con el 12.3%. En las áreas de educación y humanidades, 62 de cada 100 empleados son mujeres, en salud 57 de cada 100 trabajadores son mujeres. En ciencias sociales se presenta un equilibrio de 50 y 50.

Se puede observar que un factor fundamental de atracción hacia las ciudades medias del estado es el empleo, que en la última década la inclusión más significativa es la femenina y se concentra fundamentalmente en el sector terciario, aunque en su mayoría, en actividades de baja calificación y salarios, como es el trabajo doméstico y el comercio. En los servicios educativos y administrativos se presenta una tendencia al predominio femenino.

Comparativo de la PEA del país, Michoacán y Morelia, 2000

Género	Nacional	%	PEA por entidad federativa			
			Estatal	%	Morelia	%
Población total	33,730,210	100.00	1,226,606	100.00	230,210	100.00
Hombres	23,075,220	68.41	865,461	70.56	145,348	63.14
Mujeres	10,654,990	31.59	361,145	29.44	84,853	36.86

Fuente: Estimación propia derivada de los datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

A) Comparativo por ingreso de la PEA de hombres y mujeres en el país, Michoacán y Morelia 2000

Entidad Federativa, Sexo, Ocupación Principal	Población ocupada	Distribución en % según ingreso por trabajo en salario mínimo			
		No recibe ingresos	Hasta 1 s.m.	Más de 1 hasta 2 s.m.	Más de 2 hasta menos de 3 s.m.
<i>Nacional</i>					
Hombres	100.00	8.99	10.41	29.54	18.86
Mujeres	100.00	6.98	16.47	32.01	15.00
<i>Estatad</i>					
Hombres	100.00	12.88	9.65	32.07	18.39
Mujeres	100.00	10.73	22.68	30.31	9.60
<i>Morelia</i>					
Hombres	100.00	4.48	6.59	26.02	20.40
Mujeres	100.00	6.31	13.06	28.98	13.17

Fuente: Estimación propia derivada de los datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

B) Comparativo por ingreso de la PEA de hombres y mujeres en el país, Michoacán y Morelia 2000

Entidad Federativa, Sexo, Ocupación Principal	Población ocupada	Distribución en % según ingreso por trabajo en salario mínimo			
		De 3 hasta 5 s.m.	Más de 5 hasta 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No especificado
<i>Nacional</i>					
Hombres	100.00	14.46	8.33	4.52	4.89
Mujeres	100.00	13.20	7.32	2.38	6.63
<i>Estatad</i>					
Hombres	100.00	12.58	6.26	3.05	5.11
Mujeres	100.00	12.20	5.35	1.63	7.50
<i>Morelia</i>					
Hombres	100.00	18.33	11.93	6.57	5.68
Mujeres	100.00	19.02	9.44	2.82	7.20

Fuente: Estimación propia derivada de los datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2000, Actividades e Ingresos por Entidad y Sexo.

A continuación, se presenta un cuadro que compara el nivel nacional, estatal y de la ciudad de Morelia, en la distribución de las mujeres y los hombres por actividad, haciéndolos equiparables en una base de cada 100 personas por sexo. Permite analizar cuáles son las actividades en las que

se concentran las mujeres en relación a los hombres, y la actividad en la que destacan por orden de prioridad: el trabajo doméstico, oficinistas y las trabajadoras de la educación; posteriormente profesionistas, servicios profesionales y comercio.

Comparativo entre hombres y mujeres de cada 100 personas por actividad	Nacional			Estatad			Morelia		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Profesionistas	63	37	100	63	37	100	59	41	100
Técnicos	59	41	100	55	45	100	53	47	100
Trabajadores de la educación	40	60	100	43	57	100	39	61	100
Trabajadores del arte	75	25	100	84	16	100	76	24	100
Funcionarios y directivos	73	27	100	72	28	100	71	29	100
Trabajadores agropecuarios	91	9	100	93	7	100	96	4	100
Inspectores y supervisores en la industria	78	22	100	89	11	100	89	11	100
Artesanos y obreros	84	16	100	82	18	100	86	14	100

continúa

Comparativo entre hombres y mujeres de cada 100 personas por actividad	Nacional			Estatal			Morelia		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Operadores de maquinaria fija	62	38	100	75	25	100	70	30	100
Ayudantes, peones y similares	84	16	100	88	12	100	86	14	100
Operadores de transporte	99	1	100	99	1	100	99	1	100
Jefes y supervisores administrativos	67	33	100	66	34	100	65	35	100
Oficinistas	38	62	100	32	68	100	32	68	100
Comerciantes y dependientes	55	45	100	51	49	100	54	46	100
Trabajadores ambulantes	61	39	100	59	41	100	59	41	100
Trabajadores en servicios personales	59	41	100	54	46	100	54	46	100
Trabajadores domésticos	11	89	100	6	94	100	8	92	100
Trabajadores en protección y vigilancia	90	10	100	88	12	100	86	14	100
No especificado	65	35	100	64	36	100	60	40	100

Nota: Los títulos de las actividades marcadas con *itálicas* son en las que destacan las mujeres.

Fuente: Estimación propia derivada de los datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2000, Actividades e Ingresos por Entidad y Sexo. INEGI.

Cuadro que compara el nivel nacional, estatal y de la ciudad de Morelia en la distribución de las mujeres por actividad, y que también permite analizar cuales son las actividades en las que se concentran las mujeres, en las que destacan por orden de prioridad: el comercio, las oficinistas, el trabajo doméstico, las trabajadoras de la educación, servicios personales y profesionistas:

Tipo de actividad por cada 100 mujeres ocupadas	Nacional Mujeres	Estatal Mujeres	Morelia Mujeres
<i>Profesionistas</i>	4	4	8
Técnicos	4	3	4
<i>Trabajadores de la educación</i>	7	8	10
Trabajadores del arte	1	0	1
Funcionarios y directivos	2	1	2
Trabajadores agropecuarios	4	6	0
Inspectores y supervisores en la industria	1	0	0
Artisanos y obreros	8	12	7
Operadores de maquinaria fija	7	2	2
Ayudantes, peones y similares	2	2	2
Operadores de transporte	0	0	0
Jefes y supervisores administrativos	2	2	3
<i>Oficinistas</i>	13	10	15
<i>Comerciantes y dependientes</i>	18	23	21
Trabajadores ambulantes	3	4	3
Trabajadores en servicios personales	8	8	9
<i>Trabajadores domésticos</i>	12	13	11
Trabajadores en protección y vigilancia	1	1	1
No especificado	2	2	2
<i>Totales</i>	100	100	100

Nota: Los títulos de las actividades marcadas con *itálicas* son en las que destacan las mujeres.

Fuente: Estimaciones propias derivadas de los datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2000, Actividades e Ingresos por Entidad y Sexo. INEGI.

Conclusión

La realización de este ordenamiento estadístico acerca del estado de Michoacán y sus ciudades medias, es un primer acercamiento a la problemática del desarrollo social en el estado y nos permite establecer algunas reflexiones hipotéticas.

Para tal fin, me permito concebir que en el país se han establecido dos modelos de desarrollo; en el primero, predomina en el discurso la modernización del país, y ha consistido en la creación de “polos de desarrollo”, donde a partir de fortalecer a las principales ciudades del país como son las tradicionales del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, se generan espacios metropolitanos y se ocupan territorios en la medida en que el crecimiento lo exige; para lograrlo se privilegia la inversión privada inmobiliaria, a partir de que el Estado asume el costo de las inversiones en infraestructura urbana que se requieren. En este modelo se distingue la conformación metropolitana de la ciudad de México, realizada entre el Distrito Federal y el estado de México y que políticamente ha encabezado el llamado “Grupo Atlacomulco”.

El segundo modelo, que se establece a partir del discurso de la “globalidad”, que ha permitido el crecimiento de varias aglomeraciones urbanas llamadas “ciudades medias”, que se distinguen en que el Estado proporciona todos las facilidades para que el capital privado desarrolle la infraestructura y los servicios necesarios para su funcionamiento, privilegiando la lógica del mercado internacional. En este modelo se ha logrado el crecimiento de varias ciu-

dades de capitales estatales de forma espectacular, por ejemplo, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, Puebla, etc., pero su carácter consiste en que el crecimiento económico de las ciudades no se traduce en un desarrollo regional y mucho menos social. Este tipo de “modelo de desarrollo” ha permitido que crezcan élites regionales, que en la práctica demandan la exclusividad política y económica del usufructo de sus territorios.

A partir de los datos presentados y el concebir hipotéticamente los dos modelos de desarrollo aquí esbozados, se establece la siguiente hipótesis: el estado de Michoacán se localiza entre ambos modelos, lo que ha generado una ciudad, Morelia, que concentra todas las ventajas del desarrollo pero que no las ha logrado traducir en una propuesta de desarrollo regional y mucho menos estatal.

¿Por qué Michoacán se ubica entre ambos modelos?

Se asemeja al “polo de desarrollo” en cuanto que ha dado preferencia al establecimiento del capital privado, por medio de impulsar al capital inmobiliario y el Estado ha asumido los costos de su infraestructura y servicios, siguiendo una política de desarrollo parecida al llamado “Grupo Atlacomulco”. La desventaja de este modelo es que no permite que de forma rápida y “automática” se instale el capital productivo, lo que termina creando una “burbuja” económica, sustentada únicamente en la producción de vivienda y servicios. Al “Grupo Atlacomulco” le ha funcionado su modelo porque forma parte del área metropolitana de la ciudad de México; en cambio a Morelia le quedan muy lejos Guadalajara o Toluca.

También se asemeja al llamado “desarrollo global” porque en la última década, ha dado todo su impulso a la instalación de los grandes capitales, fundamentalmente en dos municipios: Morelia y Lázaro Cárdenas, quedando el resto de los municipios, al menos lo podemos decir, estancado.

Prospectiva

A partir de esta hipótesis se pueden plantear escenarios:

El positivo: se desarrollan Morelia y Lázaro Cárdenas, pero el desarrollo regional continuará estancado, disminu-



yendo la importancia y el peso económico y social de ciudades como Uruapan y Zamora.

El negativo: El capital encuentra sólo condiciones de establecimiento en la ciudad de Morelia, y de forma preferente en los servicios especializados; esto ocasionará que se acelere el desgaste del resto de las cinco ciudades medias del estado, lo cual se reflejará en crecimientos negativos de población, ya que la inmigración se acelerará, por la pérdida de importancia económica en las actividades productivas, incluyendo las agroindustriales y motivado por la pobreza, con un comportamiento humano más agresivo en lo social y depredador con el medio ambiente.

Síntesis

Ambos modelos de desarrollo no son alternativas para el desarrollo social en el estado de Michoacán.

Un perfil de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos) en Michoacán, constituidos entre los años 2003 y 2007

María Estela Rojas Fajardo*

El Programa de Fortalecimiento Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos), impulsó a las comunidades en situación de pobreza y marginación a organizarse para planificar y gestionar proyectos de desarrollo y así mejorar sus condiciones de vida. Ello requirió la generación y/o el fortalecimiento de capacidades tanto individuales como colectivas de los integrantes de los Codecos que, sin embargo, fueron las que sugirió el propio programa. No obstante, lo anterior permitió que los habitantes de las comunidades cambiaran, en cierta medida, su percepción sobre el desarrollo y dinamizaran con ello su participación para lograrlo.

Este artículo pretende, de manera muy sencilla, presentar un somero panorama de una estrategia de la política social del gobierno estatal en Michoacán, que se implementó entre el año 2003 y el 2007. Dicha estrategia fue el Programa de Fortalecimiento Comunitario que tuvo como uno de sus objetivos la creación, atención y seguimiento de los llamados Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos), como herramienta para mejorar las condiciones de vida de la población, promover la organización de las co-

munidades con mayor índice de marginación en el estado, así como para impulsar la formación y/o el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para dinamizar su desarrollo local. Dicho programa inició sus actividades en el año 2003 y para el 2007, 112 de los 113 municipios que conforman la geografía estatal contaban con varios comités de este tipo.

Es importante preguntarse ¿qué tanto una política pública diseñada e implementada desde el gobierno estatal —desde arriba— logró promover que los habitantes de las comunidades —base social— se organizaran y buscaran acrecentar sus capacidades para planear, gestionar e implementar proyectos de desarrollo y así mejorar sus condiciones de vida?

Una posible respuesta es que sí se logró que algunas capacidades y cier-

to nivel de organización comunitaria fueran una realidad, pero, por otro lado, no se logró del todo lo que pretendía dicha política, y no porque no hubieran trabajado para ello, sino porque la dinámica comunitaria que se desató tuvo más que ver con la propia percepción e intereses de las comunidades organizadas, que con los propósitos de las instituciones gubernamentales que pretenden “combatir la pobreza” en México.

El objetivo de este trabajo es contribuir al análisis de los logros de los Codecos en el desarrollo comunitario de Michoacán, para identificar las capacidades que influyeron en la constitución o no de sujetos sociales que pudieran fortalecer sus propios proyectos de desarrollo de las comunidades que conforman los municipios michoacanos. Esto se hará mediante

* Licenciada en Sociología por la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, ciudad de México, e instructora en el Diplomado de Profesionalización de Promotores de Comités de Desarrollo Comunitario de Michoacán, realizado en la ciudad de Morelia, con el auspicio de la Secretaría de Desarrollo Social y el Centro Universitario de Michoacán, de mayo a diciembre de 2007.

el desarrollo de los siguientes apartados: 1) La relación sociedad-gobierno en Michoacán: los discursos y las realidades; 2) La participación social en Michoacán: los espacios, el control gubernamental vs. los intereses de las comunidades y el empoderamiento de los habitantes de las mismas; y 3) Desarrollo de capacidades y fortalecimiento comunitario.

La relación sociedad-gobierno en Michoacán: los discursos y las realidades

a) La política social federal

En México las políticas de bienestar social se inician desde mediados del siglo XIX, pero en el siglo XX se consolidan con la base de los contenidos sociales de la Constitución de 1917. Hasta antes de la década de los ochenta, la política social estaba implícita en las políticas de crecimiento económico, pues se pensaba que del modelo de crecimiento económico se derivarían las condiciones del bienestar social.

A partir de que el gobierno mexicano, siguiendo los dictados de instituciones supranacionales (FMI, BM, BID, entre otros), decide el viraje del modelo económico hacia el neoliberalismo, el objetivo de la política social se centra en el combate a la pobreza y ya no tanto en la generación de empleo y de instituciones públicas que brinden servicios sociales como forma de hacer política social. La guerra contra la pobreza en México nace en 1989 —en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari— con el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), y en el siguiente sexenio continúa con el Programa Educación, Salud y Alimentación. En la administración de Vicente Fox se le da continuidad a esta tendencia con el Programa Oportunidades.

Ángeles Palacios Escobar, profesora de la Facultad de Economía del Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México de la UNAM, nos dice:

Éstos han sido programas focalizados y con subprogramas diferenciados, orientados al abatimiento de la pobreza extrema. De esta manera, la característica de la política social contemporánea es una política social que tiende a la focalización. Aunque es importante señalar que esta tendencia se ha dado marginalmente, ya que la mayor proporción del gasto social se ha destinado a los sectores tradicionales de la política social: educación y salud [...] Ambos programas, y sobre todo PRONASOL, nacieron en la época de los lineamientos de ajuste y cambio estructural, propios del neoliberalismo¹.

¹ Ángeles Palacios Escobar, "Características de la política social en México" en <http://www.rolandocordera.org.mx/pol_social/caracteristicas.htm>.

La intención de este tipo de política social es subsanar en la medida de lo posible los resultados negativos que el neoliberalismo ha producido debido a la concentración salvaje de la riqueza en muy pocas manos, y al aumento de la pobreza y la pobreza extrema entre las clases más desfavorecidas de la sociedad.

Así pues, se pretende aliviar de manera focalizada, el hambre, la falta de acceso a los servicios de salud y de educación, así como la falta de acceso a vivienda y servicios públicos (agua, drenaje, transporte, entre otros).

En el sexenio de Vicente Fox (2002-2006), se da continuidad a este tipo de política social diversificando los "apoyos" que se brindan a las familias "pobres o en extrema pobreza", y se clasifica a la pobreza como alimentaria, de capacidades y de patrimonio, con lo que se relativiza la cantidad de pobres en nuestro país.

A través de la focalización se ofrece la posibilidad de utilizar recursos escasos de manera selectiva en favor de grupos meta y según criterios de costo-eficiencia. En este contexto se genera un nuevo discurso en el cual se cuestiona el papel del Estado como responsable de crear mecanismos de justicia distributiva. Este rol se asigna cada vez más al mercado argumentando una mayor eficiencia y equidad, lo que permitiría una mayor igualdad en la disponibilidad de oportunidades para todos.

Pero esta disponibilidad de oportunidades en realidad se refiere a las becas y a los paquetes alimenticios que el Programa Oportunidades entrega mensualmente a los cinco millones de familias atendidas por dicho programa que, en la administración de Felipe Calderón, agregó recursos para la compra de gas y el pago de electricidad. Es decir, el enfoque de la política social actual es de corte asistencial, un poco diferente al del siglo XIX, pero en términos generales no cambia porque no se está buscando generar procesos de adquisición y/o desarrollo de capacidades para el desarrollo de la población en situación de pobreza, únicamente se está haciendo más llevadera dicha situación para evitar brotes de inconformidad social.

b) La política social en Michoacán

Los impactos de los ajustes económicos han sido distintos en las diferentes regiones del país. Michoacán ha resentido dichos ajustes de tal manera que se ha convertido en uno de los estados que más población expulsa hacia el vecino país del norte a través de la migración ilegal.

En el año 2000, Michoacán tenía 35 municipios con niveles de alta y muy alta marginación; de éstos, en 21 municipios el indicador del porcentaje de la población ocupa-

Cuadro B.16
Michoacán de Ocampo: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2000

Clave de la identidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa/Municipio	Población total	% Población analfebe- años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
16		Michoacán de Ocampo	3 985 667	13.90	40.19	11.40	4.41	10.87	46.04	19.90	43.09	57.29				
16	002	Aguajilla	19 645	23.78	60.69	24.14	16.38	22.93	52.30	23.63	53.28	60.60	0.06905	Alto	26	1137
16	007	Aporo	2 826	16.58	43.23	22.63	5.98	19.37	54.03	28.90	100.00	75.16	- 0.00530	Alto	31	1205
16	008	Aquila	22 152	21.41	62.02	57.22	48.58	44.25	62.27	66.74	100.00	76.47	1.43585	Muy alto	2	218
16	010	Artega	23 386	21.84	53.22	39.47	28.22	22.24	55.14	36.65	60.22	66.63	0.37758	Alto	16	866
16	013	Carácuaro	10 351	27.43	63.79	44.33	28.09	55.62	59.05	44.18	100.00	65.05	1.01589	Alto	9	412
16	015	Coalcomán de Vázquez Pallares	21 706	17.66	56.80	25.04	24.36	19.96	51.62	31.74	51.91	61.42	0.05921	Alto	27	1146
16	017	Contepec	30 107	19.45	52.89	33.78	4.35	15.18	57.54	28.92	100.00	80.90	0.27079	Alto	20	957
16	018	Copándaro	9 151	17.93	49.19	10.12	1.11	17.29	52.03	24.98	100.00	80.41	- 0.06246	Alto	34	1256
16	021	Charapan	10 898	32.35	57.95	15.67	3.57	5.61	62.75	62.53	100.00	75.32	0.54632	Alto	13	733
16	025	Chilchota	30 711	20.94	47.30	22.35	6.01	3.86	61.55	45.86	60.41	70.29	0.01419	Alto	29	1189
16	026	Chinicuila	6 870	16.23	63.92	31.91	31.42	21.98	57.54	52.90	100.00	81.24	0.81411	Alto	11	533
16	027	Chucándiro	7 463	17.93	55.91	23.93	0.65	10.14	46.89	16.28	100.00	87.11	0.01289	Alto	30	1190
16	029	Churumuco	14 866	25.36	62.48	57.75	19.80	33.85	68.49	59.79	100.00	78.17	1.18199	Muy alto	4	314
16	031	Epitacio Huerta	15 923	21.90	58.49	44.24	6.63	25.93	49.85	20.95	100.00	87.28	0.45029	Alto	15	803
16	035	Huacana, La	34 245	25.31	56.94	40.63	9.72	19.63	60.63	50.92	73.40	73.48	0.53586	Alto	14	738
16	038	Huetamo	45 441	24.11	51.98	25.64	11.11	48.96	54.90	36.44	53.05	53.08	0.11954	Alto	25	1085
16	041	Irimbo	13 260	15.96	50.64	20.37	5.45	15.39	56.92	19.36	100.00	70.85	- 0.04721	Alto	32	1239
16	047	Jungapeo	18 586	17.08	47.17	17.90	4.97	18.18	58.51	29.19	72.80	74.35	- 0.05828	Alto	33	1250
16	049	Madero	16 620	23.81	60.91	25.12	30.36	20.41	59.52	48.28	67.24	78.50	0.66868	Alto	12	628
16	050	Maravatío	69 382	16.62	47.09	28.61	7.48	23.67	53.69	22.93	59.33	71.49	- 0.10473	Alto	35	1284
16	056	Nahuatzen	23 221	26.07	52.94	8.96	4.58	30.94	60.68	57.21	65.75	76.24	0.34104	Alto	18	892
16	057	Nocupétaro	8 724	31.36	64.59	47.97	28.03	50.50	59.58	52.93	100.00	77.38	1.25627	Muy alto	3	284
16	059	Nuevo Urecho	8 821	20.24	55.27	19.19	7.13	7.22	61.25	48.63	100.00	80.45	0.35763	Alto	17	882
16	061	Ocampo	18 804	17.22	50.26	15.43	7.38	42.71	67.47	13.21	100.00	73.78	0.21067	Alto	22	1003
16	064	Parácuaro	23 868	20.06	53.94	30.26	4.34	3.15	57.45	40.54	64.93	67.80	0.02200	Alto	28	1184
16	077	San Lucas	19 506	28.42	54.78	22.68	4.10	45.12	52.96	35.00	100.00	59.22	0.29464	Alto	19	934
16	080	Senguio	17 181	20.31	50.96	33.24	8.50	16.42	59.52	33.65	100.00	68.57	0.24106	Alto	21	976
16	081	Susupatío	9 085	31.18	66.57	52.95	10.98	31.87	61.53	56.93	100.00	87.33	1.17028	Muy alto	5	320
16	083	Tancitaro	25 670	20.41	57.76	11.85	7.65	16.82	61.22	32.94	79.89	70.31	0.12648	Alto	24	1076
16	092	Tiquicheo de Nicolás Romero	16 656	32.28	67.86	49.74	19.21	42.75	60.08	49.49	100.00	73.68	1.13004	Muy alto	6	338
16	093	Tlalpujahua	25 392	15.95	41.31	45.26	4.85	30.99	55.36	26.51	100.00	77.35	0.19140	Alto	23	1015
16	096	Tumbiscatio	10 153	31.29	69.42	45.65	30.13	24.21	62.59	44.72	100.00	72.42	1.09583	Muy alto	7	364
16	097	Turicato	36 072	30.16	65.44	43.49	25.80	31.41	60.34	54.13	80.01	78.27	1.03950	Alto	8	397
16	098	Tuxpan	23 959	13.05	42.57	17.06	6.54	9.06	53.89	30.90	62.09	72.72	- 0.30112	Medio	56	1464
16	099	Tuzantla	18 103	28.39	62.91	44.14	20.13	37.29	57.38	43.86	100.00	79.24	0.94798	Alto	10	449
16	101	Tzitzio	11 124	26.71	63.95	53.39	50.60	47.39	57.29	58.85	100.00	82.57	1.49849	Muy alto	1	196

Fuente: Estimaciones de Conapo con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

da con ingresos de hasta dos salarios mínimos iba del 70.31 al 87.33%. Este dato nos muestra una razón de por qué la gente busca mejores condiciones de vida en otros estados de la República o en Estados Unidos.

Para el 2004, según datos del Informe de Desarrollo Humano 2006 —referidos por la secretaria de Desarrollo Social, Graciela Andrade—, 34 mil michoacanos salieron de la condición de alta marginación; no obstante, siguen siendo 36 los municipios de alta y muy alta marginación. La funcionaria estatal señaló: “El indicador que menos se movió fue el del ingreso per cápita. Si solamente se midiera el ingreso interno bruto, estaríamos en el lugar trece a nivel nacional, pero la distribución de ese producto nos coloca en el lugar 29”².

de organización comunitaria para impulsar el desarrollo de las mismas comunidades con un enfoque autogestivo y de participación ciudadana.

“Considerado un modelo único en el país, el prototipo de Comité de Desarrollo Comunitario (Codeco) se ha constituido como una de las herramientas de abatimiento a la pobreza y atención a las comunidades marginadas. De 300 Codecos que iniciaron en el 2004, a la fecha hay organizadas más de mil 700 localidades bajo este esquema de trabajo, indicó Baldemar Arroyo Zousa, coordinador para el Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social en Michoacán (Sedeso)”⁴.

El desarrollo de un país tiene como premisa la capacidad del Estado para implementar políticas que apor-

Cuadro I Índice de Desarrollo Humano y componentes: Serie Histórica						
	Índice de educación 2000	Índice de educación 2004	Índice de ingreso 2000	Índice de ingreso 2004	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2004
Nacional	0.8163	0.8331	0.7485	0.7513	0.7940	0.8031
Michoacán	0.7774	0.7933	0.6463	0.6561	0.7461	0.7575

Nota: Para detalles sobre la construcción de la serie ver la nota metodológica.

Fuente: Conapo (2006). Indicadores de mortalidad y fecundidad, 1990-2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 y del II Censo de Población y Vivienda 2005; Cálculos con base en datos sobre rezago educativo estimados por el INEA (2006). Estimaciones con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Proyecciones de Población de Conapo, 2006; Estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Logros del INEA.

Cálculos con base en Producto Interno Bruto a precios de 1993. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; Índice Nacional de Precios Implícitos. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica; datos relativos a población, Conapo (2006).

Al inicio del sexenio, la administración lazarista plantea la creación de la Secretaría de Desarrollo Social en abril de 2002, cuyas atribuciones son “formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población”³.

Una de las acciones propuestas por esta dependencia, dirigida por Graciela Andrade García-Peláez, a partir del 2003, fue el Programa de Fortalecimiento Comunitario que tuvo como uno de sus objetivos la creación de un modelo

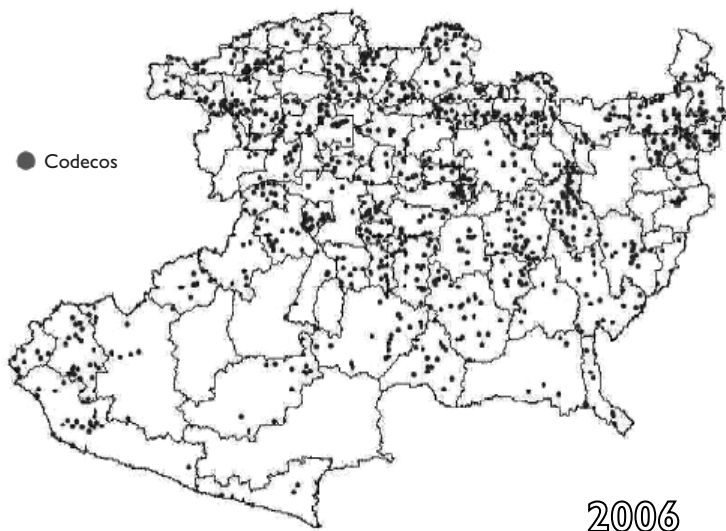
ten soluciones a los problemas públicos a través de la colaboración social, política y económica de los diversos actores que participan en él. Los ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades que trabajan juntos y que llegan a acuerdos, logran una convivencia tal que da estabilidad al sistema político, social y económico y, en consecuencia, pueden generar un impulso al desarrollo necesario para situar al país y a las localidades en buena posición con respecto a sus competidores en el ámbito mundial.

² Lunia Valdés Hernández, “Vulnerable aún más del 50% de la población estatal” en *Cambio de Michoacán*, <<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/>>, (21 de enero de 2008).

³ En <<http://www.sedeso.michoacan.gob.mx/secretaria.php>>.

⁴ América Juárez Navarro, “Codecos en mil 700 comunidades. Medio millón de habitantes ha gestionado y ejecutado alrededor de dos mil acciones” en *Cambio de Michoacán*, <<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/>>, (9 de febrero de 2007).

Fortalecimiento comunitario



Fuente: Ponencia de Graciela Andrade, secretaria de Desarrollo Social de Michoacán, en el marco del Tercer Taller Regional para Centroamérica, México y el Caribe sobre Lucha contra la Pobreza Urbana, realizado el 29 y 21 de abril de 2006 en la ciudad de México.

El Programa de Fortalecimiento Comunitario tuvo este enfoque, ya que para la creación de los Codecos se requería de la anuencia y participación de los funcionarios municipales, de las autoridades locales (jefes de tenencia y encargados del orden), así como el compromiso de los habitantes de las localidades para formar parte de la estructura del comité de su comunidad para iniciar los trabajos de planeación y diseño de proyectos sociales.

En este sentido, los funcionarios de gobierno han señalado reiteradamente que dicho programa y la creación de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos) tuvieron en su origen la intencionalidad de que se convirtieran en espacios de participación ciudadana, para fomentar la organización comunitaria y la planeación participativa de su desarrollo social, a partir de que los propios habitantes de las localidades definieran la jerarquización y priorización de sus problemas de infraestructura, de gestión de apoyos, de salud, así como la recuperación de prácticas de organización comunitaria para el rescate de tradiciones, atención a sectores de la población como niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, entre otros.

“Inauguran encuentro estatal de Codecos... el gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, hizo énfasis en la importancia de la aplicación de estos esquemas, a través de los cuales se ha logrado potenciar el desarrollo en cada región, logrando atender las demandas de las comuni-

dades organizadas. Manifestó que los Codecos son instrumentos fundamentales en la obra pública y entrega de servicios, así como columna vertebral en el cumplimiento de los planes de desarrollo municipal y estatal, en cada una de las regiones del estado”⁵.

La participación social en Michoacán: los espacios, el control gubernamental vs. los intereses de las comunidades y el empoderamiento de los habitantes de las mismas

En cuanto a los espacios para la participación social en México –Michoacán no es la excepción–, tradicionalmente han sido controlados por las instituciones gubernamentales, debido a lo cual se observan como espacios acotados a las acciones que la administración en turno requiere para implementar políticas que le den mayor legitimidad, o en realidad para resolver algún problema público. Así la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales se enfrenta a ciertos grados de manipulación o exigencias institucionales para lograr hacerse oír o para gestionar los apoyos o recursos necesarios para implementar sus proyectos sociales.

⁵ América Juárez Navarro, “Inauguran Encuentro Estatal de Codecos” en *Cambio de Michoacán*, <<http://www.cambiodemichoacán.com.mx/>>, (8 de septiembre de 2007).

En el caso del Programa de Fortalecimiento Comunitario y de los Codecos, como espacios de participación social, la iniciativa se dio en el gobierno estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Es decir, fue una propuesta creada e implementada desde el gobierno y con recursos de sus tres niveles (federal, estatal y municipal), además de recibir apoyos de la iniciativa privada, como la Fundación Banamex.

No obstante lo anterior, aquí cabe hacer la distinción del enfoque con el cual fue implementado el programa mencionado, ya que si bien es cierto que las directrices de su funcionamiento, objetivos y formas de realización fueron planteadas desde la Sedesp, estuvieron sustentadas en una metodología participativa y de colaboración interinstitucional, así como de los diferentes actores locales —a decir de los funcionarios estatales—.

“La inauguración del Encuentro Estatal de Codecos... La experiencia participativa y solidaria de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos) se inscribe a contracorriente de la tendencia a la desintegración social, el mercalismo y la privatización de los espacios y bienes públicos; y se han ganado carta de legitimidad por contribuir a fortalecer la identidad y por su aporte a la construcción de un sistema de planeación basado en la filosofía y práctica social participativa, aseguró el gobernador Lázaro Cárdenas Batel, al inaugurar el Encuentro Estatal de Codecos, ante representantes de cerca de 2 mil núcleos comunitarios”⁶.

Lo anterior significó que los miembros de los Codecos, habitantes de las propias comunidades, fueron capacitados en la metodología de conformación del propio comité y de la planeación de los proyectos de desarrollo que ellos mismos, en conjunto con los demás miembros de la comunidad que quisieran participar, definían como prioritarios. Sólo que dichos proyectos estaban vinculados con los otros programas de desarrollo social que impulsó la Sedeso en el periodo mencionado; lo que significa que la gestión, implementación y evaluación de las acciones de los Codecos estuvo impulsada y controlada por la propia Secretaría. Esto, sin embargo, no significa que las comunidades no hayan generado o impulsado sus propios proyectos y acciones, sólo que fueron acciones incipientes. Por lo menos así lo relataron los 30 promotores municipales e integrantes de comités que cursaron el Diplomado de Profesionalización de Promotores de los Codecos, como acción de capacitación cuyo objetivo fue que sistematizaran su experiencia de promoción del desarrollo comunitario.

⁶ Martín Equihua, “Codecos, semilla de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad: LCB” en *La Jornada Michoacán*, <<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/>>, (9 de septiembre de 2007).

Lo anterior muestra cómo este programa se convirtió en la posibilidad de contar, para la gente de las comunidades, con un espacio de participación —acotado, si se quiere, porque dependía del financiamiento gubernamental— que poco a poco fueron haciendo suyo. Habrá que aclarar que este proceso fue así en algunas comunidades, pero en otras no. Lo importante es destacar que se hizo el intento porque fuera la propia comunidad organizada —o una parte de ella— la que definiera cuáles acciones y proyectos realizar para mejorar la situación de la localidad en cuanto a infraestructura pública, a espacios comunitarios, de salud, vivienda y rescate de tradiciones, entre otros elementos; lo que ayudó al fortalecimiento de las relaciones de los habitantes de la comunidad con organizaciones sociales, con otras comunidades cercanas y entre ellos mismos. Como Robert Putman lo señala, esto permite el acrecentamiento del capital social de cada comunidad:

“El capital social se expresa a través de la confianza presente en los diversos actores sociales, el grado de asociatividad prevaleciente entre los mismos y el respeto a las normas de comportamiento cívico, tales como la cultura tributaria y el cuidado de bienes y servicios públicos, todo lo cual contribuye a la promoción y mantenimiento del bienestar colectivo”⁷.

La recuperación de la confianza y el fortalecimiento del tejido social que estos comités han generado en algunas de las comunidades donde se constituyeron, permitieron la realización de diversas obras de infraestructura —pequeñas y medianas—, acciones de mejoramiento de la salud, culturales y deportivas; pero quizá lo más importante, que es necesario destacar, es el reconocimiento de las propias capacidades de los miembros de los Codecos y las comunidades, así como de las que les hace falta adquirir o desarrollar. Otro elemento importante es que la gente de las comunidades recuperaron la confianza en ellos mismos y entre sí.

“La titular de la Sedeso recalcó que en términos de desarrollo social algo que ha aplaudido el programa de las Naciones Unidas, es el capital social como uno de los principales aportes del gobierno de Michoacán al desarrollo humano y al desarrollo social del país”⁸.

Los integrantes de los comités tuvieron diversas experiencias en relación a cómo resolver algunos de los problemas comunitarios —los más sencillos quizá, y los que no requerían muchos recursos— y esto les dio cierto nivel de confianza para saber cómo plantear sus demandas y proyectos ante diversas autoridades gubernamentales y cómo gestionar los recursos que requirieron para ello. Además también

⁷ Roberto Putman, *Making Democracy Work, Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1993.

⁸ Valdés Hernández, *Op. cit.*

contribuyó a fortalecer la confianza entre ellos mismos y con algunas autoridades municipales y locales.

Cabe aclarar que con estas acciones algunos Codecos y comunidades concluyeron que también debían cooperar con trabajo, materiales o dinero, para obtener los recursos necesarios e implementar sus proyectos. En muchos de los comités así lo hicieron, como podemos leer en la siguiente nota:

“El próximo 20 de octubre los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos) recibirán 20 millones 566 mil 3 pesos, y ellos aportarán la cantidad de 5 millones 997 mil 684 pesos con el fin de desarrollar las necesidades más apremiantes de las comunidades... Mediante la estrategia que desde 2005 se puso en funcionamiento por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada ‘Estamos’, con la que se logró la inversión estatal, municipal y de los comités, se invirtió este año la cantidad de 73 millones 890 mil 341 pesos, de los que 47 millones 324 mil 654 pesos fueron aterrizados en la primera quincena de mayo, y los restantes 26 millones 565 mil 687 pesos serán distribuidos a partir del 20 de octubre, informó el director de Fortalecimiento Comunitario de la Sedeso, Marco Rodríguez Espinosa”⁹.

Una reflexión que puede hacerse en relación con el tipo de participación social que se logró en los Codecos tiene que ver con dos vertientes. Por un lado, es claro que el Programa de Fortalecimiento Comunitario fomentó la corresponsabilidad en cuanto al impulso del desarrollo en las localidades en donde implementó la política pública que estaba a su cargo. Pero, por otro lado, también es importante señalar que es a la gente que menos recursos tienen a la que se le pide que coopere más para mejorar sus propias condiciones de vida; es decir, es a quienes más esfuerzo se les pide que hagan aportando no sólo trabajo físico, sino también recursos materiales y dinero.

Otra situación que es importante mencionar es que la gente de muchas comunidades respondió de manera positiva a esta política y que, en colaboración con las autoridades municipales y estatales, lograron diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar diversos proyectos. Algo que hay que destacar es que fueron las mujeres, aunque no sólo ellas, las que más participaron en las actividades de los Codecos. Muchas promotoras municipales atendían hasta 50 comunidades donde otras tantas eran integrantes de los comités.

El interés de las mujeres por mejorar las condiciones de sus comunidades está relacionado con la intención de ofrecer mejores condiciones de vida a sus familias y por ello se

ven compelidas a participar. Debido a esto fueron muchas las que tomaron los cursos de medicina tradicional, de elaboración de proyectos, de planeación, de sistematización de sus experiencias, entre otros, y pusieron en práctica las habilidades y los conocimientos recién adquiridos.

La participación social de las mujeres en Michoacán es de vital importancia, ya que tradicionalmente han estado fuera de los espacios donde se toman las decisiones que determinan su vida. A esto hay que agregar que actualmente muchas de ellas se enfrentan a la migración de sus esposos, padres o hermanos, por lo que se quedan como jefas de familia. Por ello es importante que las mujeres y los demás miembros de las comunidades hagan suyos los proyectos sociales que les permitan mejorar —desde sus propias perspectivas— sus circunstancias cotidianas, es decir, que se empoderen y ejerzan sus derechos.

Cabe hacer notar que, de acuerdo con datos del informe de Desarrollo Humano 2006 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se observa que la participación de las mujeres en los ámbitos empresarial y profesional es más alta que el promedio nacional, no así en cuanto a la participación en puestos de representación popular; aunque sigue siendo muy baja en relación con la participación masculina en los mismos ámbitos.

Desarrollo de capacidades y fortalecimiento comunitario

De acuerdo con la pregunta inicial de este artículo, es importante reflexionar sobre si se generaron las capacidades para el desarrollo en las comunidades michoacanas que el Programa de Fortalecimiento Comunitario planteó, e identificar las que en realidad se generaron o acrecentaron.

“El desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, grupos y organizaciones mejoran sus habilidades para desempeñar sus funciones y para alcanzar los resultados deseados a través del tiempo. Sin el desarrollo de capacidades en las organizaciones [...], la brecha entre los ricos y los pobres seguirá creciendo”¹⁰.

En el caso de los Codecos, durante el proceso de sistematización de sus experiencias (30 promotores realizaron este trabajo de mayo a diciembre de 2007, durante el proceso del Diplomado de Profesionalización de Promotores de Codecos), ellos mismos señalaron que las capacidades que se generaron o fortalecieron —según el caso—

⁹ Gladis León González, “Recibirán Codecos más de 20 millones de pesos para desarrollo de proyectos” en *La Jornada Michoacán*, <<http://www.lajornadamichoacan.com.mx>>, (16 de octubre de 2006).

¹⁰ Douglas Horton, “¿Cómo planificar, implementar y evaluar el desarrollo de capacidades?” en Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR), Breifin Paper núm. 64, 2004.

Cuadro 2
Índice de Potenciación de Género (IPG) y participación.
Informe de Desarrollo Humano 2006 México. PNUD

Entidad	Índice de Potenciación de Género (IPG) 2004		Participación Política 2004 (escaños parlamentarios)		Participación en puestos ejecutivos, altos funcionarios y directivos 2004		Participación en puestos de profesionistas y técnicos 2004		Relación de los ingresos estimados de las mujeres respecto de los hombres ^a
	Clasificación	Valor	%		%		%		
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Nacional		0.5841	23.44	76.56	25.24	74.76	39.80	60.20	0.43
Michoacán	19	0.5168	17.50	82.50	28.00	72.00	43.51	56.49	0.38

a. Cociente del ingreso estimado de las mujeres sobre el ingreso estimado de los hombres (Véase nota técnica 4).

Fuente: Columna 1: Determinado a partir de los valores del IPG de la columna 2; los datos nacionales se obtuvieron para senadores: Senado de la República, <www.senado.gob.mx>, (4 de julio de 2006); para diputados: Presidencia de la República (2005). Quinto Informe de Gobierno. Anexo. INEGI (2004). Encuesta Nacional de Empleo, 2004. Segundo trimestre.

fueron principalmente la de organización social y comunitaria, y la de planeación y gestión de proyectos sociales y productivos. Si bien es cierto que las acciones que desarrollaron entre los años 2003 y 2007 estuvieron enmarcadas en los programas de desarrollo social de la Sedeso, y que respondieron a los ejes estratégicos del programa mencionado anteriormente (Mejoramiento de infraestructura social básica, Mejoramiento de las relaciones sociales, Mejoramiento de las condiciones de vida y planeación democrática), lo real es que los miembros de los Codecos y algunos habitantes de las comunidades adquirieron las habilidades, actitudes y la confianza para lograr los objetivos que se plantearon.

Cabe señalar, sin embargo, que si bien se presentó un acrecentamiento en las capacidades tanto individuales como colectivas en las comunidades michoacanas, hay que tomar dicho resultado con cierta reserva, puesto que los miembros de los Codecos aprendieron a planear, gestionar e implementar sus proyectos, con base en los requisitos, formatos, líneas de operación, entre otros, que la Sedeso y otras secretarías o agencias estatales les plantearon o requirieron para apoyarlos. Es decir, aprendieron un estilo de planeación y gestión definido desde el gobierno en turno, quien a su vez les proporcionó también una serie de cursos de capacitación para lograrlo. El reto ahora es saber si dicha capacitación responde de manera efectiva a sus necesidades de planeación y gestión, y observar qué tanto las comunidades modificaron sus percepciones sobre el desarrollo y sobre sí mismas como protagonistas de éste.

En este sentido, un indicador son las capacidades, habilidades, actitudes y valores mostrados por los promotores que asistieron al diplomado. Cabe destacar que la concepción que tienen sobre el desarrollo está claramente influida por el enfoque que la Sedeso imprimió al programa planteado para la formación de los Codecos, pero también muestra adiciones provenientes de la manera de pensar de los miembros

de las comunidades. Los promotores y miembros de los Codecos además señalaron con claridad que les interesa mucho continuar con la labor organizativa y la planeación participativa que ya lograron –en diferentes niveles en las diversas localidades en las que operan–. Lo que indica que, al final del día, se convencieron de la importancia que tiene trabajar en conjunto –comunidades y autoridades municipales y estatales– para lograr el desarrollo local, y con ello mejorar las condiciones de vida de los michoacanos.

Reflexiones finales

El Programa de Fortalecimiento Comunitario implementado por la Secretaría de Desarrollo Social de la administración lazariista fue una acción para impulsar la participación social, sobre todo de los habitantes de las comunidades más pobres y con cierto nivel de marginación en Michoacán. Esto bajo la dirección de Graciela Andrade, secretaria de Desarrollo Social, quien, en lo personal, considero que es una funcionaria con sensibilidad y buena voluntad, ya que desde enfoques participativos planteó programas para mejorar las condiciones de vida de los michoacanos más vulnerables.

Si bien es cierto que se obtuvieron algunos logros importantes, lo fundamental a destacar es que este programa fue un aporte para dinamizar la participación comunitaria –tradición que se ha venido perdiendo en estas épocas de mercantilización e individualización excesiva– en el impulso del desarrollo local.

El reto es que las comunidades organizadas continúen con este impulso para que ellas mismas definan el enfoque y las perspectivas de su desarrollo, independientemente de si el gobierno –municipal y/o estatal– las apoya o no, sin dejar de lado la convicción de que si todos los actores sociales colaboran para lograrlo, el desarrollo será una realidad en la vida comunitaria e individual.

Evaluación y perspectivas del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas en el estado de Michoacán en el año 2006

Ángela Elvira Quezada*

El artículo realiza una evaluación para mostrar que a pesar de que el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, atiende a un universo reducido de éstas, se ha producido un cambio cualitativo en las beneficiarias del mismo, de tal forma que se inicia un proceso de empoderamiento.

La mujer indígena en nuestro país presenta mayor vulnerabilidad que el resto de las mujeres, no sólo por la inequidad y el poco valor de los que es objeto dentro de su ámbito doméstico y comunitario, sino, además, fuera de él; pues paradójicamente, en México, con profundas raíces indígenas, sigue habiendo un alto grado de discriminación hacia los grupos étnicos, y las mujeres purhépechas no son la excepción en el mosaico de los pueblos indígenas.

La mujer purhépecha es callada y está acostumbrada a obedecer primero a sus padres y luego a su marido o compañero; no tiene poder de decisión sobre lo que quiere o lo que desea. Sus necesidades, como las de otras

mujeres rurales e indígenas, son los deseos de los otros: los padres, el marido, los hijos y los suegros. Sufren doble discriminación por ser mujeres y por ser indígenas.

Tienen poca información sobre sus derechos, sobre su salud sexual y reproductiva, y una carga desigual del trabajo, pues además de sus labores domésticas, el cuidado de los niños y los ancianos, ayudan en las labores del campo o realizan algún trabajo productivo para contribuir al gasto del hogar y, en caso de ser jefas de familia, su aportación constituye el principal ingreso. Esta asignación de roles es la razón de ser de la mujer y su ámbito de movilidad es el doméstico. Sufre de violencia física y sexual, y sus niveles de salud y educación son precarios, además de que su vivienda es inadecuada por ser pequeña para las necesidades de una familia ampliada, y

carece de elementos que la hagan saludable y cómoda. Las trojes (casas purhépechas) son pequeñas, oscuras y falta ventilación en ellas, aunque en la actualidad se ha optado más por la construcción de casas de material moderno, sobre todo por el dinero que llega de las remesas de los migrantes; sin embargo, nunca son terminadas y siempre están en construcción. Estas mujeres no sólo sufren de carencias materiales y de una falta de autorrealización personal, sino de un trato inequitativo en las relaciones de poder y en su ámbito doméstico, que son de los símbolos más evidentes.

Su vida desde niñas se circunscribe al rol impuesto desde de la familia, en el cual su función principal es la de prepararse para el matrimonio, lo que conlleva el cuidado de los niños, la preparación de la comida y las activida-

* Centro Universitario de Michoacán. Dirección de Investigación, Posgrado y Educación Continua.

des domésticas ligadas con la vida cotidiana del grupo familiar. Sus opciones de vida no contemplan el desarrollo de sus potencialidades y, mucho menos, de sus deseos o proyectos.

La política pública hacia los pueblos indígenas

La temática del presente artículo consiste en abordar los aspectos relativos del contexto social actual en el estado de Michoacán, en el que su población étnica es una de las principales características y riquezas que presenta la entidad. A continuación se expone la situación que, en específico, guarda el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), con lo cual se pretende ejemplificar la implementación de la política pública federal de atención a los pueblos indígenas en este estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en su Objetivo 15: "Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad". Asimismo, la Estrategia 15.3, dentro de este mismo objetivo, dicta: "Fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico". Esta estrategia contempla además que los grupos cuenten con capacitación necesaria para la ejecución de proyectos.

Por otra parte, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) establece en su artículo 2: "La Comisión tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

El artículo 3, fracción V de la Ley de la CDI, instruye sobre las acciones que regirán los principios, entre los cuales se destaca: "Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas..." El POPMI obedece a este planteamiento de la política social sobre pueblos y comunidades indígenas, ya que, como veremos más adelante, se vincula al objetivo general del programa que se está analizando.

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) tiene como objetivo general, contribuir a mejorar las condiciones de vida y la posición social de las

mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización vinculada a un proyecto productivo.

Dentro de los objetivos específicos del programa está el impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos autogestivos para su organización en torno a un proyecto productivo; fortalecer la organización de las mujeres indígenas tomando como eje la actividad productiva, mediante acciones de capacitación y acompañamiento que les permitan desarrollar sus capacidades y habilidades; y concertar con instituciones sociales y privadas la ejecución de acciones de asistencia técnica y capacitación para fortalecer los proyectos de organización productiva.

El programa opera en zonas indígenas de alta y muy alta marginación. En el año de 2006 se trabajó en localidades de 500 y hasta 10 mil habitantes, lo cual significa que se llega a las comunidades más pequeñas y alejadas. A diferencia de otros programas dirigidos a mujeres rurales, en éste se busca que las beneficiarias no tengan experiencia organizativa ni productiva y, de preferencia, que habiten fuera de las cabeceras municipales, con el fin de incidir en la población indígena femenina menos atendida. El programa apoya tres veces consecutivas a los grupos con el objetivo de que se consoliden y puedan acceder a otro tipo de financiamiento de mayor envergadura; esto sucede una vez que tienen ya los conocimientos y la experiencia de tres años de trabajo. Por ello se pretende que las beneficiarias aprendan a organizarse, conozcan sus derechos, se capaciten en los conocimientos requeridos por el proyecto, e intercambien experiencias con otros grupos para poder acceder al mercado con las menores condiciones de desventaja.

Resultados obtenidos por el POPMI en 2006

La inversión total del programa en el estado de Michoacán fue de 3 millones 806,241 pesos. Se atendieron 93 proyectos beneficiando a mil 196 mujeres michoacanas indígenas. El promedio del monto de apoyo por proyecto fue de 40 mil 927 pesos, de lo cual se infiere que son proyectos pequeños sobre todo si se toma en cuenta que el promedio de mujeres por grupo es de 13. En el año 2006, Michoacán reportó 22 municipios con 118 localidades de alta y muy alta marginación.

En el cuadro siguiente se muestra que el municipio donde hay más inversión es Zitácuaro, seguido por Los Reyes, Cherán y Santiago Tangamandapio; estos municipios obedecieron a los siguientes criterios promediados:

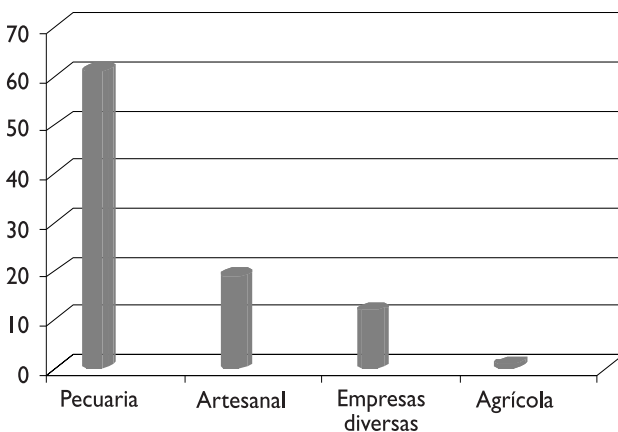
- Porcentaje de población indígena con respecto al total nacional.
- Porcentaje de población hablante de lengua indígena con respecto al total nacional.
- Porcentaje de mujeres indígenas.
- Porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena.
- Porcentaje de mujeres indígenas de 15 años en adelante.
- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación.
- Porcentaje de municipios con menor índice de desarrollo humano.

Cuadro de municipios y proyectos POPMI 2006		
Municipio	Proyectos No.	Recurso
Aquila	23	\$ 76,758
Coeneo	2	98,200
Charapan	1	90,500
Cherán	6	331,500
Chilchota	2	81,750
Chinicuila	1	26,215
Erongarícuaro	4	159,340
Hidalgo	1	45,000
Nahuatzen	6	226,753
Ocampo	3	112,000
Paracho	4	186,952
Pátzcuaro	2	108,000
Los Reyes	9	384,513
Susupuato	2	11,925
Tangamandapio	7	312,096
Tzintzuntzan	3	135,550
Uruapan	1	99,715
Zitácuaro	16	619,474
Total	93	\$ 3'806,241

Fuente: Sistema de Información de Mujeres (SIM) de la CDI.

Asimismo, se considera también la cantidad de demanda de acuerdo con los grupos formados y dispuestos a trabajar.

Tipo de actividad productiva



Fuente: Sistema Nacional de Mujeres, CDI.

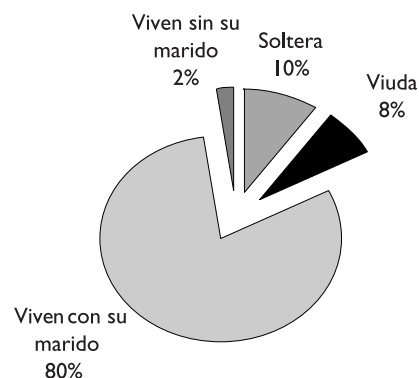
Los proyectos más demandados son los pecuarios, que suman 61; son actividades que, en su mayoría, se realizan en los traspacios de las casas indígenas michoacanas. Le sigue en importancia la actividad artesanal con 19 proyectos, dado que la artesanía es una actividad relevante dentro de las comunidades indígenas y muy significativa entre las mujeres, pues se podría afirmar que es el único espacio lúdico con el que cuentan. Las empresas diversas que incluyen tiendas de abarrotes, venta de alimentos, papelerías y otras actividades, ocupan el tercer lugar. La actividad agrícola es muy poco demandada, ya que en este año sólo un grupo la solicitó. Es de llamar la atención, sin embargo, que este estado con gran vocación forestal no requirió ninguna actividad relacionada con esta rama económica.

Perfil de las beneficiarias del POPMI

Estado civil

La mayor parte de las beneficiarias manifestaron vivir con su marido (80%), sin embargo se considera que hay que abordar con precaución este dato, pues de acuerdo con la experiencia de campo y debido a que Michoacán es un estado expulsor de mano de obra hacia Estados Unidos, se infiere que las mujeres no dicen que viven solas con sus hijos –en algunos casos esperando a que el marido regrese y en otras ocasiones sabiendo que él ya no regresará–, ya que es un sentir social mal visto entre ellas decir que son abandonadas. Tendría que afinarse el instrumento de levantamiento de datos para tener mayor certeza sobre este indicador. Con estas limitantes propias de la información registrada, se reporta que las mujeres solteras representan un 10%; las viudas un 8%; y las que viven sin marido sólo representan el 2%.

Estado civil de las beneficiarias



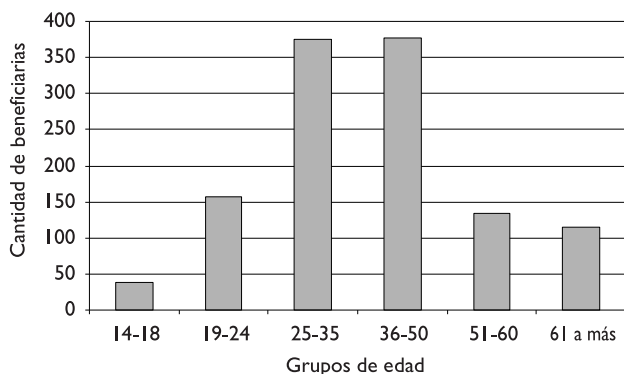
Fuente: Sistema Información Mujeres, CDI.

Edad

Los grupos de edad más representativos lo ocupan las mujeres que tienen entre los 25 y 50 años de edad, quienes complementan el ingreso del hogar con los beneficios que les reportan los proyectos. El rubro de 19 a 24 años le sigue en importancia y son las mujeres jóvenes que permanecen en su comunidad, se casan jóvenes y quieren aprender algo nuevo y complementar con ello los ingresos de sus hogares. Las mujeres de 51 a 60 años no representan un gran número en este universo; sin embargo, sumándolas a las de 61 años y más, que se consideran de la tercera edad, son más representativas que el grupo de mujeres jóvenes de 14 a 18 años, quienes, por estar emancipadas, pueden entrar al programa.

La información refleja que el programa atiende más a mujeres adultas mayores, las cuales, debido a su situación de casadas, permanecen en las comunidades, mientras que las mujeres jóvenes representan una cantidad menor, ya que aun tienen la opción de la emigración hacia las ciudades medias del estado o al extranjero.

Grupos de edades de las beneficiarias



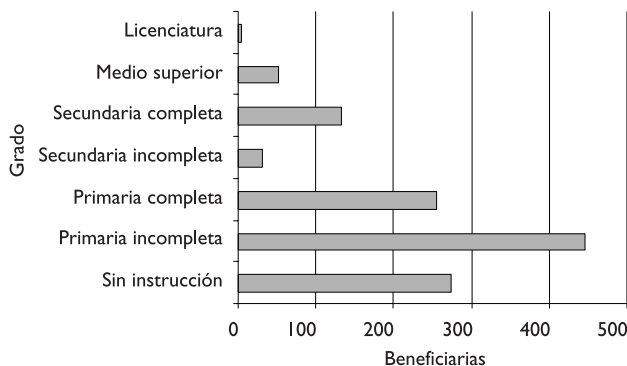
Fuente: Sistema Información Mujeres, CDI.

Educación

Las mujeres con primaria incompleta ocupan el mayor porcentaje (37.2%) dentro del universo de las mil 196 mujeres, seguido por el de mujeres sin instrucción, con 22.8%; y el tercer lugar lo ocupan las mujeres que terminaron la primaria con 21.4%; lo cual indica que las beneficiarias POPMI en el 2006, en su gran mayoría, son mujeres que no estudiaron o que solamente terminaron la primaria. Esto se puede explicar por la poca importancia que se da a la educación de las mujeres en las comunidades purhépechas o porque, debido a lo alejado de sus comuni-

dades, no tienen la oportunidad de continuar con sus estudios; otra de las causas significativas es el matrimonio a temprana edad, situación que les impide finalizar su educación básica. Es de destacar que dentro de este universo, solamente el 4.3% tiene nivel medio superior de enseñanza, y el valor mínimo corresponde a cinco mujeres que reportaron poseer una licenciatura (0.04%).

Grado educativo de las beneficiarias

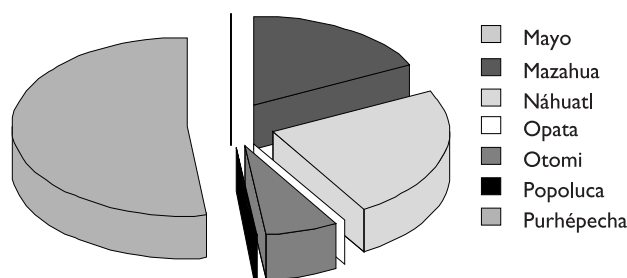


Fuente: Sistema Información Mujeres, CDI.

Lengua indígena

La lengua más hablada por las beneficiarias en el estado de Michoacán es la purhépecha con el 51.6%, y le sigue el náhuatl con 23.8%, que se habla en la zona de la costa del estado. Se registra además la presencia de grupos migrantes que hablan el mazahua, con 17.4%; y el otomí, con 6.5%. El resto es poco representativo con lenguas como el popoluca y el opata.

Lengua indígena



Fuente: Sistema Información Mujeres, CDI.

POPMI, instrumento de cambio

Valoración cualitativa del programa

El programa permite impulsar el proceso organizativo en el que las mujeres aprenden a trabajar en equipo, elaboran un diagnóstico de necesidades y aptitudes del grupo con apoyo de un operador o de una promotora indígena, e inclusive un reglamento interno.

El proyecto productivo no es el fin sino el medio por el cual las mujeres se reúnen para trabajar temas de equidad, género, sustentabilidad y derechos.

Igualmente se les proporciona capacitación técnica sobre el mismo proyecto, como vacunar a los animales y la preparación de alimentos para los mismos, administración del proyecto, etc.

El programa genera e impulsa el empoderamiento representado en el aumento de la autoestima, confianza y participación:

- Ha disminuido el maltrato hacia las mujeres y logran mayor apoyo de las familias, con lo que se reduce el tiempo de las labores domésticas.
- Se han informado acerca de su salud sexual y reproductiva y han tomado conciencia de sus derechos, los cuales, a veces, se confrontan con las costumbres.
- Han adquirido conocimientos de temas como la igualdad de género y los relativos a las técnicas y la administración de sus proyectos.

Alcances del POPMI

En un muestreo del 10% de los proyectos, llevado a cabo en el mes de noviembre del 2006, un 60% de la muestra opinó que las mujeres han conseguido aportar más recursos al gasto familiar y que se cuenta con recursos que antes del proyecto no se podían obtener. Se deduce que estos recursos se abocan de manera preferente a complementar la alimentación y, en segundo lugar, a reinvertir en la continuidad del proyecto. Sin embargo, solamente el 1% de la muestra percibe que con la organización de las mujeres se hayan abierto espacios que les permiten trabajar y complementar sus ingresos sin más cargas de trabajo. El 70% dice haber mejorado la alimentación de los hijos y de la familia, así como que se ha revalorado y dignificado el trabajo de la mujer. Sólo el 1% señala contar con recursos para mejorar los enseres domésticos o para mandar a los hijos a la escuela y adquirir útiles o uniformes.

Por lo que podemos concluir que:

- El programa está incidiendo en el aspecto cualitativo al transformar la perspectiva de las mujeres indígenas participantes; pero en lo económico su alcance es limitado o parcial, pues el proyecto apoya sólo para su sobrevivencia.
- El POPMI es un programa que ha mejorado la posición social de la mujer michoacana, como la condicionante para acceder a actividades productivas significativas.

Conclusiones y retos

Conclusiones

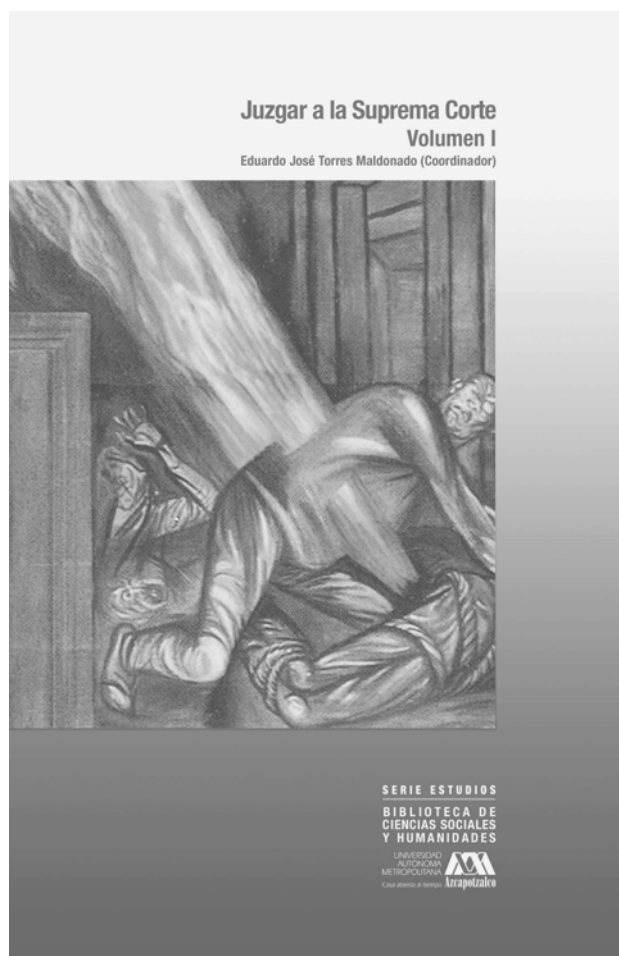
- El POPMI cumple con su objetivo general al optimizar la posición social de las mujeres y prepararlas para poder gestionar y entrar en otro tipo de programas que son netamente productivos. Sin embargo, en el aspecto del mejoramiento de su ingreso tiene poca incidencia porque son proyectos con limitados recursos y el beneficio tiende a pulverizarse en los grupos grandes.
- El grupo de especialistas que concibió y diseñó el programa muestra una alta capacidad de conocimiento sobre la problemática de género de la mujer indígena, así como sobre las limitantes que tienen los proyectos productivos que no cuentan con el seguimiento y la supervisión.
- Mejora elementos sustantivos para el empoderamiento de las mujeres indígenas, como son la autoestima, la independencia y la confianza para realizar cosas.
- Induce a una visión más amplia del mundo porque salen de su ámbito doméstico para participar en el programa, y también del ámbito comunitario al salir a compartir experiencias con otros grupos de mujeres, en encuentros de beneficiarias que organiza el programa.
- El programa en Michoacán, en el 2006, atendió a 93 grupos de 60 localidades, lo cual representa haber atendido al 50.8% de las localidades elegibles. En este estado de la República la incidencia se puede considerar buena, aunada a que existen otros programas que atienden a la población femenina en estas localidades.
- La mayoría de los proyectos apoyados son pecuarios, especialmente de ganado porcino y caprino. Una primera consideración a realizar, para este caso, es que son altamente contaminantes, ya que en su mayoría no incluyen el manejo sanitario de excretas; y una segunda consideración es que representan riesgos para las mujeres, ya que el pastoreo las aleja de sus hogares por largo tiempo,

exponiéndolas a peligros y a descuidar sus labores domésticas. Por lo anterior, es un reto para el programa impulsar proyectos forestales y agrícolas que conlleven al cuidado del medio ambiente y que obedezcan a la vocación natural del estado de Michoacán.

- Las promotoras indígenas son el principal elemento de acercamiento y vinculación entre la institución y las beneficiarias, sobre todo con las monolingües. Su función es difundir el programa y acompañar al grupo de mujeres; esto permite que los grupos tengan un seguimiento más puntual y que se resuelvan los obstáculos que el proyecto presenta. Las promotoras, además de hablar la lengua indígena y de ser parte de la comunidad, profundizan en el conocimiento de su problemática, lo que genera liderazgos responsables en la comunidad.

Retos

- Trabajar para que las mujeres acepten proyectos más innovadores en lo forestal y agrícola que les reporten mayores beneficios.
- Vincular el POPMI con otros programas de la CDI y con programas de otras dependencias, como pueden ser el Pro-Árbol de la Semarnat y Microcuencas de la Sagarpa, para lograr mejores resultados en proyectos más adecuados a las condiciones ecológicas de Michoacán.
- Fortalecer los procesos de acompañamiento y seguimiento para la consolidación de los proyectos realizados en el estado.
- Impulsar proyectos innovadores que tengan mejor entrada al mercado, partiendo de las necesidades y costumbres de consumo local y de la atención a los mercados regionales.
- Contar con más recursos humanos y materiales para ampliar la cobertura a, por lo menos, el 30% de las mujeres objetivo de las localidades seleccionadas para el programa.
- Orientar la capacitación hacia el desarrollo de habilidades que eleven el grado y la calidad del proyecto; por ejemplo, la necesidad de trabajar el diseño de artesanías y su utilidad práctica en el mercado global; el manejo de viveros en proyectos forestales y agrícolas como, por ejemplo, en la producción de hongo seta, la producción de la planta para reforestación, la de hortaliza y/o plantas de ornato y medicinales.
- Incorporar prácticas sustentables de sanidad en las comunidades donde se encuentran los proyectos, como el manejo sanitario adecuado de excretas y de aguas



- grises, la disposición adecuada de los desechos sólidos domésticos y productivos de tipo rural, etc.
- Impulsar campañas de sensibilización para la limpieza de patios y el mejoramiento de viviendas, por medio de proyectos de saneamiento y la captura de agua para su potabilización.
- Mejorar la capacitación en la etapa de autodiagnóstico para identificar adecuadamente las necesidades y los recursos con los que cuentan las mujeres, de tal manera que permitan plantear de forma eficiente la implementación de los proyectos a realizar.
- Atender desde el ámbito institucional, la discriminación de que son objeto las mujeres indígenas (beneficiarias y promotoras del programa), de tal manera que la transversalidad de género y el orgullo étnico llegue a los funcionarios y trabajadores de las instituciones públicas.
- Incorporar a los hombres de la comunidad de manera que los maridos de las beneficiarias acepten y entiendan la participación de éstas en el proyecto.

Desarrollo de capacidades frente al modelo neoliberal

María Odilia Ramos Tehandon*

El presente trabajo busca ordenar, describir y analizar las principales acciones, sucesos y resultados sobre la experiencia que se vivió con la intervención de los promotores comunitarios en el proceso de desarrollo de capacidades. Se pretende, además, señalar algunos argumentos de lo que representa la participación de los promotores comunitarios en un proceso de desarrollo local y en la generación de métodos que disminuyan los efectos del modelo capitalista.

El presente trabajo busca ordenar, describir y analizar las principales acciones, sucesos y resultados sobre la experiencia que se vivió con la intervención de los promotores comunitarios en el proceso de desarrollo de capacidades.

Desarrollo de capacidades frente a un modelo neoliberal es un tema importante por el hecho de que estamos inmersos en un modelo capitalista, el cual tiene al siguiente como uno de sus principales enfoques: “Cada quien según su capacidad (poder)”. Lo que se pretende con el tema es señalar algunos argumentos de lo que representa la participación de los promotores comunitarios en un proceso de desarrollo local y en la generación de métodos que disminuyan los

efectos del modelo económico capitalista.

En el contexto actual que vivimos vemos cómo desafortunadamente las políticas neoliberales han ido permeando en el interior de las comunidades y las familias, de tal suerte que es muy común decir “preocúpate por lo tuyo y deja que los demás hagan por lo suyo”; por otro lado, hay un individualismo muy reflejado en las sesiones de planeación participativa en las que se presenta un efecto de muy alta complejidad, donde la discusión primera se centra en cómo dar prioridad a las demandas sociales generales y a las de los sectores; y a esto hay que sumarle que las diferentes instancias de gobierno priorizan y dan respuesta a sus propios intereses antes que a las necesidades generales de la comunidad o sector que demandan una respuesta.

Trataremos de realizar una reflexión sobre la participación de los promotores comunitarios en la búsqueda de un desarrollo local y regional, a partir del desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los promotores y de la población, a fin de proporcionar las herramientas necesarias para lograr un desarrollo en las propias localidades.

De igual forma, se buscará explicar a lo largo del texto cómo es que la CNPA (Coordinadora Nacional Plan de Ayala Regional Michoacán), siendo una organización social emergida de un movimiento social, retoma el concepto y logra la estabilidad en las comunidades a través del desarrollo de capacidades no sólo de promotores comunitarios sino de un desarrollo local en manos de los propios habitantes como sujetos y no como objetos.

* Centro Universitario de Michoacán.

Desarrollo

Antecedentes

Su origen se remonta a finales de los setenta y principios de los ochenta, cuando la ofensiva del modelo económico capitalista, encabezado entonces por el presidente José López Portillo, pretendió suspender el reparto agrario y también trasladar los restos de Emiliano Zapata junto a los de su asesino Venustiano Carranza.

Años difíciles para el campo en contra de las políticas oficiales, pero a través de la participación, organización, movilización y gestión, esto sirvió de aprendizaje para las organizaciones y se desarrollaron ricas experiencias e innumerables actos y acciones de todo tipo para lograr tierra y poder.

La crisis provocada por la globalización de los mercados se agudizó y se convirtió en un enemigo de inusitadas dimensiones, dejando en condiciones de resistencia a los sectores agrícolas y a los indígenas y campesinos de México y América Latina, al unificarse todos los excluidos del modelo neoliberal y cerrar filas para construir diálogos y opciones con otros sectores y otros mexicanos a fin de generar propuestas y alternativas que permitan otra expectativa de vida. Por ello hemos participado activamente en esta etapa intensa que estamos viviendo del México moderno, para lograr la transición democrática en común con otros, juntando inteligencia, voluntades y alternativas para lograr una vida digna para el indígena y el campesino mexicano.

La desigualdad que el neoliberalismo establece crece a ritmos devastadores. Millones de campesinos e indígenas se encuentran en la extrema pobreza a causa de un neoliberalismo devastador de culturas y dignidades. La dimensión de los conflictos traspasa fronteras, pero el análisis y la búsqueda de alternativas es tarea de todos. Nuestra participación como CNPA en esfuerzos más amplios, latinoamericanos e internacionales, ha sido propositiva y vemos necesaria la integración de estos espacios representativos donde se analicen y sumen voluntades que incidan en la solución para lograr un futuro mejor y posible.

En casi 20 años la CNPA, como instrumento de lucha y organización de un amplio espectro campesino, ha sufrido avances y retrocesos, cambios y recomposiciones que han provocado acomodados obedecidos en mucho al pulso y a las condiciones tanto del exterior como de las circunstancias propias, de tal manera que entre las varias expresiones organizativas en el campo, algunos tuvimos ese origen común.

En el camino nuestra identidad india y campesina surgida de los sectores más pobres del país, se ha comprometido con las voces y tendencias que buscan un México más justo y democrático, y ha realizado acciones en coincidencia y con compromisos claros por una transformación profunda en el campo y en la forma de vida de sus moradores.

En 1996, después de una trayectoria de trabajo de desarrollo autogestivo de las comunidades y ejidos, como requisito se constituye formalmente la Coordinadora Nacional Plan de Ayala Regional Michoacán como una asociación civil llamada Autogestión Económica y Social A. C., la cual tiene como su principal objetivo social establecer el desarrollo a partir de la promoción, acompañamiento y el fortalecimiento de la autogestión, entendida como el desarrollo de capacidades, para el acceso a mejores condiciones de vida de las comunidades indígenas.

En este 2008 y como parte fundamental del proceso de desarrollo de las comunidades, se busca la consolidación del proyecto de la UNICAM (Universidad Indígena Campesina), con el cual se pretende seguir con la multiplicación de los cuadros técnicos de las propias comunidades con especialidades en áreas de interés que son estratégicas para el desarrollo de la región Sierra-Costa Náhuatl y Meseta Purhépecha de Michoacán.

Ubicación

La experiencia de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala tiene como escenarios la región de la Meseta Purhépecha así como la región de la Sierra-Costa Náhuatl, ambas pertenecientes al estado de Michoacán.

Procesos de formación (desarrollo de capacidades para la formación de promotores comunitarios)

El proceso de formación inició por la necesidad de contar con personal capacitado para la implementación de proyectos productivos. No es que no existieran personas dispuestas, pero el problema es que éstas como llegaban salían y los grupos organizados se quedaban solos. Es entonces que se inicia la formación de promotores comunitarios, líderes natos de las localidades, personas confiables y con ganas de salir adelante así como de llevar hacia un desarrollo a los integrantes de los proyectos.



Este proceso de selección inició en 1994 en la Meseta Purhépecha del estado de Michoacán con un equipo perteneciente a este lugar, el cual constaba de dos promotores comunitarios, y posteriormente se fueron integrando más personas hasta llegar a contar en el 2002 con un equipo de nueve promotores que iniciaron con actividades como:

- Talleres de reglas de operación de los principales programas destinados al desarrollo del campo.
- Talleres de planeación participativa y priorización con los grupos organizados.
- Planeación a partir de proyectos estratégicos de desarrollo.
- Programa de ejecución de acciones para la implementación de los proyectos productivos.

La finalidad de las acciones de capacitación que se llevan a cabo es el sustentar bases que permitan solucionar de forma paulatina, sostenida y ordenada, la problemática existente en la región, mediante la capacitación y el desarrollo de capacidades de los habitantes propios de la zona.

Como evidencia de un pensamiento estratégico y sistemático que no presentó acciones aisladas sino bien orientadas hacia un objetivo común, se conceptualizó un panorama que ha permitido el desarrollo de la costa a través de las actividades de capacitación de promotores de la región.

A partir de estos conocimientos es que logramos establecer que lo que busca la CNPA, es precisamente que los sujetos se conviertan en autores de su propio desarrollo y no, por el contrario, que sean un objeto.

Uno de los primeros análisis es la vinculación de los promotores comunitarios (sujetos de desarrollo) en tor-

no a la gobernabilidad, donde entendemos por ésta el equilibrio que debe haber entre las demandas sociales y la respuesta gubernamental. A lo largo de la historia hemos visto que el Estado surge como una necesidad de crear un ente que sea como el benefactor de la sociedad.

Integración del equipo regional y planta de equipo técnico

En el año del 2002, promotores de la ADR en la Meseta Purhépecha se trasladaron a la localidad de Maruata para apoyar a promotores de la costa náhuatl con talleres de capacitación que favorecieran el desarrollo de habilidades y que permitieran un desarrollo integral de la localidad, principalmente con acciones de gestión en dependencias gubernamentales.

A partir del apoyo de los promotores en la localidad de Maruata, se comenzó la gestión de apoyos en la localidad; sin embargo, ésta era la única localidad del municipio de Aquila en la que la agencia tenía promotores de desarrollo de capacidades y en la que se venía capacitando, y la necesidad de gestión era preponderante en la región náhuatl, en las distintas localidades del municipio.

Es en los últimos años cuando se han reflejado los resultados como parte del éxito de este gran proyecto que es abanderado por la CNPA, donde la integración de los equipos está cimentada por valores como la confianza, la honradez, la lealtad y, sobre todo, por un objetivo en común: la mística de trabajar por aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja por la falta o la deficiente información y capacitación que generen procesos de mejora en la calidad de vida de las familias.

Actualmente y para un óptimo manejo de los equipos tanto regionales como del equipo central, se siguen manteniendo las reuniones de planeación semanal, mensual y dos a nivel general, en donde aparte de planear se evalúa los procesos que se han tenido y se generan nuevos compromisos.

Fortalecimiento de capacidades y aptitudes (elevación de cuadros regionales al nivel técnico)

A partir de los talleres de planeación se realiza un análisis de las necesidades de capacitación así como de la formación de nuevos cuadros técnicos que respondan a las necesidades de la población atendida. Es por eso que año con año hemos ido avanzando en la implementación de cursos y en la especialización de los cuadros técnicos.

¿Por qué llevar a la especialización de los cuadros técnicos? Porque si bien como lo establece Adam Smith, la especialización de tareas en el trabajo debería de llevarnos a una reducción de costos en la producción, aquí en la CNPA lo que tratamos es de mejorar la calidad del servicio hacia las comunidades y la población que atendemos. La especialización la entendemos a partir de las exigencias de los propios involucrados, de contar con personal capacitado; es por ello que los promotores locales tienen la responsabilidad de prepararse día a día, de superarse, para así poder brindar un mejor servicio a los beneficiados, y de igual forma el promotor estará proporcionando mejores oportunidades para optimizar la calidad de vida no sólo de las familias beneficiadas, sino de la suya propia.

Conclusión

Por lo tanto y retomando el concepto de Juan Rial, quien entiende a la gobernabilidad como “la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para alcanzar las metas”¹, el papel de los promotores comunitarios es inducir, organizar y fomentar la participación ciudadana para lograr un consenso en la priorización de las demandas sociales.

Uno de los principales aspectos a cuidar en la función y operación de los promotores comunitarios es la no in-

tervención de algún partido político, ya que esto podría desembocar en un conflicto que pudiera desatar un ambiente de crisis de gobernabilidad.

Uno de los efectos que se presenta a lo largo de una eficiente intervención de los promotores en las comunidades, es que se da un empoderamiento de espacios de decisión; no obstante, este resultado puede convertirse en un arma de dos filos, ya que el espacio que se tiene es por un poder emanado de la sociedad (pueblo), y por lo tanto el ejercicio del poder tiene que ser con más corresponsabilidad tanto por parte del sujeto al cual se le cede el poder, como de la misma sociedad.

Este efecto en muchos casos resulta benéfico y genera estabilidad en el sistema, pues se sigue con los métodos de participación ciudadana; por el contrario, si no se continúa se puede presentar algún malestar social.

En concreto, la participación de los promotores en las comunidades resulta positiva tanto para el estado, al cual le genera estabilidad, como para las comunidades, a quienes les genera beneficios en cuanto al acceso de apoyos para actividades productivas.

Entonces hablar de la participación de los promotores comunitarios respecto a la gobernabilidad y la democracia no es fácil, en tanto que se quiera o no estamos inmersos en un modelo económico capitalista donde el mercado establece el poder, dando así entrada a la ley del más fuerte.

Aquí es donde el principio de Aristóteles, que señala que “siempre se debe buscar el bien común”, contrasta con lo que dice Maquiavelo sobre que “el fin justifica los medios”, bastante utilizado por las políticas del capitalismo y el neoliberalismo.

Finalmente estamos hablando de que la democracia es un régimen cuyo principio de legitimidad reside en el poder de los ciudadanos. Algo importante que Norberto Bobbio establece en cuanto a esto es que “la democracia sólo garantiza la igualdad política, pero no la igualdad y la justicia social”.

En este ámbito de la injusticia social y el desprecio por la calidad de vida de los sectores más postergados, el actual modelo de desarrollo refleja un crecimiento que produce mayor desigualdad social. En este sentido, creo que nos queda bastante camino por recorrer, ya que tanto el Estado como la sociedad civil tienen como reto alcanzar la cultura de la gobernabilidad democrática, donde Estado y sociedad sean corresponsables en las acciones que se deben realizar para la generación del bienestar social, la seguridad pública y el desarrollo de las zonas más marginadas en términos del combate a la pobreza.

¹ Juan Rial, “Gobernabilidad, partidos y reformas políticas en Uruguay” en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio, 1988, p. 11.

Nueva reforma electoral: viejos problemas políticos

Juan Mora Heredia*
Raúl Rodríguez Guillén*

La persistencia de la crisis agudizará en el porvenir inmediato las luchas políticas. Esto último es seguro y no vale la pena preguntarse si habrá o no grandes batallas políticas en México, sino si serán públicas o clandestinas, pacíficas o violentas. Se trata de una pregunta que sólo el régimen tiene el privilegio —y la responsabilidad— de contestar.

Octavio Paz (El ogro filantrópico)

Si en el año 2000 el IFE cumplió con un pulcro trabajo de organización y vigilancia, garantizando un traspaso gubernamental pacífico, en el 2006 ofreció un perfil inverso, con un IFE pasmado ante el comportamiento sin freno de los diferentes grupos de interés. Ante ese escenario, inaplazable resultaba corregir las reglas del juego político-electoral. Para ello, los tres principales partidos políticos (PAN, PRD y PRI) lograron un acuerdo consensuado al impulsar una reforma electoral de tercera generación; el presente artículo indaga el proceso político dentro del cual se delineó esta reforma.

En el año 2006 se registró en México la primera sucesión presidencial del siglo XXI y de la post-alternancia. Dicha coyuntura estuvo marcada por una enconada batalla discursiva que dejó a la sociedad peligrosamente confrontada, y a las instituciones pilares del sistema electoral —el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE)— vulneradas en su imagen de rectitud y equidad. Una disputa que arrancó prematuramente antes de los tiempos electorales formales, con lo cual que-

daba patente la envergadura del acontecimiento para la vida política del país.

El desenlace es por todos recordado: con la sospecha del fraude electoral a cuestas, el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo un apretado triunfo sobre la Coalición por el Bien de Todos, situación que llevó a varios analistas y/o políticos a ungrile atributos propios, apelando al repetido: “así es la democracia”. Argumento por demás simple, ya que lo debatible no era la competencia, sino cómo los grupos de poder corrompieron la limpieza y paridad de la contienda. Empresarios, medios de comunicación, sindicatos corporativos e inclusive el Presidente de la República, operaron una vehe-

mente cruzada en favor del candidato panista quebrantando los frágiles contrapesos políticos.

Con este proceder desbordaron el respeto a la institucionalidad, pero sobre todo la convicción para obedecerla. Manteniendo en uso la vieja premisa del régimen priísta de manipular la legalidad, y consecuentemente el alardeado Estado de Derecho a su conveniencia, esta situación puso al descubierto tanto las insuficiencias de la reglamentación electoral, como la debilidad en los pactos históricos de larga data sobre los cuales encauzar el irreversible cambio político.

La campaña electoral quedó sumergida en una vorágine de distorsio-

* Profesores-Investigadores, Departamento de Sociología, UAM-Azacapotzalco.

nes, las cuales el IFE nunca pudo regular, arrastrándolo a una severa crisis de confianza. Su bien reconocida autoridad por la impecable administración de las elecciones del 2000, quedó mermada a raíz de la polémica sustitución de consejeros en el 2003, manteniéndose ese desgaste hasta el 2006. Una condición de suyo atribuible al bajo perfil de los consejeros, quienes desde su nombramiento inspiraron temores respecto a su destreza y afinidades políticas. Como insistentemente se ha señalado, su principal yerro, deliberado o no, fue la vacilación para hacer valer sus facultades desde las precampañas hasta el día de las elecciones.

Si en el año 2000 el IFE cumplió con un pulcro trabajo de organización y vigilancia, garantizando un traspaso gubernamental pacífico, en el 2006 ofreció un perfil inverso, con un IFE pasmado ante el comportamiento sin freno de los diferentes grupos de interés. Así las cosas, los barruntos de ingobernabilidad desembocaron en una movilización poselectoral que puso al país al borde del colapso en los meses previos a la toma de posesión. La zozobra estuvo al límite para, finalmente, con apuradas negociaciones entre las distintas fuerzas políticas, ser amortiguada, pero la fractura institucional y social ya estaba en curso.

Ante ese escenario, inaplazable resultaba corregir las reglas del juego político-electoral. Para ello, los tres principales partidos políticos (PAN, PRD y PRI) lograron un acuerdo consensuado al impulsar una reforma electoral de tercera generación, misma que fue aprobada por el Congreso en septiembre del 2007. Al margen de los pros y los contras, esta reforma busca atacar una serie de pendientes no resueltos desde la elección del 2000. Sean los casos de la dependencia cada vez mayor de las campañas electorales a los medios de comunicación, así como el oneroso gasto para mantener ese vínculo, que ponía a examen el candente tema del financiamiento de los partidos. Estos factores, rematados por la ausencia de credibilidad en los consejeros del IFE, constituyeron el núcleo de esta iniciativa.

El reconocimiento implícito de fallas en el sistema de competencia electoral ha concluido con esta reforma, cuyo planteamiento mismo y aprobación derivó en abiertos desencuentros entre la clase política y los poderes fácticos, a la par de una áspera negociación entre los partidos para nombrar a los nuevos consejeros del IFE. Con claroscuros la reforma ya está vigente y pasarán varios años antes de que se lleve a cabo otra modificación de estas dimensiones. Sin entrar en los detalles técnicos de la normatividad electoral, que ya serán tema de otros escritos, el presente artículo indaga el proceso político dentro del cual se delineó esta reforma.

De la apertura electoral a la confrontación por el poder

Las reformas precedentes

Desde sus bases fundacionales, el sistema político mexicano (SPM) se articuló en una sola urdimbre donde Estado y PRI no tenían fronteras que limitaran su relación. Por eso la imposibilidad para identificar la línea divisoria entre uno y otro, luego de que ambos formaban parte de una misma matriz. En esta dualidad descansó su ejercicio de poder por más de 70 años, tiempo durante el cual la capacidad del SPM para incorporar o reprimir a la disidencia, se convirtió en un singular activo que le permitió cimentar la mítica estabilidad mexicana¹. Pero a pesar de este monolito de poder, la forma autoritaria de la política empezó a mostrar fisuras desde finales de los años cincuenta, acicateada por las huelgas obreras, para continuar en los sesenta con las movilizaciones universitarias, tocando fondo en los setenta con la expansión de la actividad guerrillera.

Trastocada su legitimidad, desde el poder político se alentó un tímido sistema de partidos cuyo objetivo medular era convocar a las agrupaciones que se movían en la clandestinidad. La dedicatoria obviamente era para la izquierda congregada en derredor del Partido Comunista Mexicano, que por años había sido proscrito, ya que su contraparte ideológica, la derecha menos rústica agrupada en el PAN, desde 1939 se mantenía en la legalidad luchando estoicamente contra el gran aparato del partido del Estado².

Fue así como el 1 de abril de 1977, en su famoso discurso de Chilpancingo, Jesús Reyes Heróles dio a conocer la pretensión gubernamental de abrir el espectro electoral, convocando a los sectores políticos disidentes a incorporarse al ámbito institucional vía un partido político reconocido legalmente. Se proyecta de esta manera, después de las turbulencias sociales de las décadas de los sesenta y setenta³,

¹ José Luis Reyna, *Control político, estabilidad y desarrollo en México*. México: El Colegio de México, 1979, (Cuadernos del CES, núm. 3).

² Al respecto, para entender la simbiosis del PRI con el Estado en la condición mexicana, resulta más explicativa la noción que propone Pablo González Casanova de partido del Estado, que la de partido hegemónico propuesta por Sartori. Véase "El partido del Estado y el sistema político" en Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, 4^o. ed. México: ERA, 1985.

³ Aunque en años anteriores se habían registrado cambios significativos, como el otorgar el derecho al voto a las mujeres en 1953 o el conceder la ciudadanía a todos los mexicanos mayores de 18 años en 1969, el acontecimiento de 1977 daba inicio a modificaciones de mayor calado de las reglas electorales.

la primera reforma electoral de alto impacto para el sistema político mexicano, condensada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Dicha reglamentación fue aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 1977, con 164 votos a favor y 19 en contra.

Desde ese momento a la fecha, la dinámica del cambio político ha transitado entre la gradualidad y la desconfianza⁴, así como entre el binomio conflicto-reforma⁵. Uno y otro rasgo, consecuencia directa de la resistencia en el seno de la clase política del partido del Estado para conceder, primero, presencia a la oposición en el área político legal-formal, y posteriormente transferirle los hilos del poder real. Es de subrayar que, para la cristalización de este proceso, fue primordial el empuje de los diferentes agrupamientos sociales que demandaban espacios de expresión y participación. Sin embargo, no hay que desatender las variables estructurales y las pugnas internas dentro del PRI⁶,

⁴ La gradualidad porque no han sido resultado "...de un cambio súbito, sino de una serie de reformas negociadas con mayor o menor habilidad, que han producido un conjunto de cambios al término de los cuales encontramos un paisaje renovado de la vida política mexicana". Rafael Segovia, "La resistencia al cambio" en *Foro Internacional*. México: Colmex, enero-marzo del 2000. Y la desconfianza, porque a pesar de la resolución estatal para abrir los cauces institucionales a la disidencia, existe la duda acerca del respeto a las reglas por parte de la misma clase política, no obstante de ser ella la principal promotora; así como de los intrincados laberintos jurídicos mediante los cuales se busca obstaculizar la apertura real de los espacios de poder. Andreas Schedler, "Poder y confianza institucional: Algunas hipótesis sobre las reformas electorales, 1990-1997" en Jesús Orozco Henríquez Jesús (comp.), *Ética y derecho electoral en el umbral del siglo XXI. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral IV*, 1ª ed. México: TEPIJ-IFE-UNAM-UQROO-PNUD, 1999.

⁵ "Los conflictos y reformas electorales cumplen en México tres décadas, en las que el país ha cambiado de forma importante no sólo por las reglas, sino por los bienes públicos que se han construido para tener una democracia electoral. La dinámica entre conflicto y reformas ha tenido tres grandes ciclos de reformas: inclusión, legitimidad y calidad". Alberto Aziz Nassif, "El ciclo permanente: conflicto y reforma" en *El Universal*, 11 de diciembre de 2007.

⁶ "En torno a la reforma política se libra una lucha de clases extremadamente compleja, con expresiones y significados múltiples. La diferencia principal radica en el contenido de clase del proyecto. Para liberales y socialdemócratas el objetivo final no supone el proyecto de un Estado de los trabajadores, o sólo se le enuncia como tal sin consecuencias teóricas o prácticas de significación.

Los liberales piensan en términos de una democracia plural, con partidos y parlamentos. No rechazan la dependencia del imperialismo, ni la sociedad capitalista, ni la fuerza del capital monopólico. Se limitan a criticar la excesiva fuerza del Estado y su carácter autoritario. Reclaman el respeto al sufragio, a las elecciones, a los partidos, al parlamento. Los partidarios de la 'democracia social', por llamar de algún modo a la corriente progresista del gobierno, sostienen posiciones democráticas, nacionalistas y laboristas que buscan recrear y ampliar la antigua alianza

como ingredientes claves para la realización de las correspondientes reformas electorales.

En un rápido balance de esta última condición, tenemos que la reforma electoral de 1977 se origina en medio de la crisis económica que se dio a final del sexenio de Echeverría y una cruenta guerra sucia contra la guerrilla, y que tiene su corolario en 1976 cuando a los comicios presidenciales sólo se registra el candidato del PRI José López Portillo. La de 1990, que habilitó la conformación del Instituto Federal Electoral, tuvo como precedente dos grandes crisis políticas. Por un lado, inserto en la pugna entre los políticos de la vieja guardia y los llamados tecnócratas o modernizadores, el PRI padece en sus filas la escisión de la llamada Corriente Democrática en 1987 que, a su vez, sirve de plataforma en 1988 para la creación del Frente Democrático Nacional, el cual con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la cabeza disputaría la Presidencia de la República. El cuestionado desenlace de este acontecimiento fue la otra gran crisis que habría de sufrir el sistema de poder en México. El triunfo se le concedió a Carlos Salinas de Gortari, pero con la sombra del fraude cubriendo su gestión y persistiendo la duda hasta la fecha, como seguramente lo será por mucho tiempo lo sucedido en los comicios de 2006.

Más adelante, en 1994, nuevamente la lucha interna del PRI se hizo presente y tuvo en los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y de José Francisco Ruiz Massieu, su momento trágico. Mientras, en el entorno nacional la rebelión en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) agudizaba la coyuntura de la sucesión presidencial. Culminando ese escabroso año con una ineluctable crisis financiera resultado del mítico error de diciembre que hundió al país en la ruina económica por varios años. Tales circunstancias sirvieron de contexto y fundamento de presión para impulsar una nueva reforma electoral (1996), la cual facilitó ciudadanizar al IFE. Ernesto Zedillo Ponce de León apoyó esta nueva reglamentación, además de ser el último presidente de la República emanado del PRI, y a quien le tocó entregar la banda presidencial en el año 2000 al representante de un partido diferente al que había gobernado a México por buena parte del siglo XX.

popular encabezada por el gobierno, a la vez que desean aumentar la injerencia del Estado en la economía y crear una pluralidad de partidos más amplia y significativa". Pablo González Casanova, "La reforma política y sus perspectivas" en Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, 4ª. ed. México: ERA, 1985.

Regresando al punto de las reformas electorales, y como ejemplo de esa resistencia al cambio por parte de las élites, desde 1977 se abonó la idea de una apertura democrática sobre la base de una mayor pluralidad partidista, aunque de fondo la unidad de poder se mantuviera inalterable. De esta manera el Congreso abría sus puertas a la oposición, pero mantenía los mecanismos que le garantizaban al Ejecutivo la mayoría legislativa en favor de sus iniciativas. Esta dualidad de control-apertura acreditaba la capacidad institucional del sistema político para regular satisfactoriamente el conflicto, incorporando a los sectores sociales al aparato de Estado. Así, a diferencia de lo que ocurría en ese momento en casi todo el continente latinoamericano, la apuesta mexicana fue por “a) evitar la rigidez o el endurecimiento del sistema a riesgo de una ruptura, y b) encauzar hacia el interior del sistema, la actividad política de los grupos que se hallan ‘fuera’ del mismo a través del reconocimiento de sus propias organizaciones políticas”⁷.

En su aplicación procedimental los ejes sustantivos que procesó esa reforma política en 1977 fueron: 1) declarar a los partidos políticos como “entidades de interés público” confiriéndoles personalidad jurídica; 2) se reconoce a las fuerzas políticas marginadas mediante el “registro condicionado”; 3) se amplía la cobertura del Congreso mediante la fórmula de diputados plurinominales (ahora 300 de mayoría y 100 de representación proporcional); 4) el Estado asume la obligación de financiar a todos los partidos; 5) con su registro vigente los partidos pueden competir en todo tipo de elecciones (federal, estatal y municipal). A partir de este di-

del Cono Sur, que se inclinaron por los pactos fundacionales para reconstruir su extenuada convivencia política, la construcción de un sistema de partidos plural y un sistema electoral competitivo fueron el basamento de la mecánica política que, como tal, enfocaba mucho más allá de la mera normatividad, ya que sentaba las bases para el rumbo futuro de esta incipiente apertura política⁸.

Con esta modernización electoral se fraguaba proteger la institucionalidad existente, para lo cual se inducía desde el poder un giro en la vida política del país, pero consumándolo de una manera regulada al buscar evadir las pautas dictatoriales. La estabilidad de casi medio siglo le permitió al sistema político lidiar con la inconformidad social sin sucumbir a los excesos de la línea represiva total. Han pasado 30 años de avances y retrocesos en la legislación consecuente. Clausulas de gobernabilidad, registros condicionados, porcentajes mínimos para mantener el registro, ampliación del total de diputados y senadores en las respectivas cámaras; reestructuración de los órganos de gobierno electorales, impulso de un nuevo padrón, creación de identificaciones con mecanismos de resguardo cada vez más sofisticados, son algunos de los preceptos que estos años han alimentado los avances de la democracia electoral mexicana. Importantes sin duda, pero que distan de brindar la certeza de estar abrevando de las virtudes de una democracia liberal promedio⁹, resultado de una exitosa transición democrática¹⁰. Todos estos ajustes y vaivenes en la arena electoral, durante los años referidos y expresados en la respectiva legislación, los podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro I Modificaciones a la Legislación Electoral, 1946-1997						
Año	Objetivo	Registro de partidos	Representación	Organismos electorales	Delitos electorales	Otros
1946	Afianzar el poder	Dificulta el registro	Sistema estricto de mayoría relativa	CFVE* (secretario de Gobernación, 2 rep. legislativos, 2 rep. por cada partido). Gobierno y PRI tienen mayoría	No se tipifican	Eliminación de representantes partidarios en comités distritales

continúa

seño, México apostaba por el fortalecimiento de un andamiaje electoral para conducir su experiencia de cambio político. A diferencia de otros países como España, Portugal y

⁷ José Luis Reyna, “Obstáculos a la democracia en América Latina. Una reflexión en torno a la clase obrera” en *CRITICA&UTOPIA Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* núm. 2, Buenos Aires-abril 1980, <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/nro2/reyna.pdf>>.

⁸ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena, 2000, Introducción, pp. 15-73.

⁹ Andreas Schedler, *Op. cit.*

¹⁰ Esta ha sido una tendencia conceptual que a pie juntillas aplica su modelo de explicación y solución a todos los procesos de transformación política. Y esta fórmula de la evolución de un régimen autoritario a uno democrático, acatando las etapas de apertura, rompimiento y consolidación, tomando como pivote el dispositivo electoral, ha alcanzado magros resultados, ya que sólo ha permitido el reciclaje de las élites

Cuadro I
Modificaciones a la Legislación Electoral, 1946-1997

Año	Objetivo	Registro de partidos	Representación	Organismos electorales	Delitos electorales	Otros
1963	Legitimar el sistema electoral	No hay modificación	Hasta 20 diputaciones de partido para la oposición.	CFE** (misma composición)	No se tipifican	Subsidios económicos a partidos.
1978	Legitimar el sistema electoral	Facilita el registro	300 diputados de mayoría relativa; 100 diputados plurinominales para partidos que obtengan más del 1.5% de la votación.	CFE (secretario de Gobernación, 2 rep. legislativos, 1 rep. por cada partido). Gobierno y PRI tienen mayoría.	No se tipifican	Insaculación; Redefinición de la personalidad jurídica de los partidos.
1986	Afianzar el poder	Dificulta el registro	200 diputados plurinominales (a partir del 1.5% del voto); se crea la Asamblea de Representantes del DF a partir de 1988.	CFE (misma composición)	No se tipifican	N.D
1989	Garantizar gobernabilidad	Dificulta el registro	Cláusula de gobernabilidad; mayoría parlamentaria con 35% del voto.	IFE*** (secretario de Gobernación, 4 rep. legislativos, 6 consejeros magistrados, 1 rep. por partido con registro), formalmente el Gobierno y el PRI pueden no tener mayoría.	No se tipifican	Nuevo: padrón, credencial, Consejeros magistrados en juntas y comités locales
1993-94	Garantizar gobernabilidad	No hay modificación	Se elimina cláusula de gobernabilidad. Se crean las senadurías por la segunda fuerza electoral de cada estado.	IFE (secretario de Gobernación, 4 rep. legislativos, 6 consejeros ciudadanos, 1 rep. por partido con voz pero sin voto), por primera vez el Gobierno y el PRI no tienen mayoría.	Se tipifican en el Código Penal. Se establece un Fiscal Electoral	Se reglamenta el financiamiento; Apertura de medios; Credencial con fotografía; Auditoría externa al padrón; se elimina la autocalificación del Congreso.
1996-97	Autonomía de la autoridad electoral	Reintroduce la figura de asociación política nacional	Se atempera la subrepresentación (8%); se crean las senadurías de representación proporcional.	Consejero presidente, consejeros electorales con voz y voto. Representantes de los partidos políticos con voz y voto. Por primera vez el Ejecutivo no tiene representante ante la máxima autoridad electoral.		

*CFVE: Comisión Federal de Vigilancia Electoral

** CFE: Comisión Federal Electoral

***IFE: Instituto Federal Electoral

Fuente: México Social 1996-1998. Estadísticas Seleccionadas. División de Estudios Económicos y Sociales, Banamex, México, 1998, pp. 581-582.

Ahora bien, a pesar del interés, es de subrayar el fracaso en la ordenación de un sólido sistema de partidos plural. La ausencia de una historia organizativa ha derivado en la

existentes, sin potenciar a fondo un desmontaje de las estructuras reales de poder. Llegando a la paradoja de que personajes y/o organizaciones con una profunda raigambre autoritaria hacen uso funcional de los procedimientos electorales para legitimar democráticamente su acceso a espacios de decisión gubernamental. Así, en aras de cumplir con un patrón de orden institucional idóneo, amparados en una rebasada mirada americanizada e imperial del poder y la política, se han dejado de lado aspectos importantes para descifrar y reorganizar la vida política de los países, como lo es su posición socio-económica, su conflicto de clase o su misma idiosincrasia cultural. Para la discusión de este tema véase a Guy Hermet, "El engañoso encanto de las teorías: un balance" en *Foro Internacional*. México: Ed. Colegio de México, abril-junio 2000; Thomas Carothers, "El fin del paradigma de la transición" en *Este País*, México, junio 2002; Cecilia Lesgart, *Usos de la transición a la democracia*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens, 2003.

concentración del núcleo electoral en sólo tres partidos: PRI, PAN y PRD. Por las facilidades que en su momento brindó la legislación se conformaron algunas agrupaciones partidarias, las cuales con la misma rapidez que surgieron desaparecieron al no obtener la votación necesaria para mantener su registro. Otros partidos más pragmáticos han sobrevivido gracias a su participación en coaliciones con los partidos mayoritarios. Pero en sí, lo que tenemos es un efecto perverso de lo que originalmente se buscaba: que los partidos políticos creados fueran expresión de los diferentes intereses presentes en la sociedad. Esto no ha sido viable, entre otras cosas por la ausencia de una tradición organizativa de la sociedad, fragmentada por la férrea lógica corporativa del partido del Estado, que anuló la existencia de formas de organización ajenas a él, mientras que en el plano ideológico la imagen de la Revolución mexicana o

del pueblo se sublimó como el cohesionador social entre las masas, erradicando los presupuestos del conflicto de clase.

De esta manera, las movilizaciones son resultado de reivindicaciones “populares”, asentadas organizativamente en la capacidad corporativa del grupo convocante, o bien en las virtudes carismáticas del líder o caudillo. Frente a ese panorama socio-político, los agrupamientos que solicitan su registro como partidos nacionales están más perfilados a usufructuar las generosas prerrogativas financieras que el Estado les proporciona, que a reivindicar postulados ideológicos y/o políticos. La cantidad de partidos “nuevos” en estas tres décadas de democracia electoral, así como su precaria representatividad y peso en el Congreso así lo demuestran, pudiéndose apreciar claramente en los siguientes cuadros:

Cuadro 2 Partidos políticos nuevos en elecciones federales									
1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PCM*	PRT*	PMT*	PFCRNb	PT*	PDM**	PPS*	CD**	PMP**	PANAL
PDM*	PSD*	PARM**	PMSC	PVEM*	PT**	PDM*	PSN**	PML**	PASC
PST*	PSUMA			PRT*	PVEM**		PCD**	PFC**	
				PDM**			DS**		
							PAS**		
							PARM**		

* Contendieron en esa elección bajo la figura de registro condicionado.
 ** Contendieron en esa elección bajo la figura de partidos políticos nacionales.
 a) Este partido surge en noviembre de 1981, de la fusión del PCM con otras organizaciones sociales como el PSR, PPM, MAUS y MAP.
 b) Antes PST.
 c) Se fundó en abril de 1987 con la participación del PSUM, PMT, la UIC, una fracción del PST, y el Movimiento Revolucionario del Pueblo.
 Fuente: Anselmo Flores Andrade, “Pasado y presente de los partidos nuevos y las asociaciones políticas nacionales en el sistema electoral mexicano” en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 12.

Cuadro 3 Partidos que perdieron su registro por no alcanzar el porcentaje de la votación requerido por la ley para conservarlo. Periodo 1982-2003								
1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PSD*	PRT	PRT	PDM*	PDM*	PPS*	PARM*	PMP*	
PARM		PDM	PRT*	PARM*	PDM*	PCD*	PFC*	
			PT*	PFCRN*	PFCRN	DS*	PLM*	
			PVEM*	PPS			PAS*	
				PVEM*			PSN*	

a) En 1979 los tres partidos que contendieron con registro condicionado (PCM, PDM y PST), refrendaron su registro al obtener el porcentaje demandado por la ley electoral.
 * Estos partidos solicitaron y obtuvieron su registro como partidos políticos para participar en esta elección.
 Fuente: Anselmo Flores Andrade, “Pasado y presente de los partidos nuevos y las asociaciones políticas nacionales en el sistema electoral mexicano” en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 12.

Cuadro 4 Número de diputados obtenidos por los partidos nuevos					
1991	1994*	1997	2000**	2003	2006***
PT(0)	PDM(0)	PPS(0)	CD(4)	PMP	PANAL(9)
PVEM(0)	PT(10)	PDM(0)	PSN(3)	PLM	PASC(5)
PRT(0)	PVEM(0)		PCD(0)	PPC	
PDM(0)			DSPPN(0)		
			PAS(2)		
			PARM(0)		

* Los diputados fueron de MR.
 ** Los diputados fueron de RP, excepto uno del CD.
 *** Los diputados fueron de RP.
 fuente: Anselmo Flores Andrade, “Pasado y presente de los partidos nuevos y las asociaciones políticas nacionales en el sistema electoral mexicano” en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 12.

La reforma del 2007

Por principio, es de tener en cuenta que el año 2000 quedó marcado como un punto de inflexión en la vida política del país, con la transferencia del mando gubernamental del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a una nueva élite política aglutinada dentro del Partido Acción Nacional (PAN). Un proceso históricamente relevante, pero opacado por una sobredimensionada campaña mediática enfocada a vender la imagen de Vicente Fox como promotor del anhelado cambio político. De suyo evidente fue el éxito obtenido, para lo cual el imaginario de una sociedad educada en la cultura política del caudillo, le resultó altamente propicio, sin dejar de lado el apoyo que grupos de variado signo le brindaron empujando el voto útil a su favor.

Con este capital Vicente Fox tuvo suficiente para, primero, arrebatarse la candidatura presidencial al PAN, y luego ganar las elecciones correspondientes. Sin embargo, el denominado candidato del cambio, aplaudido por sus diatribas contra el PRI, ya como presidente quedaría atrapado en la frivolidad de su actuar. Su reducida visión política atestó de pifias verbales su actuar, poniendo en frecuentes apuros a su gabinete, además de llevarlo a constantes enfrentamientos con la oposición.

De 2000 a 2006, el gobierno foxista, más que panista, quedó anclado en una administración doméstica del poder político, beneficiando a los grupos político-económicos más conservadores, muchos de los cuales veían con ello retribuido su apoyo a la candidatura de Vicente Fox; mientras la otra cara de la moneda enseñaba el escaso avance en la reconstrucción política del país, sin un claro impulso a los necesarios acuerdos políticos con las élites políticas y los factores reales de poder, configurando un nuevo orde-

namiento institucional que brindara las herramientas políticas para el manejo de los conflictos presentes y futuros.

La tónica de este sexenio perdido fue el trato diferenciado y el encono político entre los actores, consecuencia de una insuficiente operación política que desembocó para el 2006 en una frágil condición de gobernabilidad, la cual encontró en la sucesión presidencial su canal de expresión. De esta suerte, apreciación más alejada de la realidad sería pensar que la crisis se sofocó. Quizás el trance electoral fue salvado, con apuros, pero superado; sin embargo, se han agregado nuevos flancos de apremio como es la lucha contra el narcotráfico, la reactivación de la guerrilla o el incremento en la radicalidad de la movilización callejera, entre otros.

En este contexto de crisis política y con una sociedad polarizada, el horizonte inmediato no resultaba muy halagador. Se perfilaba la urgencia de reestructurar tanto las reglas como las entidades sobre las cuales había descansado esta polémica elección¹¹. Pero aún más, se requerían ajustes de mayor calado para todo el armazón estatal. De común acuerdo, las fuerzas políticas parlamentarias aprueban el 25 de abril de 2007, la Ley para la Reforma del Estado¹², de donde se deriva la Comisión Ejecutiva de Negociación y Constitución de Acuerdos del Congreso de la Unión, a fin de afrontar las vicisitudes en los diferentes ámbitos institucionales de la vida política, y de los cuales el electoral ocupaba el primer lugar. Los siguientes cuatro meses se trabaja arduamente en la iniciativa, siendo pre-

¹¹ Es significativo que desde agosto del 2006 se perfilaba dentro del partido gobernante la necesidad de cambios a la legislación electoral: "el PAN propondrá en la 60 Legislatura, que inicia el 1 de septiembre, una nueva reforma electoral que contendrá, entre otros puntos, la eliminación de los senadores de lista nacional y la reducción del financiamiento público que reciben los partidos políticos, así como la duración de las campañas políticas". *El Universal*, 28 de agosto de 2006. El PRD, por su parte, en su agenda legislativa se pronunciaba por "una reforma electoral integral". *El Universal*, 25 de agosto de 2006. Por su lado, una vez concluida la toma de posesión, "el PRI urge a Calderón a construir un nuevo pacto nacional". *El Universal*, 3 de diciembre de 2006. En ese mismo tenor, Nguyen Huu Dong, coordinador general del Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante su participación en el Seminario Internacional "Observadores Electorales", celebrado en Cocoyoc, Morelos, señaló la necesidad de que se buscara la reconciliación después de los comicios que dividieron a la sociedad, así como impulsar una reforma electoral que recogiera las experiencias de los mismos. "Las recomendaciones hablan básicamente de las condiciones de la competencia electoral para que sea mucho más equitativa, y plantean también revisar la duración de las campañas y la fiscalización a los partidos políticos", dijo Nguyen. *Reforma*, 6 de diciembre de 2006.

¹² *El Universal, La Jornada*, 26 de abril de 2007. También se puede ver el número monográfico dedicado a este tema: "La reforma del Estado. Primeras aproximaciones" en *El Cotidiano*, núm. 144, julio-agosto 2007, Senado de la República-UAM-Eón.

sentada al Senado el 31 de agosto, para después de una tirante reunión el 11 de septiembre con miembros de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), y con algunos de los principales comunicadores, fuera aprobada un día después¹³.

La reforma electoral la podemos ubicar en una primera etapa que concluyó con su aquiescencia en la Cámara de Senadores el 12 de septiembre, y en la de Diputados dos días después¹⁴. Para posteriormente, por su carácter constitucional, ser sometida a votación en cada uno de los congresos de las 32 entidades, teniendo como resultado final que 31 legislaturas votaron a favor y sólo la de Coahuila votó en contra. Una vez cubierto este requisito, es publicado el decreto correspondiente en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de noviembre de 2007.

Las variaciones quedaron en los siguientes términos: "Se reforma el primer párrafo del artículo 6°; se reforman y adicionan los artículos 41° y 99°; se reforma el párrafo primero del artículo 85°; se reforma el párrafo primero del artículo 108°; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116°; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134°; y se deroga el párrafo tercero del artículo 97°, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"¹⁵.

Los ejes en derredor de los cuales se reúnen estas enmiendas constitucionales son¹⁶: a) reducir el financiamiento público a las campañas electorales, en un 70% para elecciones intermedias y en un 50% para las presidenciales;

¹³ Un evento que un par de días previos a la aprobación había consternado a la opinión pública y que después se diluyó ante este nuevo foco de atención, fueron los atentados a instalaciones de Pemex por parte del EPR. "En un comunicado, la guerrilla detalló que a las 2:00 del lunes colocó 12 cargas explosivas en igual número de ductos de Pemex en los municipios de La Antigua, Úrsulo Galván, Olmeaca, Mendoza y Cumbres de Maltrata, en Veracruz; y en Cuiapixtla, en Tlaxcala". *Milenio Diario*, 12 de diciembre de 2007.

¹⁴ En lo general se aprobó con 111 votos a favor y 11 en contra. En la votación general y particular, sólo el senador del PRI, Jorge Mendoza Garza, y los senadores del PVEM y Convergencia se opusieron a la reforma. *El Universal*, 13 de septiembre de 2007. En la Cámara de Diputados en lo general se avala sin modificaciones con 408 votos a favor, 33 en contra y nueve abstenciones. *El Universal*, 15 de septiembre de 2007.

¹⁵ Decreto que reforma los artículos 6°, 41°, 85°, 99°, 108°, 116° y 122°, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 13 de noviembre de 2007.

¹⁶ Para una evaluación sintética de pros y contras de esta reforma, véase a Jorge Alcocer, "Iniciativa", *Reforma*, 4 de septiembre de 2007; José Woldenberg, "Aciertos, desaciertos, dudas", *Reforma*, 12 de septiembre de 2007; Alberto Aziz Nassif, "Fin de una reforma electoral", *El Universal*, 29 de enero de 2008.

b) acortar la campaña presidencial a 90 días y las intermedias de diputados a 45 días, y procesos de selección interna en cada partido incluyendo precampañas, un máximo de 60 días; c) financiamiento público a los partidos según los votos que cada uno obtenga; d) en materia de radio y tv, se impide a los particulares difundir mensajes a favor o en contra de cualquier partido, con lo cual se busca proscribir las campañas negras; e) renovación escalonada de conseje-

ros del IFE y magistrados del TEPJF; f) fiscalización y vigilancia del uso de los recursos, tanto de los partidos como de la propia institución, para lo cual se propone la creación de una Contraloría Interna del IFE¹⁷.

El desglose de estos aspectos lo podemos ver más a detalle en los siguientes recuadros elaborados a partir de la información atinentemente ofrecida por *Reforma* (14 de septiembre de 2007):

Financiamiento

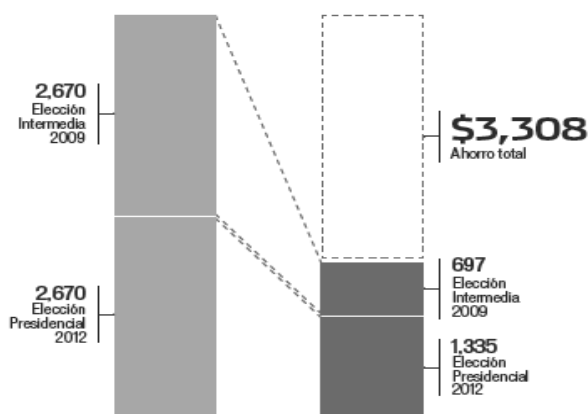
El ahorro de recursos públicos después de la reforma:

(Cifras en millones de pesos)

EN ELECCIONES

■ Sin reforma

■ Con reforma



GASTO ORDINARIO

HOY:

> Se determina multiplicando el número de partidos con registro ante el IFE.

6 a 8

Aumento en el número de partidos entre 2006 y 2007.

28%

Incremento en el financiamiento.

> Si siguiera así, cada vez que aprobaran el registro a un nuevo partido crecería la bolsa.

CON REFORMA:

> Se multiplica el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del salario mínimo diario del DF, que es de 50.57 pesos.

Ventajas con el ajuste financiero

- El número de partidos no incrementará el financiamiento.
- El presupuesto se incrementa en función del salario mínimo (inflación).
- Luego de su depuración, el padrón tendrá estabilidad.
- Se estima que existen 2 millones de ciudadanos registrados que ya fallecieron.
- La depuración del padrón disminuirá el financiamiento en 65 millones de pesos.
- El incremento en el financiamiento ordinario será del 4% y no del 28%.
- Se producen ahorros por 300 millones de pesos a partir de 2008.
- Se modifican los indicadores para calcular el financiamiento público a partidos.
- El 30% del financiamiento se distribuirá entre los partidos de forma igualitaria.
- El 70% de acuerdo con el porcentaje de votos que obtuvieron en la última elección de diputados.
- Reducción del 50% del financiamiento en campaña presidencial.
- Reducción del 70% del financiamiento en campaña de elección intermedia.
- La ley fijará plazos para selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, y las reglas para precampañas y campañas electorales.
- La ley fijará topes a los gastos de las contiendas internas de los partidos.
- La ley secundaria también fijará el monto máximo de financiamiento privado, que no podrá ser más del 10% del tope para la campaña presidencial.

¹⁷ El último día de sesión ordinaria del Congreso se nombró a Gregorio Guerrero Pozas como nuevo contralor del IFE por los próximos seis años con posibilidad de reelegirse una vez. Tuvo el apoyo de la

Medios de comunicación

Eleva a nivel constitucional el derecho de réplica.

Los partidos nacionales tendrán derecho de manera permanente al uso de los medios de comunicación social.

El IFE será la autoridad única para la administración de los tiempos oficiales o del Estado en radio y televisión para destinarlo a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos nacionales.

El IFE tendrá a su disposición 48 minutos diarios por día, por estación de radio y por canal de televisión.

De ese total, el 85% será para los partidos y el resto para autoridades electorales.

Serán distribuidos entre 2 y 3 minutos en cada hora de transmisión. Entre las 6:00 y las 24:00 horas.

En precampañas, los partidos en conjunto tendrán 18 minutos diarios por estación y canal.

Los partidos sin representación en el Congreso sólo tendrán acceso a la bolsa igualitaria.

Fuera de las campañas y precampañas, el IFE dispondrá de hasta el 12% de los tiempos oficiales o del Estado.

De ese total, la mitad se distribuirá de manera igualitaria en todos los partidos y el resto será para las autoridades electorales federales y estatales.

Los partidos deberán usar el tiempo en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes de 20 segundos cada uno.

El horario lo determinará el IFE, entre las 6:00 y las 24:00 horas.

En situaciones especiales, como ataques mediáticos, el IFE podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas en favor de un partido político, cuando se justifique.

En ningún momento los partidos políticos podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

En la propaganda política o electoral que difundan los partidos, deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas.

Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a incluir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor ni en contra de partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular.

Se prohíbe la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

La prohibición aplica en los estados y el DF.

La violación de las disposiciones será sancionada por el IFE en procedimientos expeditos que incluyen la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios.

Cuando a juicio del IFE el tiempo en medios electrónicos resulte insuficiente para sus propios fines o de otras autoridades electorales, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante.

En las elecciones estatales, el IFE administrará los tiempos en radio y televisión en los canales y estaciones de cobertura en la entidad.

Durante las campañas federales y locales, y hasta el día de la votación, la propaganda gubernamental será suspendida, lo que incluye a todos los poderes federales, estatales, municipales y del DF.

La única propaganda gubernamental permitida será la relacionada con servicios educativos, salud y protección civil, así como las campañas de información de las autoridades electorales.

Se les podrá fincar responsabilidad a los representantes de elección popular, miembros del Poder Judicial Federal y del DF, funcionarios con cargo en el Congreso de la Unión y la ALDF, y en la administración pública federal y en los órganos autónomos.

Los funcionarios de todos los niveles de Gobierno tienen la obligación de aplicar sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de Gobierno, deberá tener carácter institucional.

En ningún caso la propaganda gubernamental podrá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Gobierno

Si la elección no es declarada como válida al iniciar el periodo constitucional del Presidente, se encargará del Poder Ejecutivo el interino que designe el Congreso o uno provisional que designe la Comisión Permanente del Congreso.

La limitante para las candidaturas ciudadanas permanece sólo a nivel de ley secundaria y no en la Constitución.

Compactación de las elecciones estatales: Todas las entidades que tengan elecciones y que no coincidan con año de elecciones federales –presidenciales o intermedias– deberán realizar sus procesos el primer domingo del mes de julio.

Junta de Coordinación Política (Jucopo), integrada por los coordinadores parlamentarios, y posteriormente del pleno camarál que lo avaló por 367 votos en favor, 49 en contra, seis abstenciones y cinco sufragios registrados por otra opción. *El Universal*, 1º de mayo de 2008.

Partidos

La reforma prohíbe la intervención de organizaciones gremiales como sindicatos y la afiliación corporativa.

Eliminó la limitante a las candidaturas ciudadanas.

La ley establecerá los procedimientos para que los partidos que pierdan el registro liquiden sus obligaciones y regresen el dinero y bienes adquiridos con recursos públicos a la Federación.

La sanción por violar esos plazos, tanto a partidos como a personas físicas, se determinará en la ley.

La duración de campañas para Presidente, senadores y diputados, será de 90 días.

La precampaña no podrá exceder los 60 días.

En elecciones intermedias, donde sólo se eligen diputados federales, la campaña durará 60 días. La precampaña no podrá exceder los 45 días.

IFE

Limita al IFE y TEPJF a intervenir en los asuntos internos de los partidos.

El IFE tendrá una Contraloría General, con autonomía técnica y de gestión, que será la responsable de la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto.

El contralor será designado por las dos terceras parte de la Cámara de Diputados, a propuesta de instituciones de educación superior, de acuerdo con lo que se establezca en la ley.

Durará 6 años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez y tendrá coordinación con la Auditoría Superior de la Federación.

El secretario Ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General del IFE.

El consejero presidente del IFE durará en su cargo 6 años, con derecho a reelección una sola vez.

Los consejeros durarán en su cargo 9 años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos.

Serán elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad.

En caso de falta absoluta de un consejero, los sustitutos sólo concluirán el periodo de su antecesor.

Cuando los consejeros, el secretario técnico y el contralor concluyan su mandato no podrán ocupar cargos en los poderes públicos en cuya elección hayan participado, dentro de los dos años siguientes a su retiro.

La fiscalización de las finanzas de los partidos estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del IFE, dotado de autonomía de gestión. Su titular será designado por las dos terceras partes del propio Consejo, a propuesta del Presidente.

El secreto bancario, fiscal y fiduciario no limitará al órgano técnico para fiscalizar los gastos de los partidos.

En el caso de los gastos estatales el órgano técnico será el conducto para librar esas limitaciones.

El IFE asumirá la organización de los procesos electorales estatales, mediante convenios con las autoridades locales que así lo soliciten.

Luego de aprobada la reforma electoral por el Constituyente Permanente, la Cámara de Diputados tendrá 30 días para elegir al nuevo presidente del IFE (noviembre-diciembre 2007).

En esa fecha, el actual presidente, Luis Carlos Ugalde, deberá dejar el cargo junto con otros dos consejeros.

En agosto de 2008 dejarán el cargo otros tres consejeros, y en octubre de 2010 los últimos tres del actual IFE.

El que sustituya a Ugalde permanecerá en el cargo hasta 2013 con derecho a reelegirse por seis años más.

Los dos consejeros que saldrán con Ugalde serán sustituidos por dos consejeros que durarán 9 años, ya que su mandato llegará hasta el 2016.

Los tres que dejarán el cargo en agosto del próximo año, serán sustituidos por consejeros de 5 años, que concluirán su periodo junto con el nuevo presidente del IFE.

Tribunal Electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación funcionará en forma permanente, con una sala superior y salas regionales.

La superior y las regionales sólo podrán declarar la nulidad de una elección por causales expresamente establecidas en las leyes.

Los ciudadanos que impugnen la decisión interna de un partido deberán agotar las instancias de ese instituto político antes de acudir al Tribunal.

El Tribunal determinará e impondrá las sanciones por parte del IFE a los partidos, agrupaciones políticas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que violen la ley o la Constitución.

Hará cumplir las resoluciones y sentencias en los términos de ley.

La sala superior podrá atraer juicios de salas regionales o enviarlos a las mismas para conocimiento y resolución. La ley señalará las reglas y procedimientos.

Los magistrados, que durarán 9 años en su cargo, serán elegidos por las dos terceras partes de los senadores, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La elección de quienes la integren será escalonada, de acuerdo con lo que establezca la ley.

En caso de vacante definitiva, se nombrará a un nuevo magistrado para cubrir lo que resta del periodo.

Una vez concluida esta etapa de elaboración y aprobación de la reforma en el Congreso, el siguiente paso es traducir estas modificaciones constitucionales a leyes secundarias¹⁸, lo cual está en vías de realización, siendo la ulterior etapa la referente al movimiento sucesorio de los consejeros de IFE. “De acuerdo con la reforma y según estimaciones de los legisladores sobre el tiempo que tomaría para que entre en vigor, un primer paquete de tres consejeros, en el que estaría Luis Carlos Ugalde, se iría del IFE en noviembre de este año. Un segundo paquete de otros tres terminaría su etapa el 15 de agosto de 2008, y la última tercia cumpliría su encargo el 30 de octubre de 2010. Correspondería a la Cámara de Diputados integrar al Consejo General, una vez que entre en vigor la reforma, en un plazo de 30 días naturales”¹⁹.

Inconformes con esta decisión, los medios electrónicos se dieron a la tarea de lanzar una virulenta campaña contra la reforma, aduciendo limitaciones a la libertad de expresión y autoritarismo de los partidos. En sus principales noticieros y foros de opinión, la reforma fue sometida a un juicio sumario, sea por sus respectivos analistas o bien por el todavía consejero presidente Luis Carlos Ugalde, a quien se le abrieron todos los espacios noticiosos en radio y televi-

sión. Mientras tanto, el Senado era objeto del “olvido” por parte de la televisión comercial en sus actividades legislativas²⁰. A esta cruzada se sumaron los empresarios quienes han solicitado amparos en todo el país²¹, con resultados ne-

²⁰ “Un estudio elaborado por el Senado de la República reveló que la televisión comercial prácticamente eliminó de sus espacios noticiosos la actividad legislativa en la Cámara alta. El informe detalla que del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2007, se registraron sólo nueve menciones diarias en promedio para los senadores en televisión, mientras que en prensa escrita se dieron 132 referencias, y en radio 71 en promedio en medios de todo el país, señaló el estudio. Luego de la aprobación de la reforma electoral, la presencia de la Cámara de Senadores se redujo a dos menciones diarias en el periodo del 15 de septiembre al 21 de noviembre del año pasado. Es decir, por 44 días la Cámara alta prácticamente desapareció de los noticieros de la llamada ‘pantalla chica’. En el rubro de medios de información que más notas dedicaron a la información de las actividades del Senado, la televisión estuvo el penúltimo sitio con sólo el 4% de presencia, las revistas con 3%, en tanto que los periódicos destinaron 60% y la radio el 33% de sus notas periodísticas”. *El Universal*, 28 de febrero de 2008.

²¹ Un ejemplo de este activismo empresarial contra la reforma electoral, lo podemos observar en los siguientes casos de los muchos realizados por todo el país: “La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) de esta ciudad se sumó a los 59 organismos empresariales y 14 delegaciones en el país que promueven un amparo contra la reforma electoral federal. De los 74 recursos interpuestos a la fecha, sólo el juzgado primero de distrito en materia mixta, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ha aceptado a trámite de solicitud que en ese caso presentó la Coparmex local”. *Reforma*, 24 de diciembre de 2007.

“La Coparmex informó que el Poder Judicial admitió a trámite el amparo número 17 de los 42 que se han solicitado contra la reforma electoral. Ricardo González Sada, presidente nacional de la Coparmex, dijo que el segundo tribunal colegiado en materia administrativa del tercer circuito, con sede en Guadalajara, solicitó a la Suprema Corte de Justicia que atraiga el amparo promovido por el centro empresarial de Jalisco”. *Reforma*, 31 de enero de 2008.

“Una juez federal admitió a trámite una demanda de amparo que cuestiona seis artículos del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) encaminados a regular la propaganda

¹⁸ Las leyes a las cuales alcanzan los cambios constitucionales son: la Ley sobre Delitos de Imprenta, la del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Orgánica del Poder Judicial y hasta el Estatuto de Gobierno del DF y la Ley de la Administración Pública Federal. El 30 de abril al cierre del periodo ordinario, se plantea por parte de los líderes de bancada la necesidad de un periodo extraordinario para saldar esos pendientes a finales de junio. *Reforma*, 30 de abril de 2008.

¹⁹ *El Universal*, 12 de septiembre de 2007.

gativos al no serles concedidos, siendo hasta el 12 de febrero cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación decide revisar el asunto²². En esta misma tesitura, recurriendo a una limitación de la libertad de expresión, un grupo de intelectuales también se ampara²³. De igual manera, a finales de abril la SCJN acepta darle cabida a la controversia constitucional interpuesta por Convergencia y Nueva Alianza, apelando a que la reforma impulsada por los tres partidos grandes (PAN-PRI-PRD), pretende anularlos y desaparecerlos²⁴.

Una vez publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (13/XI/07) las reformas constitucionales en materia electoral, el Congreso contaba con 30 días hábiles para iniciar la renovación del actual Consejo General del IFE. En consecuencia, la fecha “límite” para entregar las propuestas de los primeros consejeros al relevo se cumplía el 14 de diciembre. Quedaba abierta así, la segunda etapa de esta reforma electoral: la disputa entre las fracciones parlamentarias mayoritarias (PAN-PRI-PRD) por imponer a sus candidatos.

electoral en radio y televisión. El amparo fue promovido el 25 de febrero por directivos de Televisión Azteca, encabezados por su director legal general, Francisco Xavier Borrego, y está a revisión ante la juez décimo tercera de distrito en materia administrativa, María Elena Rosas López. Los artículos del Cofipe cuestionados son el 2, 49, 52, 53, 71 y 74, que facultan al IFE para ordenar suspender la difusión de cualquier propaganda política o electoral y para expedir un reglamento de radio y TV”. *Reforma*, 4 de marzo de 2008.

²² “El ministro Fernando Franco González solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercer la facultad de atracción para revisar los amparos promovidos por organismos empresariales y otras asociaciones contra la reciente reforma constitucional en materia electoral. Su petición fue admitida ayer a trámite con el número 4/2008 y turnada a su colega Sergio Valls, quien tendrá que redactar un proyecto de sentencia para que el pleno del máximo tribunal resuelva si atrae el tema. La jurisprudencia vigente de la Corte, aprobada en septiembre de 2002, señala que las reformas a la Carta Magna no pueden ser sometidas a ningún tipo de control por parte del Poder Judicial. Pero la jurisprudencia fue aprobada por ocho votos contra tres, y de los integrantes de la mayoría cuatro ya no están en la Corte, por lo que Franco, el ministro de más reciente ingreso, considera que es necesario volver a revisar el tema. Si la Corte modifica su criterio, todos los amparos tendrán que ser admitidos a trámite por los jueces de distrito que los rechazaron inicialmente, y una vez desahogados los juicios, el tema volvería al máximo tribunal para un pronunciamiento final”. *Reforma*, 12 de febrero de 2008. También véase Miguel Ángel Granados Chapa, “Unos más iguales que otros”, *Reforma*, 13 de febrero de 2008.

²³ “Un grupo de intelectuales interpuso ayer un amparo en contra de las reformas constitucionales en materia electoral, al considerar que con las nuevas disposiciones se viola su derecho a la libertad de expresión. Los promoventes del recurso son Héctor Aguilar Camín, Francisco Calderón, Jorge Castañeda, Luis de la Barreda, Gerardo Estrada, Jorge Fernández Menéndez, Luis González de Alba, Teodoro González de León y Miguel Limón Rojas. También lo firman Federico Reyes Heróles, Ángeles Mastretta, José Roldán, Luis Rubio, Jaime Sánchez Susarrey, Sergio Sarmiento, Jesús Silva-Herzog Márquez, Leo Zuckerman, Isabel Turrent y Ramón Xirau”. *Reforma*, 22 de diciembre de 2007.

²⁴ *El Universal*, 30 de abril de 2008.

Para llevar a cabo este proceso, se acordó hacerlo público y consensado, a fin de superar el trance de 2003, cuando PAN y PRI en arreglo cupular eligieron al Consejo General del IFE según sus intereses y aprovechando la “autoexclusión” del PRD²⁵, una crisis de origen intrínseca del IFE elegido en ese momento, que tuvo su exhibición a gran escala en las elecciones de 2006. Y por tal razón, la premisa obligada de llegar a soluciones consensadas entre todas las fuerzas políticas. Aunque ello no dejaba exento al procedimiento de acciones oportunistas por parte de los partidos, enfocadas a ganar la delantera a sus contrarios.

En la definición de quiénes serían los primeros consejeros electorales a ser sustituidos, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados dejó a un lado la consulta pública amplia prometida, y estableció aplicar dicha apertura sólo para la elección de los tres nuevos consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE). Para ese efecto, se proyectó emitir una convocatoria abierta donde podría participar cualquier ciudadano, excepto quienes desempeñen o hayan desempeñado el cargo de presidente de un partido político o que hayan fungido como secretario de Estado o procurador General de la República o del Distrito Federal, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal, jefe de Gobierno del DF, gobernador o secretario de Gobierno, a menos de que se hubieran separado de su cargo con un año de anticipación al día de su nombramiento. Igualmente se establecían los plazos para atender esa convocatoria, iniciando el 15 de noviembre con la recepción de documentos de los aspirantes, y concluyendo el 13 con el nombramiento de los 3 nuevos consejeros²⁶.

A la convocatoria asistieron 491 candidatos, entre los cuales estuvieron connotados personajes de la vida intelectual y política. De estos expedientes, la Comisión de Gobernación encargada de conducir el proceso, al final consideró que sólo 106 cumplían los requisitos, quienes pasaron a la siguiente etapa. De éstos, una vez cubierta la entrevista y la revisión de sus ensayos correspondientes, 39 integraron el grupo finalista de donde se elegirían a los primeros tres nuevos consejeros (véase cuadro 5). Entre vetos y propuestas, la fecha definida para tener nuevos con-

²⁵ El recuento de esta experiencia está muy claramente expuesta en el artículo de José Antonio Crespo, “IFE 2003: la autoexclusión del PRD” en *Nuevo Excelsior*, 12 de diciembre de 2007.

²⁶ Según esta propuesta el calendario sería: noviembre, 15 al 26, recepción de propuestas; 27, entrega de documentación de aspirantes a la Comisión de Gobernación; 28 y 29, revisión de requisitos y documentación requeridos; 30, publicación de lista de aspirantes aprobados. Diciembre: 9, entrega de informe a la Junta de Coordinación Política; 13, sesión del pleno para elegir a los nuevos consejeros. *Reforma*, 13 de noviembre de 2007.

sejeros llegó, pero sin resultado alguno²⁷. De común acuerdo, los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados, postergaron la decisión hasta el reinicio de sesiones en febrero de 2008.

Leonardo Valdés Zurita fue electo consejero presidente del IFE por un periodo de seis años, con posibilidad de reelección. Y como consejeros también se favoreció a Benito Nacif

Cuadro 5
Aspirantes y calificaciones obtenidas

Con menos de 5 puntos		Con menos de 4 puntos	
Aspirante	Calif.	Aspirante	Calif.
1. Virgilio Rivera	4.6	16. Elías Huerta Psihas	3.90
2. Alfredo Figueroa	4.38	17. René Mariani Ochoa	3.84
3. Javier Santiago Castillo	4.36	18. José Fernando Ojesto	3.84
4. Genaro Góngora	4.33	19. María Elena Homs Tirado	3.79
5. Alfredo Cid García	4.29	20. Yolli García Álvarez	3.72
6. Ezra Shabot	4.24	21. Leonardo Antonio Valdés Zurita	3.70
7. Víctor Manuel Alarcón	4.2	22. Arturo García Jiménez	3.62
8. Carlos Áxel Morales Paulín	4.16	23. Pablo Arredondo Ramírez	3.60
9. Citlalli Villafranco Robles	4.12	24. Cecilia Tapia Mayans	3.60
10. Francisco José Osornio C.	4.1	25. Leonor Maldonado Meza	3.59
11. Lorenzo Córdova	4.09	26. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández	3.56
12. José F. Fernández Santillán	4.08	27. Rolando de Rassé Cañas	3.52
13. Jorge Eduardo Navarrete L.	4.08	28. Juan Dibildox Martínez	3.50
14. Jaime Cárdenas	4.04	29. César Ricardo Cancino Ortiz	3.50
15. Francisco José de Andrea	4.02		
		Con menos de 3.5 puntos	
	30.	Fernando Agiss	
	31.	Marco Antonio Baños	
	32.	Miguel Ángel Eraña	
	33.	María de los Ángeles Fromow	
	34.	Mauricio Merino	
	35.	Benito Nacif	
	36.	Irma Eréndira Sandoval	
	37.	Jacinto Silva Carlos	
	38.	Carlos Alberto Sirvent	
	39.	Ricardo Valero	

Fuente: *Reforma*, 11 de diciembre de 2007, págs. 1 y 2.

El 14 de enero, a un mes de su aprobación en el Congreso, es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Finalmente, el 7 de febrero²⁸, ya superados los tiempos estipulados para la elección de los conse-

jeros, con 398 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, Leonardo Valdés Zurita fue electo consejero presidente del IFE por un periodo de seis años, con posibilidad de reelección. Y como consejeros también se favoreció a Benito Nacif

²⁷ Las principales opciones del PRI, Jorge Alcocer; del PAN, Mauricio Merino; y del PRD, Genaro Góngora, para dirigir al IFE, no tenían el consenso de todos los partidos.

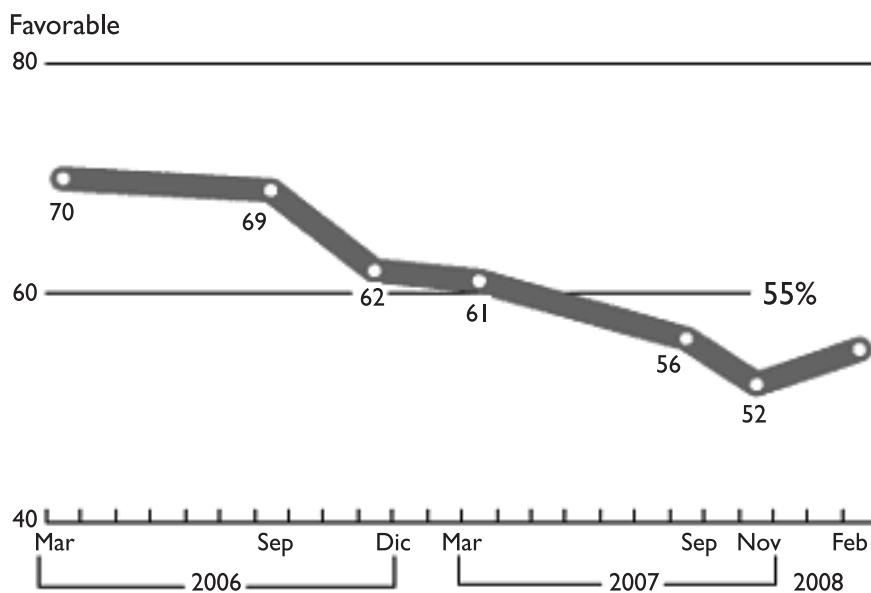
²⁸ Para esas fechas, los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD manejan en su negociación como finalistas los nombres de Ezra Shabot, Lorenzo Córdova, Javier Santiago Castillo, Leonardo Valdés, Jaime Cárdenas, Irma Sandoval, Benito Nacif, Alfredo Figueroa, Marco Antonio Baños, Elías Huerta Psihas, Genaro Góngora y Mauricio Merino. *Reforma*, 5 de febrero de 2008.

²⁹ *Reforma*, 8 de febrero de 2008. Igualmente, es de señalar que al cierre de este escrito, el proceso para remplazar al segundo bloque de 3 consejeros se dio durante el período extraordinario, siendo elegidos: María Macarita Elizondo Gasperín, Francisco Javier Guerrero Aguirre y Alfredo Figueroa Fernández, quienes serán consejeros electorales del IFE a partir del próximo 15 de agosto y hasta el 30 de octubre de 2013. El aval a los nuevos consejeros se dio con 357 votos a favor, 20 en contra y 16 sufragios por otras opciones. Alcocer vio de nueva cuenta cerrada la puerta, ya que el año pasado fue vetado. *El Universal*, 21 de junio de 2008.

Como era de esperarse, esta parte del proceso resultó por demás accidentada, con el jaloneo entre los tres principales partidos por quedarse con la nominación del consejero presidente del IFE, a pesar de que más de una vez señalaron que no había criterio de cuotas. Esto no fue así, quedando claro que cada uno apoyó a quien creía respondía de la mejor manera a sus propósitos. Desafortunadamente, en este aquelarre de propuestas y vetos, los elegidos resultaron ser aspirantes de perfil secundario. Los nombres fuertes y que contaban con un importante ascendente de autoridad, quedaron obstaculizados. Incluso,

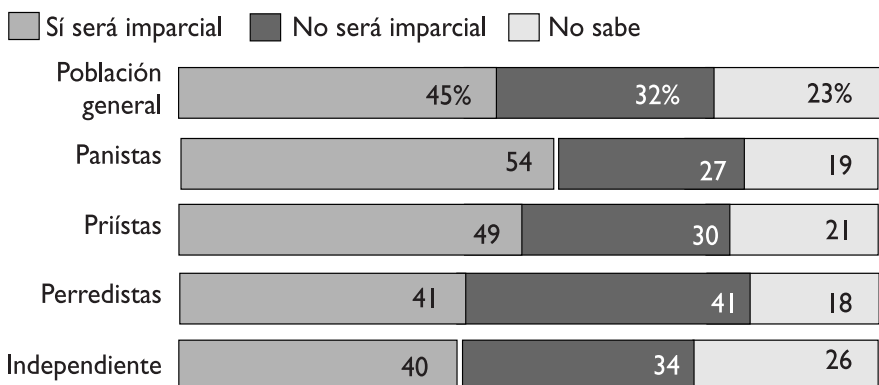
atendiendo a la evaluación que hicieron los legisladores de ellos, los elegidos no fueron los mejor calificados (ver cuadro 5). Todavía con reservas para muchos, a quienes fueron seleccionados se les otorga el beneficio de la duda esperando que puedan cumplir cabalmente con la tarea encomendada. Y en ese sentido, para la opinión pública esta reestructuración del IFE resultó provechosa, ya que le reintegró algo de la credibilidad perdida en los meses anteriores, tal y como lo expone una encuesta elaborada por el periódico *Reforma*, inmediatamente después de conocerse los nuevos nombramientos de consejeros.

¿Cuál es su opinión acerca del IFE?



Fuente: *Reforma*, 11 de febrero de 2008.

¿Cree que el nuevo consejero presidente del IFE será imparcial o no?



Fuente: *Reforma*, 11 de febrero de 2008.

A manera de conclusión

- a) Para resarcir la legitimidad cuestionada, dentro del Estado mexicano se promovió la construcción de un sistema de partidos más competitivo, con oportunidades de voto diversificado y alternancia en el gobierno. Formalmente se ha logrado, sin embargo ello no se ha traducido en un desplazamiento total del poder originario, ya que las prácticas y formas de hacer política del *ancien regime* siguen vivas y no se vislumbra su pronta erradicación. Es así como tenemos una inclinación de los partidos al juego político tras bambalinas, que los ha llevado a privilegiar la negociación de posiciones en la estructura de poder, en detrimento de la representación auténtica de intereses de grupos o sectores sociales, y que a su vez responde a una dinámica singular del SPM oscilante entre la integración y la exclusión. De esta forma, tendencia común entre los partidos ha sido actuar conforme a las reglas del poder, pero nunca supieron qué hacer —además de no ser su preocupación central— ante el reto de configurarse como puente entre los individuos y la esfera de lo público, ya que se tuvo un desempeño encaminado a sobrevivir ofreciendo o retirando apoyos al gobierno, pero con poco o nulo interés para impulsar procesos encaminados a formar militantes o ciudadanos.
- b) La euforia de ver al PRI fuera de la Presidencia en el año 2000, le quitó relevancia a algunos signos importantes que indicaban problemas en la incipiente democracia electoral mexicana. El poder de los medios electrónicos en las campañas promocionando imágenes de los candidatos antes que propuestas, fue notorio en el caso de Vicente Fox. Así el spot se convertía en la nueva arma electoral, pero para lograr tener una amplia cobertura se requería un amplio respaldo financiero. La experiencia de Amigos de Fox y el Pemexgate evidenciaba la posibilidad de que a las arcas de los partidos entrara dinero alterno al recibido desde el Estado que podría romper con la aspiración de una contienda equitativa. Esta señal de alarma no se tomó en consideración y muchos efectos adyacentes conllevó en el 2006. De ahí que fuera uno de los principales factores a reglamentar en la nueva reforma electoral, así como la presencia de los medios de comunicación electrónicos, que en poco menos de una década son protagonistas de los procesos electorales. Un paso sustantivo se ha dado con esta reforma, sin embargo un agrio sabor de boca dejó el ejercicio imperativo de los partidos para articularla al

conservar distancia de las preocupaciones y/o sugerencias de voces emanadas desde la sociedad civil, con lo cual fomenta su baja estima entre la opinión pública, que a fechas recientes se ve acentuada ante los penosos eventos registrados en la renovación de las dirigencias en algunos partidos políticos.

- c) Por otro lado, el agotamiento de un esquema de representación partidaria compuesto por partidos políticos periféricos anodinos, queda bien definido a partir de los comicios de 1994, formulándose las coordenadas premonitorias del futuro sistema de partidos, con una fuerte tendencia hacia el tripartidismo (PRI, PAN, PRD). Pero si los partidos satélite tienen sobre ellos la amenaza de su prescripción, que los hace estar en la actualidad más preocupados por su sobrevivencia, los partidos fuertes no han quedado exentos del desasosiego interno respecto a cómo afrontar estratégicamente los cambios políticos presentes y futuros. En suma, incertidumbre, reajustes internos, parálisis, son algunos rasgos denotados por dichos partidos después de julio del 2006, síntoma irrestricto de haber concluido un ciclo para el cual se alistaron denodadamente, pero que una vez finiquitado sufren un profundo aturdimiento al enfrentar circunstancias imprevistas en su estrategia.

Así que más que una nueva reforma electoral, la necesidad del país es de una refundación de sus partidos, capaces de articular un sistema de competencia equilibrado y de reglas claras, donde queden limitadas y sancionadas con claridad las transgresiones de los jugadores bribones. En ese sentido, quizás sea tiempo de refrescar la dinámica de cambio político, recuperando el principio de un pacto fundacional incluyente de largo aliento, que incorpore sin distinción a todos los actores de la sociedad, para no depender y/o dejarle todo el peso a la institucionalidad electoral³⁰. De otra manera, ante el escenario de un incremento de la polarización, habrá necesidad de reformas de cuarta o quinta generación, pero que por esa misma circunstancia estarán limitadas en su objetivo de asegurar la gobernabilidad.

³⁰ El peso de la visión institucionalista de la política ha sido importante en el modelo de la transición a la democracia, para ponderar sus límites y alcances. Véase Wistano L. Orozco, "Consolidación e infraestructura institucional de la democracia", ponencia presentada para el Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), organizado por la Yale Law School en Oaxaca, México, 11 junio 2004, <<http://islandia.law.yale.edu/sela/SELA%202004/OrozcoPaperSpanish SELA2004.pdf>>.



69



Simbolismo, identidades y diferencias

Nueva Antropología

• Luis Reygadas, *Distinción y reciprocidad. Notas para una antropología de la equidad* • Rodrigo Díaz Cruz, *La celebración de la contingencia y la forma. Sobre la antropología de la performance* • Claudia Ytuarte-Núñez, *Cultura, ideología y género en Tlaxcala* • Rosío Córdova Plaza, *Identidades sexuales y prácticas corporales entre trabajadores del sexo de las ciudades de Xalapa y Veracruz* • Ángel Acuña Delgado, *Bailar matachín entre los rarámuri de la Sierra Tarahumara. Señal de identidad y distinción intracultural* • Patricia I. Thompson Gutiérrez, *Impacto social de una organización de la sociedad civil: Centro de Desarrollo Alternativo Indígena, A.C.*

Democracia compleja para nuevos tiempos nublados

César A. Velázquez Becerril*

Para afrontar positivamente el porvenir, en primer lugar hay que descifrar mejor el mundo que nos rodea.

J.-P. Fitoussi y P. Rosanvallon, *La nueva era de las desigualdades*

En las últimas décadas, el debate sobre la necesidad de ampliar a escala global nuestros más caros proyectos democráticos se torna cada vez más apremiante. No es de extrañarse, pues ante las insuficiencias, retrocesos y estancamientos de los que dan muestra las comunidades políticas atrapadas en procesos que no consiguen consolidar y fortalecer sus pretensiones democráticas, urge plantearse seriamente la posibilidad fáctica de perfilar un tipo de “democracia integral” dentro de un proyecto de “democracia continua”, que permita dar cuenta de una serie de problemáticas y retos a escala global en que se debaten actualmente nuestras *polis*. El presente trabajo pretende revisar algunos de los elementos fundamentales que históricamente la *invención democrática* ha ido fraguando con la intención de medir algunos de sus límites y posibilidades.

En las últimas décadas, el debate sobre la necesidad de ampliar a escala global nuestros más caros proyectos democráticos se torna cada vez más apremiante. No es de extrañarse, pues ante las insuficiencias, retrocesos y estancamientos de los que dan muestra las comunidades políticas atrapadas en procesos que no consiguen consolidar y fortalecer sus pretensiones democráticas, urge plantearse seriamente la posibilidad fáctica de

perfiar un tipo de “democracia integral”¹ dentro de un proyecto de “democracia continua”², que permita dar cuenta de una serie de problemáticas y retos a escala global en que se debaten actualmente nuestras *polis*.

El actual funcionamiento de la economía mundial atenta directamente contra el proyecto político moderno del Estado de Derecho, del constitucionalismo democrático y de la conformación de los derechos humanos fundamentales, en el ordenamiento de un sistema regulador y de contrapo-

deres frente a los usos *absolutistas* de cualquier forma de poder, incluyendo el “poder de las mayorías”³. El presente trabajo pretende revisar algunos de

³ De hecho, este proceso de despersonalización y “domesticación del poder” nos conduce a la construcción histórica y metafísica de la idea del hombre como legislador de sí mismo y como productor de su propio marco jurídico. Se establece una inversión que conduce desde un poder impuesto en la jerarquía superior —rey, Iglesia, monarca o cualquier otro tipo de poder divinizado— hacia la posibilidad de que la “sociedad de los individuos” decida internamente su forma de poder y de autodeterminación. Cuestión que modifica esencialmente la relación de comunidad política democrática y el “lugar de las religiones en la democracia”. Véase, por ejemplo, a M. Gauchet, *La religión en la democracia. El camino del laicis-*

* Profesor-Investigador del Área de Polemología y Hermenéutica del Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco. Correo electrónico: <cavelaz@correo.xoc.uam.mx>.

¹ N. Bilbeny, 1998.

² D. Rousseau, 1995.

los elementos fundamentales que históricamente la *invencción democrática* ha ido fraguando con la intención de medir algunos de sus límites y posibilidades. Quisiéramos que estas líneas contribuyeran a la discusión presente sobre el *futuro de la democracia*, desde las actuales estrategias políticas que pugnan por su consolidación y fortalecimiento a escala global en la búsqueda de un “modelo pluridimensional de democracia”⁴.

1. La constitución del Estado democrático moderno se establece con el proceso de centralización del poder que se torna soberano a través de la ley como principio *regulador*; pero la expresión realizada por medio de la *Constitución* —como instrumento artificial del contrato moderno— permite regular los posibles abusos de poder al someter el principio del “poder de la mayoría” (*dimensión política*) a los límites impuestos por la *garantía* de los derechos fundamentales (*dimensión jurídica*)⁵. Sin embargo, al establecerse la “constitución sin soberano” se posibilita su desarrollo más acabado en forma de “estado constitucional de derecho”⁶, utilizando el mecanismo de la división de poderes que permite una distribución autónoma y coordinada del poder que posibilite un equilibrio frenando algún uso excesivo e ilegal del mismo poder. El ordenamiento político democrático parte del fin básico del mantenimiento de un acuerdo que busca “la paz, la seguridad y el bien del pueblo”⁷, que

mo. Barcelona: El Cobre, 2003; y a W. Hulmann, *Principios de gobierno y política en la Edad Media*. Madrid, *Revista de Occidente*, 1971, (Col. Biblioteca de Política y Sociología / Serie Mayor).

⁴ D. Held, 2005.

⁵ “Este sistema de normas meta-legales dirigidas a los poderes públicos, y antes que nada al legislador, es, precisamente, la constitución; es decir, el *acuerdo democrático* sobre lo *no-decible*, ya sea porque no puede decirse o porque no puede ser decidido (es obligatorio decidir qué y está prohibido decidir qué). Este acuerdo —en el que podemos reconocer la forma positiva que asume el hipotético “contrato social” ideado por las filosofías jusnaturalistas— no es otra cosa que el establecimiento de aquellas normas que son los “derechos fundamentales”: es decir, de aquellos derechos elaborados por la tradición jusnaturalista, que están al origen del Estado moderno, como “innatos” o “naturales”. Derechos que, una vez que han sido sancionados en los contratos sociales escritos, que hoy llamamos constituciones modernas, se convierten en derechos positivos de rango constitucional” (L. Ferrajoli, *Epistemología jurídica y garantismo*. México: Fontamara, 2006, p. 267, [Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, núm. 88]).

⁶ Es precisamente en este punto en donde U. Scarpelli establece que la “... fidelidad a la constitución: allí donde una sociedad inscribe sus valores más elevados, plasma el modelo más elevado de sí misma”. (Véase U. Scarpelli, *¿Qué es el Positivismo Jurídico?* México: Cajica, 2001, pp. 302 y ss., [Col. Nueva Cultura Jurídica, núm. 1]. También L. Ferrajoli, *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta, 2004, pp. 125-175; y N. Bilbeny, *Política sin Estado*. Barcelona: Ariel, núm. 181, 1998, pp. 177-181).

⁷ J. Locke, *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*. Bs. As.: Losada — Páginas/12, 2003, p. 96, (Col. Grandes Pensadores, núm. 5).

permita a una sociedad la estructuración de los medios y recursos indispensables para que los diversos ciudadanos que la conforman puedan desarrollarse plenamente, según cada quien conciba dicho desarrollo y realización.

Así, podemos entender de manera general a la democracia como el sistema de instituciones para la deliberación y la legitimación colectiva, cuya finalidad es el establecimiento y el ejercicio legítimo del poder político (*forma de gobierno*); para lo cual: (1) se constituye en el mecanismo que hace posible el cambio de poder sin violencia (*legitimación del poder*); (2) se establece como un sistema de “*check and balance*” que permite frenar los posibles abusos de poder por parte de quienes lo ejercen (*gobierno racional*); y (3) es el sistema que por medio de instituciones y procesos públicos permite generar la opinión y la participación de los ciudadanos como agentes últimos que sostienen el sistema (*soberanía popular*). Es decir, es una organización que al *legitimar* la autoridad establece los límites y las posibilidades al ejercicio del poder; y un método de toma de decisiones colectivas o de gobierno que *garantiza* la participación directa o indirecta del mayor número de ciudadanos⁸.

2. Como ha expresado con claridad N. Bobbio, la democracia históricamente ha adoptado dos significados preponderantes: (a) como conjunto de “reglas del juego” para la distribución efectiva del poder político entre el mayor número de ciudadanos (“*democracia formal*”: gobierno del pueblo); y (b) como el principio de igualdad, en tanto ideal en el que debe establecerse un gobierno democrático (“*democracia sustancial*”: gobierno para el pueblo)⁹. Se refiere a dos dimensiones fundamentales para comprender mejor los componentes referenciales del Estado constitucional de derecho, en tanto sociedad política que pretende esta-

⁸ Véase R. Dahrendorf, *Después de la democracia* (Entrevista de Antonio Polito). Barcelona: Crítica, 2002, pp. 7-15. Por su parte, Robert A. Dahl establece cinco criterios básicos que permiten identificar, tanto teórica como empíricamente, un ordenamiento democrático plural: (a) la participación efectiva de los ciudadanos en la toma colectiva de decisiones; (b) la igualdad política de los ciudadanos para determinar soluciones finales; (c) entendimiento ilustrado que permite que cada individuo establezca un juicio que lo faculta para llegar al resultado más deseable; (d) control de la agenda por parte de los ciudadanos; y (e) garantía de una igualdad básica de inclusión de todo el cuerpo de ciudadanos que constituye el *demos*. (Véase R. A. Dahl, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México: Alianza Editorial/CONACULTA, 1991, pp. 16-17, [Col. Los Noventa, núm. 68]; y *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1999, [Col. Paidós Estado y Sociedad, núm. 8]).

⁹ Cf. N. Bobbio, *Liberalismo y democracia*. México: FCE, 1992, pp. 34-40, (Col. Breviarios, núm. 476); y L. Ferrajoli, “Sobre la definición de ‘Democracia’. Una discusión con Michelangelo Bovero” en *Isonomía*, núm. 19, octubre 2003, pp. 227-240.

blecer un *ordenamiento de justicia*¹⁰. En este ordenamiento, los derechos fundamentales se constituyen en la base para la igualdad moderna (*igualdad en droits*), cuyas propiedades esenciales son: (1) su *carácter universal*, que establece su titularidad a todos los sujetos en la misma forma; y (2) sus caracteres indisponibles e inalienables que los sustraen de los intereses arbitrarios del mercado y de las decisiones políticas¹¹.

Así, el constitucionalismo jurídico moderno —como instrumento normativo que limita todos los poderes al “imperio de la ley”— se establece como el complemento sustancial de la democracia. De tal forma que las dos dimensiones de la democracia se sustentan en las normas constitucionales que rigen la vigencia y la validez:

- (i) dimensión formal de la democracia, estructurada por las normas formales sobre el *quién* y el *cómo* de las decisiones que —con la igualdad de derechos políticos— garantizan la expresión de la voluntad de la mayoría representada por instituciones parlamentarias y gobierno de la mayoría, en tanto *instrumentos* del ordenamiento (Estado de Derecho en sentido *débil*);
- (ii) dimensión sustancial de la democracia, estructurada por las normas sustanciales sobre *qué cosa* se puede decidir por cualquier mayoría, a partir de la referencia de los “derechos fundamentales” en tanto que el Estado no debe violar (*derechos de libertad*) y debe satisfacer (*derechos sociales*), en cuanto *fin*es del ordenamiento (Estado de Derecho en sentido *fuerte*)¹².

¹⁰ Queda clara aquí la vinculación profunda que se establece entre *democracia* y *justicia* en un ordenamiento incluyente de igualdad y libertad, pues el orden político democrático se constituye en el mecanismo más eficaz para la realización de la justicia concreta, al establecerse como organización del Estado de la justicia. (Véase O. Höffe, *Justicia política. Fundamentos para una filosofía crítica del derecho y del Estado*. Barcelona: Paidós, 2003, pp. 179-182, [Col. Pensamiento Contemporáneo, núm. 69]).

¹¹ El “modelo *garantista*” propone una renovación del “modelo positivista clásico”, en los siguientes términos: “a) en el plano de la teoría del derecho, donde esta doble artificialidad supone una revisión de la teoría de la validez, basada en la disociación entre validez y vigencia y una nueva relación entre forma y sustancia de las decisiones; b) en el plano de la teoría política, donde comporta una revisión de la concepción puramente procedimental de la democracia y el reconocimiento también de una dimensión sustancial; c) en el plano de la teoría de la interpretación y de la aplicación de la ley, al que incorpora una redefinición del papel del juez y una revisión de las formas y las condiciones de su sujeción a la ley; d) por último, en el plano de la metateoría del derecho, y, por tanto, del papel de la ciencia jurídica, que resulta investida de una función no solamente descriptiva, sino crítica y proyectiva en relación con su objeto”. (Cf. L. Ferrajoli, *Op. cit.*, 2004, pp. 15-35).

¹² Véase *ibid.*, pp. 23-25 y *Op. cit.*, 2006, pp. 271-276.

Es a partir de esta compleja organización que articula el artificio constitucional jurídico que, como soporte sobre el que se sustenta el acuerdo democrático en tanto sistema de deliberación y legitimación colectiva, la “esfera de lo *decidible*” expresa sus posibilidades y limitaciones como características que encierran su principal *mérito*. Es decir, se trata de un ordenamiento imperfecto (*umbral de incertidumbres*) que por el propio dinamismo de la vigencia de las normas y en tanto construcción humana que reclama el peso de toda responsabilidad de su aplicación y efectividad, posibilita el uso *legítimo* de todos los poderes y un “programa para el futuro”; de cualquier forma, su misma imperfección resguarda la perspectiva que permite la transformación del derecho mismo para garantizar la igualdad de los derechos fundamentales para todos (*titularidad común*) y como pacto original que pretende garantizar un ordenamiento de paz y libertad, por tanto, para la convivencia más armónica entre los diversos integrantes de una sociedad política¹³.

En síntesis, la idea misma del *contrato social* —como acuerdo artificial que posibilita pactos sociales en forma escrita— sintetiza metafóricamente las dos dimensiones de la democracia: la formal que *legitima* el poder público fundamentado en el consenso de los contrayentes del contrato; y la sustancial que condiciona las *garantías* de los derechos fundamentales aplicables a todos los individuos que asumen el contrato (*isonomía*). De tal forma que el individualismo y el pluralismo que caracteriza a las comunidades políticas actuales que se pretenden democráticas, requieren para su sostenimiento de un “marco de principios jurídicos categóricos y universalmente vinculados” (derechos humanos, libertades y derechos fundamentales), dentro del funcionamiento complejo de un orden jurídico y estatal (*paradigma complejo*)¹⁴.

3. Democracia directa y democracia representativa se constituyen en los otros dos referentes fundamentales para

¹³ “Por ello, el principio de justicia política reza: igual limitación y aseguramiento de la libertad”. (O. Höffe, *Estudios sobre teoría del Derecho y la Justicia*. México: Fontamara, 2000, p. 94, [Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, núm. 19]).

¹⁴ “Es posible determinar de manera aún más precisa los límites que hay que marcar al Estado. Los criterios no pueden elegirse arbitrariamente, sino que deben establecerse en conformidad al principio de la justicia y sus principios intermedios, los derechos humanos. Estos principios de la justicia funcionan en la democracia como una protección de las minorías y aseguran la igualdad de trato a aquellos que no comparten las convicciones económicas, sociales, políticas, religiosas o lingüístico-culturales de la mayoría. Constituyen un correctivo contra la usurpación de la soberanía, también contra la realizada por parte de un soberano democrático”. (O. Höffe, *Op. cit.*, 2003, pp. 182-183).

comprender mejor la complejidad de las democracias modernas. Si bien ya no es posible que la vida política descanse por completo en la democracia directa por las complejidades y dimensiones de las sociedades modernas, la emergencia del profesionalismo y la división social del trabajo, ésta se caracteriza porque los ciudadanos participan sin intermediarios en la deliberación y toma de decisiones de los asuntos públicos que les afectan directamente. De cualquier forma, las dos instituciones de la forma directa (la asamblea popular de ciudadanos deliberativos y el referéndum de ratificación por la misma asamblea) persisten sobre todo por las transformaciones del Estado nacional, la crisis de representación, la revolución tecnológica de las comunicaciones y la mediatización de la política que parecen reanimar e impulsar con fuerza la ilusión de una democracia sin mediación e intermediarios¹⁵.

De cualquier forma, la democracia de tipo representativa se ha constituido en el tipo de gobierno y Estado que por sus características y posibilidades se generaliza, sobre todo en su tipo liberal y parlamentario. Pese a despertar diversas críticas y debates (recuérdese nada más el célebre altercado que protagonizaron en el periodo de entre guerras C. Schmitt y H. Kelsen, respecto a la función del Parlamento como sede de la representación política), el sistema representativo se viene constituyendo —con la progresiva ampliación del voto hasta llegar al sufragio universal de ambos sexos y conservando la libertad e igualdad como principios fundamentales— en la sede del poder popular legítimo y como sostenimiento de una pluralidad de poderes en competición democrática¹⁶. Como señalábamos, tam-

¹⁵ Nos referimos sobre todo a las perspectivas abiertas en las últimas décadas por la llamada “democracia electrónica” (también ciberdemocracia, democracia digital, teledemocracia, videocracia, tecnopolítica, política vía satélite, inta-polling...). En general se trata de las implicaciones del uso y abuso de las nuevas tecnologías de la comunicación (televisión, prensa, radio, internet o las llamadas CMC —comunicaciones mediadas por computadoras). La cuestión fundamental estriba en la implicación de estas tecnologías para la calidad y profundidad democrática: (a) como complemento y profundización deliberativa de la democracia representativa; (b) como reemplazo de la democracia representativa al generar nuevas modalidades de participación directa y en tiempo real.

¹⁶ Después de la Primera Guerra Mundial, históricamente se sitúa una transformación importante debido a una serie de cambios que generan una concepción de democracia procedimental e instrumental. Así, para Schumpeter el *procedimiento democrático* es un mecanismo por medio del cual individuos específicos pueden obtener el poder mediante la emisión del voto popular; para Kelsen la democracia se constituye en un método por medio del cual se seleccionan periódicamente a los líderes, y cuya institución electoral se torna una de las más importantes; por su parte, Popper establece a la democracia como la forma de gobierno que, por medio de reglas específicas, re-

poco podemos dejar de lado algunos de los problemas, insuficiencias y pérdidas que se han indicado respecto a lo que H. Kelsen designaba como “ficción representativa”. Una de las cuestiones fundamentales consiste sin duda en la notoria pérdida que sufre la cuestión nuclear de la *libertad*. En efecto: (1) la libertad entendida como capacidad de participación se transmuta, perdiendo buena parte de su capacidad de ilustrar y vincular a los ciudadanos en una comunidad política más compacta y activa, en libertad para elegir en periodo específico de comicios; y (2) se genera un debilitamiento de la libertad como capacidad para autodeterminarse; el mismo principio de autodeterminación se ve reducido en beneficio del principio de soberanía unitaria.

Lo fundamental en la cuestión de la democracia representativa está en observar el *qué*, *quién* y *cómo* de la representación. Respecto a la primera cuestión, se refiere a los intereses individuales o generales de los ciudadanos que pretenden representar (*¿qué se representa?*); el segundo, se refiere al carácter y la responsabilidad que asume el depositario de la representación ante el representado (*¿quién representa?*); y el tercero, hace referencia al tipo de acuerdo en que se lleva a cabo la representación, ya sea fiduciaria, delegativa, parcial o “juego de ciego” (*¿cómo se realiza la representación?*). El asunto central, pues, de la cuestión representativa estriba en el grado de vinculación y tipo de responsabilidad generado entre elegidos (*élites*) y electores (*masa*); pero también en el marco jurídico e institucional que logre mediar entre el uso legítimo y efectivo de una práctica democrática imprescindible por el tamaño y complejidad de las sociedades actuales.

Las democracias se desarrollan en presencia simultánea de rasgos elitistas e igualitarios. Por un lado, las posibilidades del método electivo facilitan que las diferentes élites —con características, cualidades y propuestas heterogéneas— se presenten periódicamente en su aspiración legítima al poder dentro del juego de las elecciones democráticas; por otro, la presencia de elementos y mecanismos igualitarios dotan al sistema democrático de gran estabilidad que lo tornan preferible a otros sistemas políticos. Pero este funcionamiento institucional y jurídico de la democracia elec-

gula el cambio de gobernantes sin violencia; por último, para Hayek la democracia se establece en un procedimiento para lograr el acuerdo común sobre las acciones más efectivas a seguir. (Véase N. Bobbio, “Democracia” en J. Fernández Santillán [estudio preliminar y compilador], *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*. México: FCE, 1997, pp. 229–237; N. Bilbeny, *Op. cit.*, pp. 171–177; y G. Sartori, *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen, 1997, pp. 13–25).

toral sería insuficiente sin el componente de comunicación deliberativa e identificación social que permitan *soldar* a los implicados dentro de un proyecto político de realización común. Los cuatro principios básicos que constituyen al gobierno representativo serían: a) quienes llevan a cabo el gobierno son elegidos en periodos regulares, pero entre dichos periodos corresponde a los ciudadanos ejercitar una formación de “cultura política ilustrada”; b) las decisiones que realizan los que gobiernan tienen que ejercitarse con cierto grado de independencia respecto a los deseos de los electores; c) los gobernados tienen la facultad de expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan; y d) las decisiones públicas tienen que ser sometidas a un proceso de deliberación y debate con carácter social¹⁷.

No obstante, estos cuatro principios de la política representativa no surgieron de golpe, ya que forman parte de un mismo proceso complicado que arranca con los artífices de la constitución norteamericana hasta nuestros días. Este proceso se suele dividir en: 1. parlamentarismo del siglo XVIII (el gobierno representativo evita a los partidos, ya que contribuyen a la generación de facciones y evitan responsabilidades); 2. democracia de partidos de la segunda mitad del siglo XIX (amplificación del voto y del sufragio con la aparición de partidos de masa, crisis del sistema parlamentario e ilusión de un supuesto acercamiento entre representantes y representados); y 3. “democracia de audiencia” de finales del siglo XX y principios del XXI (predominio de medios electrónicos en procesos electorales en forma de política mediática, sobreexplotación de la imagen de los candidatos, personificación excesiva del poder, dominio del espacio público por especialistas de imagen, comunicación y opinión pública)¹⁸.

En la actualidad existen enfoques que pretenden recuperar los principios de la democracia directa, ante la crisis del paradigma del Estado nacional, por la composición pluralista de las sociedades actuales y las insuficiencias de las representaciones políticas por parte de actores políticos que sólo buscan conseguir ventajas, y por la corrupción como mecanismo de funcionamiento ante el abismo abierto entre electos y electores, pero sosteniendo en la realidad algunos usos que involucran prácticas democráticas directas (como el plebiscito, encuestas de opinión, acuer-

dos vecinales...) ante la desbordante política de la realidad que rebasa los límites estrechos de la representación. De cualquier forma, lo que no debemos olvidar es el “principio de legitimidad” que sostiene a ambos procesos democráticos, pero también los valores irrenunciables compartidos (libertad, igualdad, cooperación, solidaridad y dignidad humana).

4. A partir de estos referentes esenciales para comprender la “insuficiencia democrática” a la que nos enfrentamos actualmente, y que sin duda pone a prueba la democracia liberal de tipo representativa, sugerimos la siguiente tipología mínima que pretende únicamente generar un instrumento que nos sirva para medir los riesgos, limitaciones y posibilidades que las políticas democráticas encierran en un momento determinante en el que requerimos de indicadores claros y estrategias que nos permitan formas más fuertes y maduras de realización democrática¹⁹. Podemos comenzar a perfilar cuatro de las principales formas de democracia que resultan fundamentales en la actualidad: 1) democracia liberal; 2) democracia neo-republicana (que abarca republicanism y socialdemocracia); 3) democracia multicultural; y 4) democracia electrónica. Consideramos que se trata de tipos ideales que como tal no funcionan puramente en la realidad, incluso se llegan a mezclar y confundir muchos de sus aspectos esenciales. Por otro lado, utilizamos seis criterios que terminan dotándolas del cuerpo político que las caracteriza: a) visión de la ciudadanía; b) elementos políticos distintivos; c) dimensión de participación política; d) valor democrático principal; y e) principal característica de procedimiento (véase Cuadro 1).

Nos queda claro que un ordenamiento político democrático se constituye por la correlación coherente entre

¹⁷ Véase B. Mannin, *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, pp. 185, 188-192, y N. Bobbio, “Representación e intereses”, *Op. cit.*, 1997, pp. 278-293.

¹⁸ Cf. B. Mannin, *Op. cit.*, pp. 237-286.

¹⁹ En cuanto a los referentes que podemos utilizar para comenzar a medir la calidad democrática de nuestras sociedades políticas, se presentan los siguientes criterios generales, según señala L. Morlino: 1. Características generales: (a) *calidad con respecto al resultado*; se tienen que constituir en regímenes con amplia legitimidad dotándolos por lo tanto de *estabilidad*; (b) *calidad con respecto al contenido*, pues los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que integran estos sistemas gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos; y (c) *calidad con respecto al procedimiento*; los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores (libertad e igualdad). 2. Dimensiones de variación: (a) respeto a la ley (*rule of law*); (b) rendición de cuentas (*accountability*); (c) reciprocidad (*responsiveness*), en tanto capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general; (d) respeto pleno de los derechos que pueden ampliarse en la realización de las diversas libertades; y (e) progresiva ampliación de una mayor igualdad política, social y económica. (Véase L. Morlino, *Democracias y democratizaciones*. México: Cepcom, 2005, pp. 260-265).

tres dimensiones claves: (i) principios éticos basados en la libertad y la efectiva autonomía individual; (ii) exigencias políticas de carácter democrático y participativo; y (iii) construcciones jurídicas institucionales para la protección de las libertades y derechos fundamentales²⁰. Pero dicho ordenamiento coherente no debe hacernos olvidar que existen tensiones y problemas entre los niveles ético, político y jurídico, que de una forma u otra tenemos que presionar para incluir concepciones democráticas más consolidadas; aunque, no obstante, la idea de una “democracia integral” resulta más que arriesgada y peligrosa. Sin embargo, consideramos que es posible intentar circunscribir algunos de los elementos fundamentales en modelos democráticos más inclusivos y reflexivos que —ante la excesiva fragmentación de las teorías, el declive de las instituciones democráticas y la “massmediatización de la política”— tienden a cerrarse en sí mismos, empobreciendo el debate y limitando la concreción factible en una “teoría compleja de la democracia”²¹. Puesto que la sociedad democrática se constituye en el ámbito irrenunciable que permite el pleno desarrollo del “humanismo cívico”, al propiciar la “amplia y vigorosa participación en la vida política” y para la realización de lo que cada cual considera la “vida buena”²².

5. El debate sobre la crisis del paradigma democrático de representación nos introduce en la problemática de la integración representativa de los grupos minoritarios

²⁰ Véase E. Díaz, “2. Estado de Derecho y legitimidad democrática” en E. Díaz y J. L. Colomer (eds.), *Estado, justicia, derechos*. Madrid: Alianza Editorial, 2002, pp. 75-77 (Col. Manuales / Filosofía y Pensamiento, núm. 075).

²¹ “La fórmula compleja de la antropopolítica no se limita al ‘pensamiento global, acción local’, se expresa por la doble pareja pensar global / actuar local, pensar local / actuar global. El pensamiento planetario deja de oponer lo universal y lo concreto, lo general y lo singular: lo universal se ha vuelto singular —es el universo cósmico— y concreto —es el universo terrestre”. (E. Morin, *Tierra-patria*. Bs. As.: Nueva Visión, 1999, p. 191).

²² J. Rawls, *El liberalismo político*. México: FCE, 2003, pp. 198-199. Podemos decir que, sintetizando quizá *in extremo* la cuestión, la política democrática consiste en la aplicación de los principios del derecho (*referente jurídico*) en la realidad fáctica de la historia por medio del Estado (*referente político*). Dicho de otra forma, el sistema del Estado sería el medio de realización del derecho que hace posible la afirmación del ámbito ético y social. Pero no hay que olvidar que en este orden jurídico y estatal existe un “canje de libertad regulativo”. “El derecho regla, sobre todo, la convivencia de personas con libertad de acción, es decir, seres que imponen fines de acuerdo con su libre arbitrio y que pueden recurrir para lograrlos a los medios que consideran adecuados... La tarea del derecho consiste en eliminar la amenaza recíproca a la libertad de la acción humana; la de la justicia política, en eliminarla según pautas de la idea de la moralidad (igual limitación y aseguramiento de la libertad)”. (Cf. O. Höffe, *Op. cit.*, 2004, pp. 93-94).

desfavorecidos, ya que los mecanismos electorales, el sistema de partidos y la organización parlamentaria resultan fundamentales para el funcionamiento de las sociedades que han asumido abiertamente la democracia como organización colectiva. Resulta que sólo se puede considerar que se produce una representación efectiva cuando se promueve una deliberación profunda y cuando los organismos de representación resultan eficaces al recuperar los intereses de las diversas minorías nacionales, sociales y políticas, dentro de una sociedad compleja (*criterio de representación funcional*). Pero esta representación real y efectiva de las minorías dentro de una democracia deliberativa y electoral sólo es posible con el diseño de instituciones y de un marco jurídico que permita regular los intereses (*criterio de legalidad funcional*).

Por otro lado, se requiere también de componentes que incidan directamente en la transformación de un tipo de cultura política formativa que genere “ciudadanías multiculturales” y habituadas a la cooperación y convivencia tolerantes en la diversidad²³; y de la generación de una “política de grupos” que permita la inclusión de iniciativas, cuotas reales de poder, propuestas de políticas culturales y lingüísticas, generación de subsidios y representantes surgidos de las mismas minorías...

No importando mucho las diferentes estrategias que se generen, pues éstas dependerán del contexto y de la experiencia cultural de cada una de las minorías, lo que no debe perderse de vista es que no se trata de alteraciones significativas al modelo y procedimientos de la democracia liberal de representación, pues ésta siempre ha recogido la diversidad constitutiva que la caracteriza y ha generado diversos mecanismos que buscan su integración y óptimo funcionamiento. Se trata más bien de amplificar dentro de su propia lógica, algunos instrumentos y estrategias para enfrentar ciertas problemáticas de las sociedades contemporáneas (políticas de reconocimiento, ampliación del derecho individual hacia un derecho de grupos, renovación del principio de autodeterminación, la utilización estratégica de la nueva tecnología de la comunicación, la inclusión

²³ “Con el reconocimiento de grupos diferentes por sus intereses, convicciones y formas de vida, se lleva a la práctica la tolerancia. Así, la idea del pluralismo, a través de su contenido normativo, está desde el primer momento orientada hacia la tolerancia, y ésta, al igual que el pluralismo, tiene su fundamento de legitimación en la idea de justicia y en el principio moderno de la libertad [...] Su forma más fuerte (de la tolerancia), el libre reconocimiento del otro y de lo diferente, se fundamenta, en última instancia, en la dignidad y libertad de toda persona humana”. (Véase *ibid.*, pp. 143-145).

del derecho a la secesión, la perspectiva de un nuevo derecho internacional...).

Pero el problema de la representación real siempre está presente, aun en el interior del mismo grupo puesto que luego no se ven satisfechas todas las voces e intereses que constituyen históricamente su organización. Pensadores como W. Kymlicka han insistido en que el más claro reto de las democracias deliberativas de tipo representativo es lograr que los ciudadanos no se cierren en sus intereses y su propia visión de la vida, sino que logren *abrir* y *flexibilizar* su postura para poder ponerse en el lugar del otro (*principio de empatía*). Lo que se requiere es, cuando no el autogobierno real de minorías nacionales y étnicas dado que el caso esté plenamente justificado y avalado democráticamente, generar una mayor presencia política *sistémica* de estos grupos minoritarios por sufrir serios peligros y desventajas históricas por parte del sistema político y sus organizaciones²⁴.

Por otro lado, J. Rawls propone una representación política en la que los gestores no se dejan mediatizar por la información acerca de su grupo de pertenencia, ya sea étnico, cultural-lingüístico, de raza, género, fanatismo nacionalista o creencia religiosa²⁵. Si bien la propuesta teórica de la “justicia como equidad” no proporciona un diseño institucional en específico para poder llevar a cabo esta estrategia, sí consideramos que su “procedimiento neutral” que posibilita la “posición original” y el “velo de ignorancia”, permiten un consenso institucional a partir del “sentido de la justicia públicamente reconocido”, y un

²⁴ Pese a reflexionar ampliamente sobre los problemas que genera la auténtica representación de los grupos nacionalistas minoritarios, Kymlicka termina luego aceptando la reducida y limitada presencia histórica de estos grupos en los organismos de representación real, así como las problemáticas internas para que las diversas facciones se terminen poniendo de acuerdo sobre la búsqueda efectiva de sus intereses. De lo que se trata es de un planteamiento que incluya un “rediseño institucional” que, pese a sus limitaciones, permita avances significativos en el posicionamiento de estos grupos en el Senado y circunscripciones electorales; pero siempre dentro de las garantías para las minorías que proporciona el marco democrático liberal, sobre todo en su vertiente federalista. (Véase W. Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós, 1996, pp. 183-209, [Col. Paidós Estado y Sociedad, núm. 41]; y *Política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós, 2003, pp. 289-303, [Col. Paidós Estado y Sociedad, núm. 106]).

²⁵ “Porque las partes, al adoptar los principios de la justicia que asegura más eficazmente el desarrollo y ejercicio de un sentido de la justicia, no están motivadas por deseos de realizar este poder moral por sí mismo, sino que más bien lo consideran el mejor medio para estabilizar la cooperación justa y, por ende, para impulsar las determinadas concepciones del bien de las personas a las que representan”. (Cf. J. Rawls, *Op. cit.*, [sobre todo la Tercera Parte: “El marco institucional”], pp. 243 y ss).

“consenso entrecruzado” que logra la coexistencia complementaria entre las diversas “doctrinas comprensivas y razonables”.

Lo que Rawls denomina “unión social de uniones sociales”, busca insistir en la necesidad de un régimen constitucional democrático que permita la coexistencia pacífica y creativa entre las diversas sociedades que constituyen la “unión social”. Para que dicha cohesión y coordinación se logre concretizar en las instituciones sociales y en el reconocimiento público de todos los ciudadanos, se requiere de tres aspectos de nuestra naturaleza social fundamentales: “Primero es la complementariedad entre los diversos talentos humanos, que posibilita las muchas clases de actividades humanas y sus variadas clases de organización. El segundo es que lo que podríamos ser y hacer sobrepasa con mucho a lo que podemos ser y hacer solos cada quien en una sola vida, y por tanto dependemos de la actividad cooperativa de otros no sólo en cuanto a allegarnos de los medios materiales del bienestar, sino también para lograr los mejores frutos de lo que habríamos sido y hecho solos. El tercer aspecto es nuestra capacidad de tener un eficaz sentido de la justicia, el cual incluye una noción apropiada de reciprocidad”²⁶.

A partir de estos enfoques nos queda clara la dificultad y los problemas que encierra el buscar establecer un tipo de “representación plena de las minorías”, puesto que termina chocando con dificultades reales como la representación de los intereses y necesidades de minorías pluralistas dentro de los órganos de representación. Así, es urgente considerar esta problemática desde un punto de vista más integral en donde se sumen a los problemas del declive de las instituciones democráticas, de la crisis de la representación y del fenómeno de una política mediatizada ante la eclosión de las tecnologías de la comunicación, cuestiones como la ampliación del circuito de corrupción, la profundización de la pobreza, los incumplimientos que separan a los gobernantes de los intereses de la sociedad, la falta de justicia, etc.

6. No es posible seguir luchando por los derechos humanos y la calidad de nuestras democracias sólo desde el

²⁶ La realización de dichos aspectos en las instituciones sociales públicas no es posible sin dos principios rectores inalienables: (a) estos aspectos deben estar reconociblemente conectados con la concepción de la ciudadanía libre e igual, cuya concepción permanece implícita en el contenido de estos principios y expresada abiertamente; y (b) como principios para la estructura básica de la sociedad, deben tener una noción de reciprocidad apropiada para ciudadanos libres e iguales comprometidos en la cooperación social durante toda su vida. (Véase *ibid.* [Conferencia VII, § 6, pp. 291-299]; y *Teoría de la justicia*. México: FCE, 1995, § 79).

ámbito estrecho estatal. Es urgente extender estas batallas políticas hasta el ámbito complejo de lo global, pues resulta que en muchas ocasiones los mismos vicios generados por los propios Estados nacionales, terminan siendo los obstáculos y limitaciones para la realización democrática, sin olvidar que también constituyen el campo político de referencia inmediata para las confrontaciones sociopolíticas. Es indispensable desarrollar formas nuevas de democracia considerando el umbral más allá del Estado nacional y de los límites institucionales de la constitución de tipo representativa.

Ahora bien, desde una perspectiva (neo) republicana se vienen sintetizando en buena medida algunos aspectos fundamentales de los otros modelos de democracia que proponemos en nuestro cuadro. Sobre todo se debe trabajar en la renovación del sistema democrático-liberal de tipo representativo –incluyendo una postura más inclusiva y reflexiva– que permita el debate deliberativo para la toma de decisiones racionales ante problemas de las sociedades actuales. El argumento de la participación democrática directa en cuestiones en donde los implicados se ven afectados directamente, por efecto de las dimensiones y potencialidades de acción, puede deliberar e implicarse (por ejemplo, dentro de grupos y minorías nacionales) y combinarse con estrategias y prácticas extensas de democracia representativa efectiva: “llamo República a todo Estado gobernado por leyes... porque sólo así gobierna el interés público. Todo gobierno legítimo es republicano”²⁷. Resulta que dentro de la tradición republicana la legitimidad del poder se establece en su desarrollo a partir del Estado constitucional de derecho, cuyas tareas esenciales son la creación de instituciones propicias para la participación y la deliberación política (*debate público*), pero teniendo como referente fundamental el marco de los derechos del hombre²⁸.

Así, sucede que esta tradición renovada en forma de neo-republicanismo pretende actualizar algunos de estos principios para el complejo entorno global actual. Propor-

²⁷ J. J. Rousseau, *El contrato social*. Madrid: Tecnos, 1995, II, p. 6.

²⁸ De aquí podemos establecer los temas y aportaciones fundamentales de la síntesis de republicanismo: “... la idea de la soberanía y de la santidad de la ley, expresión del sufragio universal, la primacía que se concede a lo político y al tema de la forma del régimen (el principio de soberanía del pueblo implica al sufragio universal; la República es, en consecuencia, el único régimen conforme con los principios de 1789, y a la vez el único capaz de garantizar las libertades y satisfacer las exigencias de la solidaridad), la supremacía de la actividad legislativa y, correlativamente, el dudar de la separación de poderes (la soberanía está en la Asamblea que surge del sufragio universal; toda división de la soberanía amenaza a la unidad nacional)”. (L. Ferry y A. Renaut, *Filosofía política III. De los derechos del hombre a la idea republicana*. México: FCE, 1999, pp. 128-129, [Sección de Obras de Política y Derecho]).

ciona al Estado constitucional representativo los fundamentos a partir del principio de educación formativa de los ciudadanos y del entendimiento racional deliberativo, principalmente en tres líneas complementarias de desarrollo:

- (a) A partir de diferentes batallas desde su proceso de consolidación ha contribuido a la extensión y la amplificación del sufragio universal, defensor encarnizado del principio de libertad en complemento con el de igualdad, y al reforzamiento de los derechos civiles y políticos, como marco legal para la protección de las minorías.
- (b) El desarrollo de instituciones y estrategias de prácticas de democracia directa complementaria del sistema jurídico y político de la democracia representativa. Por ejemplo, iniciativas populares, referéndum, acción ciudadana y foros de deliberación directa...
- (c) Incorporación de problemáticas y propuestas generadas desde el marco renovado de la social-democracia, sobre todo a partir de principios rectores como: (i) promoción del imperio de la ley y su aplicación; (ii) desarrollo de la política democrática a partir de normas e instituciones que posibiliten la participación amplia de los ciudadanos; (iii) promoción de la justicia social reequilibrando las asimetrías del mundo actual; (iv) fomentar la igualdad política y sus principales condiciones sociales; (v) fomentar la solidaridad y la integración social sostenidas en un conjunto de valores y derechos humanos; y (vi) búsqueda de mayor eficiencia y productividad en materia económica, en armonía con los principios de la socialdemocracia y la protección del medio ambiente²⁹.

7. La cuestión del pluralismo y los mecanismos para manejar el conflicto constituyen dos elementos que tienen que considerarse en el momento de querer evaluar la calidad y las posibilidades de nuestras democracias. Por lo cual, es indispensable no perder de vista cuatro ejes reflexivos que inciden en el proceso de revitalización del republicanismo cívico: “1) la atención a los problemas de la desigualdad material y el antagonismo en torno al poder político en los contextos de decisión democrática; 2) la necesidad de articular los niveles local y estatal a efectos de participación, control y cooperación; 3) la gestión del pluralismo cultural y

²⁹ Véase D. Held, *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*. Madrid: Taurus, 2005, pp. 36-42; D. Held y A. McGrew, *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona: Paidós, 2003, pp. 150-155, (Col. Paidós Estado y Sociedad, núm. 109).

la representación de los grupos minoritarios; 4) la recuperación normativa del poder que nace de la acción colectiva”³⁰.

Ante la ampliación de los niveles y ámbitos de la acción política con el cambio de estatuto de la autoridad y la toma de decisiones, se torna imperante la necesidad de repensar el poder político en términos de incorporar a múltiples actores en estructuras republicano-federales. Es a partir de estas estructuras de poder complejo como pueden generarse formas factibles de convivencia pacífica y participativa de diversidades políticas dentro de una unidad articulada de destino compartido: (i) formas verticales de relación, a partir de la división tripartita del poder (ejecutivo, legislativo y judicial); (ii) formas horizontales de relación, a partir de mecanismos federales que generan niveles compartidos de usos de poder diversificado (autogobierno, cogobierno, gobierno multinivel); y (iii) formas exteriores de relación compleja, a partir de un constitucionalismo internacional en complementariedad con el estatal.

Si resulta que la democracia –pese a sus limitaciones e insuficiencias– es la forma más efectiva que conocemos para la realización de una forma de Estado de justicia que por medio de una tupida red de estructura institucional, formas diversas de acción e interacción colectiva (de tipo directa y representativa) y un marco constitucional normativo (“sistema de reglas sustantivas y formales”), tendrá que renovarse al considerar ámbitos diversos (*democracia multinivel*), el desarrollo de participación ciudadana universal inclusiva y las formas de poder compartido (*democracia federal republicana*)³¹. Se trata de un modelo complejo de democracia que, al rechazar estructurarse unilateralmente bajo un solo principio rector e incorporando sin temor la diversidad de problemas y agentes que intervienen, posibilita el realizar lecturas más realistas sobre las problemáticas y desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas en proceso de consolidación democrática.

³⁰ Cf. R. Máiz, “Deliberación e inclusión en la democracia republicana” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 113, Madrid, enero-marzo del 2006, p. 37.

³¹ Suelen señalarse tres ámbitos de incidencia del poder a partir de la postura democrático federal: “1) en primer lugar, un gobierno multinivel local (municipalista), regional (Estados federados), estatal (federación) y supraestatal (federación europea), de la mano del principio de subsidiariedad; 2) en segundo lugar, la democratización participativo-deliberativa de todos los ámbitos de la toma de decisiones, donde el nivel federativo del gobierno compartido sirve precisamente para garantizar el control de la calidad democrática del nivel local y la solidaridad interterritorial, mediante mecanismos fiscales de distribución, entre los diversos Estados; y 3) la cohesión, mediante implicación y deliberación conjuntas, del proyecto común de convivencia en un mismo Estado”. (Véase *ibid.*, pp. 39 y ss.).

8. Ahora bien, esta actualización del federalismo socialdemócrata de corte republicano tiene que considerar todos los niveles de incidencia (desde el local hasta el global), con la intención de generar una forma necesaria de “*gobernanza multinivel*”. Para lo cual muchos de los referentes y coordenadas tradicionales de la democracia –que fueron diseñados para el funcionamiento dentro de la circunscripción del Estado nacional soberano y territorialmente constituido y dentro de la lógica del derecho internacional uniestatal– resultan infuncionales ante la amplificación de su aplicabilidad; al fenómeno de la necesidad de reflexionar y renovar la democracia de representación más allá de los límites de referencia estatales, se le ha denominado “*posdemocracia*”³².

Sin duda los diferentes retos que mueven la transformación del Estado constitucional democrático, permiten deliberar sobre una extensión de la democracia a nivel mundial; es más, resulta que para poder generar democracias realmente maduras y fortalecidas es indispensable considerar el ámbito de la globalización intensa que vivimos. Pues si buscamos constituir una forma diferente de democracia compleja, con competencias y funciones diversificadas, tendremos que considerar los diversos niveles políticos de implicación³³.

³² R. Dahrendorf –a quien seguimos aquí a grandes rasgos– propone diez puntos fundamentales para enfrentar algunas de las problemáticas en las que se debate actualmente la propuesta democrática: (a) cambio sin violencia; el poder puede y debe ser controlado y la ciudadanía ha de tener voz y voto en este proceso; (b) la democracia parlamentaria y el gobierno representativo seguirán siendo importantes mientras subsistan los actuales estados-nación; (c) es un error y un espejismo intentar aplicar las instituciones tradicionales de la democracia parlamentaria hacia dimensiones más amplias del estado-nación; (d) el imperio de la ley, como normas de carácter internacional, es una piedra de toque crucial para la aplicación de los principios de la democracia a los espacios más amplios que el estado-nación; (e) involucrar en mayor medida a las instituciones democráticas electivas nacionales en el proceso de decisión de las organizaciones internacionales; (f) en ausencia de parlamentos fuertes y eficaces, hay que tratar de dar voz y poder al pueblo por medio de nuevas formas de participación ciudadana; (g) la utilización del referéndum aplicado a estructuras sociales reales y definidas, auténticas “localidades” que tengan sentido para las personas; (h) el fortalecimiento de la dimensión regional no soluciona ninguno de los problemas de la actual crisis de la democracia; (i) los problemas que más preocupan hoy en día a la opinión pública atañen al ámbito de la ética. Son problemas que requieren nuevas instituciones específicas: los “consejos” o “senados” éticos; y (j) los demócratas no deben cerrar los ojos ante la realidad, sino que deben aplicar los principios liberales a una situación que ha cambiado profundamente. (Cf. *Op. cit.*, pp. 133-138).

³³ “Hoy en día la lucha por la democracia no se puede limitar a mejorar el Estado nacional ni tampoco apuntar a la construcción de un ‘Estado mundial’. Lo que se necesita es superar del todo la forma tradicional de Estado. La cuestión es luchar a escala global por la imposición de formas políticas que, más allá de contraponer una estatalidad ‘nacional’ o ‘mundial’, se caractericen por combinaciones totalmente nuevas y más complejas en la organización de la política regional y global, central y

Es un problema que ya consideraban desde sus propios contextos pensadores como Kant, Kelsen y Rawls, como “utopía realista” que pretende generar un ordenamiento político internacional de paz, seguridad y determinado por los derechos humanos; mucho más en la actualidad cuando la globalización incide directamente en la forma como entendemos la soberanía estatal, el funcionamiento mismo de las comunidades políticas, el movimiento de los mecanismos de regulación y el ejercicio del poder y autoridad política. La política estatal está cada vez más insertada en ámbitos más amplios, complejos y multidimensionales. J. Habermas habla de la necesidad urgente de un cambio de rumbo hacia lo que denomina con afortunado acierto “política interior mundial sin gobierno mundial”³⁴.

Este cambio de perspectiva hacia un ordenamiento internacional democrático resulta ser la extensión lógica y necesaria de la democracia local y estatal, incluso podría anunciar su plena realización, en donde se abre la eventualidad de movimientos localistas (nacionalismos minoritarios, movimientos sociales y etno-culturales) que —por sus propias características y necesidades— sean capaces de generar posibles soluciones ante la complejidad de algunas problemáticas e incertidumbres. Es decir, lo fundamental es no aceptar de forma pasiva los efectos contradictorios que la globalización genera en los Estados nacionales, sino utilizar las configuraciones institucionales y los espacios de posibilidad que diversos grupos minoritarios aprovechan para accionar procesos públicos de discusión, formas efectivas de representación y participación, aprendizajes para la negociación, búsqueda de acuerdos y toma de decisiones que los incorporan, conduciendo a la redefinición de las funciones de las comunidades políticas y proyectos consolidados de nuevo federalismo.

La democratización institucionalizada en forma de federación republicana, consigue toda su posibilidad real cuando permite que las comunidades locales y regionales adquieran las condiciones necesarias para la defensa y el ejercicio de sus autonomías, las facultades políticas para participar en decisiones y acuerdos federativos, y las condiciones materiales independientes que les permiten practicar su pleno derecho a la autodeterminación. De tal forma que el espacio compartido de la política global pretende generar las condi-

descentralizada. No se trata de procurar un Estado nuevo y perfecto, sino de crear nuevas estructuras descentralizadas y vinculadas por modos de cooperación”. (J. Hirsch, *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México: UAM-X, 2001, p. 248).

³⁴ J. Habermas, *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Barcelona: Paidós, 2000, p. 136, (Biblioteca del Presente, núm. 11).

ciones reales de la cooperación y el diálogo, la acomodación de las diversas posiciones dentro de una formación democrática y el requerimiento de establecer una forma de ordenamiento jurídico global (*estructuras de procedimiento*).

9. Otro instrumento fundamental que tendremos que considerar es el proyecto de la *socialdemocracia cosmopolita*, que pretende generar acuerdos en función de una administración imparcial del derecho en el ámbito internacional (*imperio de la ley*), donde se genere una mayor transparencia y formas de rendición de cuenta (*accountability*), promoción de la democracia con responsabilidad social a nivel global, mayor compromiso con la justicia social para lograr una distribución más equitativa de los recursos mundiales y la seguridad humana; la protección de la comunidad en distintos niveles de incidencia (desde lo local hasta lo global), la búsqueda de la regulación de la economía global por medio de la gestión pública de los flujos globales comerciales y financieros; la protección responsable del medio ambiente, la provisión de bienes públicos y la participación de los principales implicados en una forma de gobernabilidad corporativa³⁵.

De lo que se trata —según esta propuesta de pleno raigambre democrático— es de ir más allá de la visión utópica de otros tiempos y avanzar en la elaboración de los cimientos éticos e institucionales —deudores de los avances, logros y compromisos de los acuerdos internacionales generados durante los efectos de la segunda posguerra mundial que³⁶, aunque insuficientes y parciales, sirvan de apoyo para lograr un cambio progresivo hacia un “nuevo pacto global” que consiga generar un marco internacional de legalidad y responsabilidad compartidas (*principios cosmopolitas*)³⁷. En definitiva, nos parece que las propuestas de

³⁵ Véase D. Held, *Op. cit.*, pp. 203 y ss.; D. Held y A. McGrew, *Op. cit.*, pp. 137 y ss.

³⁶ Más allá de parecer un proyecto utópico e idealista, Held hace una notable reconstrucción de los antecedentes y paulatinos logros que han tenido lugar en los últimos cincuenta años, en donde a grandes rasgos propone en materia de legislación internacional lo siguiente: (a) leyes sobre la guerra, el armamento y la seguridad internacional; (b) leyes sobre los derechos humanos, la democracia y grupos minoritarios; (c) leyes sobre la regulación medioambiental; y (d) reglas de regulación y modelación del mercado. Los principios que ayudarán a llevar a cabo este proceso de transformación son los valores que propone el sistema socialdemócrata global: política democrática (*regulación de poderes, libertad, igualdad, argumentación, debate, negociación...*), solidaridad social (*ley humanitaria, compromiso, participación, respeto, obligaciones morales...*), logros óptimos de eficiencia del mercado (*gobernanza de la economía mundial*), regulación medioambiental (*acuerdos y compromisos éticos con el entorno*), universo moral cosmopolita (*justicia política cosmopolita*) y el nuevo acuerdo legal internacional (*imperio de la ley e instancias jurídicas internacionales*). (Véase D. Held, *ibid.*, pp. 157-223).

³⁷ Los principios cosmopolitas “son elementos fundamentales para articular y consolidar el derecho a la misma libertad que tienen todos los

la socialdemocracia cosmopolita proporcionan un interesante bagaje teórico y procesal que se requiere considerar e incluir en el momento en que se reflexione sobre el problema del reconocimiento político, la búsqueda del acodo democrático y los niveles factibles de autodeterminación de las minorías nacionales dentro de los Estados plurinacionales con historia compartida.

Finalmente, el desarrollo de una “teoría cosmopolita de la democracia” (O. Höffe; D. Held y A. McGrew) dentro del proyecto de ampliación de los derechos fundamentales y sus garantías a todos los seres humanos en un tipo de “constitucionalismo mundial” (L. Ferrajoli)³⁸, tendrá que servirnos de andamiaje teórico imperfecto que ayude a comprender mejor la complejidad de los casos políticos locales y algunos problemas que experimentamos para

poder consolidar y fortalecer nuestras democracias nacionales. No se trata de proponer “soluciones mágicas”, pues luego resulta de mayor utilidad localizar las fisuras del sistema, discutir intensamente las propuestas teóricas y los enfoques políticos concretos, pero también, aprender de la experiencia que nos ofrecen diversos grupos minoritarios.

El mundo político democrático de estos primeros años del siglo XXI está marcado por significativas transformaciones y retos fundamentales que hay que saber enfrentar, ante un proceso histórico contingente y contradictorio generado por la globalización intensa, por una revolución tecnológica vertiginosa y por la efervescencia de la expresión multicultural. Sucede que ante la urgencia de revitalizar nuestras políticas democráticas no es suficiente conformarnos

Cuadro I
Tipología mínima sobre políticas democráticas

	<i>Democracia Liberal</i>	<i>Democracia Neo-republicana</i>	<i>Democracia Multicultural</i>	<i>Democracia Electrónica</i>	
Visión de la ciudadanía	Liberal	Republicana	Social-demócrata	Comunitarista	Comunitarista/ Radical
Elementos distintivos	Enfatiza el papel de la individualidad	Función educativa, impulsa el ejercicio de la ciudadanía y la participación política	Acento en lo social, garantía de los derechos sociales para la ciudadanía	Enfatiza el sentimiento de pertenencia a una comunidad	Utilización de la tecnología de las comunicaciones para la participación política mediática
Principios distintivos	Importancia de la libertad individual	Valor de la participación política, derechos y deberes políticos	Imperio de la ley, justicia social, igualdad política y equilibrio económico	Importancia del bien común	Valor de la información y mejor comunicación ciudadanos/gobiernos
Dimensión de participación política	Participación en elección de gobernantes	Debate público y asociaciones	Deliberación, asociaciones y toma de decisiones en común	Creación de consensos y acciones grupales	Debate electrónico, acciones virtuales y reales
Valor democrático principal	Libertad e igualdad (derechos individuales)	Participación y deliberación	El bienestar social y participación pública	Cooperación e igualdad (derechos colectivos)	Multicultural (aceptación de la diversidad), deliberar
Principal característica de procedimiento	Desarrollo de capacidades y derechos	Desarrollo de identidades participativas y de un sistema político adaptativo	Desarrollo de instituciones para la legalidad, participación y toma de decisiones políticas	Desarrollo de sistemas políticos adaptativos	Desarrollo de identidades y capacidades (competencias)

Fuente: Elaboración a partir de Oriol y del Álamo 2000: <<http://www.fidamerica.cl/getdoc.php?docid=2035>> y otras fuentes.

seres humanos, al margen de dónde hayan nacido o dónde hayan crecido. Constituyen la base para garantizar la autonomía de los demás, no para arrasarla. Se centran en la irreductible categoría moral de todas y cada una de las personas, principio que, en el momento en que se reconoce, establece un vínculo directo con la posibilidad de autodeterminación y la capacidad de tomar opciones independientes”. (D. Held, *ibid.*, p. 221).

³⁸ Para un desarrollo puntual de este tema, véase a L. Ferrajoli, *Razones jurídicas del Pacifismo*. Madrid: Trotta, 2004 (sobre todo la parte “II: Por una esfera pública global”, pp. 79–150).

con la acción de los políticos, el diseño de instituciones y la participación ciudadana –por otro lado, actores y estructuras imprescindibles–, sino también proponer modelos de análisis e instrumentos de comprensión y deliberación que nos ayuden a “descifrar mejor el mundo que nos rodea” para enfrentar los nuevos tiempos nublados en que nos debatimos.

El Cotidiano en línea

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Antecedentes

Números

Autores

Temas

Colaboradores

Publicaciones

BIENVENIDOS
a nuestra revista

Regístrate con nosotros de forma **voluntaria** para conocerte mejor; los datos proporcionados son confidenciales y nos permitirán darte un mejor servicio.

Gracias


REGISTRO



Revista No. 150
Julio - Agosto 2008
Año 23. ISSN 0186-1840

comentarios en línea

- directorio de la revista
- comentarios al editor
- preguntas frecuentes
- opinión de la página web

deseas publicar en esta revista? 

Michoacán: Candidaturas independientes

Eduardo Estrada Yáñez*

Dos aspectos tienen que ver con el tema de las candidaturas independientes; por un lado, el aspecto de la ciudadanía y, por el otro, el sistema de partidos políticos en México. Desde el ciudadano súbdito de los sesenta, transitando por el clientelismo y el corporativismo hasta llegar al ciudadano que lucha por hacer realidad sus derechos sociales, civiles y políticos, en términos de Marshall, las candidaturas independientes no han logrado instaurarse a nivel de las elecciones federales. En el estado de Michoacán se ha luchado por su instauración: sin embargo, el Poder Legislativo tenía la oportunidad de abrirse a la participación social, mas no lo hizo en las recientes reformas constitucionales y de su ley secundaria.

El tema de las candidaturas independientes es un asunto trascendente e importante jurídicamente. El derecho a votar y ser votado es una garantía constitucional que merece respetarse y al Poder Judicial le compete la tutela del derecho activo y pasivo de los ciudadanos. El derecho constitucional otorga a las garantías individuales un aspecto vital dentro del Estado de derecho.

El problema de la representación política se encuentra en una situación complicada por las pocas expectativas que actualmente está

ofreciendo a la ciudadanía. Y en esta democracia representativa, los partidos políticos son los principales actores que inciden para bien o para mal en su riqueza o pobreza. La sociedad se organiza ante la inoperancia y falta de soluciones ante los problemas cotidianos que le afectan en su desarrollo social, económico y político. Por ello, el tema propuesto es una interrogante y una provocación, ya que para nadie es desconocido que actualmente, ante toda una serie de actos difundidos por los medios de comunicación, de personas importantes de los partidos políticos nacionales, se ha provocado una percepción nada positiva para éstos.

Sin embargo, los ciudadanos independientes se han organizado ante la falta de alternativas para participar activamente en política, al ver que los partidos políticos se han transformado y caen dentro de la tesis de Robert Michels, de “*La ley de hierro de la oligarquía*”, y buscan alternativas ajenas a los partidos políticos para encontrar una candidatura que los lleve a la arena de la representación política. Por otro lado, en México el tema de las candidaturas independientes tiende cada día más, a formar la corriente teórica y pragmática de que es viable ante la falta de liderazgo y oportunidades al interior de los partidos políticos. Además de que por propia cuenta los partidos

* Centro Universitario de Michoacán. Correo electrónico: <eyanez@jd08-mich.ife.org.mx>.

políticos mexicanos con su actuación han provocado que se ponga en crisis la democracia representativa. Para nadie es desconocido que las repercusiones sobre la mala actuación de los partidos políticos va acompañado de apatía, abstencionismo, deslegitimación del quehacer político y una mala imagen de los políticos. Lo cual afecta a una sociedad que pretende constituirse en democrática. Tal como James Madison establecía en su texto clásico, *El Federalista*, que la meta de toda constitución política es, o debería ser, primero procurar como gobernantes a hombres que cuenten con más sabiduría para discernir, y más virtud para buscar el bien común de la sociedad; y luego, tomar las providencias más eficaces para que sigan siendo virtuosos mientras ocupan el puesto público.

Se considera, establece María Marván Laborde, que la formación de un sistema de partidos competitivos es condición necesaria para el establecimiento y consolidación de un sistema político democrático. Sin embargo, agrega, hay quienes afirman que la crisis de los partidos políticos es tan profunda que su carácter es ya irreversible y por lo tanto éstos tenderán a desaparecer a fin de que pueda sobrevivir la democracia¹. Estas dos tesis se encuentran en el ambiente de la teoría política y se confrontan, pero también, de este enfrentamiento se desprende un camino que es nuevo para la academia jurídica y política, ya que son dables las candidaturas independientes ante esta crisis de representatividad de los partidos políticos. Para nadie es nuevo que los partidos políticos son los instrumentos necesarios de todo Estado para enlazar a la sociedad con éste; además de ser canales los partidos, del proceso de la participación ciudadana y social. Desde hace muchos años, Cornelius Castoriadis había advertido: “Desde el momento en que hay representantes permanentes, la autoridad, la actividad y la iniciativa políticas son arrebatadas al cuerpo de los ciudadanos para ser asumidas por el cuerpo restringido de los representantes, quienes las emplean a fin de consolidar su propia posición y crear condiciones capaces de influir de muchas maneras en el resultado de las próximas elecciones”².

Ya desde la época de Rousseau, el proceso de la representación política se había cuestionado y puesto en duda.

¹ Marván Laborde, María, “Partidos políticos: ¿Instituciones necesarias o prescindibles?” en *Metapolítica*, México, vol. 3, núm. 10, 1999, p. 259.

² Citado por Zárate Flores, Alfonso, “Democracia y conflicto”, número 2, de la *Colección de cuadernos de divulgación sobre aspectos doctrinarios de la justicia electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002, p. 41.

El ginebrino decía: “Cada ciudadano tiene y cuenta con una parte de la soberanía total irrenunciable; supongamos, decía, que el Estado esté integrado por diez mil ciudadanos, cada miembro del Estado tiene a la vez la diesmilésima parte de la autoridad soberana; cuando el pueblo elige a sus representantes, pierde una parte de su soberanía. Y todavía, agregaba, el pueblo inglés cree ser libre, pero se equivoca totalmente, sólo lo es durante la elección de los miembros del parlamento. En cuanto son elegidos, el pueblo es un esclavo, el pueblo no es nada”³. En ese contexto, salta una interrogante que nos ubica en la actualidad: ¿Nos sentimos representados los mexicanos por nuestros legisladores y por el poder ejecutivo? ¿Nuestros representantes han buscado el bienestar común? ¿Han estado con la sociedad en momentos como el año de 1985 o el 27 de junio de 2004? Ahí quedan estas interrogantes para un consenso global nacional.

Marco Teórico

El problema, porque sí es un problema, de la representación, involucra una serie de realidades jurídicas y políticas. Pedro de Vega García lo expresa de una manera magistral:

Por un lado, la técnica jurídica de la representación configurada y consagrada constitucionalmente bajo la forma del mandato representativo presupone la libertad absoluta del representante en el ejercicio de su función. Pero, por otro lado, la realidad inexorable de los partidos constituye el desmentido más claro de esa libertad en la praxis política. La férrea disciplina de los partidos y el condicionamiento que los mismos ejercen en la actuación parlamentaria de sus diputados, la dependencia de éstos a la hora de las votaciones de los grupos parlamentarios, la subordinación a la maquinaria partidista en el momento de confeccionar las listas electorales, el sistema de sanciones (en la mayoría de los casos de dudosa legalidad) al diputado indisciplinado, etcétera, son evidentes manifestaciones del hecho de la vinculación y sometimiento real de los parlamentarios a los dictados de las organizaciones a que pertenecen⁴.

³ Citado por Pedro de Vega García, “La crisis de la representación política en la democracia de partidos” en *Tendencias Contemporáneas del derecho electoral en el mundo*, México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, IFE, TFE, UNAM, 1993, p. 188.

⁴ de Vega García, *Op. cit.* pp. 193-194.

Probablemente resulta un poco provocativa esta reflexión; sin embargo, se evoca más por su aportación doctrinaria y para replantear, a la vez, la democracia representativa a través de las siguientes interrogantes: ¿Será más independiente y libre en sus votaciones un candidato independiente que un candidato de partido político? ¿Prevalece la visión patrimonialista por parte de los partidos políticos, sobre la política y el poder? ¿Los intereses privados han cooptado el espacio público? En México, a través de una serie de reformas constitucionales y de la ley secundaria en materia electoral, han tratado inicialmente de instaurar un sistema de partidos políticos; desde el año de 1946 en la Ley Electoral a pesar de que contenía restricciones para la participación de nuevos partidos políticos en las elecciones federales, tal como lo dice Pedro Aguirre, “de hecho, en este sentido podemos afirmar que nuestra legislación electoral ha sido un caso *sui generis* a nivel internacional, ya que prácticamente en ninguna democracia del mundo se exigen tantos requisitos a los partidos y a los candidatos en lo individual para poder participar en las elecciones”⁵.

A los partidos políticos la Constitución les otorga un carácter trascendente para la vida social en general; les otorga la calidad de entidades de interés público y la vía para la participación ciudadana en la política y en el ejercicio del poder público. Es dable citar la reflexión de Hanna Feniche sobre la tarea de los partidos políticos: “En el desempeño de la tarea que la Constitución les asigna, los partidos no sólo usan, sino que abusan de los poderes que se les ha conferido. Tanto es así, que voces muy autorizadas han llegado a decir que, en las circunstancias actuales, el problema de la democracia representativa no es el uso, sino el abuso que los partidos hacen de la representación”⁶.

Por otro lado, la relación, nos dice Juan González, entre el derecho y los partidos, es hoy el ejemplo por antonomasia de la relación entre la política y el derecho, y ello enfrenta a la ciencia del derecho constitucional con problemas de método sobre los que dista de existir una opinión pacífica en nuestro país. El positivismo jurídico y el positivismo sociológico no han encontrado aquí todavía una síntesis superadora e integradora, y ello se manifiesta, en

⁵ Aguirre Ramírez, Pedro, “Hacia una ley federal de partidos políticos en México” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, p. 10.

⁶ Citado por Juan González Encinar en “Constitución y partidos políticos” en *Tendencias contemporáneas del Derecho electoral en el Mundo*, México, UNAM, 1993, p. 884; en Pitkin, Hanna Feniche, *El concepto de representación*, Madrid, 1985, p. XI.

tre otras cosas, en una visión simplista de la dialéctica entre el derecho y la política en virtud de la cual cuanto mayor es el desprestigio de los partidos políticos, mayor es el énfasis que se pone en realizar el papel del derecho como solución⁷.

Así pues, desde el Constituyente de Querétaro de 1917 se ha tratado de garantizar las prerrogativas del ciudadano establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Invariablemente que la justificación de lo anterior encontraba su base fundamental en la igualdad del voto tanto activo como pasivo de los ciudadanos mexicanos. En ese contexto, desde 1918 a través de la Ley para la Elección de Poderes Federales, estableció en su artículo 107 lo siguiente:

Los candidatos no dependientes de partidos políticos tendrán los mismos derechos conferidos a los candidatos de éstos, siempre que estén apoyados por cincuenta ciudadanos del distrito, que hayan firmado su adhesión voluntaria en acta formal; que tengan un programa político al que deban dar publicidad y se sujeten a los requisitos prevenidos de las fracciones séptima y octava del artículo anterior. Para que un candidato independiente a senador o presidente de la república sea registrado bastará que llene las condiciones anteriores; pero se exigirá que esté apoyado por 50 ciudadanos de cualquier distrito electoral del estado...

Así, también en esos mismos años en la legislación del estado de Michoacán ya se regulaban las candidaturas independientes. Sin embargo, fue hasta el año de 1946, cuando se aprueba por el Congreso de la Unión la Ley Federal Electoral, que se extinguió la regulación de candidaturas independientes. Y a nivel del estado de Michoacán, la figura de candidaturas independientes existió hasta el año de 1955, cuando el Congreso Local emite la Ley Electoral para la Renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos, la cual deja de contemplar las candidaturas independientes.

Las motivaciones de la desaparición de las candidaturas independientes probablemente hayan sido de tipo político; sin embargo, y ante la realidad jurídica, política y social de México, actualmente existe una fuerza social que vuelve a insistir en que el derecho constitucional del derecho a ser votado debe de ser en igualdad y con base en principios democráticos. En ese contexto, la Sala Superior del

⁷ *Op. cit.* González, p. 885.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la tesis relevante S3EL 081/2002, cuyo rubro es: Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-037/2001, declara que la Constitución Federal no establece la exclusividad de los partidos políticos para la postulación de candidatos. Aún más, la tesis de la Sala Superior, tesis S3EL 015/2002, cuyo rubro es: Juicio de revisión constitucional electoral, SUP-JRC-328/2001, candidatos independientes están legitimados para promover el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano para impugnar los resultados de la elección en la que participen (Legislación del Estado de Tlaxcala).

Y además, en la sentencia relevante SUP-JDC-037/2001, a partir de la solicitud de registro que formuló un ciudadano como candidato independiente para contender en la elección de Gobernador en el Estado de Michoacán, a través del Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluyó:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contiene ni admite, como regla absoluta, el monopolio de los partidos políticos, en el ejercicio del derecho para postular candidatos en elecciones populares; b) La Ley Fundamental del país sí contiene y admite dicha exclusividad, respecto a las elecciones que se lleven a cabo bajo el principio de representación proporcional; c) La Carta Magna prevé la facultad exclusiva de los partidos políticos para registrar fórmulas de candidatos en la elección de Senadores de primera minoría; d) En consecuencia, el monopolio partidista, para la postulación de candidatos en elecciones regidas por el principio de mayoría relativa, debe considerarse contrario al Ordenamiento Supremo de la Nación, con excepción de la elección de Senadores de primera minoría, mencionada en el inciso c) que antecede. De ahí que, dice la sentencia relevante, resulten inconstitucionales las normas de la legislación electoral del Estado de Michoacán, que ubican dentro del citado monopolio de los partidos políticos para postular candidatos, la elección de gobernador, al no hacer ningún distingo.

Por otro lado, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece exclusividad a los partidos políticos para el registro de candidatos. Veamos:

Artículo 218.

1. Corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular...

Aún más, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe sobre la situación de los derechos humanos en México en 1998, expresó lo siguiente: “En estos términos, toda candidatura independiente es invalidada desde un principio. Hasta ahora no ha sido posible encontrar en México una fórmula que garantice la estabilidad y consolidación del sistema de partidos, que resulte compatible con la garantía constitucional que tienen los ciudadanos para ser votados para cargos de elección popular, sin tener que hacerlo obligadamente bajo las siglas de algún partido político.”

Finalmente, es necesario contemplar que ante elecciones competitivas, y ante la crisis de los partidos políticos, se abren oportunidades a la sociedad civil y ciudadanos independientes para acceder al derecho constitucional de ser votado.

Aspecto sociopolítico de las candidaturas independientes

Adam Przeworski establecía que, en la actualidad, los derechos políticos son universales en todas las democracias. Pero en muchas de éstas hay masas de gente que no están en condiciones de ejercerlos. Por ello, estamos ante un nuevo monstruo: la democracia sin una ciudadanía eficaz⁸. Para la democracia representativa es de suma trascendencia sociopolítica contar con partidos políticos que enlacen al Estado con la sociedad. “Los partidos políticos se han convertido en la institución política que de hecho y de derecho monopoliza toda forma de representación de los ciudadanos en el ámbito político”⁹. Ante la creciente sociedad demandante cada día más de un proceso de institucionalización de la política y del proceso de diferenciación social, se requiere de instituciones políticas con un grado de articulación y madurez institucional que sean capaces de construir juntamente con la sociedad civil, un ambiente socio-político democrático.

⁸ Przeworski, Adam, “El Estado y el ciudadano” en *Política y Gobierno*, México, vol. V, núm. 2, CIDE, 1998, p. 374.

⁹ Marván Laborde, María, “Partidos políticos: ¿Instituciones necesarias o prescindibles?” en *Metapolítica*, México, núm. 10, p. 260.

“El incremento, dice Pedro Rivas Monroy, de la participación que resulta del proceso de extensión de la ciudadanía, exacerba la ingobernabilidad política, ya que brinda nuevos grupos dentro de la política sin establecer adecuados mecanismos de agrupación y determinación de intereses. El incremento del pluralismo no está continuado por el establecimiento de una estructura institucional que pueda manejar y estabilizar la complejidad social”¹⁰.

En ese contexto y ante nuestra realidad sociopolítica, es necesario una serie de reformas electorales que se actualicen a nuestra realidad; el poder legislativo debe ser sensible ante la demanda de parte de la ciudadanía independiente de buscar espacios públicos de participación política; probablemente esto ante la falta de respuesta y soluciones por parte de los partidos políticos. Y precisamente, “cuando los partidos políticos se reducen a meras maquinarias electorales cuya única función es organizar el proceso de selección de candidatos, hacer propuestas y conseguir votos, los partidos se olvidan de la sociedad y de los procesos sociales y entablan comunicación con miles, quizá millones de electores individuales y aislados vinculados exclusivamente a través de un porcentaje que se expresa en los resultados electorales o, quizá, en una encuesta de opinión pública”¹¹. Por fortuna, algunos partidos políticos han abierto sus espacios internos para candidatos externos, ciudadanos independientes que desean participar a través de los partidos políticos ante el vacío legal de candidaturas independientes.

Y precisamente, María del Pilar Hernández expresa que, “en la medida en que avanza la democracia del Estado, debe de avanzar la democracia interna de los partidos políticos, y en la medida en que éstos se democratizan, se avanzará en la consolidación de los estándares democráticos del Estado”¹². Desgraciadamente, los partidos políticos solamente se activan cuando existen elecciones; en cambio, las demandas y dinamismo de la sociedad es cotidiano, manifestando por consecuencia una serie de demandas sociales y políticas que requieren de soluciones. Por ello, “reducir la democracia a un sistema de partidos competitivo y la par-

ticipación del ciudadano el día de las elecciones significa negar, de hecho y de derecho, la dimensión social de la democracia que requiere como condición necesaria la actuación de grupos sociales y de interés que permanecen activos más allá de los procesos electorales y que inciden o, debieran incidir, en los procesos internos y externos de los partidos”¹³.

El candidato independiente no cuenta con una red de organizaciones o agrupaciones que lo consoliden en la arena electoral. Tal como Roberto Da Mata (1987) citado por Luis Pásara, ha puesto de relieve: en varios de sus trabajos dice que existe otro conjunto de normas que gobiernan la vida social; sostiene este autor que la norma legal sólo es invocada por el ciudadano “desnudo”, que es aquel que no puede defenderse de otra manera debido a que carece de una red apropiada de relaciones sociales”¹⁴.

Pero revisando la experiencia en América Latina sobre candidaturas independientes o al margen de los partidos políticos, Susan C. Stokes sugiere una relación entre los partidos políticos débiles y el incumplimiento del mandato popular. En ese contexto, en 1990 Alberto Fujimori se postuló a la presidencia de Perú sin contar con el apoyo de un partido político; en esas elecciones, Fujimori triunfó, aunque es de todos conocidos su gestión y desenlace final como gobernante del hermano país latinoamericano¹⁵. Existe actualmente una dialéctica interesante académicamente y conflictiva entre la sociedad y los partidos políticos. “La notable falta de credibilidad y escepticismo de la gente respecto de la vida política en general, y de los partidos y de sus dirigentes en particular, a los cuales no se los encuentra plenamente preocupados ni ocupados con eficacia y sensibilidad en los graves y concretos problemas que afectan la buena vida en común, todo lo cual lógicamente estimula en la sociedad una manifiesta falta de confianza y un sentido de frustración, facilitando el generalizado fenómeno de la despolitización”¹⁶.

¹⁰ Rivas Monroy, Pedro, “La nueva democracia de los partidos” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, pp. 267-268.

¹¹ *Op. cit.* Marván Laborde, p. 262.

¹² Hernández, María del Pilar, “Democracia interna: una asignatura pendiente” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, p. 128.

¹³ *Op. cit.* Marván Laborde, p. 263.

¹⁴ Pásara, Luis, “Justicia y ciudadanía realmente existentes” en *Política y Gobierno*, México, CIDE, vol. IX, núm. 2, segundo semestre 2002, p. 388.

¹⁵ Stokes, Susan C., “¿Son los partidos políticos el problema de la democracia en América Latina?” en *Política y Gobierno*, México, CIDE, vol. V, núm. 1, primer semestre, 1998, p. 23.

¹⁶ Haro, Ricardo, “Las elecciones primarias abiertas” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, p. 110.

Una de las hipótesis de la emergencia de candidaturas independientes, es sobre las consecuencias de la falta de democracia interna de los partidos políticos, además de su alejamiento de la sociedad toda; los partidos políticos han dejado de ver a las bases partidistas y con más han dejado sola a la sociedad y ciudadanos, por ello las interacciones entre partidos políticos y sociedad se vuelven periódicas ya sea, cada tres o seis años, que es cuando existen elecciones. En tal virtud, “los procesos de discusión y negociación entre los partidos políticos se dan al margen del público. A éste se le informan decisiones tomadas mediante procesos que, por no ser públicas, pierden legitimidad y generan en la sociedad la certeza de que hay un proceso de imposición que obliga a desconfiar de los políticos y de la política”¹⁷. El constitucionalista mexicano Jaime Cárdenas Gracia, abunda sobre la democracia interna de los partidos, señalando:

“La democracia interna es una de las cuestiones determinantes para la vida democrática, no exclusivamente de los propios partidos, sino de un país. Tal democracia va más allá de la que se practica al nivel de las instituciones y los órganos del Estado: pretende configurar una democracia integral que se verifique en el aparato estatal pero también en el plano de la sociedad y de sus organizaciones, por lo menos en las más relevantes como los mismos partidos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etcétera. Para calibrar la democracia interna es preciso considerar al menos cuatro elementos: el nivel de respeto y garantía de los derechos fundamentales dentro del partido; la organización y los procedimientos internos; las corrientes en el seno de la organización y los órganos de control de su vida interna”¹⁸. Y precisamente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha emitido diversas resoluciones sobre varias controversias que se encuentran enmarcadas dentro de la vida interna de los partidos políticos, y que los ciudadanos militantes de éstos han buscado el amparo y tutela jurisdiccional contra actos que violentan sus derechos político-electorales.

Precisamente, Juan Martínez Veloz ha señalado lo relevante de la Tesis cuyo rubro es “Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano.

Es improcedente contra actos de partidos políticos”¹⁹; sin embargo, agrega, “puede afirmarse que este criterio se ha ido decantando con posterioridad, ya que de manera reciente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha aceptado que en algunos casos específicos y bajo determinadas circunstancias, resulta procedente la protección jurisdiccional a favor de militantes afectados en sus derechos”²⁰. La sociedad actual, compleja y dinámica, es cada día más exigente con los partidos políticos; por ello se ha visto y se encuentra en la perspectiva sociojurídica y política que los partidos políticos no pueden sustraerse del efecto individualista actual; ciudadanos compiten con los partidos políticos por las candidaturas y por ende, por el poder político, ya el individuo rico, poderoso y progresista, no se circunscribe al ámbito económico; ahora pretende, ante la inoperancia y falta de visión a largo plazo de los partidos políticos, incursionar en forma independiente en la arena político-electoral.

En estas circunstancias, los partidos políticos tienen ante sí un gran reto, ya que en cuanto se avanzó de una sociedad simple, con una pobre división del trabajo, como diría Emilio Durkheim, y se transforman en sociedades complejas con una solidaridad ya no mecánica, sino orgánica, los partidos políticos tienen que avanzar alejándose de visiones e intereses grupales para modificarse en verdaderas entidades de un interés público²¹.

No queremos una imposición democrática, la cual busque una candidatura exclusivamente a través de los partidos políticos; “la democracia por imposición” no resulta ser una verdadera democracia, sino que se trata más bien de “una determinada forma de gobierno autoritario”. De allí la definición nada rigurosas de un autor alemán: “las democracias latinoamericanas se dan únicamente cuando las dictaduras toman vacaciones”²².

¹⁹ “Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Es improcedente contra actos de partidos políticos. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano”. SUP-JDC-012/97. Andrés Arnulfo Rodríguez Zárate, 27 de mayo de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Mauro Miguel Reyes Zapata.

²⁰ Martínez Veloz, Juan, “Los derechos de los militantes y la democracia” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, pp. 179-180.

²¹ Paoli Bolio, Francisco José, “Constitucionalización de los partidos políticos” en *Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 2002, p. 236.

²² Citado por Nohlen Dieter, “Democracia, Transición y Gobernabilidad en América Latina” en *Colección Temas de la Democracia*, México, IFE, 1996, pp. 16-17. Además, se puede consultar: Terry L. Karl, “Dilemmas of Democratization in Latin America”, en *Comparative Politics*, núm. 23 (1), y

¹⁷ *Op. cit.* Marván Laborde, p. 268.

¹⁸ Cárdenas Gracia, Jaime, “Partidos políticos y democracia” en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, México, IFE, 1996, pp. 37-38.

Finalmente, la poca confianza de la sociedad en los partidos políticos actuales, repercute en que aquélla busque mejores alternativas para delegar su mandato. Ya Nohlen ha expresado que, en lo que se refiere a la teoría clásica de la representación, vale la pena recordar la idea de la confianza como elemento clave del concepto de representación con libre mandato; este concepto es vital para entender la función de las elecciones, que se expresa bajo la forma de un traspaso de confianza por parte de los electores a los elegidos para que tomen las decisiones vinculantes en función de los representados²³.

Para terminar este apartado, permítaseme una última reflexión y cita. “El rol más importante tradicionalmente atribuido a los partidos es el de la estructuración del voto, y es ciertamente aquel en el que los partidos han surgido como los verdaderos monopolizadores. Las elecciones y las campañas están actualmente controladas por partidos políticos de un modo casi absoluto. Del panorama de los sistemas políticos europeos, con la excepción parcial de Irlanda, han desaparecido casi totalmente los denominados candidatos independientes”²⁴.

La experiencia mexicana

Tratar de hablar de candidaturas independientes en un país donde por cerca de setenta años existió un sistema de partido hegemónico, es verdaderamente una travesía polémica, novedosa y conflictiva. Sin embargo, tiene que ver con cuestiones culturales, sociales, civiles y de cultura política. El principio democrático de igualdad –los otros son la libertad y fraternidad–, tiene que ver con la concepción y fundamento a la “teoría de Rawls sobre la justicia como equidad o imparcialidad y, más concretamente, a su concepción de justicia política, en el entendido de que el principio de igual libertad aplicado al procedimiento político previsto en la constitución, Rawls lo denomina principio de (igual) participación:

Este principio exige que todos los ciudadanos tengan un mismo derecho a tomar parte y a determinar el resulta-

Terry L. Karl y Philippe C. Schmitter, “Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este” en *RICS*, núm. 128, junio de 1990, pp. 283-300.

²³ *Op. cit.*, Nohlen, pp. 28-29.

²⁴ Bartolini, Stefano, “Partidos y sistemas de partidos” en *Manual de ciencia política*, Pasquino, Gianfranco, Morlino Leonardo, Panebianco Angelo, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1993, p. 246.

do del proceso constitucional que establecen las leyes que ellos han de obedecer. La justicia como imparcialidad comienza con la idea de que, si los principios generales son necesarios y ventajosos para todos, han de ser elaborados desde el punto de vista de una situación inicial de igualdad bien definida, donde cada persona está justamente representada²⁵.

La crisis de los partidos políticos invariablemente que es resultado de la capacidad que ostentan para dar respuesta a las necesidades y esperanzas de la sociedad. “La crisis partidaria no se soluciona con cambios organizativos en su sentido más estricto, sino con un cambio en la concepción misma de los partidos y de su función en el sistema político y social.”²⁶ Existe pues una demanda de mayor participación ciudadana ante esta circunstancia. Jacqueline Peschard lo menciona al expresar: “...se ha venido discutiendo de que la ley contemple “candidaturas independientes”, es decir, que no tengan que ser postuladas por los partidos políticos... ha sido elevada ya a la consideración de la máxima autoridad en materia electoral. En efecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció recientemente en el sentido de que las “candidaturas independientes” no son anticonstitucionales, por lo que eventualmente pueden ser contempladas en las constituciones locales”²⁷.

Existen experiencias de candidaturas independientes en el estado de Michoacán y Tlaxcala. En el Estado de Oaxaca, donde en varios municipios se realizan las elecciones por usos y costumbres, Francisco Martínez Sánchez comenta al respecto:

No hay un órgano de control constitucional en el estado para el caso de que sean individuos los que vean afectados sus derechos político-electorales en el sistema de usos y costumbres... Al ciudadano, ante la falta de tutela local de sus derechos, le queda como única alternativa

²⁵ Citado por Orozco Henríquez, J. Jesús, “Consideraciones sobre Derecho Electoral Federal mexicano” en *Revista Justicia Electoral*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, núm. 9, 1997, p. 96.

²⁶ Cordero Arias, Luis Alberto, “Rediseño de partidos políticos y transparencia electoral” en *Justicia Electoral*, México, TEPJF, núm. 10, 1998, p. 29.

²⁷ Véase Jacqueline Peschard, Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina” en *Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina*, México, IFE y Colegio de Michoacán, 2002, p. 330. Además consultar la sentencia del TEPJF, expediente SUP-JDC-037/2001, oct-2001.

promover el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual al respecto sustenta el siguiente criterio relevante: PUEBLOS INDÍGENAS. SE DEBE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS QUE LOS CONFORMAN UN EFECTIVO ACCESO A LA JURISDICCION ELECTORAL²⁸.

La experiencia michoacana

Tal como ha quedado referido en párrafos anteriores, en el estado de Michoacán ya se han dado manifestaciones ciudadanas sobre la inconformidad de la negativa para que se establezcan las candidaturas independientes. Tan alta ha sido la voz, que se han interpuesto sendas inconformidades ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de Michoacán, en su artículo 153, cita que son los partidos políticos los que tienen la facultad de presentar candidatos a los diferentes cargos de elección popular, obligándolos a éstos a ciertas reglas procedimentales, sin las cuales no será posible el registro de dichos candidatos. Se excluye de la norma a las candidaturas independientes. Esto mereció que se presentaran recursos de impugnación ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales; las cuales, por cierto, resolvieron dichos medios de impugnación, negando el registro de las candidaturas independientes.

Haciendo una revisión más profunda de los requisitos legales para el registro de los candidatos a los cargos de elección popular, de conformidad con el precepto legal enunciado, en su fracción IV, cita además que se deberá soportar con documentos el que los candidatos propuestos para el registro, fueron electos de conformidad con el propio código electoral local y la Constitución, que obliga a los partidos políticos en cuanto a la designación de sus candidatos. Tal como se puede desprender de este precepto legal, no se hace referencia alguna, a candidaturas independientes.

²⁸ Martínez Sánchez, Francisco, Defensa jurisdiccional de los usos y costumbres, en *Revista Justicia Electoral*, México, TEPJF, número 17, 2002, pp. 80-81. Además favor de ver el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-037/99, 10 de febrero del 2000.

Por cierto, fue en el año de 2001 cuando se interpuso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuando por motivo de los comicios en el estado de Michoacán para elegir al Gobernador de dicha entidad, fue interpuesto por un ciudadano dicho juicio ante la instancia jurisdiccional. Sin embargo, las sentencias se dieron en el sentido de que la negativa del registro con base en una disposición legal que establece que sólo los partidos políticos tienen derecho a postular candidatos, no viola la Constitución federal ni tratados internacionales, según consta en la tesis relevante S3EL 048/2002, de fecha 25 de octubre de 2001.

Por la vertiente social, excluir de facto la posibilidad de que existan candidaturas independientes en los procesos electorales en el estado de Michoacán, incide en limitar, si no de origen jurídico, sí en cuanto a los derechos políticos de los ciudadanos. Esto porque en dicho estado existen, por ejemplo, organizaciones ciudadanas como el movimiento cooperativo, donde la fortaleza de dicho movimiento estriba en su solidaridad orgánica y en su capital social, contando con una presencia en la comunidad correspondiente, lo cual redundará en liderazgos comunitarios, que no necesariamente se forman al interior de los partidos políticos. Además de que dichos liderazgos no son coyunturales, sino resultado de luchas sociales y de un trabajo individual y grupal que busca más el beneficio comunitario que el individual.

Creo que es pertinente plantearse la interrogante siguiente, ¿es factible la complementación de las prácticas tradicionales de registro de candidatos a los puestos de elección popular, dentro de la democracia representativa? Considero que se deben ensanchar los procesos participativos para hacerlos incluyentes y abrir la deliberación para que los ciudadanos se conviertan en verdaderos ciudadanos, conscientes de los derechos que constitucionalmente tienen. Quedarnos en que sólo a través de los partidos políticos es dable ser representante popular y, por ende, candidato, es hacer de la democracia una vertiente minimalista que a la larga socava los liderazgos comunitarios y acota la democracia representativa y participativa. Además de que abonaría con las candidaturas independientes a una mayor transparencia ciudadana y al ejercicio de la rendición de cuentas, combatiendo el clientelismo y el corporativismo.

Por otro lado, probablemente choquen las visiones de los candidatos independientes con las de los partidos polí-

ticos, porque la interpretación del concepto de participación es diferente para uno y para otro. Para el primero, la participación es como un plebiscito o una consulta más que un proceso deliberativo; es más un espacio abierto de interacción y consenso comunitario.

Conclusiones y propuestas

En la búsqueda de una mayor participación ciudadana se ha tratado de abrir nuevas rutas para acceder a la democracia representativa al margen de los clásicos partidos políticos. “Un primer paso de esta agenda de investigación consiste en el esfuerzo de indagar cómo se da la vivencia “desde abajo” de una cultura política que, en la mayoría de los casos, suele caracterizarse como una cultura que “tiene serias deficiencias” en relación con el respeto a los derechos ciudadanos. En lugar de fijarse exclusivamente en deficiencias identificadas como clientelismo, personalismo (Da Matta, 1987), irracionalidad (Bustamante, 1997:62) y autoritarismo (Wanderley Ries, 1996:140) —lo que resulta en la mera constatación de una “ausencia del ciudadano” (Sánchez Parga, 1991; cf. Pachano, 1996; Ramírez, 1999)— se busca una etnografía del “ciudadano real” en un mundo caracterizado por Estados que a veces operan por una “exclusión interna” (Stepputat, 2000:128) y que aplican técnicas que distinguen entre “ciudadanos plenos” y “ciudadanos condicionados”²⁹.

Las candidaturas independientes en nuestra realidad sociopolítica tienen un peso jurídico que se encuentra enmarcado dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ya la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que aquélla no da exclusividad a los partidos políticos para postular candidatos. Sin embargo, es necesario aclarar que la ley secundaria del artículo 41 de la Constitución, o sea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sí establece en su artículo 175 la exclusividad a los partidos políticos para presentar la solicitud de registro para los candidatos que propone a los distintos cargos de elección popular.

En ese contexto, para hacer viables a nivel federal las candidaturas independientes, es necesario reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electora-

²⁹ Véase Assies Willem, Marco Antonio Calderón y Ton Salman en Introducción en *Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina*, México, IFE Michoacán y Colegio de Michoacán, 2002, p. 23.

les. Y esta reforma deberá contener una serie de apartados como: el financiamiento público y privado de estas candidaturas; el proceso de fiscalización a través de la Comisión respectiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral; el acceso a los medios de comunicación masiva; la acreditación de representantes ante los órganos de la autoridad administrativa electoral federal; la constancia de una cierta cantidad de electores que apoyan la candidatura independiente.

Resulta paradójico que en la boleta electoral a pesar de no permitirse las candidaturas independientes en la legislación electoral, se encuentre un recuadro para inscribir el nombre de candidatos no registrados, y viene una interrogante: ¿Y si obtuviera más votos el candidato no registrado? ¿Qué pasaría con la voluntad ciudadana manifestada en las urnas, y tutelada por un órgano autónomo e independiente jurisdiccional? Pero veamos todavía más.

La teoría de la acción colectiva ha demostrado que las apreciaciones de contexto mediante las que los actores políticos diseñan sus estrategias de acción no siempre coinciden con las percepciones de aquellos con quienes necesariamente tienen que contar para llevarlas a cabo³⁰.

Cada día crecen las exigencias de una ciudadanía más politizada y reclamadora del espacio público que se les ha negado por los monopolios partidistas. La intensidad de las exigencias populares y la capacidad negociadora de las élites son variables independientes difícilmente controlables, pero un ritmo sostenido en la aplicación de las reformas democratizadoras, así como la existencia de garantías de procedimiento que propicien confianza en la limpieza del juego político son, sin duda, fundamentales para lograr un mínimo de estabilidad en el cambio³¹.

Nuestra realidad política es lamentable: la falta de consensos y las polarizaciones políticas de los gobernantes que privilegian sus intereses partidistas más que los de la sociedad a la cual se deben, tiene varias explicaciones teóricas y pragmáticas. Baste terminar con la siguiente reflexión: ... “una cultura política tolerante y un espacio de acción pluralista son poco probables allí donde no se den las prácticas institucionales de un Estado de derecho”³².

³⁰ Colom González, Francisco, “La transición española: del autoritarismo a la democracia” en *Colección: Temas de la democracia*, conferencias magistrales núm. 5, México, IFE, 1997, p. 20.

³¹ *Idem*, pp. 56-57.

³² *Ibidem*, p. 57.

Publicaciones de la UAM-Azcapotzalco

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Para adquirirlas
puede dirigirse a
las librerías de la
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Informes:

UAM-Azcapotzalco, DCSyH
Coordinación de Difusión y
Publicaciones. Tel. 53 18 91 09
web. [www.azc.uam.mx/csh/
publicaciones](http://www.azc.uam.mx/csh/publicaciones)
e_mail: ldr@correo.azc.uam.mx



La gestión monetaria, las expectativas y la moneda de plata. Un marco básico

Hugo Contreras Sosa*

La economía internacional de hoy se caracteriza por una paradoja clave: por un lado, un proceso de suavizamiento notorio de las fluctuaciones cruciales, particularmente en lo que hace al producto interno bruto y a los precios, y, por otro, una inestabilidad creciente de las variables propiamente financieras. Tal paradoja se expresa, en un contexto latinoamericano, como una secuencia de procesos volátiles cuyo origen (dual) ha de indagarse en los mecanismos de transmisión que debilitan o anulan las posibilidades de crecimiento. A su vez, este complejo haz de circunstancias adquiere tonalidades nuevas cuando se le confronta con la gestión macromonetaria y, más en particular, con los marcos analíticos de dicha gestión, los cuales abren o cierran posibilidades de compatibilizar regímenes cambiarios con dinámicas de ajuste de la cantidad de dinero o con hipótesis plausibles sobre las expectativas de los agentes económicos. Respecto de estas hipótesis los mecanismos alternativos a ellas adheridos se han convertido, a no dudarlo, en la nueva ortodoxia monetaria.

Una de las características más importantes para la estabilidad de los mercados financieros es contar con un marco de políticas macroeconómicas sanas y, más en particular, con una gestión monetaria que tome en cuenta las expectativas de los agentes. En efecto, a fin de no incurrir en problemas de credibilidad macroeconómica a la hora de anunciar metas de política, las autoridades están obligadas a tomar en cuenta el pulso de los mercados. Una de las modalidades de esta inter-

acción entre autoridades y sector privado se da cuando las primeras eligen un régimen de políticas para estabilizar el nivel de precios y el segundo reacciona ante dicho régimen.

En este escrito se trata de revisar el corazón analítico en que se sostienen algunos regímenes monetarios pero haciendo un énfasis mayor en el que actualmente opera en la economía mexicana, conocido como “enfoque de blancos de inflación”, y examinando también la respuesta de los mercados en algunos episodios recientes, llamativos en términos de la credibilidad y la reputación de las autoridades del Banco de México. El plan-

teamiento se cierra con ciertas observaciones que se derivan de lo anterior en conexión con la propuesta de la moneda de plata.

Marcos analíticos para la gestión monetaria

Tres son, para nuestros fines, los marcos analíticos que vale la pena repasar. El primero es conocido como *la teoría de la cantidad de dinero* y sostiene que las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se determinan por la cantidad de dinero en circulación: a mayor dinero circulante, menor poder de compra del mismo, es decir, el nivel general

* Profesor de la División de Posgrado y Coordinador del Seminario de Credibilidad Macroeconómica, Facultad de Economía, UNAM.

de precios sube. Esta teoría suele articularse en cinco postulados que han sido objeto de muy largas polémicas entre economistas de las más diversas orientaciones intelectuales¹.

El primero es, pues, el postulado de proporcionalidad, que nos dice que en el largo plazo el nivel de precios variará en proporción a las variaciones en la cantidad de dinero, siempre que el público quiera mantener constantes sus balances reales (M/P) y la economía esté operando a su nivel potencial. El segundo afirma no sólo que dinero y precios varían igual, porcentualmente hablando, sino que la causalidad corre del dinero a los precios, es decir, que son los cambios en la cantidad de dinero los que provocan los cambios en el nivel de precios, y no al revés, aunque se consiga mediante un proceso de ajuste dinámico. El tercero es el postulado de neutralidad, según el cual una vez concluido el proceso de ajuste los cambios en la cantidad de dinero no afectarán a las variables económicas reales como el producto y el empleo, cuyo comportamiento será afectado por la tecnología, las preferencias, etc. y demás factores no monetarios. El cuarto sostiene que los disturbios en el nivel de precios (las inflaciones o las deflaciones) se originan en la evolución alcista o bajista de la cantidad de dinero. Y, finalmente, el quinto, suponiendo un multiplicador monetario estable, es la exogeneidad del acervo nominal de dinero, puesto que son los bancos centrales quienes tienen capacidad para decidir sobre dicho acervo, mientras el público —al generar la demanda de balances de la economía— determina el acervo real de dinero.

Se presume que este marco analítico opera en economías cerradas y de paridad fija o también en economías abiertas de mayor tamaño. Para el caso latinoamericano en general y para México en particular, no obstante, se consideró durante mucho tiempo un marco analítico distinto: aquel que era aplicable a economías pequeñas, abiertas y con tipo de cambio fijo (o semifijo, con sus ajustes respectivos). Este segundo marco analítico se denominó *enfoque monetario de balanza de pagos*, y fue ampliamente promovido por el Fondo Monetario Internacional desde la época de Jacques Polak, uno de sus primeros jefes de investigación, al punto de que en la jerga fondomonetarista se le llamaba también “el Modelo Polak”².

¿En qué consiste este enfoque de gestión monetaria tan ampliamente recomendado durante los años sesenta, setenta, etc. para América Latina? La primera proposición del enfoque consiste en que el nivel de precios es exógeno:

al ser el país no un fijador de precios en los mercados mundiales de bienes y activos financieros sino un tomador de precios, su propio nivel queda determinado por la oferta y la demanda de dinero en los mercados mundiales. La segunda proposición es la endogeneidad del acervo de dinero, lo que significa que éste (la oferta monetaria) se coloca en línea con lo que indique la demanda monetaria. La tercera es la idea de que el banco central, en este tipo de economías (es decir, pequeñas, abiertas y con tipo de cambio fijo), sí puede controlar (mediante el crédito neto) la composición del acervo monetario del país pero no su monto total.

Dada la experiencia mexicana con este marco analítico en la década pasada, resulta conveniente completar la exposición con las otras tres proposiciones. La cuarta proposición es que existe causalidad inversa, es decir, es el dinero el que se ajusta a los precios: si la demanda de dinero excede a la oferta la brecha se cierra por entradas netas de dinero, hasta el punto en que el nivel de precios (exógeno) queda validado. La quinta no es otra que la ausencia de efectos de precios relativos y la sexta es la proposición de efectos de gasto. Una y otra se complementan: mientras la primera dice que la ley de un precio elimina la posibilidad (de ajuste) de niveles de precios diferenciados entre los países, la segunda asevera que el ajuste se da más bien a través del gasto, dado que los agentes elevan su gasto cuando se deshacen de sus balances monetarios no deseados elevando las importaciones y reequilibrando, con ello, el mercado monetario doméstico.

Y por último está el marco analítico que se ha convertido en la nueva ortodoxia de los banqueros centrales a partir de los años noventa. Desde Nueva Zelanda hasta Inglaterra y desde Chile hasta México, pasando por Hungría, Canadá, Israel, Brasil, Polonia, Corea, Sudáfrica, Australia, Suecia, Filipinas y varios países más, el marco analítico denominado *blancos de inflación* domina el horizonte. Si bien el enfoque de blancos de inflación es resultado indirecto o directo del intenso debate entre quienes defendían la imposición de reglas a las autoridades monetarias y quienes defendían las políticas discrecionales, su definición sintética como “un marco de discrecionalidad acotada” o como una nueva estrategia de política monetaria se expone en seguida.

Puede afirmarse que este marco analítico hoy en boga tiene tres componentes principales. En primer lugar, anuncios sistemáticos sobre el blanco inflacionario de la autoridad, casi siempre alrededor de 2 o 3% de inflación anual y con arcos temporales mayores a un año; en segundo lugar, libertad total al instituto emisor para manipular cualquiera de las variables contenidas en el mecanismo que estipula la relación entre las acciones del banco central y el blanco

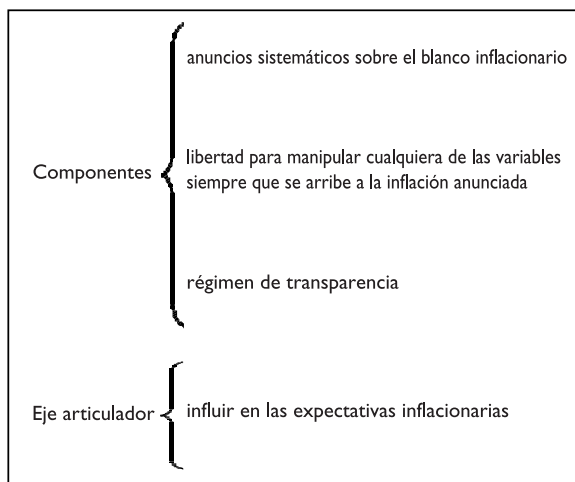
¹ Humphrey, 1974.

² Humphrey, 1981 y Polak, 1997

inflacionario, siempre que dicha manipulación conduzca a la economía a la inflación anunciada; y tercero: articulación de un régimen de transparencia que incluya explicación sistemática de sus acciones discrecionales y, en ciertos casos, rendición periódica de cuentas ante comités congresuales (una caracterización un tanto diferente)³.

Los tres componentes mencionados se sostienen en un eje articulador que, en última instancia, les confiere coherencia: el trabajo del banco central para influir en las expectativas inflacionarias del público. Si éstas no convergen hacia el anuncio del blanco numérico de la autoridad, si el sector privado no cree que el modelo oficial del mecanismo de transmisión monetaria refleje apropiadamente a la economía mexicana o, por poner otro ejemplo, si el régimen de transparencia es demasiado endeble como para no disipar problemas de credibilidad y sorpresas inflacionarias o como para no contribuir a mejorar la reputación monetaria del banquero central, habría un elevado costo en términos de las variables reales y nominales de la economía (véase Diagrama núm. 1).

Diagrama 1
El enfoque de blancos de inflación



Fuente: elaboración propia.

Este marco analítico, por lo tanto, sólo embona con un tipo de cambio flexible y no da mayor ponderación a los agregados monetarios como determinantes de la inflación. Aquí los postulados de la teoría cuantitativa son irrelevantes, lo mismo que las proposiciones del enfoque monetario de balanza de pagos, y lo importante viene dado por la respuesta de la tasa de interés nominal a las desviaciones de la inflación respecto de su blanco o, en otros casos, a la respuesta

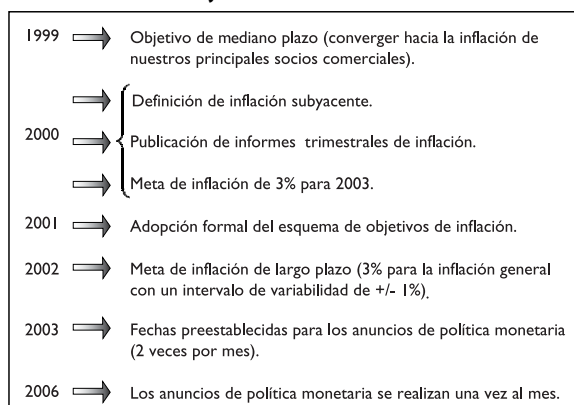
³ Bernanke y Mishkin, 1997

de la tasa de interés ante desviaciones del producto respecto de su nivel potencial. La respuesta de la tasa de interés ante la inflación y el producto es conocida como la Regla de Taylor. Precisamente la Regla de Taylor, la paridad flexible y el enfoque de blancos de inflación se han llegado a postular como el trípode de la buena política monetaria de largo plazo, según la nueva ortodoxia, que opera ya de manera intensiva con las expectativas de los agentes⁴.

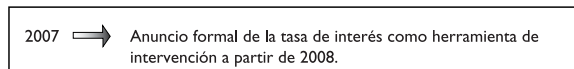
El Banco de México, las expectativas y la moneda de plata

El año de 1999 el Banco de México⁵ se planteó, como objetivo de mediano plazo, converger hacia la inflación estadounidense. Un año después tomó tres decisiones: a) copió la “core inflación” de Estados Unidos llamándola “inflación subyacente”, b) inició la publicación de informes trimestrales sobre la inflación y c) anunció también una meta de inflación de 3% a obtenerse tres años después, o sea, hasta 2003. Y en 2001 adoptó formalmente el esquema de blancos de inflación. Luego, en 2002, ratificó la meta de 3% y le añadió un intervalo de variabilidad de un punto por debajo y por encima de la meta. En 2003 estipuló que los anuncios de política monetaria los haría dos veces por mes en fechas preestablecidas y en 2006 dijo que los anuncios de política los haría una vez

Diagrama de flujo 2
México: transición gradual al esquema de objetivos de inflación



Fuente: tomado de Banxico, Política monetaria y perspectivas económicas para 2007.



Fuente: elaboración propia.

⁴ Taylor, 2001.

⁵ Excepto el Cuadro núm. 2, las ilustraciones de esta sección fueron tomadas de Hugo Contreras Sosa, 2007.

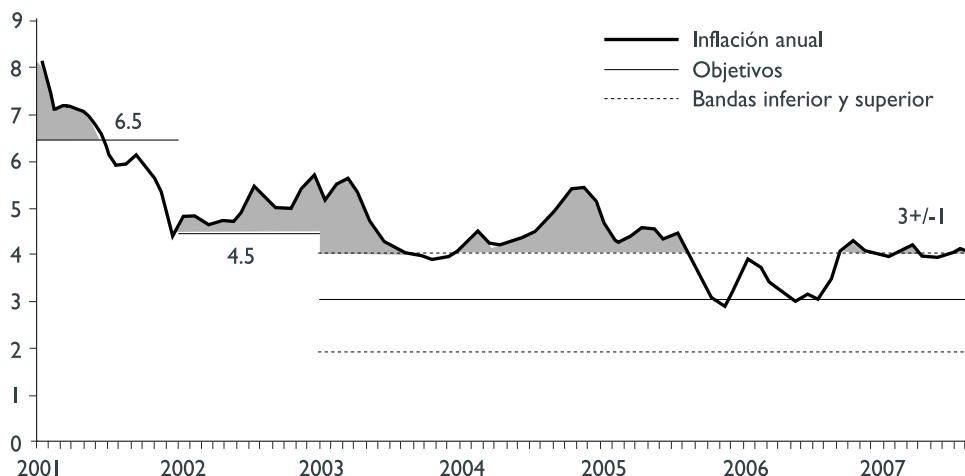
por mes. Por último, en 2007 substituyó el “régimen de saldos” popularmente conocido como “corto” a fin de utilizar una tasa de interés de referencia como su herramienta de intervención (véase Diagrama de flujo 2).

No obstante el pausado diseño institucional, durante el período 2001-2007 el Banco de México ha tenido más fracasos que éxitos en el cumplimiento de su blanco inflacionario (véase Gráfica 1). Considerando los años 2001 y 2002 como años de aprendizaje en cuanto a la aplicación del enfoque en la economía mexicana y 2003 como el primer año en el que el instituto emisor operó con el intervalo de variabilidad en torno a 3%, el subperíodo que va de 2004 a 2007 puede verse, legítimamente, como un período susceptible de análisis crítico. Bien, durante este subperíodo la política monetaria generó cuatro ciclos de sorpresas inflacionarias, definida la “sorpresa inflacionaria” como la diferencia positiva o negativa entre la inflación esperada y la observada (la sorpresa es positiva cuando la inflación observada es menor a la esperada, y viceversa) (véase Gráfica 2).

ta meses y con una magnitud de menos 22 puntos, lo cual, al sumar y restar los cuatro ciclos, arroja un saldo neto negativo de 14 puntos (véase Cuadro núm. 1). Pero la situación empeora al incorporar la credibilidad y la reputación de la autoridad monetaria. Si definimos la credibilidad del banco central como la diferencia entre el blanco de la autoridad y la inflación que el público espera, y la reputación monetaria como el cambio en la credibilidad del banco central ante un cambio en la sorpresa inflacionaria, tendremos que: a) en el primer ciclo, exceptuando el último trimestre de 2004, el problema de credibilidad va acompañado con la sorpresa inflacionaria negativa, b) lo mismo ocurre, pero en dirección inversa, en el segundo ciclo: la mayor credibilidad está en línea con la sorpresa positiva y c) en los dos ciclos siguientes los agentes conceden cada vez menor credibilidad a un banco central que opera con sorpresas inflacionarias (véase Gráfica núm. 3).

¿Cómo podría entrar, en este panorama monetario, la propuesta de la moneda de plata? Lo primero que ha de seña-

Gráfica 1
México: inflación anual¹ y blancos de inflación² a partir de la adopción formal del enfoque de blancos, 2001-2007



^{1/} calculada de manera continua.

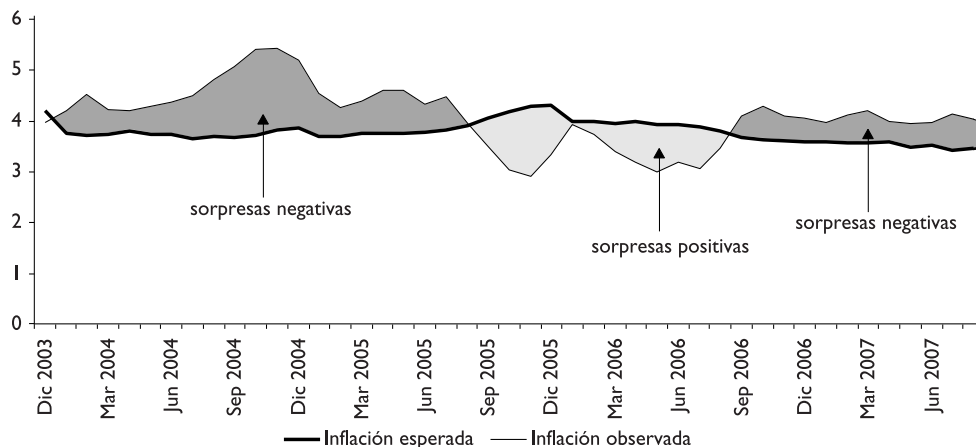
^{2/} los objetivos de los años que van de 1998 a 2002 son considerados por el propio banco como “metas intermedias” y el objetivo (blanco) de largo plazo debería converger hacia el nivel de inflación de los principales socios comerciales del país, no obstante, a partir de 2003 se fijó como objetivo de largo plazo un valor de 3% con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor de ese nivel.

Fuente: tomado de Contreras, 2007.

Si se revisa con mayor detenimiento, el subperíodo arroja dos ciclos de sorpresas positivas que totalizan nueve meses y con una magnitud de casi ocho puntos y medio y, además, dos ciclos de sorpresas negativas que totalizan treint-

larse es que, a diferencia de la teoría cuantitativa del dinero y del enfoque monetario de balanza de pagos, el enfoque de blancos de inflación atiende a la tasa de interés nominal y desenfatisa el papel del dinero en la formación del nivel de

Gráfica 2
México: área de sorpresas inflacionarias,¹
2004-2007



^{1/} definidas como las áreas que abarcan la diferencia entre la inflación observada y la inflación esperada en el periodo precedente.
 Fuente: tomado de Contreras, 2007.

Cuadro 1
México: ciclos de sorpresas inflacionarias,¹
2004-2007

Ciclo	Longitud (meses)	Signo de la sorpresa	Magnitud ²	Saldo neto de los ciclos ³
enero 2004 - agosto 2005	19	(-)	-16.27	
septiembre 2005 - diciembre 2005	3	(+)	4.05	-13.97
enero 2006 - agosto 2006	6	(+)	4.41	
septiembre 2006 - agosto 2007	11	(-)	-6.16	

^{1/} definidas, cada una, como la diferencia entre la inflación observada y la inflación esperada por los mercados en el periodo precedente.

^{2/} definida como la suma algebraica de las sorpresas inflacionarias.

^{3/} definido como la suma algebraica del conjunto de sorpresas inflacionarias de los ciclos.

Fuente: tomado de Contreras, 2007.

precios, de modo tal que quien enarbola dicho enfoque no podría sostener razonablemente, o con alguna conjetura estadística plausible, que la eventual emisión de la moneda de plata —marginal, además, respecto del monto de los agregados monetarios— pueda elevar la inflación futura esperada.

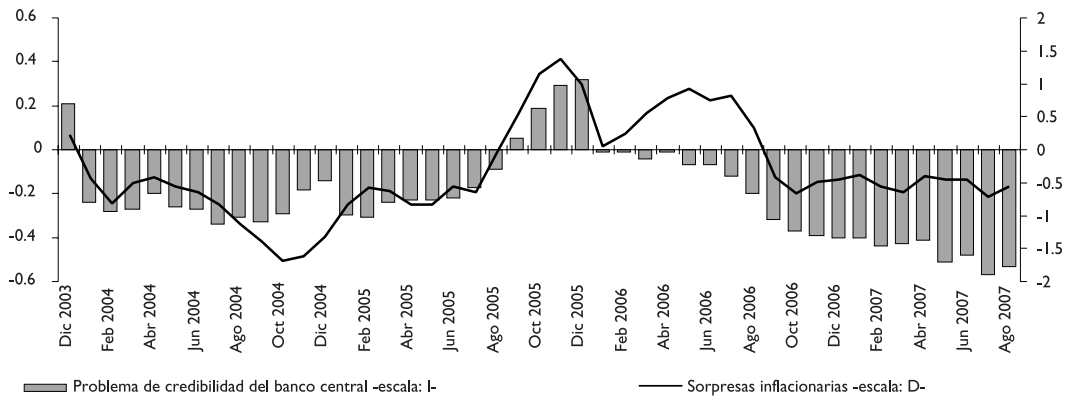
Esto no implica, por mi parte, aceptación alguna de la tesis de irrelevancia del dinero. Sólo por precisar: durante el último cuarto de siglo (el periodo que va de 1981 a 2006) los coeficientes de correlación entre la inflación y las variables clave fueron de 0.8397 contra la tasa de interés nominal, de 0.8563 contra el tipo de cambio nominal, de 0.8602 contra el agregado monetario M2 definido por la anterior metodología (de 1981 a 2000) y de 0.9358 contra el agregado monetario M2 definido por la metodología actual (de 1986 a 2006). Estos datos sugieren, por lo menos, que quizá podría verse como apresurado el abandono rela-

tivo de los vínculos entre agregados monetarios e inflación (véase Cuadro núm. 2).

Incorporando la idea de la Asociación Cívica Mexicana Pro Plata acerca del valor piso de una moneda de plata, el segundo aspecto de interés para poder ver a dicha moneda como algo más que una mera hipótesis de trabajo radica en que si la transparencia y la rendición de cuentas son dos de los rasgos intrínsecos al enfoque de blancos, la moneda de plata contribuiría a ellos al ofrecer *un patrón de contrastación* respecto del desempeño antiinflacionario del banco central. En efecto, la evolución del nivel general de precios podría compararse contra la evolución de una unidad monetaria de valor intrínseco con piso preestablecido, dado que la diferencia entre ambas sería una medida comprensible, transparente y útil para revisar la eficacia de la política monetaria: cuánta capacidad de compra pierde el peso contra cuánta capacidad de compra gana la moneda de plata. Y la rendición de cuentas ante comités congresuales o grupos de expertos se complementaría con una reacción simple y directa: el incremento relativo del ahorro popular en plata y no en dinero de papel.

Y, en tercer lugar, dado que el banco central mexicano no da a conocer las minutas de sus deliberaciones de política y que, por tanto, los agentes económicos no conocen el sentido del voto del gobernador y de los subgobernadores cuando se decide mover la tasa de interés de referencia, dado ese vacío, digo, el propio Banco de México tendría que dar prueba de su voluntad de transparencia no sólo publicando sus minutas sino, sobre todo, apoyando aquellas iniciativas ciudadanas que directa o indirectamente fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en sus diversas modalidades,

Gráfica 3
México: reputación monetaria¹ del banco central, 2004-2007
(credibilidad del banco central² versus sorpresa inflacionaria³)



^{1/} definida como el cambio en la credibilidad del banco central ante un cambio en la sorpresa inflacionaria.

^{2/} definida como la diferencia entre el blanco (anuncio) de la autoridad y la inflación esperada por los mercados.

^{3/} definida como la diferencia entre la inflación observada y la inflación esperada por los mercados en el periodo precedente.

Fuente: tomado de Contreras, 2007.

Cuadro 2
México: correlación entre la inflación¹
y variables seleccionadas, 1981-2006

Variable	Coefficiente
Tasa de interés nominal ²	0.8397
Tipo de cambio nominal ³	0.8563
Agregado monetario M2 (metodología anterior) ⁴	0.8602
Agregado monetario M2 (nueva metodología) ⁵	0.9358

^{1/} definida como el incremento diciembre-diciembre del INPC.

^{2/} definida como el rendimiento de los CETES a 28 días.

^{3/} definido como el tipo de cambio utilizado para liquidar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, y para la liquidación de Tesobonos y coberturas cambiarias de corto plazo.

^{4/} definido como la suma de M1 (billetes y moneda metálica en poder del público más cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera) más los instrumentos bancarios a corto plazo (abarca el periodo 1981-2000).

^{5/} definido como la suma de M1 (billetes y monedas en poder del público, cuentas de cheques en bancos del país en moneda nacional y moneda extranjera y depósitos en cuenta corriente en moneda nacional en bancos del país) más activos financieros internos en poder de residentes del país (abarca periodo 1986-2006).

Fuente: elaboración propia con base en Contreras, 2007.

como sería el caso de la moneda de plata. Ese proceder alentaría, muy probablemente, una sinergia positiva con las expectativas inflacionarias de los mercados.

Consideraciones finales

De los varios marcos analíticos disponibles para la gestión monetaria el Banco de México ha elegido el enfoque de blancos de inflación. Tanto la teoría de la cantidad de dinero como el enfoque monetario de balanza de pagos han quedado, para

el Banco de México, fuera de lugar, en la medida en que aquellos tienen al dinero como variable crucial para determinar el nivel de precios y éste ha desenfocado ya la tasa de crecimiento de los agregados monetarios como variable explicativa de la inflación mexicana. Esta decisión, la de abrazar el enfoque de blancos de inflación para su gestión monetaria, si bien ha mantenido a la economía en rangos de un dígito en el cambio del nivel general de precios, no ha sido óbice para que las sorpresas inflacionarias generen problemas de credibilidad y de reputación— el Banco ha ido adoptando cada vez más una política monetaria acomodaticia ante choques de oferta negativos y persistentes, a pesar de que con ello se coloque por encima del límite superior de su intervalo de variabilidad inflacionaria e incumpla el blanco que se autoimpuso.

En tales condiciones, la moneda de plata ofrece ventajas indudables hacia el corto y mediano plazos: 1) no altera la herramienta de intervención de la autoridad monetaria y estaría confinada a un segmento muy menor, cuantitativamente hablando, de los medios de pago, 2) fortalece la transparencia al facilitar un patrón de contrastación para medir la eficacia de la estrategia contra la inflación, 3) aporta un mecanismo meramente cualitativo y simple en la rendición de cuentas del banco central y 4) da la oportunidad al Banco de México de mostrar flexibilidad y apertura ante iniciativas ciudadanas innovadoras que no vulneran sino que fortalecen el ámbito conceptual y de políticas que el propio Banco hace suyo. Nada más, pero también nada menos.

La economía regional en México: antecedentes

Jorge Isauro Rionda Ramírez*

El presente trabajo aborda el origen de la escuela de la economía regional en México, donde se identifica el programa de investigación que se sigue a partir de la posguerra, y donde se distinguen dos vertientes de la planeación económica: la sectorial y la regional. En esta última se destacan los autores que le dan origen, con su principal obra, las escuelas internacionales que influyen, así como las del país, destacando la escuela historicista, la formación del centro de investigación en la UNAM en materia de economía tanto regional como geográfica, y destaca su relevancia.

Al respecto de la economía regional y su enfoque en materia de desarrollo, en el caso de México es destacable resaltar la trayectoria del investigador Ángel Bassols Batalla (geógrafo), precursor de los estudios económico regionales del país¹.

* Profesor-Investigador de tiempo completo titular A de la Universidad de Guanajuato, adscrito a la licenciatura en desarrollo regional (plantel León). Profesor Investigador de tiempo parcial de la Universidad La Salle Bajío, adscrito a la Escuela de Ciencias Económico-Administrativas. Miembro desde 2005 del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I) CONACYT.

¹ Delgadillo Macías, Javier (2006) Ángel Bassols Batalla. Bajado de la Internet el 12 de febrero de 2008, México. Portal respectivo del Proyecto Ensayo Hispánico. Vínculo: <<http://www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/mexico/bassols.htm>>.

Bassols es el investigador nacional que realiza estudios *georeferenciados* de la economía mexicana, y abre un nuevo enfoque en los estudios económicos al dejar de lado la economía sectorial, de agregados económicos, propio del enfoque economicista, donde no se involucra el territorio, a un nuevo enfoque regional, donde se aterrizan los programas de gobierno y se *territorializan* al hacerles acordes a las realidades locales.

La planeación en México, de 1946 (bajo la influencia de la CEPAL) a los años 70 aproximadamente, tiene un abierto enfoque de fomento por sectores económicos. Ajenas al territorio, las decisiones se dan respecto a las actividades que se suponen estratégicas para incentivar el desarrollo nacional. El efecto en el territorio es una organización no propicia

a las potencialidades locales, como de sus necesidades, donde por fomento inducido existen importantes polos de desarrollo, y por efecto, de población. Como áreas de abierta exclusión.

Ángel Bassols incorpora la dimensión territorial, como las realidades locales, a una planeación que tradicionalmente trata a la nación en una sola dimensión (la temporal). El enfoque geográfico le otorga a la disciplina económica el acercamiento *georeferenciado* del que se debe partir para adecuar la planeación a lo local, y con ello otorgarle mayor efectividad.

Gracias a este enfoque se atiende en lo político el tema de la sustentabilidad económica regional, así como la visión de dar inicio a la organización del territorio, más allá de la organización económica.

En el siglo XIX se da un antecedente importante al tratar al territorio por sus potencialidades. En ello es bueno recordar las obras de Manuel Orozco y Berra, García Cubas, Carlos Sigüenza y Góngora, Alejandro Von Humboldt, el ingeniero Alanís Patiño, Fernando Zamora Millán y Ramón Alcorta, entre otras célebres científicos mexicanos ... Su tiempo lo comparte con la labor de otros geógrafos contemporáneos como son Jorge A. Vivó Escoto, Jorge L. Tamayo y Carlos Sáenz de la Calzada entre otras personalidades ya fallecidas... (Delgadillo, *idem*). Científicos mexicanos que abren el tema del desarrollo al territorio, donde las condiciones del bienestar social basadas en la justicia, la equidad, la igualdad y la sustentabilidad, son los criterios que rigen el ordenamiento territorial. Con ello, se tiene toda una escuela científica mexicana que aborda y aporta un enfoque de planeación como de la propia economía: el desarrollo regional.

Junto con Luis Unikel (1978), la visión del desarrollo urbano se conjuga con las aportaciones de los geógrafos, de lo que se vincula el desarrollo regional y urbano en México. Desde entonces, los años 70, los enfoques dejan atrás la tradicional escuela de la planeación macroeconómica sectorial, para incorporar al análisis y la comprensión de los problemas nacionales la economía regional y urbana.

Las principales obras a resaltar, que presentan los hallazgos de sus investigaciones, como parte de la evolución de un programa nacional de investigación en la materia (donde la UNAM abre el camino para la planeación regional), que inicia en la década de los años 50, se presenta en la siguiente relación cronológica (sólo se destacan las obras más trascendentales en materia de la disciplina de la economía regional):

- Bassols Batalla, Ángel (1955) *Bibliografía geográfica de México*. Secretaría de Agricultura y Ganadería. México.
- Bassols Batalla, Ángel (1956) *El Estado de México. Panorama geoeconómico*. Stylo. México.
- Bassols Batalla, Ángel (1967) *La división económica regional de México*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Bassols Batalla, Ángel (1970) *Geografía económica de México*. Editorial Trillas. México.
- Bassols Batalla, Ángel (1972) *Diversidad regional, regiones económicas y regiones agrícolas de México*. Institute of Developing Economies (en japonés). Tokio.
- Unikel, Luis (1978) *El desarrollo urbano de México Diagnóstico e implicaciones futuras*, 2ª edición, El Colegio de México, México, p. 476.

Bassols Batalla, Ángel (1985) *Veinticinco años en la geografía mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Bassols Batalla, Ángel (1986) *Recursos naturales*. Nuestro Tiempo. México.

El tema más importante que aporta Bassols al enfoque de la economía regional es la introducción del enfoque geográfico, como georeferencial, donde esta última disciplina pierde su carácter meramente descriptivo y coreográfico, para pasar a ser una ciencia de las decisiones, componente básico de la planeación. Como un instrumento de política económica².

El enfoque inicial es histórico y geográfico, donde destaca la escuela de historia regional mexicana fundada por Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, historiadores, quienes buscan explicar la organización territorial y la estructura regional de México a través del examen de los procesos históricos subyacentes que conforman las regiones actuales.

Esta escuela es la que más aporta al concepto región al considerarle no sólo como un concepto-instrumento científico sino como un predicado histórico, esto es, una construcción social e histórica. Desde luego, este enfoque define las regiones por elementos sociales, culturales, económicos, políticos e históricos antropológicos comunes. Es la noción de región más amplia y completa.

Hay otras escuelas internacionales que influyen el pensamiento de la economía regional. Al respecto Massiris³ trata el tema del enfoque regional en la economía y destaca una línea de pensamiento que demarca un programa de investigación internacional donde se identifican los principales pensadores, como escuelas, que tratan el concepto región.

Dentro de las escuelas que desarrollan conceptos propios, instrumentales de su quehacer científico, del concepto región, enuncia la llamada escuela francesa representada por Francois Perroux y Jacques Boudeville.

Perroux en la construcción del concepto espacio parte de considerar tres aspectos:

² Delgadillo, J. y Torres, F. (1990). *30 años de investigación económica regional en México. El pensamiento y la obra del geógrafo Ángel Bassols Batalla*. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México.

³ Massiris Cabeza, Angel (01 Oct. 2005) Bajado de la Internet el 01 octubre de 2005. Portal Del Banco de Colombia <<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-m/masir/1.htm>>.

- Se define con base en un plan, que delimita un área geográfica de acción, bien por parte de un organismo público, o bien una organización privada.
- En relación a un campo de fuerzas. Donde la influencia de un espacio respecto a lo circunscrito define el área o región.
- Como un agregado homogéneo. Que es el área que comparte un elemento común, o donde cierta característica existe de forma uniforme. Que comparten un mismo rasgo.

Posteriormente, *Boudeville* define tres tipos genéricos de región con base a los espacios de *Perroux*, que son:

- Región, plan o programa. Rescata el concepto de *Perroux* puesto que se trata de un área que es objetivo de una acción que emprende un organismo público o privado.
- Región polarizada. Es un área donde existe, conviven, dos rasgos contrarios, contrastados, asimétricos, por lo que es donde se expresa una contradicción en su desarrollo.
- Región homogénea. Se refiere al mismo concepto de *Perroux* que establece un área donde existe un rasgo común o uniforme.

En este enfoque tiende a confundir en términos prácticos espacio con región por la íntima vinculación que se establece entre lo propuesto por *Perroux* y lo derivado de *Boudeville*.

Aparece la escuela alemana encabezada por *Walter Christaller* y *August Lösch*, quienes formulan la teoría del lugar central, con la finalidad de descubrir las leyes que explican la fenomenología social y económica que se da sobre el territorio. En sus instrumentos de análisis, conciben la realidad geográfica como un espacio euclidiano, bidimensional, plano, por lo que pueden aplicar fórmulas matemáticas para medición de patrones sociales.

Se da también otra teoría relativa a la región productiva, la misma que está inscrita en las teorías del desarrollo económico regional, corriente a su vez de fuerte formación neoclásica, misma que procura entender las razones del desarrollo o estancamiento, donde es evidente una división y especialización territorial de la producción y el trabajo. Es de las anteriores la corriente más economicista y menos geógrafa.

Actualmente surgen otras concepciones más avanzadas como lo es la teoría de la región espacial de *Coraggio*, donde el hincapié radica en la relación entre territorio, sociedad y economía, esto es, en los diversos órdenes del ser.

Ámbito territorial de una relación social se define al segmento de territorio que incluye la localización de los

agentes y medios directamente acoplados por la relación, así como los senderos de los flujos materiales que la realizan. Donde se pueden identificar áreas de homogeneidad relativa, lo que lleva a definir la región como un ámbito o área de homogeneidad territorial, delimitada a partir del dominio de una singularidad de una semejanza.

Coraggio distingue entre región y regionalización, misma que considera como objetiva y subjetiva. La primera trata a la inscripción de un proceso en un territorio, la segunda es la búsqueda de identificar regiones con base en parámetros de la variable de estudio.

De las anteriores, el alto grado de tecnicidad e instrumentalismo con que se desarrollan los conceptos en torno a región dejan de lado la cuestión de la formación social e histórica. Resalta entonces que las dos escuelas latinoamericanas resultan con una visión de mayor cordura a la comprensión de lo social que se da en el territorio.

La escuela argentina encabezada por *A. Rofman*, quien sustenta que cada sociedad organiza su espacio e imprime una forma específica de configuración. Deriva el concepto de formación social como algo históricamente determinado. Se establece una relación entre lo agregado como nacional y lo desagregado como subnacional, donde lo subnacional comparte con lo nacional ciertos rasgos comunes, no obstante que existen en cada subnación cierto rasgo de singularidad que le denota como región.

De las anteriores escuelas, como pensadores, la aportación mexicana es la más destacable, puesto que la inclusión de la historia a la economía regional le da un sentido lógico evolutivo al desarrollo, por lo que revela las conexiones existentes entre las variables de interés, su interacción y su nivel de influencia, que pueden ser por ello también clasificadas como trascendentales, incidentales, o bien relaciones meramente accidentales.

El enfoque sociológico implícito en la escuela mexicana permite comprender los causales, orígenes, evolución y dimensión de problemas sociales relevantes en materia de justicia, equidad, igualdad, y sustentabilidad tales como son la pobreza, la exclusión, la desigualdad, el deterioro ambiental, la exploración, la explotación, el hambre, la desnutrición, la migración, la expresión territorial en la distribución de variables demográficas como económicas, por citar algunos (Delgadillo y Torres; 2005)⁴.

⁴ Delgadillo Macías, Javier (2006) Ángel Bassols Batalla. Bajado de la Internet el 12 de febrero de 2008, México. Portal respectivo del Proyecto Ensayo Hispánico. Vínculo: <<http://www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/mexico/bassols.htm>>.

Juzgar a la Suprema Corte Volumen II

Eduardo José Torres Maldonado (Coordinador)



SERIE ESTUDIOS
BIBLIOTECA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA
CASA ALBERTO AL VARELA **Uxaputzake**

Por otra parte, la escuela que trazan Bassols y Unikel, junto con otros geógrafos e historiadores es contemporánea de una corriente de pensamiento económico analítico de la realidad nacional que trazan autores como Jesús Silva Herzog, Ricardo Torres Gaitán, Diego G. López Rosado, Benjamín Retchkiman, Fernando José Luis Ceceña Gámez, Carmona de la Peña, Gloria González Salazar, Narciso Bassols (su padre), principalmente (Delgadillo, 1990).

Fundan en la Universidad Nacional Autónoma de México (dentro de la Escuela de Economía), el Instituto de Investigaciones Económicas, como el Instituto de Geografía, que hoy por hoy son los centros de investigación que más aportan al análisis regional en el país, aún con mayor capacidad de interpretación de bases de datos georreferenciados que el propio INEGI.

Gracias a la obra de estos centros de investigación se cuenta con una división económica y política del país, así como con una delimitación regional del territorio nacional y su división política, cuya unidad de análisis es el municipio. Base informativa que es insumo vital para la planeación y las decisiones de inversión (públicas y privadas).

Estos centros de investigación, por otra parte, aportan la visión sistémica de la realidad social como económica de México, donde lo destacable es la visión de la realidad nacional como un territorio de la desigualdad, el contraste, la asimetría y la polarización en materia de desarrollo regional, expresiones geográficas de una organización territorial propia de un capitalismo dependiente y periférico que expresa las tensiones y traumatismos de la posmodernidad llamada globalización.

Conclusión

La escuela mexicana en materia de economía regional tiene un aspecto único que le da un peso fundamental en el análisis y comprensión de los problemas sociales, como económicos: el sincretismo entre el enfoque económico, el geográfico y el histórico.

Nace desde la década de los años 50 y evoluciona bajo influencias tanto internacionales como propias, donde su desenvolvimiento da por resultado toda una corriente de economía regional, la que va a influir en la planeación económica, la cual trae un fuerte sesgo estructuralista, de fomento a los sectores de la economía, ajeno a la expresión socio-territorial

de los problemas del país, a un nuevo enfoque, el de la región, donde se logra una planeación más aterrizada (deja de lado la visión de una macroeconomía abstracta, carente de una expresión territorial), como territorializada (que concibe las realidades locales).

La relevancia de la escuela mexicana en cuanto economía regional, estriba en la inclusión de la historia, lo que aporta a la comprensión de los problemas un sentido en materia de desarrollo, y las conexiones existentes entre las variables de interés, en cuanto su interacción evolutiva, como de la dimensión que expresan en distintos momentos.

Los centros de investigación de la Escuela de Economía de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Económicas, como el Instituto de Investigaciones Geográficas, son las principales herederas de esta escuela del pensamiento económico regional.

El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina

Aníbal Quijano*

No es poca la letra gastada, dentro y fuera de América Latina, sobre el así llamado «movimiento indígena», en especial después de la insurgencia de Chiapas en enero de 1994 y, recientemente, en atención a los sucesos políticos de Bolivia y de Ecuador. Eso probablemente expresa, ante todo, un preocupado reconocimiento del impacto político inmediato de las acciones de los “indígenas”, de los conflictos que tales acciones provocan y que amenazan con desencadenarse en el resto de la población, poniendo en riesgo, en cada vez mayor número de países, la estabilidad de los actuales regímenes autodefinidos como democráticos, y la “gubernabilidad” de una población cada vez más descontenta porque sus necesidades son cada vez menos satisfechas, y que está aprendiendo a organizarse con modos nuevos y a plantear demandas inesperadas, obviamente, para sus dominadores. Sin embargo, quizá la mayor parte de la literatura se refiere al tema de la identidad, aunque más bien como una demostración de la infinitud del discurso sobre la cultura, la multiculturalidad, la hibridez cultural, etc., en fin, de la siempre creciente familia de términos que envuelven la cuestión de la identidad para mantenerla lejos de la cuestión del poder. En cambio, son aún delgadas e incipientes otras líneas de reflexión sobre implicaciones más complejas y de más largo plazo de las acciones de los actuales “indígenas” latinoamericanos, en particular respecto de las condiciones de otras formas de control del trabajo y de la autoridad colectiva, en la trayectoria de y hacia otras formas de existencia social. Aquí lo que me propongo, principalmente, es abrir dos de las cuestiones que respecto del “movimiento indígena” no son aún suficientemente discutidas, pero que a mi juicio son, podrían ser, las de más decisiva reverberación sobre la próxima historia latinoamericana: su relación con el Estado-nación y con la democracia dentro del actual patrón de poder.

Nota sobre lo “indígena” y la colonialidad del poder

Para ese propósito es indispensable abrir de nuevo la cuestión de lo “indígena” en América Latina. Pero en

esta ocasión, en un espacio limitado, me restringiré a plantear las propuestas más significativas para su indagación y debate. En primer término, es necesario reconocer que tanto los que hoy se autoidentifican como “*indígenas*” en vez de “*indios*”, como aquellos *otros* que admiten ahora ser identificados como “indígenas”, “nativos”, “aborígenes” u “originarios”, son exactamen-

te lo mismo, ya sea que se trate del lugar de su nacimiento o, incluso para una inmensa mayoría, si se trata de la “antigüedad” —de lo “aborigen”, pues— parcial o total, de su linaje familiar. Esto es, que desde esa perspectiva todos y cada uno de cualquiera de ambos lados caben, exactamente, bajo los mismos calificativos identificatorios. En cambio, los unos y los otros no son lo

* Director del Centro de Investigaciones Sociales (CIE), Lima, Perú.

mismo, de ninguna manera, si se trata de su relación con los “blancos” y con lo “europeo”¹.

Y esa es, precisamente, la cuestión: cualquiera de tales “categorías”, en América, en especial en América Latina, sólo tienen sentido en referencia al patrón de poder que se origina en la experiencia colonial y que desde entonces no ha dejado de reproducirse y de desarrollarse manteniendo sus mismos fundamentos de origen y de carácter colonial. En otros términos, se trata de un patrón de poder que no deja, no puede dejar, su colonialidad.

La colonialidad del actual patrón de poder

Para lo que aquí específicamente interesa, los principales productos de la experiencia colonial son:

- 1) La “racialización” de las relaciones entre colonizadores y colonizados. En adelante, “raza”², un constructo mental moderno, sin nada que ver con nada en la previa realidad, generado para naturalizar las relaciones sociales de dominación producidas por la conquista, se constituye en la piedra basal del nuevo sistema de dominación, ya que las formas dominantes precedentes, como entre sexos, edades e identidades, son redefinidos en torno de la hegemonía de “raza”. Los originarios términos extremos de ese nuevo sistema de dominación son, de un lado, los “indios”, término colonial en el cual son embutidas las numerosas identidades históricas que habitan este continente antes de la conquista ibérica y, del otro, los colonizadores, que desde el siglo XVIII se autoidentificarán, respecto de los “indios”, “negros” y “mestizos”, como “blancos” y “europeos”.
- 2) La configuración de un nuevo sistema de explotación que articula en una única estructura conjunta a todas las formas históricas de control del trabajo o explota-

¹ Toda estadística sobre los “indios” o “indígenas” en América Latina es azarosa e incierta. Depende obviamente de los criterios de identificación, de quién identifica a quién y quién se identifica cómo. En México las cifras van de 25 a 50 millones y en los países andinos de 10 a más de 20 millones. Las cifras sólo pueden tener utilidad de referencia, pero no, exactamente, de estadística.

² Véase de Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein: “The Americanness as a concept. Or the Americas in the Modern World-System”, en *International Journal of Social Sciences*, núm. 134, París, Blackwell Publishers/ UNESCO, nov. 1992: 549-557. También, de Aníbal Quijano: *Qué tal Raza*. Originalmente en *Familias y cambio social*. Lima: CECOSAM, 1999: 186-204, y reproducido en varias otras publicaciones. Y “Raza, Etnia, Nación en Mariátegui. Cuestiones abiertas”, en Roland Forgues, ed. *José Carlos Mariátegui y Europa*. Lima: Amauta, 1993: 167-188.

ción (esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil simple, reciprocidad, capital), para la producción de mercaderías para el mercado mundial, en torno de la hegemonía del capital, lo que otorga al conjunto del nuevo sistema de explotación su carácter capitalista.

- 3) El eurocentrismo como el nuevo modo de producción y de control de subjetividad –imaginario, conocimiento, memoria– y ante todo del conocimiento. Expresa la nueva subjetividad, las relaciones intersubjetivas, que se procesan en el nuevo patrón de poder. Es decir, los nuevos intereses sociales y las nuevas necesidades sociales que se generan y se desarrollan dentro de la experiencia de la colonialidad del poder, en especial de las relaciones entre el nuevo sistema de dominación social ordenado en torno a la idea de “raza” y el nuevo sistema de explotación capitalista. Ese es el contexto que modula la novedad de la experiencia del tiempo nuevo, de radicales cambios histórico-sociales, de nuevas relaciones con el tiempo y con el espacio, el desplazamiento del pasado por el futuro como la nueva edad dorada de realización de los anhelos de la especie. En suma, el proceso que será nombrado pronto como modernidad. El eurocentramiento del control del nuevo patrón de poder, implicó que la elaboración intelectual sistemática del modo de producción y de control del conocimiento tuviera lugar, precisamente, en la Europa Occidental que se va constituyendo en el mismo tiempo y en el mismo movimiento histórico. Y la expansión mundial del colonialismo europeo lleva también a la hegemonía mundial del eurocentrismo.
- 4) Finalmente, el establecimiento de un sistema nuevo de control de la autoridad colectiva, en torno a la hegemonía del Estado –Estado-Nación después del siglo XVIII– y de un sistema de Estados, de cuya generación y control son excluidas las poblaciones “racialmente” clasificadas como “inferiores”. En otros términos, se trata de un sistema *privado* –socialmente, aunque no individualmente– de control de la autoridad colectiva, en tanto que exclusivo atributo de los colonizadores, ergo “europeos” o “blancos”³.

³ He comenzado a discutir las cuestiones referidas a ese nuevo patrón de poder, sus fundamentos y sus implicaciones, principalmente en “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander, comp.: *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Buenos Aires: UNESCO-CLACSO, 2000: 201-246. “Colonialidad del Poder y Clasificación Social”, en *Festschrift for Immanuel Wallerstein*. *Journal of World-Systems Research*, vol. VI, núm. 2, Fall/Winter 2002: 342-348. Special Issue. Giovanni Arrighi and Walter L. Goldfrank, eds. Colorado, USA. Y en “Globalización, Colonialidad del Poder y Democracia”.

Ese patrón de poder, que comenzó a ser constituido hace cinco siglos, es mundialmente hegemónico desde el siglo XVIII. Si bien las luchas anticolonialistas han logrado desconcentrar relativamente el control del poder, arrebatando a los colonizadores el control local de la autoridad colectiva y en gran parte del mundo, y ésta incluso se ha hecho formalmente pública, admitiendo la participación, en general pro-forma, de los miembros de las “razas inferiores”, el control central y mundial no ha dejado de ser eurocentrado. Más aún, está en curso un proceso de reconcentración del control mundial o global de dicha autoridad, en beneficio de los *européos*⁴. Y en una buena parte del mundo actual ex colonial, principalmente en América y Oceanía, los “blancos” y lo “europeo” han logrado mantener el control local del poder en cada una de sus dimensiones básicas. En América, por eso, las cuestiones referidas al debate de lo “indígena” no pueden ser indagadas, ni debatidas, sino en relación a la colonialidad del patrón de poder que nos habita, y sólo desde esa perspectiva, pues fuera de ella no tendrían sentido. Es decir, la cuestión de lo “indígena” en América y en particular en América Latina, es una cuestión de la colonialidad del patrón de poder vigente, al mismo título que las categorías “indias”, “negras”, “mestizas”, “blancas”.

En consecuencia, no es complicado entender que en todos los contextos donde el control inmediato del poder local no lo tienen los “blancos”, ni lo “europeo”, el término “indígena” no tiene la misma significación, ergo tampoco las mismas implicaciones. Así, en el Sudeste de Asia, en la India, Indonesia, Filipinas, en los países situados en la antigua Indochina, que son identificados como “indígenas” y han terminado aceptando tal identificación, así como quienes los identifican de ese modo, no mencionan para nada ninguna referencia con lo “europeo”, con lo “blanco”, en suma con el colonialismo europeo. Allí, los grupos o poblaciones “indígenas” son aquellos que habitan las zonas más aisladas, más pobres, por lo general en la floresta o en la tundra, cuyos principales recursos de vida, a veces los únicos, son

Originalmente en *Tendencias básicas de nuestra época. Globalización y Democracia*. Caracas: Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, 2001: 25-61. Reproducido en otras publicaciones latinoamericanas. Traducción al portugués como “Colonialidade, Poder, Globalização e Democracia” en *Novos Rumos*, Año 17, no. 37, Sao Paulo, SP, 2002: 4-29.

⁴ El término *européico* es usado aquí no en su sentido físico-geográfico, sino en relación con la colonialidad del patrón de poder vigente. Esto es, como referencia a los grupos sociales “blancos” o “europeos” que tienen el control del poder mundial donde quiera que sus respectivos países estén ahora ubicados, pues esa geografía del poder sigue siendo un producto y una expresión de la colonialidad del poder.

el bosque, la tierra, los ríos, y sus respectivos habitantes, vegetales o animales. Tales poblaciones son oprimidas, discriminadas, despojadas de sus recursos, sobre todo ahora en tiempos de la “globalización”, por los otros grupos no “blancos”, ni “europeos” (por lo mismo, tan “nativos”, “aborígenes” u “originarios” como los otros), que en esos países tienen hoy el control inmediato del poder, aunque sin duda asociados a la burguesía “global” cuya hegemonía corresponde a los “europeos” y “blancos”. En países como la India, la clasificación de la población en términos de *castas*, agrava esa situación de los *adivasi* (“indígenas”), los vincula y equipara a los *dalit* (“intocables”), al imponerles un secular sistema institucionalizado de discriminación y de opresión⁵. Y bajo el renovado dominio de los brahmines y su fundamentalismo “comunalista”, esa situación es hoy aún peor y más violenta. Las demandas de los “indígenas” del Sudeste asiático son, pues, en todo lo fundamental, diferentes a las de sus homónimos latinoamericanos. Sus movimientos de resistencia son cada vez más amplios y organizados, y los conflictos regionales que ya producen irán en la misma dirección. La actual virulencia del chauvinismo fundamentalista del “comunalismo” es una de sus claras señales⁶.

La colonialidad del poder y la cuestión nacional en América

Con la derrota del colonialismo británico primero, e ibérico después, en América se instala una paradoja histórica específica: *se pasa de estados independientes articulados a sociedades coloniales*.

⁵ Hay una extensa literatura de ese debate. Véase el reciente libro de Agapit Tirkey: *Jharkhand Movement. A Study of its dynamics*. New Delhi: All India Coordinating Forum of The Adivasi / Indigeneous Peoples (AICFAIP), 2002. La “castificación” de las relaciones de poder en la India hace más compleja aún la “indigenización” de parte de la población. Véase, entre otros, de Oliver Mendelsohn y Marika Vicziany: *The Untouchables Subordination, Poverty and the State in Modern India*. New Delhi: Foundations Books, Cambridge University Press, 2000.

⁶ En el IV Foro Social Mundial cuya cuarta edición acaba de realizarse (enero 15-21, 2004) en Mumbai (Bombay), India, fue, sin duda, más amplio y popular que los anteriores, precisamente por la masiva presencia de los *adivasi* / indígenas de todo el Sudeste asiático y sobre todo de todas las regiones de la India, ocupando junto con los *dalit* / intocables todos los espacios del Foro con sus marchas, sus consignas, sus demandas, su protesta contra la opresión, la discriminación, el despojo, contra la violencia del fundamentalismo “comunalista”. El Foro fue para todos ellos también la ocasión de un común encuentro, sin precedentes. No hay manera de minimizar la importancia de esos hechos cuyas implicaciones no tardarán en hacerse perceptibles.

Ciertamente en el caso de Estados Unidos, la nacionalidad del nuevo Estado correspondió a la de la mayoría de la población del nuevo país, que no obstante su origen y filiación como “europea” y “blanca”, con su victoria anticolonial se otorga una nueva nacionalidad. La población “negra”, inicialmente la única sometida a la colonialidad del nuevo poder dentro de las sociedades coloniales britano-americanas, e impedida de tener parte alguna en la generación y control del nuevo Estado, era minoritaria a pesar de su importancia económica, como lo será pronto la población “india” que sobrevivió a su cuasi exterminio, a la conquista de sus tierras y a su colonización con posterioridad a la constitución del nuevo país, de la nueva nación y de su nuevo Estado.

En el caso de los países que se constituyen en la América que se desprende del colonialismo ibérico, sea en el área española o más tarde en la portuguesa, el proceso es radicalmente diferente: los que logran asumir finalmente el control del proceso estatal forman, de un lado, una reducida minoría de origen “europeo” o “blanco”, frente a la abrumadora mayoría, de “indios”, de “negros” y de sus correspondientes “mestizos”. De otro lado, los “indios” eran siervos en su mayoría y los “negros”, salvo en el Haití resultante de la primera gran revolución social y nacional americana del período de la modernidad, eran esclavos. Esto es, esas poblaciones no sólo estaban legal y socialmente impedidas de tomar alguna participación en la generación y en la gestión del proceso estatal, en su condición de siervos y de esclavos, sino que además no habían dejado de ser poblaciones colonizadas en tanto “indios”, “negros” y “mestizos” y, en consecuencia, tampoco tenían opción alguna de participar en el proceso estatal. La sociedad continuó organizada, largamente, según el patrón de poder producido bajo el colonialismo. Era, pues, y seguía siendo, una sociedad colonial, en los mismos tiempos y movimientos históricos en que se independizaba, se formaba y se definía el nuevo Estado. Ese nuevo Estado era independiente del poder colonial, pero, simultáneamente, en su carácter de centro de control del poder, era una ceñida expresión de la colonialidad del poder en la sociedad.

¿De cuál “nación” eran los nuevos estados que se constituían? ¿De los “europeos” o “blancos” que se llamaban ahora “mexicanos”, “peruanos” o “brasileños”, esto es, que también se otorgaban una nueva identidad nacional? Pero estos eran una minoría realmente muy pequeña en todas partes, aunque relativamente no tanto en Chile, donde la mayoría de la población “india” no había sido colonizada y ocupaba todo el territorio al Sur del Bío- Bío y resistió aún

por otro siglo antes de ser casi exterminada y colonizada, como lo había sido más temprano en Argentina y en Uruguay, bajo otras condiciones y con otros resultados. Por el contrario, la nacionalidad de dichos Estados no tenía nada que ver con las poblaciones colonizadas de “indios”, “negros” y “mestizos”. No obstante, éstas eran la abrumadora mayoría de quienes quedaban encuadrados dentro de las fronteras de los nuevos Estados. La nacionalidad de éstos no representaba a las identidades de la abrumadora mayoría de la población sometida a los nuevos Estados. En rigor, originalmente les era contraria.

En ambas dimensiones fundamentales, el nuevo Estado independiente en esta América (Latina), no emergía como un moderno Estado-nación: no era nacional respecto de la inmensa mayoría de la población, y no era democrático, no estaba fundado en, ni representaba a ninguna efectiva ciudadanía mayoritaria. Era una ceñida expresión de la colonialidad del poder.

La cuestión de la democracia y el “problema indígena”

Esa peculiar situación de la nueva sociedad ex colonial no quedó del todo oculta para una parte de los nuevos dueños del poder. Inmediatamente después de la consolidación de la victoria anticolonial, al promediar la segunda década del siglo XIX, en el área hispana ya está en debate la cuestión del carácter del Estado y los problemas de ciudadanía. Para los liberales, en particular, eran demasiado visibles, por inmensas, las distancias entre sus modelos políticos, entonces procedentes sobre todo del discurso de la revolución liberal en Europa Occidental, y las condiciones concretas de su implantación en esta América. Y la población “india” será percibida pronto como un problema para la implantación del moderno Estado-nación, para la modernización de la sociedad, de la cultura. Así, en el debate político latinoamericano se instala, desde la partida, lo que se denominó por casi dos siglos el “problema indígena”. Se podría decir, en verdad, que tal “problema indígena” es coetáneo con la fundación de las repúblicas ibero-americanas.

¿Por qué eran los “indios” un problema en el debate sobre la implantación del moderno Estado-nación en esas nuevas repúblicas? Fuera de la colonialidad del poder en las nuevas repúblicas, semejante problema no tendría sentido. En cambio, desde esa perspectiva, los “indios” no eran solamente siervos, como eran esclavos los “negros”. Eran, ante todo, “razas inferiores”. Y la idea de “raza” había sido impuesta no solamente como parte de la materialidad de las

relaciones sociales —como era el caso de la esclavitud o de la servidumbre, lo que, en consecuencia, puede cambiar— sino como parte de la materialidad de las propias gentes, como era, precisamente, el caso con los “indios”, con los “negros”, con los “blancos”. Y en este nivel, por lo tanto, no había cambios posibles.

Y éste era, exactamente, el “problema indígena”: no era suficiente con quitar a los “indios” el peso de las formas no salariales de división del trabajo, como la servidumbre, para hacerlos iguales a los demás, como había sido posible en Europa con los siervos en el curso de las revoluciones liberales. O las marcas del colonialismo tradicional, como el “tributo indígena”, para descolonizar las relaciones de dominación, como había ocurrido al ser derrotados o desintegrados los colonialismos anteriores. Y, encima, los sectores hegemónicos dentro de la fauna dominante se oponían con todas sus fuerzas a la eliminación del tributo, pero sobre todo de la servidumbre.

¿Quién trabajaría entonces para los dueños del poder? Y era, precisamente, el argumento “racial” el instrumento, explícito o sobrentendido, para la defensa de los intereses sociales de los dominadores.

El “problema indígena” se convirtió, pues, en un auténtico incordio político y teórico en América Latina. Para ser resuelto requería, que se plantease simultáneamente, ya que por su naturaleza el cambio en una de las dimensiones implicaba el de cada una de las otras: 1) la descolonización de las relaciones políticas dentro del Estado; 2) la subversión radical de las condiciones de explotación y el término de la servidumbre; 3) y como condición y punto de partida, la descolonización de las relaciones de dominación social, la expurgación de “raza” como la forma universal y básica de clasificación social.

En otros términos, la solución efectiva del “problema indígena” implicaba, no podía dejar de implicar, la subversión y desintegración del entero patrón de poder. Y dadas las relaciones de fuerzas sociales y políticas del período, no era en consecuencia factible la solución real y definitiva del problema, ni siquiera parcialmente. Por eso, con el “problema indígena” se constituyó el nudo histórico específico, no desatado hasta hoy, que maniató al movimiento histórico de América Latina: el des-encuentro entre nación, identidad y democracia.

De otro lado, la independencia política frente a España o Portugal, bajo la dirección y el control de los “blancos” o “europeos”, no significó la independencia de estas sociedades de la hegemonía del eurocentrismo. En muchos sentidos, por el contrario, llevó a la profundización de dicha vía,

precisamente porque el eurocentramiento del patrón de poder implicó que mientras en Europa Occidental la modernidad iba impregnando no sólo el pensamiento, sino las prácticas sociales, en esta América la modernidad fue arrinconada en los ámbitos ideológicos de la subjetividad, sobre todo en la ideología del “progreso”, y ésta, por supuesto, más bien entre grupos minoritarios entre los sectores dominantes y entre los primeros y reducidos grupos de capas medias intelectuales⁷.

¿Democracia y modernidad sin revolución?

Ese es el contexto que permite explicar y dar sentido a un fenómeno político peculiar, quizá, de la América Latina: la idea de que es posible alcanzar o establecer la modernidad y la democracia en estos países, sin tener que pasar por ninguna revolución del poder, o por lo menos de cambios radicales en los principales ámbitos del poder. De ese modo, la modernidad y la democracia tuvieron aquí, tienen aún, el lugar y el papel de un espejismo político: puesto que existen en otros espacios, la retina liberal puede copiar sus imágenes en el horizonte ideológico del desierto territorio político y social latinoamericano. Tal espejismo político fascina aún a una parte principal del espectro político latinoamericano, del cual no están libres, tampoco, los que imaginan la revolución latinoamericana como reproducción de la experiencia eurocéntrica. El eurocentrismo cobra aquí todas sus consecuencias.

En el debate político latinoamericano de los casi dos siglos corridos después de la derrota del colonialismo español, esa ideología ha implicado la adopción del paradigma de la democracia liberal acerca del Estado y de las relaciones entre Estado y sociedad, pero separado, incluso opuesto en verdad, del paradigma de la sociedad burguesa. En ésta, que produjo la democracia liberal, las relaciones de poder social se han constituido no solamente como expresión del capital y de la centralidad de Europa en el heterogéneo universo capitalista, sino también —y para las necesidades de la democracia liberal, sobre todo— como expresión de una relativamente amplia, si no exactamente democrática, distribución de recursos de producción, de ingresos, de mercado interno, de instituciones de organización y de representación. En los países “centrales” regidos

⁷ He propuesto algunas cuestiones para ese debate en *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*. Lima: Sociedad y Política Ediciones, 1988.

por la democracia liberal, eso es el resultado de una centuria de revoluciones liberal-burguesas, o de procesos equivalentes. Pero tales procesos no sólo no tuvieron lugar, sino que no podían tener lugar en América Latina. Pues no se trata, obviamente, sólo de la persistencia aquí de la esclavitud, de la servidumbre, de la limitada producción industrial, etc., producida por la distribución de poder en el universo capitalista y el proceso de eurocentramiento de su control. Se trata ante todo de que la ciudadanía liberal fue, aún es en rigor, una aspiración imposible para la inmensa mayoría de la población, formada por “razas inferiores”, esto es, por no-iguales a los demás.

En ese sentido, el liberalismo en América Latina no ha dejado de proponer la imagen de un “Estado de Derecho” constituido por un universo de instituciones políticas y administrativas, diseñadas casi siempre con exquisito apego a las mejores esperanzas del liberalismo, pero sustentadas casi exclusivamente en el discurso constitucional, que no por acaso tiene en nuestros países una historia tan copiosa, pero sin correlativos o previos cambios en las relaciones de poder social. Fraseando el propio discurso liberal, bien podría decirse que esa propuesta ha implicado en la práctica, casi siempre, un “Estado de Derecho” articulado con una “Sociedad de Derecha”. Por lo cual cuando funciona no puede durar, nunca ha podido durar, o simplemente no ha logrado funcionar⁸.

Respecto del lugar de la población “india” en el posible futuro democrático, el único cambio importante que pudo ser admitido ya tarde en el siglo XIX y que ha sido, entrecortadamente, puesto en práctica en el siglo XX, es la “europeización” de la subjetividad de los “indios”, como un modo de su “modernización”. El movimiento intelectual llamado “indigenista” en América Latina, con ramificaciones en las artes visuales y en la escritura literaria, fue, sin duda, la más acabada encarnación de esa propuesta⁹. La colonialidad de

⁸ Para un debate más detenido sobre las implicaciones de la “raza” para la ciudadanía, la representación, y la participación en el Estado liberal, se puede ver mi “Colonialité du Pouvoir et Democratie en Amerique Latine”, en *Amerique Latine, Democratie et Exclusion*. Paris: Ed. Le Future Anterieur. L’Harmattan, 1994: 93-101. También “Ciudadanía y Democracia: Cuestiones abiertas”, en Heidulf Schmidt y Helena González, eds. *Democracia para una nueva sociedad*, Caracas, 1997: 139-158.

⁹ En el Perú el debate más importante se dio entre José Carlos Mariátegui y Luis Alberto Sánchez. Véase de J.C. Mariátegui: *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Originalmente publicado en *Amauta*. Lima, 1928. De Luis Alberto Sánchez: *Apuntes para una biografía del APRA. Los primeros pasos, 1923-1931*. Lima: Mosca Azul Editores, 1978. De José Deustua y José Luis Rénique: *Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú, 1897/1931*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas, 1984. De Hernán Ibarra: “Intelectuales Indígenas, Neoindigenismo e Indianismo en el Ecuador”. En *Ecuador Debate*, 48, Diciembre de 1999: 71-94.

semejante idea es, sin embargo, patente, pues se funda en la imposibilidad de admitir, de imaginar siquiera, la posibilidad de una descolonización de las relaciones entre lo “indio” y lo “europeo”, ya que, por definición, lo “indio” no es solamente “inferior”, sino también “primitivo” (arcaico, dicen ahora), es decir, por partida doble, “inferior” ya que es “anterior” a lo “europeo” en una supuesta línea de evolución histórica de la especie, concebida según el desplazamiento del tiempo que se hizo inherente a la perspectiva eurocéntrica de conocimiento. Ya que no era posible “ablancarlos” a todos en términos “raciales”, a pesar de la intensa práctica de “mestizaje” que cubre la historia de las “razas” en América Latina, se concluyó que, en todo caso, era viable y tenía sentido “europeizarlos” subjetivamente, culturalmente si se quiere¹⁰.

No será necesario detenerse mucho aquí en lo muy sabido. Las políticas de los dominantes para enfrentar ese problema fueron principalmente dos en América, aunque practicadas con muy diversas variantes entre países y entre momentos históricos. De una parte, el virtual exterminio de los “indios” y la conquista de sus territorios, en todos los países en los cuales los dominadores, liberales y conservadores por igual, concluyeron pronto que ninguna desindianización, como “europeización”, era viable. Así ocurrió en Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Chile. De otra parte, el asimilacionismo cultural y político en México, Centro América y en los Andes. Hay en ese debate un fenómeno aún no realmente estudiado. No cabe duda de que la población “india” era demográficamente mayoritaria en las repúblicas más importantes, en todo caso más extensas, del área hispana, y era culturalmente predominante entre los colonizados, en México, Centro América y los Andes. No obstante, la población “negra”, aunque obviamente menor, era importante en la Costa Norte del Pacífico y sin duda, sobre todo, en el Caribe, para no mencionar el área portuguesa donde era abrumadoramente mayoritaria. Y curiosamente, la población “blanca” era la menos numerosa en todas estas repúblicas. Por lo mismo, la demografía no es, seguramente, la instancia a la que hay que recurrir para explicarse por qué la población “negra” no aparece en el debate político sobre el Estado, más allá del problema de abolir o mantener la esclavitud. Sugiero que después de la revolución haitiana, los dominantes de todas las Américas, pero no menos las de Europa —éstos estaban en pleno curso de colonización de los “negros” del África— procuraron

¹⁰ Véase “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina”, *Op. cit.*

y lograron hacer sociológica y políticamente invisibles a los “negros” y los incluyeron solamente en el debate sobre la esclavitud. El hecho es, de todos modos, que en el debate sobre qué hacer políticamente con las poblaciones no “blancas” o no “europeas”, en el área hispana los “negros” son durante todo el siglo XIX virtualmente invisibles. Por eso no se instala el “problema negro” al mismo título que el “problema indígena”.

¿Por qué la diferencia? Principalmente, sin duda, porque en esos últimos países la población “india” era, es, no solamente mayoritaria, sino, sobre todo, a diferencia de la de los otros países, socialmente disciplinada en el trabajo organizado dentro de un sistema de dominación y de explotación. Estos países, como México y Perú, fueron precisamente las sedes centrales del imperio colonial español, mientras que Argentina, Chile, Uruguay fueron marginales antes de mediados del siglo XVIII. Dadas esas condiciones, la política de los “blancos” respecto de los “indios” prolongó, con modificaciones y adaptaciones, la política del período colonial, de asimilación y de discriminación cultural, al mismo tiempo. Con la formación republicana, el asimilacionismo comenzó a ser, sobre todo desde fines del siglo XIX y a lo largo del XX, la dimensión enfatizada.

El asimilacionismo cultural es la política que se ha procurado sostener desde el Estado, a través del sistema institucionalizado de educación pública. La estrategia, por lo tanto, ha consistido y consiste en una “asimilación” de los “indios” a la cultura de los dominadores, que suele ser también mentada como la “cultura nacional”, a través de la educación escolar formal, sobre todo, pero también por el trabajo de instituciones religiosas y militares. Por eso, en todos estos países, el sistema educacional pasó a ocupar un lugar central en las relaciones entre “indio” y no “indio”, fue inclusive mistificada y mitificada en ambas partes, y no hay duda de que en países como México o Perú, más en el primero después de la “Revolución Mexicana”, de todos modos en ambos más que en los demás países, fue un mecanismo de des-indianización subjetiva, cultural si se quiere, de una parte no desdeñable de la población “india”. Un elemento importante en dicha estrategia ha sido también la apropiación de las conquistas culturales de las sociedades que fueron conquistadas, destruidas y sus poblaciones colonizadas, transmitido como orgullo de lo “inca”, de lo “azteca”, “maya”, etc., en una palabra, de lo “indio” anterior a la colonización.

Sin embargo, dicha estrategia nunca ha dejado de alternarse y de combinarse con la política de discriminación de los “indios” y de enajenación de lo “indio”. De ese modo, la

desindianización no pudo abarcar a la mayoría de la población “india”, y ésta no pudo incorporarse, ser incorporada, sino de manera parcial, precaria y formal, en el proceso de nacionalización de la sociedad, de la cultura, del Estado. La colonialidad del poder sigue implicando que todas o parte de las poblaciones no “blancas” no pueden consolidarse en su ciudadanía sin originar profundos y graves conflictos sociales.

En ciertos países como Brasil, Ecuador o Guatemala, o en ciertas zonas de Bolivia, México o Perú, esa es, exactamente, la raíz de lo que para la fauna dominante quizá aparece todavía apenas como un nuevo “problema indígena”, pero que en verdad, como se verá inmediatamente, ha inaugurado un período histórico nuevo, y en primer término para el patrón de poder en el cual está implicado.

Trayectoria del actual “movimiento indígena”

En la partida es pertinente hacer notar que el actual “movimiento indígena” es la más definida señal de que la colonialidad del poder está en la más grave de sus crisis desde su constitución hace 500 años¹¹.

Por supuesto, las poblaciones sobrevivientes de las derrotadas sociedades e identidades históricas¹² anteriores, no aceptaron inmediatamente nombrarse “indias”. Algunas de ellas resistieron admitir la derrota y la desintegración de sus sociedades y de sus identidades históricas durante todo un medio siglo, como una parte de los incas

¹¹ Sus dos primeros grandes momentos de crisis fueron, primero, la revolución de Tupac Amaru en el Virreinato del Perú, en 1780, que fue derrotada, pero dejó profundas secuelas para el destino del poder colonial. El segundo fue la revolución en Haití, en 1804, bajo la conducción de Toussaint Louverture, sin duda la primera gran revolución moderna, que en el mismo movimiento histórico produjo una victoriosa subversión social (esclavos contra amos), otra anticolonial y nacional (la derrota del colonialismo francés y la formación de la nacionalidad haitiana), y una de porte global, el primer momento de la desintegración de la colonialidad del poder (“negros” contra “blancos”). Los posteriores avatares del proceso haitiano, de sobra conocidos, mellaron las potencialidades de la revolución, pero no disminuyen el significado histórico de aquella gesta excepcional.

¹² No tengo una traducción satisfactoria del término *peoplehood*, neologismo acuñado en inglés por Gonzalo Santos, ahora profesor de Bakersfield College, California, mientras era estudiante del doctorado en sociología en Binghamton University, New York, para mentar el modo propio, sui géneris, de ser de un pueblo (en el sentido que la palabra implica en inglés) con sus propios patrones de poder, su propia historia, sus conquistas culturales, su imaginario, conocimiento, lenguaje, memoria, su lugar en el mundo, pues, y que dice de manera más ceñida aquello que trato de decir, sin quedar satisfecho, con los términos de identidad histórica. Quizá sea mejor simplemente usar el neologismo en inglés.

del Cuzco. Todavía hoy muchos grupos reivindican o vuelven a reivindicar los nombres particulares de sus antiguas identidades históricas (hoy colonialistamente admitidas apenas como “eticidades”). Y es probable que en adelante varios otros nombres regresen a la nomenclatura de esas poblaciones, e inclusive que la hoy tan extendida *tentación identitaria* lleve a que sean reinventadas algunas identidades para ser recubiertas por esos nombres.

Empero, la consolidación, el desarrollo y la expansión mundial de la colonialidad del poder probaron ser procesos de excepcional vitalidad histórica. Pudieron sobrevivir algunos de sus nombres y jirones de sus memorias históricas, pero todas aquellas sociedades e identidades, o *peopledoms*, terminaron desintegradas y sus poblaciones sobrevivientes y sus descendientes terminaron también admitiendo esa derrota y la nueva común identidad colonial, la cual, obviamente, ya no implicaba ningún *peopledom*. Trescientos años después de la Conquista, al comenzar el período republicano, todas ellas eran “indias”. Y durante los dos siglos siguientes, esa identidad colonial se mantuvo. Podría decirse, sin arriesgar mucho, que para una parte mayoritaria de esas poblaciones, esa identidad había terminado siendo admitida como “natural”.

¿Por qué, en consecuencia, el rechazo ahora de esa denominación y la reivindicación del nombre de “indígena”, se han extendido e impuesto virtualmente entre esas poblaciones en toda América Latina, en el plazo relativamente corto de dos a tres décadas? Y, más aún, ¿por qué los “no-indios”, “mestizos” en primer lugar, pero también los “blancos” y “europeos” han terminado admitiendo esa reivindicación?

Entre dos crisis

Sugiero, en primer término, que el actual “movimiento indígena” fue incubándose en el mismo cauce del agotamiento de lo que la investigación social latinoamericana llamó la “crisis del Estado Oligárquico”, y que se constituyó y emergió en el mismo proceso de la neoliberalización y globalización de la sociedad latinoamericana¹³.

¹³ Obviamente, de esa hipótesis de trabajo no se desprende que los “indios”, como tales, hayan comenzado a movilizarse recién en los últimos treinta años. La lista de sus rebeliones e intentos de organización más permanente, por ejemplo en los países andinos, no es corta y hay abundante documentación al respecto. Pero mi propósito aquí no es historiar las rebeliones de “indios” después de la Colonia, sino indagar por las especificidades y por el sentido del actual “movimiento indígena”. Acerca de las luchas de los “indios”, antes de ahora, puede consultarse, entre otros, Guillermo Bonfil Batalla: *Utopía y Revolución. El pensamiento*

Es necesario tener en cuenta, a este respecto, que bajo el Estado Oligárquico la abrumadora mayoría de la población llamada “india” en América Latina era rural, aunque en la ciudad como en el campo, el régimen de dominación del cual eran víctimas era señorial. Esto es, la condición social de la mayoría de los “indios” era la servidumbre doméstica en las ciudades y agrario-doméstica en el campo.

La casi universal servidumbre de los “indios” fue consecuencia del despojo continuo de sus tierras en favor de los no-indios, desde el comienzo mismo de la era republicana. Durante el Coloniaje, junto con la eliminación formal del sistema de encomienda, y como un modo de control de las poblaciones “indias”, la Corona dispuso que se les otorgasen tierras para sembrar y para residir, como zonas de exclusiva propiedad y residencia “indias”. La extensión de esas tierras fue diversa según las zonas. Pero no fue poca en ningún caso. En el Perú fueron muy extensas y en Bolivia aún mucho más. Tras la derrota de los españoles, Bolívar decretó para todo el ex Virreinato del Perú, que las tierras de las comunidades indígenas fueran privatizadas y mercantizadas. Sin embargo, durante la mayor parte del siglo XIX, las comunidades indígenas de las repúblicas andinas mantuvieron el control de la mayor parte de las tierras que les fueron adjudicadas durante el Virreinato.

El despojo recomenzó a fines de ese siglo, como una de las consecuencias de la apropiación de minas, plantaciones y haciendas por parte del capital norteamericano. Y se acentuó y expandió en las tres primeras décadas del siglo XX, reprimida y derrotada sangrientamente la resistencia del campesinado indígena, forzando a la mayoría de las poblaciones “indias” a someterse a la servidumbre. Lo que se ha denominado el Estado Oligárquico, basado en las relaciones de dominación inherentes a la colonialidad del poder, fue fortalecido en esos procesos. En México la resistencia del campesinado indígena convergió con la disputa por el control del poder en el seno de la propia burguesía y de las capas medias, dando lugar a la llamada “Revolución Mexicana”.

político contemporáneo de los indios en América Latina. México: Nueva Imagen, 1981. Varios: *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*. Lima: IEP/IFEA, 1998. Varios: *Sismo étnico en el Ecuador*. Quito: Abya Yala/Cedime, 1993. Rodrigo Montoya: *Al borde del naufragio. Democracia, violencia y problema étnico en el Perú*. Madrid: Talasa Ediciones, 1992. Debe tenerse en cuenta, además, que la mayor parte de las luchas indígenas fueron subsumidas como luchas campesinas entre 1930 y 1980. Sobre las luchas agrarias y campesinas, de Aníbal Quijano, “Movimientos campesinos contemporáneos de América Latina”, originalmente, en S. M. Lipset y A. E. Solari, eds: *Elites y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1967: 254-308.

Ese es el contexto histórico que ayuda a entender por qué la crisis y retirada del Estado Oligárquico, en los países de mayoritaria población “india”, tuviera implicaciones decisivas en la situación social y política de dicha población y estuviera en el origen de la crisis y del cambio de su identidad.

En efecto, la crisis del Estado Oligárquico terminó junto con el fin de la predominancia de las relaciones serviles y semi-serviles y la desintegración de las estructuras de autoridad local y estatal ligadas al poder de la burguesía señorial y de los terratenientes señoriales, ya sea por revoluciones sociales como en México (1910-1927) o en Bolivia (1952), en las cuales la participación organizada del campesinado, “indio” en su mayoría, fue decisiva; sea porque, por ejemplo en Perú, por la masiva presión organizada de los campesinos, mayoritariamente “indios”, entre 1957 y 1969, fueron adoptadas medidas de redistribución de tierras para sembrar, llamadas reformas agrarias; sea porque los propios terratenientes señoriales fueron forzados, como en Ecuador (1969-70), a cambiar el régimen de trabajo servil por el trabajo asalariado. El resultado fue, en todas partes, la expansión del trabajo asalariado y de las actividades de carácter mercantil.

Tales procesos estuvieron asociados, como es conocido, con la abrupta urbanización de la sociedad latinoamericana en su conjunto, la relativa expansión de la producción industrial y de su mercado interno, el cambio de la estructura social urbana con la formación de nuevos grupos de burguesía industrial-urbana, de nuevas capas medias de profesionales e intelectuales y de una nueva población asalariada, industrial y comercial. Y, por supuesto, parte de esos cambios fue la masiva migración desde el campo a la ciudad.

Todo eso se expresó pronto en la relativa modernización del Estado, que vio no sólo ampliadas sus bases sociales, sino sobre todo cambiadas profundamente con la parcial y precaria, pero no menos real y decisiva, incorporación de nuevos contingentes, de origen campesino e “indio”, al ámbito de la ciudadanía, aunque enredados aún en mallas de clientelaje y de formas de intermediación política, más que de representación directa.

Esos procesos fueron más amplios y masivos en unos países que en otros. Para los de población indígena mayoritaria, esas diferencias han probado ser decisivas. En el Perú fue donde, sin duda, el proceso fue más temprano, más rápido y más abarcador. Eso implicó la des-indianización de la identidad y de la autoidentificación de una parte mayor de la población “india”, su traslado a las ciudades, a actividades

vinculadas al salario y al mercado, e inclusive en el mundo rural, mucho más que a las campesinas del período precedente. Ese específico proceso de des-indianización fue denominado de “cholificación”¹⁴.

La nueva población “chola” fue, sin duda, la principal protagonista y agente del proceso de cambios en el Perú posterior a la Segunda Guerra Mundial. Fue ella, en primer término, la que formó el que hasta fines de los 60s fue el más amplio y poderoso movimiento campesino de América Latina¹⁵ y llevó finalmente a la desintegración del poder señorial en el campo, cuya culminación fue la reforma agraria de la dictadura militar de Velasco Alvarado en 1969, hecha, en rigor, para bloquear el desarrollo del movimiento campesino de los “cholos” y por eso llevó a consecuencias negativas para la sociedad rural y para la producción agropecuaria. Fueron ellos, los “cholos”, los que formaron el nuevo contingente de asalariados industriales y comerciales urbanos, levantaron un nuevo movimiento sindical, cuya gravitación en el debate político nacional fue muy importante hasta la crisis de mediados de los 70s, y conquistaron decisiones legislativas que les permitían negociar con algunas ventajas la venta de su fuerza de trabajo. Fueron ellos los que poblaron el aparato estatal de educación en todos los niveles, obligando al Estado a su rápida ampliación. Ellos poblaron las universidades estatales formando un nuevo y más amplio movimiento de estudiantes universitarios, con consecuencias profundas para el país, comenzando por la ampliación brusca de nuevas capas medias, que se reclutaban precisamente en esa población. Ellos, más que nadie, poblaron las “barriadas” peruanas, que han llegado a albergar más del 70% de la población urbana del Perú y que han llegado a significar la experiencia social, cultural y simbólica central del último medio siglo XX peruano.

¹⁴ En el debate respectivo, durante los años 50 y 60s del siglo XX, tomaron parte varios de los investigadores sociales peruanos y extranjeros. Véase, sobre todo, de François Bourricaud: “Algunas características originales de la cultura mestiza del Perú contemporáneo”, en *Revista del Museo Nacional*, T. XXIII, Lima, 1954: 162-173. De José María Arguedas: “Evolución de las Comunidades Indígenas del Valle del Mantaro y de la ciudad de Huancayo”, en *Revista del Museo Nacional*, vol. XXVI, Lima: 78-151. Y de Aníbal Quijano: “La emergencia del Grupo Cholo y sus implicaciones en la sociedad peruana”, originalmente publicado en *Memorias del Congreso Latinoamericano de Sociología*, Bogotá, 1964. Reproducido como “El Cholo y el conflicto cultural en el Perú”, en *Dominación y Cultura*. Lima: Mosca Azul Editores, 1980: 47-117.

¹⁵ Un estudio sistemático de esos movimientos sociales, de Aníbal Quijano: “Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina”. Originalmente, en Seymour Martin Lipset y Aldo Solari, comps. *Elites y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1967: 254-308. Sobre mis propias perspectivas, puede verse: “Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia”, *Op. cit.*

La militarización del Estado después de las experiencias guerrilleras de 1965-1967 y su enfrentamiento con las capas más jóvenes de esa nueva población “chola”, en especial en las universidades y entre los intelectuales jóvenes, bloqueó y distorsionó el desarrollo social, cultural y político de esas poblaciones, sobre todo en la “Segunda Fase” de la Dictadura Militar (1968-1980), ayudó a exacerbar las graves distorsiones que las versiones stalinianas y maoístas del ya eurocentricado “materialismo histórico” introducían en las universidades y entre la joven inteligencia “chola”, en el debate sobre el conocimiento del proceso peruano (según ellas el Perú era una sociedad feudal o semi-feudal, como la China de comienzos de los años 30 del siglo XX, por lo cual la guerra revolucionaria del campo a la ciudad, etc., etc.) y finalmente se combinaron con ellas, hasta llevar, desafortunadamente para todos, al turbio y sangriento intercambio terrorista entre el Estado y la agrupación maoísta, Sendero Luminoso, entre 1980 y 2000, y cuyas principales víctimas fueron las propias poblaciones campesinas “indígenas” o no del todo “cholificadas” (según la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Informe Final*, Lima 2003, más de 60 mil).

Durante medio siglo, la población que se des-indianizó, se apropió de e hizo positiva la derogatoria identificación como “chola” y/o como “mestiza”, no ha hecho sino aumentar en proporciones y en presencia e influencia en todos los ámbitos de la sociedad peruana, incluido por cierto el mundo rural donde habitan, minoritariamente, los que son aún identificados como “indios”, aunque no es seguro que ellos acepten ya esa identificación. Y es improbable que la población “chola” regrese a la identificación como “india”.

Esa es, seguramente, la respuesta a la interrogante que ahora pende en el debate peruano y latinoamericano sobre el actual “movimiento indígena”: ¿Por qué siendo Perú el país donde la población “india” era mayor que en los demás países andinos, no hay ahora ningún “movimiento indígena” importante, mientras sí lo hay y tan presente e influyente en Ecuador, sobre todo, y en Bolivia?

La neoliberalización-globalización y sus implicaciones en el “movimiento indígena”

Por comodidad, pero sin arbitrariedad, enlace aquí neoliberalización y globalización para denominar el proceso que ha sufrido América Latina, como el resto del mundo, entre la crisis de mediados de los 70 del siglo XX y ahora. Hay relativo consenso en el debate actual, aparte de un océano de escritura, acerca del debilitamiento y de la des-

nacionalización del Estado, de la polarización social y de la des-democratización de la sociedad. No tengo que insistir en esas cuestiones¹⁶. Pero lo que tales procesos implican o han implicado para la cuestión del “movimiento indígena”, apenas comienza a ingresar en el debate latinoamericano. En consecuencia, aquí es más bien pertinente abrir algunas de las cuestiones más significativas.

Sugiero, en primer lugar, que la rápida, más bien brusca, desintegración de la estructura productiva que estaba en curso de desarrollo en estos países, produjo no solamente el desempleo, el aumento del subempleo y la rápida polarización social, sino también un proceso que puede ser reconocido como un proceso de re-clasificación social que afecta a todos los sectores sociales y, obviamente, sobre todo a los trabajadores¹⁷. Y ese proceso está asociado a una crisis de identidad social en todos los sectores, pero en primer término en aquellos cuya identidad era aún, o ya, ambigua y vacilante, empujándolos a la búsqueda urgente de otras nuevas identidades. Eso es lo que explica, a mi juicio, que por ejemplo las identidades sociales expresadas en términos de “clases sociales” hayan cedido, en todos estos países, su lugar a identidades llamadas “étnicas”, regionales, residenciales, o como “informales” y “pobres”.

Esa crisis y cambio de identidades ha tenido lugar, explícitamente, entre los trabajadores rurales “indios” de los países andinos y mesoamericanos menos urbanizados, que habían sido identificados y habían admitido serlo en términos de “clase”, como “campesinos” y que ahora han terminado reidentificándose como “indígenas”. Mientras que en el Perú, en cambio, la retirada de la identidad de “campesinos” o no está en juego, o es más bien indecisa y lenta. Inclusive hoy, la más importante organización comunal enfrentada a las empresas mineras se llama Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), y no apela a la idea de “comunidad indígena” en el propio país donde ella se originó.

Junto con esos problemas, en segundo lugar, la llamada globalización ha instaurado también un nuevo universo de comunicación, con un creciente espectro de recursos,

¹⁶ Y sobre las consecuencias de la neoliberalización-globalización en la sociedad latinoamericana, en especial en la estructura social y en la estructura de poder, mis propuestas de debate en “El Laberinto de América Latina: ¿Hay otras salidas?”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, Venezuela, Marzo 2004. Versión al portugués en Theotonio Dos Santos, comp. *Globalização. Dimensões e Alternativas*. Rio de Janeiro: Editora PUC-Rio: 142-174.

¹⁷ Respecto de América Latina, he propuesto algunas hipótesis de trabajo en el artículo citado en la nota anterior.

de medios tecnológicos, que van desde el clásico radio transistor, que fue el primer elemento en romper la localización aislada de “campesinos” e “indios”, hasta el correo electrónico, extendido en lugares no inmediatamente sospechados, o el teléfono portátil, el famoso “celular”, ubicado ahora inclusive en localidades, de otro modo, aisladas. En ese sentido, las poblaciones rurales o rural/urbanas en proceso de crisis de identidades sociales y de re-identificación étnica, sobre todo, han encontrado en la red virtual un modo de re-conocerse y de identificarse con todos sus próximos en lugar y nombre en el sistema “racial” de discriminación y de dominación, como en el periodo inmediatamente anterior era pertinente identificarse con todos aquellos afectados por un mismo aparato de explotación, el capital. Sin embargo, las propuestas de reconocer como “desterritorialización” o “deslocalización” las nuevas realidades virtuales que producen esas nuevas redes de comunicación, en el caso específico de los “indígenas” debe tomarse con muchas cautelas, porque la geografía, lo local y lo comunal, el vecindario y la vivienda, tienen sin duda una gravitación muy diferente que en el caso de las dispersas, a veces itinerantes o trashumantes, poblaciones urbanas de las sociedades industriales del “Centro”.

En tercer lugar, el debilitamiento del Estado, su visible des-nacionalización e inclusive su re-privatización en muchos países de la región, procesos todos que cortan las conquistas de precisamente las poblaciones de origen o de identidad “india”, educación y salubridad públicas, servicios urbanos, producción y protección de empleo asalariado, no solamente han dejado a sectores amplios de los dominados y explotados de América Latina sin referencia de apelación para sus demandas y necesidades, ahora mayores y más premiosas que nunca antes en los últimos doscientos años. En varios de estos países, el Estado ha venido actuando, sobre todo en la década de 1990, en contra de la mayoría de la población, de un modo análogo a como lo hacía inmediatamente después de la derrota de los imperios coloniales ibéricos. Por eso, después de más de tres décadas de esos procesos, sectores crecientes de la población popular de América Latina y dentro de ellos los “indios”, han aprendido o están rápidamente aprendiendo que tienen que encontrar maneras no sólo de no vivir del Estado, sino de vivir sin o contra el Estado.

Y es allí, en ese específico ámbito, donde probablemente se encuentre el núcleo principal de determinaciones de la re-identificación en curso: de “campesinos” y de “indios” a “indígenas”. Me refiero, ante todo, a las direcciones que ha ido tomando, desde comienzos de la década de 1980, el

manejo de las cuestiones de la autoridad colectiva o pública por las poblaciones “indias”, que iniciaron acciones de organización y de movilización en los países andino-amazónicos y que han ganado celebridad mundial después de Chiapas.

Primero en el curso de organización de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), que se estableció en 1984, integrada por las organizaciones más importantes de poblaciones de la Cuenca Amazónica, de Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia y Venezuela, y poco después en la organización de la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA) en Puno, en el altiplano peruano que bordea el lago Titicaca, en esa misma década, emergió como uno de los aspectos de mayor significación la reorganización y revitalización de la comunidad, como la específica estructura de autoridad colectiva y pública de esas poblaciones. En los congresos que decidieron la formación de la COICA y de la UNCA, el problema de la ausencia y de la hostilidad del Estado fue explícitamente debatida y fue decidida, por eso, la necesidad y la urgencia de la autoridad comunal¹⁸. La cuestión de la autonomía territorial y política, que había sido el vacío eslogan de los seguidores de la Internacional staliniana a fines de los 20s y comienzos de los 30s del siglo XX, reaparecía ahora, autónomamente colocada en la mesa del debate de las “comunidades indígenas”.

Comenzó entonces el período de tensiones y de presiones entre esas poblaciones y el Estado, que no ha hecho sino ampliarse e intensificarse hasta hoy. Probablemente fue también el momento del desplazamiento de identidad de lo “indio” hacia lo “indígena”. Es dudoso, incierto en todo caso, que se haya producido entre los “indios” un debate colectivo y sistemático sobre la colonialidad de los términos “indio”, “negro”, “blanco”, “mestizo”, aunque algunos científicos sociales, en México y en el Perú, ya estaban discutiendo esas cuestiones¹⁹. Lo más probable es que se volvió a partir de las decisiones de reorganización y de revitalización de la “comunidad indígena”, frente al Estado, para ir abandonando la identificación de “indio” y asumir la de “indígena”.

La “comunidad indígena” fue una creación de las autoridades coloniales en el siglo XVI. Durante el coloniaje fue sede y refugio de las poblaciones “indias” no inmediatamente servilizadas. Por eso, cuando comienza el despojo

¹⁸ Invitado al congreso de formación de la UNCA, me fue permitido asistir a esos debates.

¹⁹ Guillermo Bonfil Batalla: *México Profundo*. México: ERA, 1988. Anibal Quijano: “Raza, Etnia y Nación” en J.C. Mariátegui: *Cuestiones abiertas*, Op. cit.

republicano de sus tierras y el sometimiento de los “indios” a la servidumbre, la “comunidad indígena” es reclamada y proclamada como la institución emblemática de la lucha contra la servidumbre y el abuso de la hacienda, de la mina y del Estado. Y, además, por muchos años, para la población campesina “india”, se convierte en la sede virtualmente exclusiva de democracia política bajo el Estado Oligárquico, porque todos los miembros adultos de las “comunidades indígenas”, varones y mujeres, desde los 14 años, tienen derecho a participar en el debate y en las decisiones colectivas que afectan a sus miembros. Sin duda por eso, ante todo, a despecho de su origen colonial, la “comunidad indígena” provee ahora a las poblaciones de campesinos y de desocupados, informales, de origen “indio”, y luego a profesionales e intelectuales del mismo origen, de las banderas ideológicas anticoloniales tanto respecto del problema nacional, como de la democracia.

Hay ya visible, reconocida y activa, una capa de intelectuales “indígenas” en Ecuador, en Bolivia, en México, en Guatemala. También en Perú, pero los que se identifican como tales están sobre todo entre los Aymaras y entre los pobladores de la cuenca andino-amazónica. En el debate reciente acerca de todas aquellas cuestiones, sin duda han pasado a tener una participación activa y decisiva. La creación de la Universidad Indígena Intercultural y del Instituto de Investigaciones Indígenas, en Quito, bajo la conducción de Luis Macas, uno de los fundadores de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y recientemente Ministro de Asuntos Indígenas en el gobierno de Lucio Gutiérrez, con el cual finalmente ha roto, es una de las más eficaces demostraciones de ese fenómeno.

El actual “movimiento indígena” se desarrolla inicialmente entre los grupos principales de la Cuenca Amazónica, cuya expresión mayor antes de la COICA fue ECUARUNARI (Pueblos del Ecuador), en 1972. Aunque en Ecuador estuvieron activas organizaciones de “indios” que, con la influencia y el respaldo del Partido Comunista Ecuatoriano, buscaban autonomía política respecto del Estado ecuatoriano, no es probable que esos antecedentes hayan tenido alguna gravitación en la formación del actual movimiento indígena de ese país. Por el contrario, algunas organizaciones religiosas, salesianos y jesuitas, habrían tenido influencia importante. En 1980 se formó la CONFENAIE (Confederación de Nacionalidades Indias Ecuatorianas) y, finalmente, de CONAIE (Confederación Nacional de Indígenas Ecuatorianos) en 1989, como organización central de todos los grupos organizados de indígenas ecuatorianos. Su legitimidad política fue conquistada en la famosa Marcha sobre

Quito en 1992. Y ganó presencia internacional con su participación en la caída del gobierno de Abdalá Bucaram en 1997 y su liderazgo en la caída del gobierno de Miguel Mahuad, en enero del 2000, en cuya ocasión el entonces líder principal de la CONAIE, Antonio Vargas, ocupó, brevemente, el sillón presidencial, con el respaldo del entonces coronel Lucio Gutiérrez, que después sería elegido Presidente de Ecuador, gracias, principalmente, al apoyo del movimiento indígena²⁰.

El caso de Bolivia es mucho más complejo. Los campesinos bolivianos se fueron organizando siguiendo patrones sindicales desde los años 40 del siglo XX, lado a lado con el movimiento minero. Juntos participaron en la revolución boliviana de abril de 1952, y mientras los mineros tomaban las minas y las expropiaban, ellos se tomaron las tierras y expulsaron a los terratenientes señoriales²¹. Formaron juntos las famosas milicias obrero-campesinas que consolidaron la revolución, y que aliados a la Confederación Obrera Boliviana (COB), obligaron al gobierno de Paz Estensoro a legalizar la redistribución de tierras y extenderla. Estuvieron en todos los avatares de la política boliviana desde entonces, aunque no siempre en la misma línea. Inclusive fueron utilizados por el general Barrientos, que con el golpe militar de 1964 bloqueó el proceso revolucionario y produjo la feroz masacre de obreros mineros en junio de ese mismo año.

Al derrumbarse la minería del estaño y clausurarse las minas estatales, muchos de los obreros mineros, incluidos algunos de sus más respetados líderes, decidieron ir a trabajar junto con los cultivadores de coca en el Chapare. Pero además les ayudaron a organizarse según la experiencia sindical minera. Eso permitió a esos campesinos, “indios” si se les aplica el criterio de “raza”, no ser víctimas, ni instrumentos, de las redes mafiosas del tráfico de coca y de cocaína. Pero también les ha permitido resistir al Estado boliviano y al de Estados Unidos, empeñados simplemente en la erradicación del cultivo de coca, sin alternativas provechosas para los campesinos. En esa lucha se han fortalecido como movimiento de trabajadores y de campesinos, han ganado el apoyo de otras fuerzas sociales, a las cuales han apoyado en sus propias

²⁰ Véase de Felipe Burbano de Lara: “Ecuador, cuando los equilibrios crujen”, en *Anuario social y político de América Latina*, núm. 3, Caracas, FLACSO / Nueva Sociedad, 2000: 65-79. De Fernando Bustamante: “Y después de la insurrección qué...”, en *Ecuador Debate*, núm. 49, Quito, Abril 2000: 43-56.

²¹ Las referencias respectivas en “Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina”, *Op. cit.*

luchas, han emergido después como un movimiento político de filiación socialista, el Movimiento al Socialismo (MAS) y producido líderes políticos de talla nacional, como Evo Morales, candidato a la Presidencia de la República en las elecciones y segundo en el resultado final, contra los pronósticos de la prensa urbana.

De otro lado, sin perder continuidad con las experiencias del movimiento katarista (nombre en homenaje a Tupac Katari, caudillo aymara en la revolución de Tupac Amaru en 1780), activo en las luchas campesinas y guerrilleras de los años 70 del siglo XX, se han ido formando y cambiando otros movimientos de los aymaras, que pueblan el altiplano que rodea el Lago Titicaca. El más importante actualmente es la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), cuyo líder es Felipe Quispe, apodado El Mallku, que ha conquistado una notable autoridad sobre el campesinado y notable presencia nacional.

El MAS y la CSUTCB han participado no solamente en las elecciones, sino sobre todo en amplios movimientos sociales y políticos en defensa del control nacional de los recursos de producción del país, como en la Marcha por el Territorio y la Dignidad, de 1991, y recientemente en los conocidos sucesos que llevaron a la renuncia de Gonzalo Sánchez de Losada a la Presidencia de Bolivia después de sangrientos conflictos con el movimiento popular.

No se trata, pues, en el caso boliviano, estrictamente de “movimientos indígenas” en todos los casos, como en Ecuador, en la COICA amazónica, o en Chiapas, Guatemala, y más recientemente en los casos de los “mapuches” de Chile y otros grupos menores en Argentina.

En cuanto a Chiapas y Guatemala, la prensa internacional ha hecho mundialmente famoso el movimiento de los “indígenas” de Chiapas y a su mediático vocero el Subcomandante Marcos, y en gran medida gracias a él, lo mismo que respecto a Guatemala, por la prolongada y sangrienta guerra civil y la presencia de la Premio Nobel Rigoberta Menchú²².

²² Entre los de mayor interés, por ejemplo, de George A. Collier con Elizabeth Lowery Quaratiello: *Land and the Zapatistas. Rebellion in Chiapas*. Oakland: Food First Books, 1994. Y Varios: *Auroras of The Zapatistas. Local and Global Struggles of the Fourth World War*. Jamaica Plain, MA, USA: Midnight Notes, 2001. Sobre Guatemala, de Kay Warren: “Indigenous Movements as a Challenge to the Unified Social Movements Paradigm for Guatemala” en Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, eds. *Culture of Politics, Politics of Culture*. Boulder, CO, USA: Westview, 1998: 165-196.

Sentido y perspectivas del actual “movimiento indígena”

No existe, en realidad, un “movimiento indígena”, salvo en sentido abstracto nominal. Y sería malconducente pensar que el término “indígena” nombra algo homogéneo, continuo y consistente. Así como la palabra “indio” sirvió en el coloniaje como un identificador común de muchas, diversas y heterogéneas identidades históricas, para imponer la idea de “raza” y como mecanismo de control y de dominación que facilitara la división del trabajo explotado, la palabra “indígena”, no obstante ser testimonio del rechazo de la clasificación colonial y de reivindicación de identidad autónoma, no sólo no es una liberación de la colonialidad, sino que tampoco indica ningún proceso de homogenización, a pesar de que, sin duda, disueltas las antiguas identidades, la homogeneidad es ahora mayor que ayer. No hay duda de que el término cubre una heterogénea y diversa realidad y tampoco debe dudarse de que varias de las identidades específicas reaparecerán, ya están reapareciendo, aparte de que varias nunca se disolvieron, como en el caso de los aymaras, entre los amazónicos, o entre los diversos grupos de Chiapas o del Altiplano guatemalteco²³.

Nada asegura, en consecuencia, que todos los actuales grupos de “indígenas” o los que emergerán después, se orientarán en las mismas perspectivas y se dirigirán hacia el mismo horizonte.

Con todo, su actual presencia en el escenario latinoamericano tiene algunas implicaciones comunes. Primero que todo, es verdad, hay un reclamo común de identidad, pero más bien como contrapartida a la discriminación que impide asimilarse plenamente a la identidad nacional o cultural dominante. Pero esa es una reivindicación casi tradicional, en la cual han estado comprometidos los indios y los indigenistas, y por cierto, también un tipo de antropólogos que quisieran que lo que ellos llaman “culturas” fueran preservadas en una suerte de museos, independientemente de si así les gustaría o beneficiaría a las propias gentes implicadas.

Los más organizados, sin embargo, como en Ecuador primero y luego en Chiapas, han avanzado a plantear la necesidad de un estado plurinacional. Y no se trata solamente de hacer admitir en los textos constitucionales las frases rituales, ahora comunes a casi todos esos textos, sobre la pluri-

²³ Poco tiempo atrás un dirigente aymara del lado peruano, en una entrevista, enfrentó agriamente a una periodista que insistía en llamarlo indígena: “señorita, yo no soy indio, ni indígena, soy aymara”. Sobre Ecuador, véase sobre todo de CONAIE. *Proyecto político*. Documento núm. 4, Quito 2002.

nidad, la pluriculturalidad, etc. Se trata de que la estructura institucional del Estado sea modificada en sus fundamentos, de modo que pueda representar efectivamente a más de una nación. Es decir, se trata de una múltiple ciudadanía, ya que en la existente los “indígenas” no tienen, no pueden tener, plena cabida²⁴. Es también cierto, sin embargo, que ese no es aún el horizonte de la mayoría de las poblaciones que se re-identifican como “indígenas” en América Latina. Pero esa demanda implica, de todos modos, el final del asimilacionismo político y cultural en América, ya que, después de todo, nunca fue plena y consistentemente practicada por los dominantes no-indios o “blancos”. Y si eso logra abrirse realmente paso, si no es simplemente reprimida y derrotada, ese es también el fin del espejismo eurocéntrico de un Estado-Nación donde unas nacionalidades no han dejado de dominar y de colonizar a otras, además, mayoritarias.

Una variante de esa demanda es la autonomía política y territorial. Y en algunos casos, en Venezuela y Canadá, los grupos dominantes han preferido no arriesgar sus Estados-Nación y ceder territorios relativamente extensos, políticamente autónomos, para determinados grupos indígenas. Pero en esos países, como en Argentina, Chile y Uruguay, o en Brasil, las poblaciones “indígenas” son minoritarias y bien pueden alguna vez acceder a espacios relativamente autónomos. Otro muy distinto es el caso de países con grandes poblaciones “indígenas”: México, Guatemala, Ecuador, Bolivia, inclusive Perú, si los procesos identitarios se movieran en otras direcciones.

Los aymaras han ya imaginado, explícitamente, la posibilidad de territorio autónomo. Pero ellos habitan en cinco países, y su situación podría parecerse alguna vez a la de los kurdos en el Medio Oriente. En estos países, el conflicto entre el Estado-Nación y el Estado Plurinacional está planteado en serio.

Empero, a la hora de la globalización, con sus procesos de debilitamiento y de des-nacionalización de los Estados, la demanda de Estados y de ciudadanía plurinacionales aparece mucho más confusa y complicada.

Porque eso plantea a los pueblos sometidos a Estados producidos dentro de la colonialidad del poder, ante todo, pero no menos a los demás pueblos, inclusive a los identifi-

²⁴ Sobre Chiapas, *Auroras of the zapatistas*, *op. cit.* Sobre Perú, han sido difundidos varios documentos. Principalmente, *Propuesta concertada para incorporar los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades en la Constitución Política del Perú*, presentada por Miguel Palacin (CONACAMI), Antonio Iviche Quisque (AIDSEF), Hildebrando Ruffner Sebastian (CCOICAP) y César Sarasara (CONAP), el 14 de abril del 2003, después de la Gran Consulta Indígena sobre Reforma Constitucional, del 12-14 de ese mismo mes.

cados con su propio Estado-Nación, un serio problema sobre el control democrático de la autoridad colectiva o pública. Y aquí, de nuevo, los movimientos de los indígenas latinoamericanos más fuertes y más organizados, ya han levantado la reivindicación de la autoridad comunal, o mejor, de la comunidad como estructura de autoridad apta para ser democráticamente controlada, desde sus bases y de modo continuo, frente a Estados de naciones ajenas o, peor, bajo control global, lejano, imperial, represivo, burocrático, corporativo y vertical, como el que parece emerger con el Bloque Imperial Global, bajo la hegemonía de Estados Unidos²⁵.

En este plano, la iniciativa de la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA), del lado peruano, intentó un proyecto notable. Las comunidades de cada jurisdicción básica (el distrito, en el caso peruano) local se asocian entre sí en una Multicomunal Distrital. Las varias de ese nivel se asocian en una Multicomunal Provincial. Y ellas dan lugar a la UNCA.

Cada dirigente, de cualquier nivel, es electo en su comunidad de base y puede ser removido de allí. El diseño es algo muy parecido a la conocida idea del Estado que ya no es Estado, porque tiene la consistencia y la cobertura de un Estado, pero sus bases son diferentes y el modo de su generación y de su control, mucho más. Se trata de un modo de autogobierno directo de las gentes asociadas en una red de comunidades, pero con la fuerza y la autoridad de todo un Estado.

Estas últimas demandas y ejercicios no nacen del aire, ni están en él. Son el desarrollo y la redefinición de la secular experiencia de la democracia local de las comunidades indígenas. Si las poblaciones indígenas mayoritarias en determinados países deciden poner en práctica esas formas de autoridad política, podrían confluir con las tendencias más recientes y también más incipientes de otros sectores sociales, como las que emergieron en el reciente estallido social de Argentina. De cierta manera, pues, estos movimientos emergen en el mismo nuevo horizonte común de los nuevos imaginarios de cambio social y político, la producción democrática de una sociedad democrática.

En todo caso, la redefinición de la cuestión nacional y de la democracia política, aparecen ahora como las implicaciones más profundas, las de mayor alcance y de mayor potencial conflictivo en esta parte de América Latina. En ese sentido, se trata del desafío más importante que le haya surgido al patrón de poder marcado por su colonialidad. Este se originó aquí en América y también aquí está entrando en su más peligrosa crisis.

²⁵ Sobre el concepto de Bloque Imperial Global, “Globalización, Colonialidad del Poder y Democracia”, artículo citado.

Más allá de la humanidad moderna. Una búsqueda afirmativa de lo femenino en Rousseau y Marx, de Magdalena Trujano*

Paulo César Rodríguez**

Pierre Bourdieu, uno de los sociólogos contemporáneos más conocidos y de mayor influencia en las sociologías actuales, apuntaba la importancia de ubicar los textos en sus contextos, así como a sus autores, pues al no hacerlo éstos son sustraídos de su historicidad con la consecuencia de hacer interpretaciones equívocas sobre sus afirmaciones. Es un terreno común, en cuanto a la crítica de los clásicos se refiere, argumentar sobre las limitaciones y las fallas de sus textos desde un contexto totalmente distinto del que recibió y provocó sus reflexiones. Es por eso, entre otras cosas, que se les atribuyen ideas y posturas que bien pudieron

no estar ahí, o que son, en todo caso, producto de sus limitaciones o de la inexistencia de ciertos problemas en sus horizontes interpretativos que corresponden, precisamente, con el diagnóstico de sus sociedades. Este problema es uno de los puntos de partida del texto que reseñaré en las siguientes páginas, escrito por la Mtra. Magdalena Trujano, y que es el resultado del trabajo que presentó para obtener el título de Maestría.

La labor interpretativa y de críticas al trabajo de los teóricos clásicos, ubicándonos tal como lo dice la autora, “en un contexto de reflexión más amplio”, supone una labor de recuperación de los presupuestos teóricos que dan origen a “discursos valorativos y racionales cuyo resultado es la desigualdad”; en particular la desigualdad entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo que reconocemos la posibilidad de mal interpretar o descontextualizar el trabajo de los clásicos, es menester caer en cuenta de que estas interpretaciones pueden traer consigo discursos que fundamenten posturas éticamente cuestionables. Uno de los movimientos políticos más importantes y vanguardistas que se dieron a la tarea de rastrear estos presupuestos y cuestionarlos, es uno de quien se reconoce su importante labor crítica y revolucionaria, a saber, el feminismo, que, a través de “un proceso autoreflexivo y autocrítico, en el que se destaca la necesidad de elaborar sus propias definiciones, reconocer sus

propias contradicciones e incongruencias (...) perspectiva que les llevó a una auto-definición en plural” se convirtió en los feminismos.

Sin embargo, eventualmente y como lo apunta la autora, los feminismos en ciertos casos, a la par de “muchas otras posturas reduccionistas, pretenden establecer juicios específicos sobre los teóricos y sus sistemas a partir de la imposibilidad de encontrar una explicación para todo”. En el libro la autora se refiere en particular a las obras de Rousseau y Marx a quienes los feminismos califican de misóginos, machistas o retrógrados.

Pero esto no quiere decir, tal y como lo muestra la postura crítica reinterpretativa de la maestra Magdalena, que los clásicos no deban ser objeto de críticas, sino que estas críticas deben apuntar a establecer las limitaciones de ciertos argumentos aludiendo precisamente al contexto en el que fueron pensados; al mismo tiempo es necesario retomar las aportaciones que, ahora sí, en nuestro contexto, puedan ser modificadas, reinterpretadas y reestructuradas. Un nuevo enfoque en el análisis nos permitiría, por un lado, “reconocer la parcialidad que operó en los sistemas teóricos de los autores” citados y que dejaron fuera a las mujeres, junto con otros sectores, de las categorías universales. Al mismo tiempo que supondría la posibilidad de rescatar, mediante la reinterpretación, categorías que dada la vanguardia de pensamiento de Marx y Rousseau en particular, son totalmente aplicables a nuestro contexto con los matices, modificaciones e inclusiones pertinentes.

De esta forma, en el texto se repiensa a “Rousseau y la posibilidad de constitución de una voluntad general omnigenérica”, título del primer capítulo del libro en donde se pretende retomar un concepto central en el trabajo de Rousseau, a saber, el de *voluntad general* proponiendo el ya citado de *voluntad general omnigenérica* que supone: “la inclusión de las manifestaciones de géneros alternativos, tales como

* Magdalena Trujano es licenciada y maestra en filosofía por la UNAM. Actualmente está realizando estudios de doctorado y labora como profesora-investigadora titular en la UAM-A, en el departamento de sociología. Entre sus principales publicaciones se encuentran diversos artículos en la Revista *Sociológica* editada por la UAM-A, de los que destacan: *La socialización de la vida de la mujer latinoamericana: de los hechos a los deseos* (1989); *Políticas de fecundidad y cambio cultural: algunas reflexiones* (1991); *Sobre la comprensión social de tiempo en la actualidad: una reflexión desde Norbert Elias* (2004); *El impacto de las transformaciones laborales sobre lo social* (2007). También ha publicado en la *Revista de Psicología y Ciencia Social* de la UNAM. El texto ahora reseñado es su más reciente publicación.

** Licenciado en Sociología por la UAM-A, actualmente ayudante del área de pensamiento sociológico del departamento de sociología de la UAM-A.

los bisexuales, los homosexuales, las lesbianas, etc. De tal manera que se supone asumir bajo las categorías de humanidad y *voluntad general omnigenérica*, una acepción más amplia de los géneros que fuera incluyente de toda diversidad existente en tiempos de Rousseau, en nuestro propio momento histórico y en el futuro”.

Una reinterpretación de Rousseau, no sólo nos daría esta nueva perspectiva sobre la inclusión, desde luego implica también hacer la precisión analítica y epistemológica de que un autor como el francés, como el propio Marx y tantos otros, escribió, dentro de sus propios marcos de interpretación, un diagnóstico desde y para su sociedad sobre lo que sería mejor para ese contexto. Si bien Rousseau escribe en un tiempo de transformaciones valorativas, es evidente que mantuvo una postura conservadora que supone la salvaguarda de las costumbres y la moral que en palabras de la autora, “no puede ser interpretada como una mera expresión de pasividad ni de exclusión social de las mujeres, sino más bien como una expresión más del mismo debate sostenido en otros espacios”. Tampoco podría ser tachado de machista o misógino, calificativo que se sigue de sus afirmaciones sobre el papel de la mujer en el hogar y en la crianza de los hijos, consecuencia evidente de su conservadurismo.

La misma propuesta permea el análisis en “Marx y la consideración de gestación del individuo integral omnigenérico”, título del segundo capítulo en que la maestra Magdalena retoma la concepción de *esencia humana*, que los feminismos critican por no considerar una noción de esencia femenina. Por otra parte, el feminismo en su interpretación y análisis de Marx desde una perspectiva económica de la “doble jornada de trabajo”, ha llevado a establecer una noción de lucha social, o lucha feminista mal fundada en el argumento sobre el papel de la mujer y “la adquisición de conciencia revolucionaria de una política sexual como motor de cambio, error que ha llevado a las feministas a reivindicarse desde la crítica de la sociedad patriarcal reduciendo el cambio a un hacer, pensar o actuar como los hombres”, entre otras muchas consideraciones que implican una constante reinterpretación sobre el trabajo de Marx.

La autora llega a una afirmación en particular interesante y propositiva acerca de lo que puede aportar el trabajo de Marx, que permite “elaborar un análisis comparativo y afirmar que se ha iniciado y se encuentra en proceso la construcción cultural de una *esencia omnigenérica* desde diversas acepciones y avances de generalización (...). En donde nos parece que también ha sido mostrado históricamente que la esencia humana no se define para el marxismo, en términos esencialistas (...) por el contrario, se complejiza al comprender una gran diversidad de elementos vislumbrados como resultado de la detección social de conflictos, los cuales son incluidos, a su vez, en la oferta plural de

estilos de vida finiseculares desde los cuales se rebasa la dualidad de modelos de ejercicio de la feminidad, para arribar a una mirada analítica de pluralidad constitutiva”.

Con ello diríamos de manera muy general que nuestra autora, siguiendo a Norbert Elias, alude a “una definición actuada plural y relativa de la esencia humana, establecida en función de la propia actividad definitoria de las individualidades, masculinas y femeninas, entre muchas otras, y por lo tanto, de la diversidad social que se vislumbra global y regionalmente”; de esta forma llegaríamos a la noción de *individuo integral omnigenérico* fundado en una esencia humana que sea incluyente y carezca de acepciones, distinciones o diferenciaciones basadas, entre otros, en un problema de género.

El desarrollo de argumentos y fundamentos de la tesis sobre lo positivo en Rousseau y Marx resulta, aunque breve, bastante sustancial denotando un conocimiento y profundo dominio de los temas que toca la autora. Sin embargo, me parece que la tesis central o por lo menos una de las características que hacen de este libro uno muy interesante, va más allá de aquella búsqueda y desemboca en un par de propuestas, una ética y otra epistemológica, interesantes e innovadoras.

Así, en las conclusiones del libro se desarrollan los resultados de una reflexión que desde el reconocimiento de la labor que históricamente han llevado a cabo los feminismos, así como desde la propia crítica que a ellos se hace en el texto, se plantea una postura que emerge a partir del análisis de procesos globales y que se centra en el reconocimiento de un discurso analítico cuya base es la reivindicación de la tolerancia y la diversidad. Al mismo tiempo se propone añadir al trabajo epistemológico, la dimensión de los procesos sociales de conocimiento desde el que, si bien no se pretende sustituir la epistemología por una sociología del conocimiento, sí supone añadir una nueva perspectiva que permitiría abarcar un panorama más amplio de cómo se dan los procesos de conocimiento de todo tipo, desde el científico hasta el cotidiano.

En definitiva, me parece que el libro *Más allá de la humanidad moderna. Una búsqueda afirmativa de lo femenino en Rousseau y Marx*, es una lectura que resulta interesante tanto para el especialista en estos temas, como para el neófito, pues no sólo se presenta una reflexión que es interesante y sustancial; es también una lectura obligada para cualquiera que esté comprometido con el cambio y la justicia sociales pues sus aportaciones alcanzan, incluso, una propuesta ética como planteamiento de vida integral e integradora que supone la diversificación de las personalidades individuales y que, a partir de la eliminación de ciertas categorías de distinción y discriminación en algunos casos peyorativas, darán lugar a una “biohistoria objetiva y universal” hacia todo ser vivo en el planeta.

Ciudadanía y derechos sociales en el proceso de integración política de la Unión Europea, de Gabriel Pérez Pérez

César A. Velázquez Becerril*

En *Ciudadanía y derechos sociales en el proceso de integración política de la Unión Europea*, el Dr. Gabriel Pérez realiza un detenido y puntual análisis sobre el difícil proceso que ha llevado a la conformación de una complicada comunidad que, pese a los riesgos y escollos que enfrenta —que en ocasiones semejan auténticos abismos irreparables— da muestra de una vocación política a toda prueba. El autor parece prevenir desde el inicio contra cualquier mirada complaciente e idealizante de un complejo proceso, con indudables matices y claroscuros, pero tendiente con demasiada facilidad hacia la recuperación de utopías de las que nuestros tiempos aún guardan amargos recuerdos.

El libro está organizado en seis capítulos que mediante un puntual análisis histórico, sociológico y político permite introducirnos en la cuestión fundamental del proceso político de integración de la UE a partir del estatuto que cumple en el mismo la ciudadanía y los derechos sociales. En el capítulo I se reconstruye la naturaleza del Estado nacional europeo y la formación de la ciudadanía dentro de este naciente contexto. A través de los ejemplos representativos y paradigmáticos de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, el autor revisa la conformación de la nacionalidad y el papel determinante que cumple la representación política. Elementos fundamentales que son posibles a partir del establecimiento de un espacio de

identidad nacional dentro de una unidad política territorial soberana.

Así, el Estado nacional territorial soberano va acompañado de la conformación de una ciudadanía que se expresa en el plano político, legal y nacional. A este respecto, el autor destaca el papel determinante que viene a jugar la clase trabajadora y los sindicatos, actores destacados que contribuyen intensamente en el avance de la consolidación de un Estado democrático de derecho.

El capítulo II aborda la construcción del Estado de derecho y la base social para el desarrollo de los estados europeos. Se analizan los elementos y objetivos que impulsan la generación del proyecto social keynesiano. La cuestión nodal de los derechos sociales fundamentales se aborda a partir del análisis crítico de las propuestas teóricas de Thomas H. Marshall, autor obligado para comprender los sistemas de derechos que acompañan a las democracias actuales.

En cuanto a la construcción histórica del Estado de bienestar, el autor deja en claro lo poco útil que resulta el centrarse en un modelo ideal del Estado de bienestar; lo que resulta válido es más bien revisar la existencia de las diversas formas o modalidades en que los diferentes países concretizaron su lógica, fines y principios. Por lo cual, sería más útil y preciso hablar de *diversos tipos de estados de bienestar*, considerando los cambios económicos, sociales y políticos que buscan generar; los compromisos que el Estado esté dispuesto a asumir, lo lleva a recuperar una visión revalorativa de la persona como ciudadano de derechos y obligaciones.

En el capítulo III se enfoca en analizar el surgimiento y las características principales que definen al modelo político-económico del Estado de Bienestar. Resulta de particular interés la comprensión del periodo histórico en donde el Estado nacional pretende combinar crecimiento económico sostenido y responsabilidad social efectiva. Este tipo de modelo keynesiano permitía en cierta medida la conformación de una ciudadanía y la promoción de los derechos sociales esenciales.

Sucede que este modelo entra en una profunda crisis durante los años setenta con la crisis económica de aquellos años que cuestiona seriamente este modelo, que sin duda con todas las dificultades y deficiencias que pueden señalarse resulta uno de los intentos de mayor interés por lograr los equilibrios necesarios entre bienestar social y crecimiento económico. Esta crisis se acentúa con la emergencia del modelo e ideología neoliberal de los años ochenta que cuestiona seriamente las pretensiones subsidiarias y de protección del Estado de bienestar, ante la asunción de compromisos que lo rebasan e imposibilitan para su efectivo funcionamiento económico. Pero a la vez, como no deja de señalar el Dr. Pérez, termina cuestionando peligrosamente los derechos sociales en la promoción de la competencia económica del mercado.

El capítulo IV se ocupa de revisar el contexto particular en el que la UE intenta realizar su integración e interacción específicas. Puesto que la globalización se refiere a transformaciones estructurales que afectan y transforman todos los niveles de la vida actual, sin duda el proceso activo de la globalización económica, el pluralismo cultural y la revolución tecnológica de las comunicaciones están transformando nuestra comprensión de la política, de los efectos que ésta genera en la «función soberana» del Estado nacional territorial y en la posible efectividad democrática que logran alcanzar nuestras comunidades políticas.

La intensificación de las tensiones que subyugan actualmente al Estado nacional, la incapacidad que muestra para resolver determinados problemas en los que se ve im-

* Profesor-Investigador, Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: <cavelaz@correo.xoc.uam.mx>.

plicado y la fuerte interdependencia que lo terminan limitando, lo llevan a negociar y compartir niveles de poder con actores internacionales que restringen su autoridad y la toma de decisiones efectivas. Todos estos elementos sin duda merman profundamente la capacidad de las comunidades políticas para controlar y consolidar su realidad democrática, que luego se ve reducida a las exigencias del mercado y al impacto mediático de la comunicación política.

Los capítulos V y VI enfocan propiamente el problema central de la unificación europea en sus diversos aspectos, pero principalmente en el ámbito político institucional. El primero de estos capítulos se dedica a reconstruir históricamente el proceso de integración de la UE mediante el seguimiento pormenorizado de los diversos tratados que han ido conduciendo —no sin dificultades y notorias insuficiencias— la conformación de una problemática Constitución europea en ciernes. Sin dejar de reconocer que se trata de uno de los principales y más interesantes intentos por conformar una integración pluralista que pretende considerar diversos aspectos que abarquen los ámbitos económico, social, cultural y político, buscando conseguir un acuerdo de colaboración y respeto entre sus países miembros y mediante el establecimiento de un marco jurídico, el peso de su origen meramente económico y comercial marcan las dificultades para poder concretizar auténticos avances democráticos.

El arreglo institucional resulta fundamental para el acuerdo jurídico que permita integrar en una comunidad pluralista y para romper con una lógica luego demasiado centrada en el poder del Estado nacional. En efecto, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la UE, el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones y el Banco Europeo de Inversiones, pretenden servir de andamiaje que logre soportar tanto el funcionamiento interno como externo en la búsqueda por ampliar la perspectiva del «Estado democrático de derecho» más allá de las restricciones del territorio nacional soberano. En esta perspectiva, los antecedentes democráticos y federales de la geopolítica europea resultan indispensables para avanzar en un ámbito que por fuerza parte de un *arreglo contractual* que posibilite diversos niveles de poderes compartidos, logrando sensibles avances tanto en las *funciones del mercado*, como en el de la *regulación financiera* y la *participación solidaria*. Quedando pendiente por consolidar en el futuro la función de *defensa europea*.

En el último capítulo que cierra el libro el autor aprovecha la rica revisión histórica que ha realizado al introducirnos en la enriquecedora discusión jurídica y política sobre la compleja conformación de la integración europea, para meternos de lleno a la cuestión sustancial de la conformación de la *ciudadanía europea* y de los *derechos sociales* a partir de la revisión de los artículos que se enfocan en particular a estas cuestiones de la Carta de los Derechos Fundamentales. El autor realiza una puntual crítica ante el desfase que muestra el perfil del ciudadano europeo y la implementación de los derechos sociales que formalmente establece la Carta y la situación real que subsiste dentro de la comu-

nidad. Sin duda son algunos de los resabios e insuficiencias que, pese a los indudables avances y logros que se han conseguido, tiene que enfrentar y superar la UE mediante avances significativos en la búsqueda de la ampliación y consolidación democrática.

Una de las cuestiones centrales que enfrenta este proceso de integración es la búsqueda de la forma de conseguir establecer la necesaria cuestión social para la acción política sin negar o reducir el pluralismo que la termina constituyendo como *comunidad política de los diferentes*. Es decir, cómo lograr combinar la estrategia pragmática con el formalismo flexible de la democracia constitucional en la conformación del *proyecto social europeo*. La apuesta política y comprensiva del autor le permite transitar entre la recuperación activa de una ciudadanía europea con derechos sociales fundamentales claros y el fortalecimiento de un arreglo democrático que logre combinar tanto el ejercicio libre y autónomo de los integrantes como el crecimiento económico sostenido y la alta competitividad en los mercados, incluyendo el fortalecimiento y la profesionalización del trabajo.

Resulta un acierto que en su análisis, el autor intente vincular diversas perspectivas sobre los complejos problemas que encierra dicho proyecto de ampliación y profundización democrática, pero sin perder de vista que es el eje de la *política reflexiva* el que permite articular las varias aproximaciones en un abordaje mucho más rico y problematizador. En otras palabras, de lo que se trata es de generar las condiciones de una nueva política social más integral que permita responder tanto al crecimiento económico como a los compromisos sociales del Estado en una abierta y específica perspectiva jurídica.

En el centro de la discusión se encuentra la problemática de la búsqueda de la mejor forma de constitución justa del poder político y la acción cooperativa de los integrantes de una comunidad de ciudadanos. Se insiste en la necesidad de implementar democracias más deliberativas y participativas, que desde el rigor formalista que la caracteriza permita generar una política democrática de los ciudadanos como agentes de derechos fundamentales. De tal forma que el asunto de la *justicia política* como idea u «horizonte de sentido» permita la constitución de un ordenamiento político de igual rendimiento para todos los ciudadanos con pleno derecho y del respeto mutuo en la diversidad.

Podemos decir en términos generales que el libro: *Ciudadanía y derechos sociales en el proceso de integración política de la Unión Europea* resulta ser una contribución interesante en el debate actual de la teoría política en torno al papel del ciudadano, sus inalienables derechos sociales y la necesidad de renovar y ampliar nuestra perspectiva democrática. El nivel de análisis de los capítulos recupera una pluralidad de enfoques que permiten introducirnos en el debate abierto, pero sin dar concesiones al relativismo superficial y a las explicaciones simplistas —luego tan en boga en nuestro momento—. Sin duda se trata de un trabajo que invita a la reflexión seria y clara —pero sin dejar de problematizar constantemente su objeto de análisis— sobre un tema fundamental de nuestro tiempo.